

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Directorio

Archivo General de la Nación

Director General **Carlos Enrique Ruiz Abreu**

Directora del Archivo Histórico Central **Mariana B. Gayosso Martínez**

Director de Asuntos Jurídicos **Marco Palafox Schmid**

Directora del Sistema Nacional de Archivos **Mireya Quintos Martínez**

Directora de Desarrollo Institucional **Marlene Pérez García**

Director de Administración **Simón Andrés Medina Delgado**

Director de Tecnologías de la Información **Luis Jaime González Pliego Saldaña**

® Boletín del Archivo General de la Nación

Novena época, año 1, número 2, mayo-agosto 2019

Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación

Eduardo Molina 113

Colonia Penitenciaria

Alcaldía Venustiano Carranza

15280 Ciudad de México

Director y editor de la publicación **Fabián Herrera León**

Cuidado de la edición **Roberto Del Vecchio Calcáneo**

Diseño y formación **Daniela Velasco Vázquez**

Revisión de *abstracts* **Aaron Coy Moulton**

Información y contacto:

Roberto Del Vecchio

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, exts. 19420 y 19326

Correo electrónico: legajos.boletinagn@agn.gob.mx y rdelvecchio@agn.gob.mx

Página web: www.gob.mx/agn

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036
Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Impreso en Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores

Calzada Legaria 662, Col. Irrigación, Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.011500 Tel. +52 (55) 3688 2416

DERECHO DE USO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Novena época, año 1, núm. 2, mayo-agosto 2019

Boletín del Archivo General de Nación

Fundador **Rafael López**

Director **Fabián Herrera León**

Comité Asesor Internacional

Domingo Lilón Ibero-American Centre – University of Pécs (Hungria) • **Amelia Kiddle** Department of History – University of Calgary (Canadá) • **Yannick Wehrli** Sociedad Suiza de Americanistas (Suiza) • **Armando Martínez Garnica** Dirección del Archivo General de la Nación de Colombia (Colombia) • **Robert Weis** College of Humanities & Social Sciences – University of Northern Colorado (Estados Unidos) • **André Porto Ancona Lopez** Faculdade de Ciência da Informação – Universidade de Brasília (Brasil) • **Normand Charbonneau** Bibliothèque et Archives Nationales du Québec (Canadá) • **Joaquim Llanós Sanjuan** Dirección del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental – Gobierno de Navarra (España) • **Luis Fernando Jaén García** Escuela de Historia – Universidad de Costa Rica (Costa Rica) • **José María Jardim** Departamento de Estudos e Processos Arquivísticos – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)

Consejo Editorial

Carlos Enrique Ruiz Abreu Director General del Archivo General de la Nación (México) • **Fabián Herrera León** Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) • **Juan Voutssás Márquez** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **Perla Olivia Rodríguez Reséndiz** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **Paolo Riguzzi** Centro de Estudios Históricos de El Colegio Mexiquense (México) • **Baltazar Brito Guadarrama** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México) • **Georgina Flores Padilla** Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **Alejandra Ríos Cázares** División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (México) • **Diana Birrichaga Gardida** Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (México) • **Carlos Armando Preciado de Alba** División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato (México) • **Celia Ramírez López** Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **Sebastián Rivera Mir** Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa (México)

Índice

Galerías de la historia

- 10 **Las ordenanzas y reglamentos en el Colegio de San Ildefonso de México, 1592-1617**
Alan Ávila
- 36 **Fundación de la cátedra de Suárez en la facultad de teología de la Real Universidad de México, 1723-1725**
Mónica Hidalgo Pego
- 61 **La expansión rusa en el noroeste de América, la guerra hispano-rusa de 1799 y sus repercusiones en el Virreinato de Nueva España**
Pedro Damián Cano Borrego
- 91 **Desarrollo institucional del ejército porfirista**
Edwin Alberto Álvarez Sánchez | Pedro Celis Villalba
- 122 **Mujeres en los periódicos: las actrices de teatro a finales del porfiriato en Michoacán**
Gabriela Sánchez Medina
- 140 **La suerte de la mujer del emperador. Ana Huarte de Iturbide y su destierro político. Una aproximación biográfica (1824-1861)**
José María Navarro Méndez
- 172 **¡Los estudiantes también se organizaron en una Central!
La unificación de los estudiantes universitarios y normalistas rurales en el gobierno de Lázaro Cárdenas**
Mónica Naymich López Macedonio

La Doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919

Agustín Sánchez Andrés

192

Portales de la archivística

Comunicación, información y archivo para la seguridad alimentaria como derecho humano en mujeres indígenas de Cherán, Michoacán

Alberto Farías Ochoa

218

Del tiempo a la letra

Sobre **Miguel Ángel Juan Ruz Barrio**, *Los mapas pictográficos de Zinacantepec*, Estado de México, El Colegio Mexiquense A. C., 2016, 193 pp., ISBN 978-607-7761-97-6
César Octavio Márquez Ortiz

235

Sobre **Fabián Herrera León**, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, SRE, 2014, 456 pp., ISBN 978-607-446-060-5

Alfredo Delgadillo López

239

Sobre **Pilar Cagiao Vila (ed.)**, *Donde la política no alcanza. El reto de diplomáticos, cónsules y agentes culturales en la renovación de las relaciones entre España y América, 1880-1939*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018, 285 pp., Colección "Tiempo emulado", ISBN 978-84-16922-92-5

Fabián Herrera León

245

Sobre **Fernando Ciaramitaro y José de la Puente Brunke (coords.)**, *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Universidad de Murcia-Red Columnaria, 2017, 306 pp., ISBN 978-841-655-194-1

Raffaele Moro

248

Sobre Luis Barjau y Clementina Battcock (coords.), *Lo múltiple y lo singular. Diversidad de perspectivas en las crónicas de la Nueva España*, México, INAH, 2018, ISBN

Annia González Torres

254

Sobre Pedro Castro, *Carlos A. Madrazo, el último mito político mexicano del siglo XX*, México, Editorial Planeta, Temas de hoy, 2016, 239 pp., ISBN 978-607-07-3345-1

Sergio Cedillo

259

Sobre Carlos Sola Ayape, *Falangista e informante del franquismo. El padre Mateo y su viaje a México en 1947*, México, Editorial Fontamara, 2016, 227 pp., ISBN 978-607-736-288-3

Felipe Zamora Bello

263

Sobre Carlos Herrejón Peredo y Eugenio Mejía Zavala, *Diputados Constitucionales del Supremo Congreso Mexicano. Octubre 1814-Diciembre 1815, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia-Archivo Histórico Municipal de Morelia*, 2018, 63 pp., ISBN 978-607-424-652-0

Moisés Guzmán Pérez

267

De nuestro archivo

Corolario

Mamonero y marquesotero

Bertha Heredia Botello

274

Publicidad

288

Normas editoriales

290

·
·
·
·
·

GALERÍAS DE LA HISTORIA

Las ordenanzas y reglamentos en el Colegio de San Ildefonso de México, 1592-1617

Ordinances and regulations in the College of San Ildefonso of Mexico 1592-1617

Alan Ávila

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, UNAM
aavila@enesmorelia.unam.mx

Cómo citar este artículo: Alan Ávila, "Las ordenanzas y reglamentos en el Colegio de San Ildefonso de México, 1592-1617", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2, novena época (mayo-agosto 2019) pp.10-35.
Recibido: 23 de mayo de 2019 • Aprobado: 14 de junio de 2019

Resumen

Este artículo trata sobre la disciplina y los reglamentos aplicados por los jesuitas en el Colegio de San Ildefonso de México como parte del método educativo implementado por la Compañía de Jesús en la Nueva España.

Palabras clave: Compañía de Jesús, educación, colegios, San Ildefonso, disciplina

Abstract

This article deals with the regulations and discipline applied by the Jesuits in the San Ildefonso College of Mexico as part of the educational method implemented by the Society of Jesus in New Spain.

Keywords: Company of Jesus, education, colleges, San Ildefonso, discipline

Introducción

Desde la fundación de la Compañía de Jesús sus primeros integrantes introdujeron figuras de autoridad a las que se les debía obediencia absoluta; también idearon una estructura jerárquica encabezada por el Padre General, quien rendía cuenta de sus acciones únicamente al Sumo Pontífice y tenía la facultad de designar a los provinciales. Estos últimos estaban supeditados a las disposiciones del Padre General y se encargaban de llevar por buen camino los destinos de cada provincia fundada por la Orden; asimismo, nombraban a los directores o rectores de los centros fundados en cada provincia. En tanto, los demás miembros de la orden comprometían su obediencia a sus superiores y al Papa. Con tal jerarquía, se enfatizaba el carácter “militar” de la orden ignaciana.

Dicha estructura facilitó a la Compañía de Jesús la puesta en marcha de un plan general orientado a implantar en sus instituciones el régimen disciplinario, donde la constante era la subordinación de los alumnos ante las autoridades, por medio de la regulación de la conducta individual promovida por el Padre General que, en última instancia, era quien aprobaba o no los reglamentos, estatutos o constituciones.¹

Este trabajo se centra en el estudio del modelo disciplinario implementado por la Compañía de Jesús en el Colegio de San Ildefonso. Particularmente se analizan las ordenanzas de 1592 y los estatutos de 1617; las primeras escritas por el padre Diego de Avellaneda y los segundos por Nicolás de Arnaya. Estos documentos se incluyen en el volumen tres del *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, del padre Francisco Zambrano, obra en la que se recopilan diversas fuentes históricas relacionadas con la provincia jesuita novohispana. La información se complementa con documentos resguardados en el Archivo Histórico de la UNAM, en el Fondo del Colegio de San Ildefonso, que hacen referencia a aspectos disciplinarios; así como con la crónica del jesuita Andrés Pérez de Ribas. Los principales documentos revisados responden a dos momentos coyunturales en la historia de la institución alonsiaca. Las ordenanzas de 1592, por ejemplo, fueron parte de las acciones emprendidas por

¹ Ávila, *El Colegio Real de San Ildefonso, 1588-1690*, pp. 94-95.

las autoridades de la orden religiosa para lograr la estabilidad y continuidad del colegio. Mientras que los estatutos se elaboraron poco tiempo antes de entrar en vigor formalmente el patronazgo real, condición que permitió al colegio consolidarse en el ámbito educativo novohispano.

Si bien, esta institución educativa ha sido ampliamente estudiada por diversos especialistas, la mayoría de los trabajos tratan de su administración, de su fundación o incluso de estudios prosopográficos (los cuales consisten en la descripción de las características externas de una persona o animal), ubicados entre la segunda mitad del siglo xvii y el xviii; aunque también es cierto que pocas veces se han analizado las normas que regularon la disciplina impuesta en el colegio, con esta revisión se pretende mostrar cuáles fueron los códigos de conducta, así como los métodos disciplinarios utilizados como instrumentos de control y obediencia sobre los colegiales de San Ildefonso.

Las ordenanzas del visitador Avellaneda

Los estatutos adoptados inicialmente en el Colegio de San Ildefonso fueron los mismos que rigieron al Colegio de San Pedro y San Pablo, primer convictorio fundado por la orden en la Ciudad de México.² Es probable que estos lineamientos no fueron del todo funcionales para el instituto alonsiaco, porque en 1592, pocos años después de su fundación (1588), el padre visitador Diego de Avellaneda elaboró unas ordenaciones³ para mejorar el funcionamiento de dicho instituto y garantizar su estabilidad, tras pasar algunas dificultades que pusieron en entredicho su continuidad. Esta acción representó uno de los primeros intentos de los jesuitas novohispanos para mejorar el funcionamiento del colegio alonsiaco y controlar más estrictamente las actividades de

² En ocasiones, en la historiografía se ha confundido al Colegio de San Pedro y San Pablo con el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. El primero era un convictorio donde solamente residían los colegiales y en el segundo tomaban sus cursos.

³ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. IV, Ordenaciones del visitador Avellaneda, [México], junio de 1592, pp. 473-474. Estas ordenanzas se dieron para cada una de las fundaciones jesuitas establecidas hasta este momento. Sólo se considera la parte relativa al Colegio de San Ildefonso. Las ordenaciones eran las resoluciones establecidas por el visitador y sus asesores tras hacer una visita; es decir, el visitador era la figura encargada de inspeccionar el cumplimiento de las reglas de las instituciones jesuitas y determinar si ameritaban mejoras.

sus residentes. Sin embargo, no todas las disposiciones dictadas por el visitador tuvieron ese fin, pues algunas se enfocaron a mejorar otros aspectos del colegio.

La primera disposición establecida por el padre Avellaneda consistió en conceder licencia a los hermanos estudiantes del Colegio de San Ildefonso, para comulgar una vez por semana, en vista de las muchas labores que efectuaban.⁴ Esta determinación denota las restricciones aplicadas a la vida cotidiana de algunos de los residentes alonsiácos; la comunión no era una opción sino una obligación, incluso establecieron cuándo y cómo se debía realizar.

Los jesuitas promovieron la práctica de este sacramento para propiciar en los comulgantes una mayor cercanía con Dios; para los ignacianos este ritual representaba la unión entre el hombre y la divinidad sin intermediarios, era el momento más íntimo y de reflexión en donde el cuerpo y la sangre de Cristo estaban al alcance del hombre. Se trataba de un instante crucial, porque el comulgante se asumía como verdadero cristiano, se juzgaba él mismo y pedía perdón por sus pecados; quien no cumpliera con esta práctica no podía considerarse buen cristiano. Como indica Leonor Correa, se pretendía que los colegiales alonsiácos recibieran una preparación completa que incluyera una visión de la vida y un estilo de vivirla marcado por el espíritu cristiano e ignaciano.⁵

Por lo menos una vez al mes se obligaba a los colegiales alonsiácos cumplir con este sacramento, para aproximarse a Dios y reflexionar sobre su comportamiento y propósito de su vida. La frecuente práctica de este ritual pretendía conducir a los colegiales a comportarse como “buenos cristianos”; además, los ignacianos aspiraban a inspirar a sus discípulos la vocación de servicio para colaborar en la salvación de las almas de las personas de las garras del pecado. Al respecto, el padre Pérez de Ribas expresaba esta intención:

(...) bien conocidos son los medios que procura y ejercita la
Compañía, pretendiendo aficionar y enderezar la tierna edad

.....

⁴ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. IV, Ordenaciones del visitador Avellaneda, [México], junio de 1592, pp. 473-474.

⁵ Correa Etchegaray, “La formación religiosa en el Colegio de San Ildefonso”, p. 172.

por el camino de la virtud, y que por medio de ella se encamine a la bienaventuranza, que es su último y felicísimo fin [...] Y todo esto, finalmente, se confirma, sustenta y perfecciona con la frecuencia de los santos Sacramentos y comuniones generales, que con grande ejemplo se celebran en la Iglesia de la Compañía de Jesús, y en las capillas particulares muy adornadas y aseadas, que ordinariamente tiene aparte en sus estudios para la juventud.⁶

En febrero de 1592, poco tiempo antes de la visita general ordenada desde Roma a la provincia novohispana; se informaba en un memorial del Colegio de San Ildefonso del buen desarrollo que llevaba el instituto. Sin embargo, este informe trataba de justificar el desempeño de Martín Peláez, rector del colegio a cargo en ese tiempo. Específicamente en el rubro de la confesión se decía que:

(...) en lo que toca a su virtud se tiene particular cuydado. Confiesanse a menudo; los más cada ocho y quinze días; y todas las fiestas del año, vissitan, con gran devoción, el Sanctíssimo Sacramento, que tienen en casa, en una capilla muy devota.⁷

Al gobierno del Colegio de San Ildefonso le parecía que no debía haber cambio alguno en este tema; no obstante, el padre Diego de Avellaneda tenía otra visión y consideró necesario mejorar la práctica de este sacramento y muchos otros aspectos de la vida colegial.

La segunda ordenanza estipulaba que los estudiantes miembros de la orden religiosa tendrían preferencia para otorgarles conclusiones y actos en cuanto hubiera lugar. Con esta decisión, el visitador Avellaneda concedió a los hermanos estudiantes del Colegio de San Ildefonso un estatus más

.....

⁶ Pérez de Ribas, *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*, pp. 65-66.

⁷ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. iv, Memorial del Colegio de San Ildefonso (México), febrero de 1592, p. 239.

alto respecto a sus pares de otros colegios como el Máximo, en la Ciudad de México, o el de Puebla. Los elegidos para participar en las conclusiones ganaban prestigio y servían de ejemplo, no sólo para sus compañeros, también para el público que asistía a estos actos; además, eran la vitrina ideal para mostrar las habilidades adquiridas durante su formación. Si la actuación del estudiante era brillante o muy mediocre, alumno y maestro compartirían el crédito, es decir, el desempeño del expositor podía dar realce o desprestigio al discípulo, a sus maestros y a su colegio.

Las conclusiones, generalmente, se llevaban a cabo en el Colegio Máximo, lugar donde los hermanos estudiantes de San Ildefonso asistían a sus clases y coincidían con alumnos de otros colegios de la orden, por tanto, lo que estaba en juego en esos actos era el predominio sobre las prerrogativas, cabe aclarar que en el Colegio de San Ildefonso no se impartían cursos, únicamente se hacían academias o círculos de estudio donde se repasaban las lecciones.

Cuando se redactaron estas ordenanzas, en 1592, en San Ildefonso residían siete hermanos estudiantes: tres eran teólogos y cuatro filósofos, aunque eran cambiados periódicamente. Cada uno de ellos se encargaba de cuidar una de las siete salas donde dormían los colegiales, debía mantener el orden y ayudar a los muchachos en sus estudios.⁸

La tercera ordenanza estaba dirigida al rector del colegio, en ella se le indicaba comprar una huerta para que los alumnos laicos y los hermanos jesuitas tuvieran un lugar de reposo, mientras se concretaba la compra, los colegiales alonsiácos ocuparían la huerta perteneciente al Colegio Máximo en los periodos de descanso.⁹ Esta disposición del padre Avellaneda tenía como antecedente los problemas suscitados en 1591 entre los rectores del Colegio de San Ildefonso y del Colegio Máximo por el arrendamiento del

.....

⁸ Zambrano, *Diccionario*, vol. v, Memorial del Padre Martín Peláez del año 1592, pp. 550-551. El número de salas señaladas en este memorial del padre Peláez difiere a las seis salas que indica el padre visitador, Rodrigo Cabredo, en una carta fechada el 11 de mayo de 1611 que se encuentra en Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. v, pp. 368-369.

⁹ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. iv, Ordenaciones del visitador Avellaneda, principios de junio de 1592, pp. 473-474.

edificio donde se ubicó el instituto alonsiaco y la huerta utilizada para los descansos de los alumnos, ambos inmuebles eran propiedad del Colegio Máximo. El visitador Avellaneda —escuchando el consejo del padre Claudio Aquaviva, general de la Compañía de Jesús—, ordenó la compra de una hacienda¹⁰ con el fin de evitar disputas entre las autoridades de ambos colegios. Aunque el estado financiero del Colegio de San Ildefonso tuvo altas y bajas, con el tiempo logró la estabilidad económica, lo que posibilitó la compra, no sólo de una huerta, sino de varios inmuebles más.

La cuarta ordenanza prohibía a los colegiales alonsiacos realizar fiestas y diálogos, dentro del colegio, especialmente en tiempo de vacaciones, pero se les permitía hacerlo alguna vez durante el año. Tal disposición intentaba mejorar las habilidades de los colegiales en sus estudios al evitar distracciones; su aplicación —presumían— generó el éxito esperado en los jóvenes inscritos en los colegios de la Compañía de Jesús.

(...) con muy cortos principios de gramática, ya componían elegantes declinaciones y composiciones poéticas, que merecían recitarse en público. Y era tal el gusto de la república en ver ya tan aprovechados sus hijos en letras, que cuando había algunos ejercicios de ellas, concurría lo más florido de ella á honrarlos, y hallándose presentes los más nobles de la ciudad.¹¹

Sin embargo, ¿cuál era el objetivo de estas medidas disciplinarias? Sin lugar a duda, afianzar un sistema educativo que formara individuos dispuestos a recibir y acatar las órdenes dictadas por las autoridades colegiales; paradójicamente, se educaban y forjaban individuos con diversas virtudes y habilidades, con el liderazgo necesario para resolver las problemáticas a las que se enfrentarían en su vida, que ayudaron a la Compañía de Jesús a fortalecer su labor educativa en las zonas urbanas y ampliar sus misiones evangelizadoras en la región noroeste del actual territorio mexicano.¹²

.....

¹⁰ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. iv, Carta del Padre Aquaviva al visitador Avellaneda, Roma, 28 de octubre de 1591, p. 83.

¹¹ Pérez de Ribas, *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*, p. 65.

¹² Ávila, *El Colegio Real de San Ildefonso*, 1588-1690, p. 99.

Los jesuitas intentaban que sus colegiales egresaran convencidos de su propósito en la vida: salvar y perfeccionar las almas de los hombres y cumplir con la misión encomendada por la “Gracia Divina”, así se erigían como la orden religiosa precursora en los ámbitos educativo y misional. Por ello, señala Julián Lozano, sus colegios fueron los centros de adoctrinamiento de la sociedad novohispana, en los cuales se garantizaba la rectitud moral de todos los estudiantes y se aleccionaba adecuadamente a los hijos de las élites para el cumplimiento de su rol social de futuros dirigentes.¹³ Por ejemplo, algunos de los colegiales que decidieron tomar los votos en la Compañía de Jesús fueron Pedro de Velasco, importante maestro, misionero y provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España. Francisco de Florencia, procurador en Roma, cronista de la orden y escritor prolífico, por mencionar sólo algunos de los muchos hombres que decidieron continuar sus pasos dentro de la orden.

Otros colegiales —destacados como los arriba mencionados— que decidieron dirigir sus vidas fuera de la Compañía de Jesús fueron Francisco Aguilar, originario de Nueva Vizcaya, doctor por la Universidad de México, de la que fue rector y catedrático de vísperas de leyes; fue juez de testamentos y obras pías en el arzobispado de México y obtuvo por oposición la canonjía penitenciaria de la catedral metropolitana donde ascendió a tesorero, fue nombrado obispo de Manila, pero no alcanzó a ejercer este encargo por su fallecimiento en 1699.¹⁴

Pedro Baeza, nacido en la Ciudad de México, se convirtió en alcalde de Casa y Corte de Madrid, regresó a la tierra que lo vio nacer, donde fue designado presidente de la Real Audiencia de Guadalajara en la Nueva Galicia.¹⁵ Nicolás Puerto, quien estudió filosofía y jurisprudencia, se graduó como doctor en la Universidad de México, fue catedrático de retórica y de prima de cánones, rector y cancelario de esta. Obtuvo la canonjía de doctoral y fue tesorero de la catedral de México, ejerció los empleos de provisor y vicario de general del arzobispado, consultor de la Inquisición y comisario de la

.....

¹³ Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, pp. 34-36.

¹⁴ Beristain de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, t. I, p. 82.

¹⁵ Osores Félix, “Noticias de algunos alumnos o colegiales”, p. 678.

Santa Cruzada; fue conocido como el Cicerón de los estrados jurídicos de México por su energía y elocuencia,¹⁶ también ocupó la mitra de Oaxaca.

La vida de estos personajes nos permite confirmar el fundamental papel jugado por el Colegio de San Ildefonso para conformar una nueva clase dirigente, con una mentalidad diferente y más arraigada al Nuevo Mundo, que procuraron transmitir desde sus diferentes esferas en sermones, libros, cartas, etc.; sus historias convergen en un mismo punto la defensa de lo suyo, que es todo lo novohispano. Aunque resulta imposible mostrar a todos los hombres importantes formados en este colegio, además de los ya expuestos, cabe mencionar que existieron muchos otros individuos que destacaron en la jerarquía civil o eclesiástica, no sólo en la Nueva España, sino también fuera de sus fronteras.

En cuanto a lo que se refiere a las ordenanzas, la quinta tenía como fin mejorar la repartición de la limosna de comida dada al Colegio de San Gregorio, asimismo, proponía al hermano Juan Pérez para ocuparse de ese menester, garantizando que la entrega de la comida se hiciera con orden. Ligada a la anterior, la sexta ordenanza instaba al rector del Colegio de San Ildefonso que, además de proporcionar la comida, otorgara 100 pesos cada año como parte de esta limosna; el dinero se tomaría de lo obtenido por el pago de colegiaturas. Ambas disposiciones muestran la preocupación jesuita de alcanzar el orden en todos los ámbitos de la vida; éste era, desde su perspectiva, un elemento esencial para mantener la estabilidad colegial. Los jesuitas habitualmente suministraban ayuda de diferente índole a los más necesitados, ganándose con ello varias voluntades. Las limosnas o los actos piadosos que realizaban ennoblecían su imagen ante la opinión pública. Desde luego, estas actividades no sólo obedecían a tal interés, también pretendían cumplir con lo dispuesto por el espíritu ignaciano de ayuda a los desposeídos.

Conforme con Restituto Sierra, el frecuente acercamiento con los más desvalidos fue una actitud concebida dentro del pensamiento social derivado

.....

¹⁶ Osoreo Félix, “Noticias de algunos alumnos o colegiales”, p. 171. De acuerdo con Francisco Zambrano S. J., *Diccionario*, t. V, hubo 21 egresados del Colegio de San Ildefonso que fueron obispos en Yucatán, Cartagena, Michoacán, Durango, Caracas, Puerto Rico, Zaca-tecas, Nicaragua, México y Oaxaca en diferentes épocas, aquí sólo resalté los que entraban en el periodo de estudio, p. 372.

de la tradición escolástica seguida por los jesuitas. A través de esta actividad pretendían resaltar la dignidad de los pobres, su libertad y sus derechos, porque, en última instancia, eran quienes estaban más cercanos a Cristo. Además, se trataba de mostrar una auténtica convivencia entre ricos y pobres, a través de la solidaridad entre estos actores sociales, haciendo gala de la permisión divina e incluso de su providencia y justicia cuando los pobres eran ayudados por los ricos.¹⁷

La séptima ordenanza pretendía fortalecer la espiritualidad de los alumnos alonsiacos, recurriendo al sacramento de la confesión como elemento determinante para la formación moral del sujeto. Se les autorizaba confesarse con alguien diferente a su confesor habitual a fin de alcanzar un mayor aprovechamiento espiritual. Para lograr tal propósito, el padre Avellaneda propuso dos caminos: el primero planteaba la asistencia de un padre ajeno al colegio para fungir como confesor; el segundo establecía que los colegiales de San Ildefonso concurrieran a la Casa Profesa a realizar la confesión con el pretexto de la celebración de alguna de las seis o siete fiestas organizadas durante el año, avisándoles a quienes correspondiera tan sólo un día antes. Si bien esta ordenanza permitía a los colegiales confesarse de vez en cuando con alguien diferente, también los exhortaba a hacerla con un único confesor para alcanzar un mayor provecho.

Los religiosos se valieron ampliamente de este sacramento para emplearlo como método de vigilancia, así podían conocer el comportamiento de sus colegiales para aplicar las medidas coercitivas necesarias cuando se existieran conductas inapropiadas, favoreciendo la disciplina y el control de los individuos.

Las siguientes cuatro ordenanzas, de la octava a la decimoprimera, estaban encaminadas a establecer los elementos indispensables, desde la perspectiva del visitador Avellaneda, para construir algunos patrones conductuales en los colegiales. Las obligaciones estipuladas eran las siguientes: hablar latín la mayor parte del día, salvo en los descansos; apelando a la decencia, tenían que ponerse medias cortinas en los lugares comunes; no se les permitía contribuir en la organización de meriendas en los asuetos,

.....

¹⁷ Sierra Bravo, *El pensamiento social y económico de la escolástica*, pp. 149-155.

ni para sus fiestas; se les prohibía tener maestros de baile, aunque sí les permitían aprender canto y tañer la tecla [sic]. A través del control de estas conductas se perciben tres objetivos, el control de la corporeidad, la necesidad de crear cuerpos pacientes y la conformación de sujetos pasivos dispuestos a seguir las reglas implementadas, no sólo para crear un sistema de valores morales, sino también de modelos sociales de comportamiento del cuerpo social.¹⁸

La ordenanza decimosegunda se distancia del ámbito hasta aquí tratado, ya que se refiere a una disposición de carácter más bien económico. Se ordenaba al rector del Colegio Máximo dejarle al Colegio de San Ildefonso las alhajas, libros y demás artículos como recompensa por los gastos que efectuó la administración alonsiaca para mejorar el inmueble donde se acomodó esta última institución. La Compañía de Jesús tomaba en cuenta tres criterios para fundar cualquier institución: el espiritual, el académico y el financiero; debido a la fuerte preocupación por cumplir con todos ellos, frecuentemente se entremezclan cuestiones de carácter económico con disposiciones disciplinarias. Por último, en la ordenanza decimotercera se estipula que a los hermanos estudiantes de San Ildefonso no se les llamara al Colegio Máximo para darles capelos o penitencias, sino únicamente para regalarlos.¹⁹

El padre Avellaneda intentó resolver diferentes problemáticas padecidas en el Colegio imponiendo normas de carácter disciplinario y financiero, sin olvidar la concesión de privilegios a favor de algunos colegiales alonsiacos; todas estas disposiciones estuvieron encaminadas a lograr la consolidación de la institución. Pero, de todo lo dispuesto por el padre Avellaneda lo más destacable, sin lugar a duda, fue el sitio que le confirió al Colegio de San Ildefonso, esto es, lo antepuso sobre los demás colegios jesuitas establecidos en la Nueva España, reafirmando la importancia que la Compañía de Jesús le otorgó por el papel que jugaba en la formación de una juventud de élite.

.....

¹⁸ Borja Gómez, “Las virtudes y el sujeto colonial”, p. 31.

¹⁹ Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, vol. iv, Ordenaciones del visitador Avellaneda, México, junio de 1592, pp. 473-474. La ordenanza decimosegunda se debe contextualizar durante las diferencias suscitadas entre el Colegio Máximo y el Colegio de San Ildefonso por el cobro de la renta del inmueble donde se asentaba este último.

Los estatutos del padre Arnaya

Tras la concesión del patronazgo real al Colegio de San Ildefonso²⁰ fue indispensable reformar las reglas de comportamiento impuestas a los colegiales alonsiácos; con el firme propósito de satisfacer las necesidades disciplinarias de una institución con esta particularidad, las ordenanzas del padre Avellaneda no fueron suficientes para cumplir con estos requerimientos y, evidentemente, debieron pensarse nuevas normas. Así, surgieron los “Estatutos del Más Antiguo Colegio Real de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso”, elaborados por el padre provincial Nicolás de Arnaya en 1617. Con ellos, las autoridades jesuitas pretendían implantar un férreo control sobre el comportamiento de los colegiales o —como lo señala Pilar Gonzalbo— darle continuidad a la disciplina; también buscaban minimizar las deficiencias tratando de convertirlas en una mejor herramienta para formar la personalidad de los estudiantes y no sólo en un recurso metodológico instrumental de enseñanza.²¹

En el proemio de los estatutos se manifiesta la importancia conferida a la disciplina en la formación de los colegiales: su finalidad era garantizar el orden en el colegio, instituyendo un sistema de recompensas y castigos, otorgando premios a quienes procedieran virtuosamente y castigando a quienes mostraran conductas inapropiadas; con ello se pretendía formar individuos “enseñados en todo género de virtud y letras, y [que] los padres se consuelen de que sus hijos se crían como se desea para el bien universal del reino y particular de las familias y linajes”.²²

Los estatutos de 1617 fueron divididos en cuatro capítulos y sus respectivos artículos. En el primero de ellos se establece que la administración colegial estaba bajo la responsabilidad de 12 o 13 jesuitas: el padre rector, principal

.....

²⁰ El patronazgo real se le concedió a San Ildefonso cuando se unificó con el Convictorio de San Pedro y San Pablo, después de que este último tuvo serias dificultades económicas y el rey Felipe III comprara las becas fundadas por particulares.

²¹ Gonzalbo Aizpuru, “Paideia cristiana o educación elitista: un dilema en la Nueva España del siglo XVI”, p. 206.

²² Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633. “Estatutos del Colegio-Seminario de San Ildefonso de México, puestos por el padre Nicolás de Arnaya, provincial de la Compañía de Jesús de esta Nueva España”, 18 de octubre de 1617.

autoridad y encargado de tomar las decisiones de mayor repercusión, otros dos padres colaborarían con el rector, uno en los asuntos de carácter administrativo y otro se desempeñaría como prefecto de estudios. Había, además, tres hermanos coadjutores encargados de cuidar que no faltaran alimentos o materiales para el buen funcionamiento del colegio, y seis o siete hermanos estudiantes que ayudaban a mantener el orden, aunque el número de jesuitas residentes variaba conforme con las necesidades del colegio.

Asimismo, se establecieron las condiciones para poder ingresar al instituto alonsiaco y los requisitos fueron los siguientes: no se recibiría a nadie que no supiera leer y escribir, en caso de tener estos conocimientos, pero que fueran menores a la edad estipulada por los estatutos—generalmente se aceptaban como colegiales a partir de los 12 años—, no se permitiría su incorporación al colegio; tampoco se admitiría a quienes fueran mestizos, mulatos o gente baja.²³

Con estos requisitos se hacía evidente la intención de la Compañía de Jesús de recibir en este convictorio únicamente a personas del nivel socioeconómico más alto, difícilmente alguien ajeno a ese estrato podía cumplir tales condiciones. De hecho, desde su fundación en 1588, el Colegio de San Ildefonso tuvo la pretensión de formar individuos de élite para comenzar a tejer redes de influencia entre la sociedad novohispana. En los estatutos no se alude explícitamente a la limpieza de sangre, sin embargo, quienes pretendían ingresar al colegio se les pedía una carta que avalara el estatus de cristiano viejo, restringiendo el margen para ingresar.²⁴

.....

²³ Gonzalbo, *Historia de la educación*, p. 259. Esta autora señala que los criterios de selección, más allá de tratarse de una cuestión discriminatoria por razones étnicas, se pretendía mantener la exclusividad para las familias más acomodadas de alcanzar las preeminencias reales. Es decir, siempre se consideró el factor económico para poder ingresar a este colegio.

²⁴ Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim, Fondo ccxxvi-1. Este es un fondo documental que cuenta con algunas cartas de limpieza de sangre de personas interesadas en ingresar al colegio, aunque son muy posteriores al periodo de estudio, pues la fecha más temprana data de 1732, lo que me permite suponer que este requisito pudo haberse implementado desde los inicios del colegio real, pues no se permitía el ingreso de mestizos, ni mulatos (requisitos que sí estaban estipulados en los estatutos de 1617). Entonces era indispensable contar con un control de este tipo, para que no entraran personas que no cumplieran con este requerimiento. Muestro un ejemplo de la fórmula que tenían

En el reglamento del padre Arnaya se advierte a todos los jóvenes admitidos en el colegio que el principal objetivo de la Compañía de Jesús era educar a la juventud, inculcándole el temor a Dios y haciendo guardar sus mandamientos y los de su Iglesia, procurando que por este medio se consiga aprender las letras, pues mientras más temor a Dios y limpieza de alma tuvieran, aprovecharían más los estudios.²⁵

Desde la *Ratio Studiorum* —método de enseñanza jesuita—, se promovía esta idea del miedo²⁶ a Dios, con la cual pretendían generar entre los estudiantes un sentimiento de profunda postración hacia el Creador, reconociéndolo como juez supremo y todopoderoso que podía castigar o destruir a quienes desobedecieran a sus superiores, sembrando un sentimiento de inseguridad en sus estudiantes por como procedían en sus vidas.

Los “Ejercicios Espirituales”, los diversos sermones predicados por los padres de la orden e incluso los reglamentos elaborados para los colegios de la Compañía de Jesús se convirtieron en los medios más idóneos y eficaces para transmitir esta idea. Mediante tales instrumentos se recordaba a los jóvenes estudiantes que no se tolerarían indisciplinas y quien incurriera en ellas recibiría severos castigos. Con esa estrategia pretendían controlar a los sujetos condicionando su salvación al cumplimiento cabal de sus obligaciones cristianas, entre las cuales estaba el acatamiento de las reglas impuestas por las autoridades colegiales.

.....

estos documentos: “Ninguno se admita en él, sin que antes dé una exacta información de legitimidad, limpieza, vida y costumbres y siendo uno de los que pretenden honrarse con el honorífico título de colegial, se ha de servir Vuestra Reverencia en mandar se le reciba dicha información y habida por bastante se me admita y dé posesión”.

²⁵ Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

²⁶ Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente*, México, en diversas partes del texto. Este autor hace una distinción entre dos tipos de miedo, uno colectivo y otro individual y los define de la siguiente manera: el miedo individual es una emoción-choque frecuentemente precedida de sorpresa, tomada por la toma de conciencia de un peligro presente y agobiante que amenaza la conservación del individuo, por otro lado, el miedo colectivo lo define como el hábito de temer que tiene un grupo humano a cualquier amenaza real o imaginaria. Para fines de este trabajo, se entiende como miedo, al temor colectivo originado en el ámbito colegial, al posible castigo divino que se impondría a los infractores de las normas de conducta impuestas y aceptadas por la mayor parte de la comunidad colegial.

Uno de los fines de la educación jesuita durante el siglo xvii fue preparar a religiosos para conservar o regresar las almas pérdidas al camino del catolicismo, esto no se podía lograr si los encargados de hacerlo no tenían un comportamiento ejemplar. En este sentido, el temor propagado entre los alumnos de la orden sirvió para disminuir los actos indecorosos o de indisciplina, las influencias nocivas, o para evitar que traspasaran los límites de comportamiento promovidos por el catolicismo postridentino.²⁷ A la par que dicha práctica se afianzaba como parte fundamental en la formación de “buenos cristianos”, los jesuitas se erigían como el estandarte y punta de lanza de la Contrarreforma: “a diferencia de otros eclesiásticos, [se revelaron] ante su sociedad como un grupo militante nacido expresamente para defender a una Iglesia en crisis y susceptible de ser destruida por la marca de la Reforma”.²⁸

En el primer capítulo de los estatutos también se precisan las condiciones para la confesión de los colegiales, se mostraba la reiterada preocupación por regular la práctica de este sacramento. Los estudiantes lo realizarían por lo menos una vez al mes, asignándoles un día específico a cada uno de ellos, tenían el deber de comprobar el ejercicio de la confesión, por medio de una cédula otorgada por su confesor para entregarla al padre rector. La confesión se convirtió en una herramienta de vigilancia y control del comportamiento de los colegiales, gracias a ella las autoridades podían enterarse de lo ocurrido en el colegio, intervenir de manera oportuna y tomar las medidas pertinentes en los casos de desobediencia. Los jesuitas pusieron gran cuidado para que cada uno de los colegiales cumpliera este sacramento, mostrando, en este rubro, continuidad con las ordenanzas del padre Avellaneda.

A los estudiantes alonsiacos se les obligaba a escuchar la misa en la capilla del colegio, se les exigía puntualidad, vestir “decentemente”; después de escucharla debían rezar el rosario y 15 minutos antes de acostarse debían realizar un examen de conciencia. Al llevar a cabo la introspección debían contar con un libro devoto, no sólo para leerlo, sino para ser parte esencial de ella y en consecuencia parte integral de la formación de los colegiales, que a la postre serían el modelo de virtud para sus familias y su sociedad.

.....

²⁷ Ávila, *El Colegio Real de San Ildefonso*, 1588-1690, pp. 106-107.

²⁸ Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, p. 29.

La lectura de este tipo de literatura se introdujo para tener presente el ejemplo de San Ignacio, quien durante su larga convalecencia tras ser herido en batalla, leyó alguna hagiografía que lo transformó espiritualmente, orillándolo a dejar de lado los aspectos mundanos de su vida, convirtiéndose en uno de los más reconocidos defensores y propagadores de la fe católica.

Los jesuitas usaron los relatos hagiográficos con una doble finalidad: invitar a los colegiales a llevar una vida recta, humilde, obediente y piadosa e intentar controlar sus instintos y ordenar sus pasiones; en otras palabras, guiar a sus discípulos por el camino correcto dentro de los paradigmas cristianos, con la finalidad de lograr un cambio espiritual profundo como lo hizo el fundador de la Compañía de Jesús.

En los estatutos se estipuló que algunos de los colegiales alonsiácos asistieran “los días que hubiere sermón en la casa profesa o en nuestro colegio, los que fueran señalados por el padre rector, sin excusarse, pues es justo que se vea en nuestros colegiales, lo que en los cristianos todo se desea, conviene a saber, el gustar de oír la divina palabra”.²⁹ Por último, el primer capítulo de estos estatutos cierra con la obligación impuesta a los colegiales alonsiácos de cumplir con algún tipo de penitencia, su práctica era indispensable para ejecutar el plan educativo de la Compañía de Jesús. Ambas disposiciones tenían como meta influir en los demás estratos de la sociedad colonial mediante la práctica de los deberes cristianos; se pretendía modificar el comportamiento individual no sólo de los colegiales, sino de todos aquellos que se sintieran conmovidos por este tipo de expresiones. Los ignacianos utilizaron este tipo de estrategias para acercarse a la sociedad novohispana; pretendían que esas actitudes fueran vistas como “disposiciones que inclinaban al hombre a obrar bien, cuyo núcleo más importante era [alcanzar] la virtud como hábito”.³⁰ Al mostrarse públicamente conseguirían la admiración de la gente y con ello un mayor número de simpatizantes.

El primer capítulo de los estatutos alonsiácos se ajusta fundamentalmente al plan jesuita que, según Pilar Gonzalbo, era alcanzar el ideal del humanismo cristiano, es decir, la formación integral del hombre en armonía con todos sus valores y cualidades, con su fe, integrados en una pedagogía optimista que

²⁹ Zambrano, Diccionario, vol. III, pp. 628-633.

³⁰ Borja Gómez, “Las virtudes y el sujeto colonial”, p. 32.

aceptaba al hombre con sus diferentes capacidades, cultivando y perfeccionándolos para convertirlos en elementos útiles a la sociedad y a la Iglesia.³¹ De esta manera, se manifestaba toda la experiencia de la Compañía de Jesús en la formación de los jóvenes dispuestos a servir como soldados de la fe cristiana para enfrentar los ataques al catolicismo y seguir cosechando triunfos en las diferentes tareas iniciadas en la Nueva España.

El segundo capítulo de los estatutos trata aspectos de carácter académico, en él se establecieron las condiciones necesarias para el estudio de los colegiales. Se advertía a los estudiantes alonsiacos que debían esforzarse para aprovechar debidamente el conocimiento impartido e invertir gran parte de su tiempo al estudio:

Porque el fin e intento que los padres tienen en que sus hijos se crien en este colegio, fuera del ya dicho de la virtud, es que deprendan letras, se persuadan los colegiales que deben de tomar el estudio con muchas veras, procurando no gastar mal el tiempo, empleando todo el que les fuera señalado en estudiar, porque con esto cumplirán con la obligación de sus conciencias [...] persuadiéndose que mientras más estudiosos fueren, serán más virtuosos, por darse de las manos estos dos ejercicios maravillosamente.³²

También se exhortaba a los colegiales intentar aventajar a sus compañeros de clase en su desempeño y acatar sin excusas los mandatos del rector; tendrían el derecho a participar en las conclusiones arregladas por el rector y el prefecto de estudios, presididas por los colegiales designados ya fuera por su antigüedad o por el éxito en sus estudios. Otro artículo de los estatutos establecía la obligación de los estudiantes de asistir a los actos y conclusiones celebrados en las escuelas jesuitas, aunque no fueran de sus facultades, por ejemplo, los artistas a los de los teólogos y viceversa, en caso de haber algunos

.....

³¹ Gonzalbo Aizpuru, “La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo xvi”, p. 79.

³² Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

canonistas, se haría del mismo modo, el objetivo era aprovechar dichos actos para fortalecer el aprendizaje.

El penúltimo artículo del segundo capítulo otorgaba al padre rector la facultad de designar a quienes asistirían a los actos públicos de las escuelas reales y a los de las distintas órdenes religiosas. El último artículo de este apartado obligaba a los colegiales, desde medianos en adelante, tanto de estudios mayores como de menores,³³ conversar en latín, principalmente en los tiempos de estudio, para apropiarse de la lengua latina, teniendo en consideración el ideal jesuita de retomar e imitar a los clásicos latinos como Cicerón o Virgilio, no sólo en el plano gramatical del latín, sino también en el plano retórico que aspiraban igualar.³⁴

En el tercer capítulo de los estatutos se especifican los comportamientos prohibidos para los colegiales alonsiácos. El primero de ellos era la portación o posesión de armas dentro del colegio, en caso de quebrantar esta regla, además de la sanción pertinente, se les decomisaría el arma, perderían el valor de esta y se entregaría a los pobres de algún hospital. Por ningún motivo, se señala en otro artículo, los colegiales debían jugar naipes o dados, porque eran considerados objetos nocivos y mucho menos se tolerarían las apuestas. También sancionaban la posesión de libros lascivos y perjudiciales para la pureza del alma y buenas costumbres; no se les permitía asistir a lugares de mala reputación, quien supiera de alguien que infringiera estas reglas debía acusarlo ante el padre rector para castigar los comportamientos inadecuados.

Los rígidos controles de comportamiento abarcaron todos los ámbitos de la vida de los colegiales, por ello, no se podían utilizar “mangas ni jubones de seda o tela, o de colores no decentes, ni cuellos con puntas o labrados, ni puños de la misma manera, ni medias de color, ni anillos, ni zapatos picados, ni usarán olores, ni guantes adobados, ni criarán copetes, porque todo eso desdice, no sólo de colegiales que se crían con religiosos de la Compañía de Jesús, más aún de seglares cuerdos y concertados y honrados”.³⁵

.....

³³ En el caso del Colegio de San Ildefonso, la referencia de medianos alude a los estudiantes que cursaban alguno de los ciclos de la gramática latina, mientras que estudios menores y mayores se refieren a quienes estudiaban artes (filosofía) o teología respectivamente.

³⁴ Ávila, *El Colegio Real de San Ildefonso*, 1588-1690, pp. 110-111.

³⁵ Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

Mediante esta postura se promovían los valores tridentinos (los jesuitas trataban de imponerlos como valores comunes a sus discípulos), por ejemplo, la rigurosa postura de la Compañía de Jesús acerca de la vestimenta provenía de la exigencia de que los eclesiásticos usaran ropa adecuada para ejercer su ministerio, en caso contrario, se les suspenderían los beneficios eclesiásticos que gozaban. Uno de sus propósitos era formar a los futuros clérigos, razón por la cual debían incluir estrategias de control con la intención de erradicar las conductas indebidas entre los religiosos. Pretendían formar individuos cuya conducta moral fuera distintiva y superior al resto de la sociedad, teniendo un comportamiento “modesto, sosegado y lleno de religión, por medio de su vestido, actitud, palabra y obra. En general debían inspirar en los laicos una actitud de veneración, rechazando cualquier transgresión, porque incluso la más pequeña ofensa cometida por un eclesiástico era un grave error”.³⁶

Los jesuitas aspiraban a que sus alumnos procedieran de esa manera y para conseguirlo se apoyaron en la emulación, herramienta fundamental de su método educativo, la cual promovía la enseñanza a través del ejemplo de sus profesores o de sus compañeros más avanzados para alcanzar un elevado nivel académico, conductual y espiritual, por eso, los colegios jesuitas se convirtieron en verdaderos centros de adiestramiento para “soldados” dispuestos a morir por su fe.

Las autoridades jesuitas tenían cierta obsesión por normar todos los aspectos de la vida, ni las cuestiones más cotidianas se salvaban de tener restricciones, esto se aprecia en una carta del padre Nicolás de Arnaya, provincial de la Compañía de Jesús, dirigida al padre rector del Colegio de San Ildefonso, en la que comunicaba la prohibición del consumo del chocolate a toda la comunidad, dictada desde Roma por el padre general, por considerar:

Absurda cosa seria y cuán escandalosa, no llevar adelante lo que tan santamente esta ordenado y con tanta edificación a los de fuera hasta agora se ha guardado; y lo que tantos daños a causado y cuán gran menoscabo seria de nuestro espíritu y religión en esta tierra, no continuar lo comenzado de suerte que esto sea possible, de nuestra parte no solamente se destierre

.....
³⁶ Haliczzer, *Sexualidad en el confesionario*, p. 16.

esta bebida de nuestra religión, sino también el nombre della, de modo que, ni dentro, ni fuera de casas, ni en poblado, ni en caminos por instancia que hiciesen qualesquier persona de qualesquier calidad o condición que sean, en público, ni en secreto ninguno se atreva a faltar en el orden que tenemos [...]”³⁷

Esta prohibición —dice Mariano Cuevas—, se extendió por varios años. Aún en 1639 se seguía mandando deshacerse de todos los instrumentos necesarios para su preparación y únicamente se permitía su uso a los padres o hermanos con licencia para tomarlo, pero guardando silencio.³⁸ La prohibición iba encaminada a impedir el disfrute de ciertos goces cotidianos por considerar que provocaban daño al espíritu, es decir, en el ambiente donde se formaban los colegiales alonsíacos predominaba una concepción de vida altamente restrictiva. Desde luego, el ideal de la educación jesuita estaba encaminado a preparar cristianos comprometidos espiritualmente, alejados de lo mundano para combatir a los falsos creyentes y refrenar las conductas de los cristianos viejos.

Por último, en el tercer capítulo de los estatutos se regulaban los horarios de los estudiantes con permiso para ausentarse del colegio, quienes debían regresar a la institución antes del Avemaría. En caso de incumplir esta ordenanza y durmieran fuera del colegio sin permiso, serían acreedores de un severo castigo; incluso ser expulsados del colegio. Se les impedía tener instrumentos musicales si no contaban con la autorización del padre rector. En

³⁷ “Carta de Nicolás de Arnaya a Diego Larios”, Oaxaca, Oaxaca, 8 de marzo de 1617, AHUNAM, FCSI, Rectoría, Correspondencia, caja 96, doc. 038.

³⁸ Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, t. III., p. 288. El padre Cuevas también proporciona información sobre algunas reprensiones hechas por los padres generales a la provincia novohispana, respecto al uso de otros artículos prohibidos... “Apenas creyera lo que se escribe del desorden y exceso que hay en tomar tabaco en humo hasta los padres graves y superiores y personas de muchas obligaciones y los hermanos coadjutores, sino lo afirmaran sujetos a quien se debe todo crédito. Ordenó seriamente a V[uestra] R[everencia] lo quite a todos, si alguno lo debe tomar sea con la aprobación del médico, del cual se informará al superior a solas, si por necesidad usare de esta medicina, sea en su aposento o en otra secreta, de manera que en público a ninguno se consienta que, en presencia de muchos, unos se convidan a otros anda en rueda la tabaquera de plata. Sí pasase así, muy de extrañar sería lo hubiesen consentido los superiores...”.

caso de concedérseles no debían tocarlo en tiempos de estudio, porque era forzoso guardar silencio. Con estas restricciones se intentaba forjar un espíritu resistente en los jóvenes colegiales y alejarlos de las distracciones para que, cuando tuvieran que enfrentar estas situaciones, lograran afrontarlas por sí mismos y apartarse fácilmente de las tentaciones, mostrando su agudeza de carácter y su eficacia en el control de las emociones humanas.

En el capítulo cuarto y final de los estatutos del Colegio Real de San Ildefonso, se normaba el comportamiento de los discípulos mientras permanecían fuera del colegio. La primera instrucción de este apartado estipula que ningún colegial podía salir de la institución sin la licencia del rector, a quien se debía comunicar el motivo de la salida al momento de solicitar el permiso; y se le imponía el siguiente código de vestimenta:

(...) todos cuando salieren fuera vayan compuestos y aseados, con el manto, cuello y bonete limpios, procurando guardar la madurez (sic) en su andar, mirar y proceder que pide su estado y el hábito y beca que llevan, porque todo esto sirve para la común edificación de los que la ven y para el nombre del colegio y estimación propia, pues viéndolos así compuestos todos los respetaran.³⁹

Cuando asistían a los actos organizados en la universidad, en colegios de otras órdenes religiosas o a las mismas escuelas de la Compañía de Jesús, se les indicaba que lo hicieran varios de ellos juntos, formados de dos en dos, en orden y sin apartarse unos de otros, con mucha seriedad y gravedad, evitando desordenes, risas u otros movimientos del cuerpo. Al término de los actos públicos, los colegiales tenían que mantener la formación dispuesta “precediendo los menos antiguos por sus facultades; y en los asientos en la iglesia o escuelas y el refectorio se guardará el mismo orden”.⁴⁰

En el último artículo de los estatutos se advierte la conveniencia de guardar la misma seriedad y modestia mostrada en los actos públicos, pero ahora dentro del colegio. Por eso no se les permitía el contacto entre ellos,
.....

³⁹ Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

⁴⁰ Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

ni poner sobrenombres, tratarse aniñadamente, ni mucho menos mostrar desprecio o crear rumores entre ellos, por el contrario, tenían que procurar hablar bien unos de los otros. En la medida de lo posible, se pretendía disminuir la práctica de estas conductas nocivas en público y en privado, porque sólo así se lograría acrecentar la fama de virtuosidad, tanto de los colegiales como de la misma institución. El padre Arnaya se esmeró para no dejar ningún resquicio en los estatutos que pudiera ser utilizado por los infractores para evadir su castigo. Dispuso que se leyeran al inicio del ciclo escolar y cada cuatro meses en el refectorio, en los días señalados por el rector, así nadie podría alegar ignorancia y no se podía excusar a nadie de ir a escucharlos, salvo en caso de enfermedad o por alguna legítima razón.⁴¹

Finalmente, el padre Arnaya hace una síntesis de lo que se pretendía lograr con este reglamento, aunque existe cierta contradicción con lo planteado en el cuerpo de estos estatutos:

Acuérdense todos de lo que al principio se dijo y es que se desea mucho que estos estatutos y cada uno de por sí se guarden exactamente, procediendo con amor y suavidad, pues se trata con gente honrada de buenos entendimientos, que más deben hacer por el freno del amor, que del temor y castigo. Mas será forzoso usar de este, cuando el otro no bastare, castigando a los transgresores de los estatutos aquí referidos, conforme a la edad y calidad de la falta y de la persona, hasta ser despedido del colegio si las faltas lo pidieren, y el castigo no aprovechar. En todo lo cual no se pretende el interés natural, sino la mayor gloria de Dios, el mayor bien espiritual y temporal de los que aquí se enseñan con tantos trabajos de los religiosos a cuyo cargo están, y el mayor lustre de esta república y reino, y el buen nombre y consuelo de las familias cuyos hijos aquí se crían.⁴²

Los estatutos del padre Arnaya fueron muy importantes para el instituto alonsiaco. Lo rigieron por más de un siglo, y con ellos, se logró consolidar

⁴¹ Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

⁴² Zambrano, *Diccionario*, vol. III, pp. 628-633.

uno de los rasgos más importantes del colegio jesuita más prestigiado durante ese periodo: el éxito académico y disciplinario, que permitió la subsistencia del colegio a pesar de la expulsión de sus fundadores en 1767.

Conclusiones

A través de las ordenanzas y estatutos revisados, se pudo apreciar la continuidad de valores inmutables para la Compañía de Jesús, tales como la disciplina, la obediencia, la humildad y la piedad, virtudes imprescindibles en el sistema moral de los jesuitas. Ciertamente, nada de esto era nuevo para la Compañía de Jesús, que tenía ya una larga tradición en materia disciplinaria. De hecho, una de las principales preocupaciones de su fundador fue conseguir el acercamiento a Dios a través del orden y la obediencia, inquietud transmitida a sus primeros compañeros religiosos, quienes lo plasmaron en la *Ratio Studiorum* como parte fundamental de este método, instituyendo formalmente el control puntual de los individuos para alcanzar el perfeccionamiento armónico de las capacidades humanas. En general, los rectores del Colegio de San Ildefonso intentaron seguir los criterios disciplinarios establecidos por la jerarquía jesuita; para garantizar el éxito de esa institución, presumían la humildad y la obediencia como las virtudes más notorias en sus estudiantes, quizá porque, conforme con su visión, de ellas dependía el adelanto académico y espiritual. Podemos afirmar que el eje del método educativo jesuita fueron la disciplina y la obediencia. Gracias a ellas se cumpliría un doble objetivo: primero, adoctrinar a los estudiantes inscritos en sus colegios para defender los intereses de la orden; segundo, conseguir que sus estudiantes egresaran con conocimientos más amplios en el ámbito académico y más misericordioso en el aspecto espiritual. Ambos aspectos fueron las principales preocupaciones mostradas en los lineamientos estudiados.

La importancia de este colegio fue tal que su prestigio traspasó las barreras religiosas y las del tiempo, pues aún después de haber sido administrado por el clero secular o por administraciones civiles, continuó siendo uno de los colegios más importantes hasta convertirse en un icono de la historia de la educación en México.

Archivos

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Colegio de San Ildefonso.

Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim, Fondo CCXXVI-1.

Bibliografía

Ávila Ávila, Alan Omar, *El Colegio Real de San Ildefonso, 1588-1690. Conformación y consolidación de una institución novohispana de transformación social*, México, tesis de maestría, UNAM, 2015.

Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional o Catálogo y noticias de los literatos que nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa 1521-1850*, 3a ed., México, Ediciones Fuente Cultural, 1947, (Colección Daniel) 5 vol., 2 t.

Borja Gómez, Jaime Humberto, “Las virtudes y el sujeto colonial. De las vidas ejemplares barrocas a una instrucción ilustrada”, en Perla Chinchilla, (coord.) *Los jesuitas formadores de ciudadanos. La educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 25-64.

Correa Etchegaray, Leonor, “La formación religiosa en el Colegio de San Ildefonso”, en Perla Chinchilla (coord.), en *Los jesuitas formadores de ciudadanos. La educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 161-184.

Cuevas Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, t. III, México, Editorial Patria, 1946.

Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente*, México, Taurus, 2005.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo xvi”, en *Historia Mexicana*, vol. xxxii, núm. 2, octubre-diciembre, 1982, pp. 262-281.

_____, “Paideia cristiana o educación elitista: un dilema en la Nueva España del siglo xvi”, en *Historia Mexicana*, vol. xxxii, núm. 3, enero-marzo, 1984, pp. 185-213.

_____, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1999, 395 pp.

Haliczer, Stephen, *Sexualidad en el confesionario: Un sacramento profanado*, México, Siglo xxi, 1998.

Lozano Navarro, Julián J., *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.

Osores Félix, “Noticias de algunos alumnos o colegiales del seminario más antiguo de México de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, Insignes por su piedad, literatura y empleos”, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Editorial Porrúa, Biblioteca Porrúa, núm. 60, México, 1975.

Pérez de Ribas, Andrés, S. J., *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España. Fundación de sus Colegios y Casas... hasta el año de 1654*, t. I, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.

Sierra Bravo, Restituto, *El pensamiento social y económico de la escolástica. Desde sus orígenes al comienzo del catolicismo social*, t. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología Balmes, 1975.

Zambrano, Francisco, S. J., *Diccionario Biobibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, vol. III, México, Editorial Buena Prensa, 1961.

Zubillaga, Félix (ed.), *Monumenta Mexicana Societatis Jesu*, Roma, Apud. Monumenta Historica Societatis Iesu, 8 vol., 1956.

Fundación de la cátedra de Suárez en la facultad de teología de la Real Universidad de México, 1723-1725

Foundation of the cathedra of Suarez in the faculty of theology of the Royal University of Mexico, 1723-1725

Mónica Hidalgo Pego

Instituto de Investigaciones sobre la
Universidad y la Educación, UNAM
historiadora96@yahoo.com

Cómo citar este artículo: Mónica Hidalgo Pego, "Fundación de la cátedra de Suárez en la facultad de teología de la Real Universidad de México, 1723-1725", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 36-60.

Recibido: 10 de enero de 2019 • Aprobado: 29 de enero de 2019

Resumen

La fundación de cátedras de orden inició en el siglo XVII en las universidades castellanas, con la finalidad de convertir al tomismo en la escuela teológica dominante. Con los años, las universidades fueron precisadas a abrirse hacia un pluralismo doctrinal que permitió la inclusión en sus aulas de otras escuelas, entre ellas la jesuita. Lo sucedido en la península pronto fue proyectado a la Universidad de México, como sucedió con la cátedra de Suárez, fundada en la corporación novohispana, para ser leída en exclusiva por un miembro de la Compañía de Jesús. El presente artículo tiene como objetivo estudiar los pormenores que rodearon la fundación de la cátedra de orden concedida a la Compañía de Jesús en 1725.

Palabras clave: Real Universidad de México, Compañía de Jesús, fundación, cátedra de Suárez, siglo XVIII

Abstract

The founding of cathedra of order began in the seventeenth century in the Castilian universities with the aim of turning Thomism into the dominant theological school. Over the years, the universities were required to open themselves to a doctrinal pluralism that allowed the inclusion in their classrooms of other schools, including the Jesuit; what happened in the peninsula was soon projected to the University of Mexico as it happened with the cathedra of Suarez founded in the Mexican corporation to be read exclusively by a member of the Society of Jesus. The purpose of this article, therefore, is to study the details that surrounded the founding of the cathedra of order granted to the Society of Jesus in 1725.

Keywords: Royal University of Mexico, Company of Jesus, foundation, cathedra of Suarez, eighteenth century

Introducción

Las cátedras de la Real Universidad de México han sido estudiadas desde diferentes enfoques.¹ Armando Pavón, por ejemplo, dio cuenta de las cátedras fundadas en su primer siglo de existencia; Clara Ramírez se centró en el proceso de provisión de las cátedras de artes en el siglo xvii y Rodolfo Aguirre se acercó a dicho proceso, para las cátedras jurídicas en el setecientos.² Otras investigaciones de los autores ya mencionados —y de otros—, han analizado las cátedras como mecanismos de ascenso tanto al interior de la universidad como fuera de ella, pues la cátedra contribuía a la colocación en la burocracia civil y eclesiástica. Los trabajos elaborados han permitido conocer los cambios en los mecanismos de provisión, así como en los actores participantes en ellos, pues del voto estudiantil se pasó a una junta de votación que dejó fuera a los estudiantes. También se ha observado que en las transformaciones y en el ascenso a las cátedras desempeñaron un papel de suma relevancia los juegos de poder político dentro de la academia mexicana como en las instituciones ligadas a ella. Un ejemplo de esta situación fue advertido por Gerardo Martínez en su texto sobre la cátedra de método de la facultad de medicina.³

Como parte de ese entramado político se han examinado los lazos entablados entre la real universidad y las órdenes religiosas, a través del estudio de las cátedras de orden fundadas en la facultad de teología en el siglo xvii y en la del Maestro de las Sentencias, regentada por un colegial del colegio jesuita de San Ildefonso a partir de los años treinta de la siguiente centuria.⁴ Sobre las cátedras de orden han trabajado para el caso mexicano Clara Ramírez y Jaime Rodríguez de sus escritos y la forma en que abordaron el tema se dará cuenta en las siguientes páginas.

.....

¹ Ver las aportaciones de los autores que a continuación se mencionarán y sus obras en González González, “Dos etapas”, pp. 331-410.

² La manera en que se han llevado a cabo las investigaciones en torno a las cátedras resulta apropiada y abre el camino hacia nuevas pesquisas sobre el tema, ya sea siguiendo los pasos de los especialistas en el tema o experimentando nuevas formas de adentrarse en esta parcela de la vida universitaria de la época virreinal.

³ Martínez Hernández, “Resonancias políticas”, pp. 82-96.

⁴ Flores Mendoza, “La cátedra del Maestro”, pp. 321-346.

Ahora bien, tomando en cuenta los planteamientos seguidos y la forma de trabajar las cátedras de orden por los autores mencionados, el presente trabajo tiene como objetivo acercarse a la última cátedra de este tipo fundada en exclusiva para los jesuitas.

La investigación está orientada por las siguientes preguntas: ¿cómo se llevó a cabo el proceso de fundación de la cátedra de Suárez?, ¿con qué propósito se solicitó su erección? Se considera que para poder responder a estas interrogantes resulta necesario atender, primero, a las relaciones establecidas entre las órdenes religiosas (dominicos, agustinos, mercedarios y franciscanos) y la real universidad a través de su facultad teológica, ya que dicha vinculación permite comprender la creación de las cátedras de orden y su importancia, tanto para los regulares como para el estudio general mexicano. Por tal motivo, en los dos primeros apartados se presenta un panorama general de la presencia de los regulares en la mencionada facultad y se examina la instauración de ese tipo de cátedras en España y México. En los siguientes tres apartados, siguiendo la lógica de los anteriores, se da cuenta de los lazos establecidos entre la Compañía de Jesús y la universidad novohispana, los cuales —como se verá— fueron diferentes, pues los hijos de Loyola se mantuvieron fuera del ámbito interno de la universidad. No obstante, como se advertirá al examinar el proceso de fundación de la cátedra de Suárez y teniendo presentes las razones que llevaron a la creación de las otras cátedras de este tipo, se evidenciarán similitudes, pero también diferencias que facultan para emprender un estudio específico sobre la cátedra jesuita.

La parte relativa a la fundación de la cátedra está construida a partir de la documentación contenida en el Ramo Universidad resguardado en el Archivo General de la Nación de México. Para el resto del texto se recurrió a la historiografía existente sobre el tema.

Los regulares en la facultad teológica de la universidad de México, 1553-1720

Cabe mencionar que las facultades de teología en la edad media solían emplear como obra básica para las cátedras cursatorias de prima y vísperas, los cuatro *Libros de las Sentencias*, compuestos por el obispo Pedro Lombardo

en 1150,⁵ aunque en el siglo xvi, las universidades europeas en general —y Salamanca en particular— comenzaron a usar la Suma Teológica de Santo Tomás. Otra fuente básica eran las Sagradas Escrituras, leídas en la cátedra de Biblia. Asimismo, existían cátedras temporales sin valor, donde se explicaban las distintas escuelas teológicas asociadas a las diferentes órdenes religiosas, en las que los dominicos se identificaban con Santo Tomás, los franciscanos con Escoto y los agustinos con Durando. Sin embargo:

las profundas transformaciones que para la teología del siglo xvi significó la Reforma, hicieron obsoletas aquellas divisiones. El tomismo se impuso como la doctrina más ortodoxa del catolicismo, pero dejó de ser patrimonio exclusivo de los dominicos, y fue admitido en las cátedras de prima y vísperas de las facultades teológicas. Los franciscanos se retiraron de las universidades, con lo que el estudio de Escoto se debilitó, y el nominalismo asociado con Durando quedó bajo sospecha de heterodoxia.⁶

A partir de 1553, cuando se inauguraron los cursos en la Real Universidad de México, se dotaron y erigieron en su facultad de teología cátedras de prima, vísperas y Sagradas Escrituras. Sus textos básicos fueron los seguidos en las universidades europeas. Así pues, el tomismo sería también la escuela dominante en el estudio general mexicano.

.....

⁵ A Lombardo se le llamaba maestro por ser profesor. Su texto se divide en cuatro libros que denominó Sentencias. Su objetivo fue recoger y reflexionar sobre las opiniones de los padres de la Iglesia en cuatro temas relacionados entre sí: “i) De la Trinidad y unidad de Dios; ii) De la Creación y gracias; iii) De la Encarnación, Redención, Virtud y Mandamientos; y iv) De los Sacramentos y novísimos. A partir de esta distribución sistematizada y forma dialéctica de argumentar —desarrollada por Pedro Abelardo en su *Sic et Non* (sí y no)—, surgió el denominado método escolástico, que consistió en aplicar la dialéctica a la interpretación de las *Sentencias*, en especial a las lagunas y discordancias de los textos entre sí. Ibarra Figueroa, “Reseña”, p. 115. La mirada sucinta y la exposición clara, metódica y coherente, explican el éxito extraordinario de la obra; a través de ella los escolares obtenían un aprendizaje sólido y los catedráticos que la usaban en sus clases podían profundizar en las *Sentencias*. La obra de Pedro Lombardo se utilizó en todas las escuelas de teología hasta el siglo xv.

⁶ Ramírez González, “Los saberes universitarios”, p. 74.

La estructura dada a la facultad de teología de la universidad real permaneció inmutable por más de 60 años. Durante este largo periodo, a pesar de no existir cátedras donde se explicarán las diferentes escuelas teológicas, por la mencionada imposición del tomismo, las órdenes religiosas estuvieron presentes, en mayor o menor medida, en las aulas universitarias, pues desde su fundación se concedieron a los dominicos y agustinos las cátedras teológicas, las cuales compartieron con el clero secular, mientras que los franciscanos no colaboraron con la academia mexicana, pues su interés estaba puesto en las tareas de evangelización.⁷

Con los años, los agustinos desaparecieron de las cátedras, al perder en 1593 la de vísperas de teología frente a un secular; los dominicos lograron permanecer en medio de conflictos hasta 1614, cuando un mercedario se hizo de la cátedra de vísperas. En el periodo que va de 1609 a 1654, cuatro catedráticos fueron frailes en la facultad teológica; tres eran mercedarios y dominaron la cátedra de vísperas; en 1609, los agustinos volvieron a la facultad al ganar Sagrada Escritura.⁸

De 1665 a 1675, no existen trabajos que den cuenta de la participación de las órdenes religiosas en las cátedras. Será a partir de la creación de la Junta de Votación de Cátedras en 1676 y hasta 1700,⁹ cuando se vuelva a tener noticias. En esta etapa el número de frailes disminuyó notablemente, encontrando sólo un agustino y un mercedario en las sustituciones de prima.¹⁰ Finalmente, en los primeros años del setecientos, se observa una recuperación, pues el número de mercedarios creció ocupando cátedras no sólo de teología sino también de artes. Lo mismo sucedió con los agustinos, pero en menor medida.

.....

⁷ La respuesta real para fundar la universidad fue recibida por el ayuntamiento de la Ciudad de México el 13 de febrero de 1553, mediante tres cédulas emitidas el 21 de septiembre de 1551. En ellas, el príncipe Felipe, en nombre de su padre Carlos I, disponía la fundación de una universidad y estudio de todas las ciencias. La apertura de las escuelas tardaría unos meses, pues fue hasta el 3 de junio cuando se llevó a cabo la clase inaugural con una lección de retórica. Pavón Romero, *El gremio docto*, pp. 52, 54 y 56.

⁸ Pérez Puente, *Universidad de doctores*, pp. 190 y 192.

⁹ La junta de votación tuvo como finalidad dejar fuera de la provisión de cátedras a los grupos internos de la universidad que se disputaban el control de las cátedras al quedar conformada por el arzobispo, el oidor más antiguo de la audiencia, el inquisidor, el rector, el dean de la catedral y el decano de la facultad en turno.

¹⁰ Villamarín, “Las primeras oposiciones”, p. 487.

La conformación dada a la facultad de teología a partir de la inauguración de la real universidad comenzó a experimentar una transformación en las primeras décadas del siglo xvii con la fundación de un nuevo tipo de cátedras que permitieron a los regulares entablar nuevas relaciones con el estudio general mexicano y, específicamente, con su facultad teológica.

Las cátedras de orden: de España a México

La erección de cátedras de orden comenzó en la universidad de Salamanca en 1606, cuando el rey Felipe iii dotó y fundó una cátedra prima de teología para los dominicos. Dos años después, se erigió una nueva cátedra para ellos, ahora de vísperas, pero dotada por el duque de Lerma, es decir, por un particular. La concesión de este tipo de cátedra continuó y en 1721, la Compañía de Jesús leyó en exclusiva una cátedra de Suárez; finalmente, en 1735, los franciscanos obtuvieron cátedras de prima y vísperas.

Las cátedras de orden de la universidad salmantina eran de patronato real, con excepción de la ya apuntada, lo que daba al rey el derecho de nombrar a los catedráticos previa terna presentada por los superiores de las órdenes. Los lectores seleccionados debían renunciar a las oposiciones y cátedras de la universidad; su religión debía encargarse de su manutención.¹¹

En la universidad de Valladolid también existieron este tipo de cátedras. La primera se fundó en 1611 para los dominicos, por iniciativa del duque de Lerma. Los jesuitas obtuvieron la suya en 1717, gracias a los afanes del arzobispo de Burgos, antiguo catedrático de esa universidad. Finalmente, los franciscanos la solicitaron a través de sus superiores, consiguiéndola en 1743.¹²

La Real Universidad de México no estuvo ajena a esa práctica por lo que, a principios del siglo xvii, la orden de predicadores obtuvo una cátedra de orden. Se trató de la de Santo Tomás, fundada en 1617, aunque su provisión se regularizó hasta la segunda mitad del siglo xvii. En 1661 se fundó una segunda cátedra para ellos, a imitación de la universidad del Tormes, pero sólo duró tres años. Finalmente, en 1658, los franciscanos lograron la

.....

¹¹ Rodríguez, “Provisiones de cátedras”, pp. 134-135.

¹² Burrieza Sánchez, “Los regulares y la universidad”, p. 42.

aprobación para erigir una cátedra de Escoto, aunque su materialización se llevó a cabo en 1662.¹³

Clara Ramírez, quien ha estudiado la fundación de la primera cátedra exclusiva para los dominicos en la corporación mexicana, señala que la erección fue un recurso empleado por los dominicos para asegurar su presencia en la universidad, la cual se estaba diluyendo por la fuerte competencia protagonizada por agustinos, mercedarios y seculares, quienes querían hacerse cargo de todas las cátedras de la facultad teológica. A ello habría de sumarse la corrupción en los procesos de provisión de cátedras, que no pudo solucionarse en ese momento.¹⁴

La cátedra de Santo Tomás solicitada por la orden de Santo Domingo, pero fundada por el virrey y la audiencia, tuvo las siguientes características: era de propiedad, su lectura se llevaba a cabo en el general de vísperas de 3 a 4 de la tarde, aunque en las constituciones de Palafox la lectura se recorre una hora.¹⁵ La designación del catedrático era hecha por el virrey, previa propuesta del provincial de la orden, quien consultaba con los maestros de número de la provincia. El lector disfrutaba de todos los privilegios otorgados a los catedráticos de propiedad de la corporación, pero no podía oponerse a las demás cátedras universitarias, como sucedía en la universidad salmantina, lo mismo se reguló para los demás dominicos.¹⁶

Sobre la cátedra de Escoto ha dado cuenta Jaime González que, su fundación estuvo directamente relacionada con el intento de imponer mediante un juramento en la universidad de Salamanca, las doctrinas de Santo Tomás y San Agustín, en detrimento de otras escuelas teológicas. Los franciscanos reaccionaron y, en 1621, redactaron un documento¹⁷ donde se habló de la necesidad de restaurar un pluralismo doctrinal que estaba amenazado por

.....

¹³ También se fundaron cátedras de orden en otras universidades americanas. En San Marcos de Lima se erigió una cátedra de Escoto en 1701, mientras que en la universidad de San Carlos de Guatemala se hizo lo propio en 1681.

¹⁴ Ramírez González, “La fundación de la cátedra”, pp. 33-56. De la misma autora, *Grupos de poder clerical*, pp. 103-108.

¹⁵ González González, *Juan de Palafox y Mendoza*, constitución 120, pp. 115-116.

¹⁶ Ramírez González, “La fundación de la cátedra”, p. 52.

¹⁷ *Memorial de la religión*, Madrid, 1628.

el intento de fortalecer la unidad tomista. En 1628, la corona les dio la razón a los franciscanos prohibiendo a la corporación salmantina aplicar el juramento. Y como continuidad del texto franciscano, en la universidad de Alcalá se produjo, entre 1630 y 1660, una expansión del escotismo. En ese contexto, nos dice González Rodríguez, el comisario general de la orden solicitó la erección de la cátedra escotista en la universidad de México.¹⁸

El comisario consiguió que el virrey Alburquerque fundara la cátedra y estableciera las calidades de ésta, la que se regentaba sin sueldo, su lector debía graduarse de doctor sin pagar propinas, pero tampoco las percibía por exámenes de grados o por otros actos de la universidad.¹⁹ La cátedra se leería de nueve a diez de la mañana, pero no entraba dentro de las cursatorias. Así pues, los estudiantes no tenían obligación de asistir a ella. Dicha condición cambió en el siglo XVIII.

En este apartado y en el precedente se ha dado cuenta de la presencia de los dominicos, agustinos, franciscanos y mercedarios en la facultad de teología del estudio general mexicano, ya fuera en las cátedras cursatorias o en las de orden. Pero ¿qué sucedía con la Compañía de Jesús? ¿Cómo era su relación con la real universidad? ¿Los jesuitas participaron en la enseñanza de la facultad teológica?

Los jesuitas y la Real Universidad de México

La Compañía de Jesús arribó a la Nueva España en 1572 y dos años después fundó el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, donde se formaba a los futuros miembros de la orden. A ellos se sumaron los estudiantes hospedados en los convictorios de San Gregorio, San Miguel, San Bernardo y San Pedro y San Pablo,²⁰ así como algunos alumnos externos.

.....

¹⁸ González Rodríguez, “La cátedra de Escoto”, pp. 263-264.

¹⁹ Lanning, “Reales cédulas”, p. 177.

²⁰ En el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, fundado por la Compañía de Jesús, es donde se impartían los cursos, a diferencia de los convictorios que sólo funcionaban como residencias de estudiantes. Los tres primeros convictorios fueron fundados por los jesuitas, y el cuarto (también llamado de San Pedro y San Pablo, pero diferente al Máximo) fue erigido por patrones particulares, aunque los ignacianos en algunas ocasiones se hicieron cargo de su gobierno y administración.

Los estudios de gramática y retórica en el Colegio Máximo comenzaron en 1574 y al año siguiente se inauguraron los de artes (también llamados de filosofía). La apertura de los cursos de artes llevó a un largo enfrentamiento entre la real universidad y la Compañía, pues la corporación universitaria consideraba la impartición de cursos y la concesión de grados académicos como competencia únicamente de ella, mientras que los jesuitas cuestionaban la existencia de la universidad en cuanto a ser la única institución reconocida para graduar. Tras cuatro años de desavenencias, la universidad debió tolerar las lecciones dadas fuera de sus aulas, aunque se rehusó a incorporar a los colegios.

Debido a ello, las lecciones tomadas en dichos centros sólo fueron validadas por el grado universitario y en este punto la Compañía cedió. Tras los acuerdos establecidos, los estudiantes de los jesuitas debieron matricularse en el alma mater mexicana, acudir a sus aulas y jurar obediencia al rector.²¹

En medio del conflicto, el provincial de la orden ofreció a los universitarios matricular a sus colegiales y miembros en la universidad, incorporar sus cursos de gramática y artes e impartir sus lecciones en horarios distintos a los de las aulas universitarias para que los estudiantes de una y otra institución pudieran acudir tanto al Estudio General como al Colegio Máximo, asimismo propuso a la universidad ubicarse al lado de las escuelas jesuitas, pues ésta no tenía casa propia. Las proposiciones, al parecer, nunca fueron analizadas por el claustro pleno, por lo que, pasado el enfrentamiento, los ignacianos se olvidaron de sus ofrecimientos.

Un nuevo capítulo en las relaciones entre universidad y jesuitas se escribió en 1625: se fundó el colegio de San Ildefonso en la ciudad de Puebla, puesto que en él se impartía filosofía y teología. Para que dichas cátedras fueran validadas por la corporación universitaria y sirvieran para graduarse de bachiller, las autoridades ildefonsianas pidieron licencia al virrey y, como resultado, fue concedida en 1628 con una duración de seis años. A la universidad no le quedó más remedio que aceptar los cursos del colegio poblano y graduar a sus estudiantes, pero pasado el tiempo de la licencia, intentó revocar el privilegio dado a los jesuitas sin obtener un dictamen favorable.

La aceptación por parte de la universidad de las cátedras del colegio de la ciudad de los Ángeles, la llevó a otorgarse el privilegio de decidir cuáles
.....

²¹ Ramírez González, “La autoridad papal”, pp. 413-434, en el cual me he basado.

de los cursos abiertos en otros colegios aceptaría, previa notificación del virrey. De esta manera se volvió una costumbre que los hijos de Loyola al fundar nuevas cátedras pidieran permiso al virrey en turno y éste, a su vez, consultaba a la universidad, quien solía dar su venia, aunque poniendo siempre obstáculos para ello.²²

Así pues, los vínculos establecidos entre la Compañía de Jesús y la Real Universidad de México se mantuvieron fuera del ámbito interno de la universidad y estuvieron supeditados a los requisitos impuestos a los colegiales de los jesuitas para graduarse en el Estudio General o para el reconocimiento de los cursos impartidos en los diferentes colegios fundados en el territorio novohispano.

Ello los diferenció de las demás órdenes religiosas, pues éstas entablaron con la corporación mexicana una relación de carácter tradicional al matricularse en sus cursos, recibir grados, regentar cátedras y concurrir a los claustros.²³

La vinculación entre ambos cuerpos cambiaría en la segunda década del setecientos, debido a la petición para fundar una cátedra de orden en los generales de teología de la Real Universidad de México.

La cátedra del “eximio” doctor Suárez

A lo largo de los siguientes subapartados se dará cuenta del proceso seguido para la fundación de la cátedra de Suárez.²⁴ Para ello se hará referencia a la

²² Hidalgo Pego, “La universidad de México”, pp. 284-286.

²³ Ramírez González, “La universidad de México”, p. 40.

²⁴ Francisco de Suárez nació en Granada en 1548. Estudió derecho (1562-1564), filosofía (1564-1566) y teología (1566-1570) en la universidad de Salamanca. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1564. Fue discípulo de los dominicos Mancio Corpus Cristi y Bartolomé de Medina, recibiendo así el influjo de la Escuela de Salamanca y de su renovación teológica. Fue profesor de filosofía en Segovia (1571-1474) y Valladolid (1575-1580). Primer lector de teología en el Colegio Romano (1580-1585), también dictó esta cátedra en Alcalá, ciudad donde comenzó la preparación de su obra *Disputationes Metaphysicae*, publicada en 1597 como base de su filosofía cristiana. Otros de sus tratados fueron *De Sacramentis*, *De Verbo Incarnato* y *De Legibus*. Por orden de Felipe II se trasladó a la universidad de Coimbra donde leyó la cátedra de prima de teología. Murió en 1617 en Lisboa. Belda Plans, *Historia de la teología*, p. 180.

petición, sus características, designación del lector y su toma de posesión. Por último, en otro apartado se expondrán algunas ideas que permitan acercarse a las razones por las cuales se solicitó la cátedra.

Petición de la cátedra

El 27 de enero de 1723, el doctor en teología Pedro Ramírez de Castillo,²⁵ quien era rector de la universidad, solicitó la presencia de los doctores y maestros para celebrar una sesión de claustro pleno, en la cual propondría la fundación de una cátedra de teología, la cual sería regentada por la Compañía de Jesús. Al día siguiente, con un “breve y sentido discurso”, como señala Francisco Xavier Alegre,²⁶ el doctor Ramírez presentó su propuesta ante los claustrales. Después de discurrir largamente sobre el tema, los miembros del claustro decidieron aceptar la fundación indicando que,

las calidades de la hora de la lectura, obligacion de los estudiantes que la an de cursar, grado de la persona que la a de leer, y justamente su estipendio, turno de examinador, y demas conducente, segun constitución; queda a la justificacion de su Magestad el decidir como dueño poderoso en los estatutos y sobre ellos, segun fuere de su real agrado.²⁷

.....

²⁵ Natural de Xochimilco, estudió gramática en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, luego filosofía, teología y tres cursos de cánones en la universidad de México. Se doctoró en teología el 10 de julio de 1698. Fue catedrático de retórica y teología del Seminario Conciliar de México, así como su vicerrector. En 1702 fue nombrado cura propietario de Real de Minas de Pachuca, en 1710, calificador del Santo Oficio y en 1713, cura de la parroquia de San Miguel. Fue tres veces rector de la universidad. Archivo General de Indias, Sevilla, Indiferente, 136, núm. 5, fs. 1-8 y 216, núm. 184, fs. 1-4, “Relación de méritos y servicios”.

²⁶ Bustamante, *Historia de la Compañía de Jesús*, t. III, p. 217.

²⁷ Archivo General de la Nación, México (en Adelante AGN), Ramo Universidad (en adelante RU), Libro de claustros, vol. 20, exp. 612, f. 284f.

Lo establecido fue aprobado por todos los asistentes, excepto por el doctor Francisco Rodríguez Navarajo, quien se abstuvo de votar. La razón de su proceder no fue registrada en el acta del claustro y hasta el momento no se ha encontrado información al respecto.

El doctor teólogo Ignacio de Castorena, junto con otros claustrales requirieron que la cátedra a erigir fuera del “eximio” Suárez, tal y como se había hecho al tramitar para los franciscanos una cátedra de filosofía basada en Escoto durante el rectorado del doctor Juan Miguel Carballido (1720) y que, de este asunto, se le enviara testimonio a Castorena. Los doctores José de Soria y Juan Rodríguez Calado, como buenos legistas, agregaron que la impetración fuera elaborada por el rector, el cual debía suplicar al rey le concediera a la corporación toda la jurisdicción residida en él hasta poner en ejecución que los ignacianos tuvieran cátedra en la universidad. Finalmente, el rector expresó que la concesión se hiciera con las mismas características dadas a la cátedra erigida en la universidad de Lima,²⁸ los claustrales respondieron que sobre esta pretensión se notificara a los jesuitas para hacerlos partícipes de ella. Para llevar a cabo el aviso, la cabeza de la corporación nombró una comisión integrada por el doctor en medicina Marcos Salgado y por Castorena, en su calidad de catedrático más antiguo de la facultad de teología.²⁹

Tramitación de la licencia de fundación

La constitución 121 de la universidad ordenaba que no se podían erigir ni extinguir cátedras y “mucho menos aquellas que se dotaren por personas particulares” sin cédula especial del monarca.³⁰ Fue por tal motivo que el claustro encomendó al rector la tarea. Éste, a su vez, nombró una comisión la cual, para cumplir con su encargo, envió a Miguel Ángel Camburini, prepósito general de la Compañía de Jesús en Roma, una carta fechada el 2 de marzo de 1723, donde le informaba sobre la propuesta hecha por Ramírez

.....

²⁸ No se ha encontrado hasta el momento ningún documento o trabajo que hable sobre esta cátedra en la universidad limeña.

²⁹ AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, f. 284v.

³⁰ González González, *Juan de Palafox y Mendoza*, p. 117.

y sobre las resoluciones tomadas por el claustro pleno. Asimismo, se le solicitó su consentimiento para que un miembro de su religión se graduara en la universidad y así poder regentar la cátedra en propiedad.

La respuesta del provincial fue emitida hasta el 30 de diciembre, debido a los muchos negocios por atender y a que la documentación remitida no le había llegado, pero en cuanto la conoció decidió admitir la honra, pues a través de ella el rector Ramírez había resuelto acreditar la doctrina de la escuela jesuita. Camburini concluía su carta agradeciendo a la universidad el haber admitido a los individuos de la Compañía “en su docto Claustro digno de competir con las más nombradas universidades de Europa”.³¹

Junto con la carta enviada al general, el rector y Joseph Pardo de Figueroa, quien era sobrino del virrey Casafuerte y representante de la audiencia de México, despacharon a Madrid la petición para erigir la cátedra. En el documento se señalaba que ésta, además de dar “mayor esplendor” a la universidad, como lo había indicado el rector al presentar su propuesta ante el claustro pleno, resultaba de gran beneficio para la república, “pues aumentándose la enseñanza serán más los que se apliquen y apetezcan el afán de tan dilatadas tareas, a vista del aprovechamiento que resultara”.³²

El escrito, revisado previamente por el Consejo de Indias, fue remitido a Felipe v el 23 de diciembre de 1723. Seis meses después, el 15 de junio de 1724, la contestación del rey fue expedida mediante cédula real, sin embargo, la emisión del instrumento recayó en el nuevo monarca, Luis I, quien reinó del 14 de enero al 31 de agosto de 1724, fecha en la que falleció.

La cédula comenzaba concediendo a la “religión de la Compañía de Jesús y su escuela”, una cátedra de teología en la universidad de la Ciudad de México, como la tenían las universidades de Salamanca y Valladolid, y no como había solicitado el rector, es decir, con cualidades similares a la establecida en la universidad limeña. Luego hacía saber que no se establecería el estipendio del catedrático pues debía ser mantenido por los jesuitas y dicha obligación debía estipularse en la escritura otorgada por la Compañía a la universidad. Finalmente, el monarca dejaba en manos de Ramírez y del
.....

³¹ AGN, RU, Oposiciones a cátedras, vol. 107, f. 6.

³² AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, f. 3 f.

claustro decidir sobre los pormenores de la cátedra: horario, obligación de los estudiantes, grado del lector y turno de examinador; facultad concedida por los claustres al soberano como se vio anteriormente.³³

El instrumento real fue recibido por Casafuerte a principios de abril de 1725. El día 19 del mismo mes, el virrey envió al rector un despacho donde le mandaba cumplir con la concesión otorgada. Un día después, se remitió otro despacho a Joseph de Arjó, provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España, a quien se le solicitó elaborar la escritura ordenada por el monarca.

La petición fue atendida rápidamente, pues el virrey le había encomendado tramitar el asunto sin ningún impedimento. El documento preliminar quedó listo el 22 de abril. En él, el provincial, junto con los padres con quienes consultó el asunto, externaron nuevamente al rector y al claustro su agradecimiento por la “singular benevolencia”,³⁴ mostrada hacia su orden. Luego incluyeron siete puntos o capítulos, los cuales les parecía conveniente tratar. Dichas cuestiones hacían referencia a las características y condiciones a observar de manera puntual en la fundación de la cátedra. La escritura, la cédula real y el consentimiento del prepósito general fueron leídos y discutidos en el claustro pleno, celebrado el 24 de abril de 1725, para su aprobación o rechazo.

Características de la cátedra

Los puntos establecidos por el provincial y los hermanos consultados eran siete. El primero señalaba que la Compañía de Jesús y su Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo se obligaban a mantener un jesuita para regentar la cátedra sin sueldo; el segundo capítulo ahondaba sobre el tema extendiendo la misma medida a los siguientes lectores. Se agregaba, además, que la universidad debía graduar gratis a los catedráticos, “asi como todos ellos tampoco llevaran estipendio o propina por los grados maiores a que asistieran otros señores doctores”.³⁵

.....

³³ AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, fs. 4 f -5v.

³⁴ AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, fs. 6 f.

³⁵ AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, f. 7.

En el tercero y cuarto punto se estipulaba que, pese a las condiciones impuestas en los dos puntos anteriores, los catedráticos ignacianos debían recibir los demás pagos y propinas dadas en los exámenes de bachiller, así como presidencias, exámenes y otros privilegios estipulados en las constituciones para los catedráticos universitarios y los doctores de la corporación.³⁶ Los lectores jesuitas debían entrar en turno de examinadores sinodales, como los demás profesores y frailes destinados a las cátedras de Santo Tomás y Escoto.

El horario de lectura fue determinado en el capítulo cinco; se llevaría a cabo de diez a once de la mañana mientras no hubiera una hora más adecuada. En la redacción del punto podemos advertir que los ignacianos quisieron aventajar a los dominicos, quienes leían por la tarde; lo hicieron indicando que, de acuerdo con la cédula real, era el horario establecido, asunto totalmente falso, pues como hemos visto, el monarca había encargado a los claustrales tomar esa decisión. Sin embargo, no pusieron ninguna objeción. A la cátedra asistirían todos los estudiantes teólogos, excepto los de cuarto año.

El capítulo sexto trataba sobre el derecho de los provinciales a remover de la cátedra al lector si lo necesitaban o por otros motivos juzgados como convenientes para ellos. Para suplir la ausencia del catedrático, los provinciales se encargarían de nombrar un sucesor. Con relación a este punto, el doctor Agustín de Aldabe dijo que la concesión se ejecutase atendiendo a lo estipulado para los catedráticos de Santo Tomás y Escoto. Joseph de Ordaz, junto con otros doctores, opinaron que la licencia se otorgara tomando en cuenta lo practicado en las universidades de Salamanca y Valladolid. Y para que constara, solicitaban traer testimonio. Sin embargo, el claustro resolvió dejar el punto como lo había escrito el provincial.³⁷

.....

³⁶ Los doctores y maestros podían entrar a los claustros y votar en ellos, asistir a los actos públicos, paseos de grados, exámenes de su facultad recibiendo un peso por su participación, además se les daban propinas y ciertos privilegios. Los catedráticos de propiedad se jubilaban después de 20 años de regentar la cátedra con su salario completo, salvo 65 pesos, que eran dados al lector sustituto. Los doctores que otorgaban grados de bachiller recibían dos pesos, cuando un doctor o catedrático moría se le hacían honras en la capilla de la universidad, el convento o iglesia donde se le enterraba; también se les hacían misas y sermones. González González, *Juan de Palafox y Mendoza*, constituciones 63, 124, 128, 132, 254, 340-341, 100, 118, 120, 122, 182 y 228.

³⁷ AGN, RU, *Libro de claustros*, vol. 20, fs. 10v-11 f.

En el último capítulo se declaraba que, atentos al deseo de la provincia de “mostrar de todas las maneras posibles la estimación con que aprecia esta honrra de la nueva cathedra y por tanto procurara de su libre voluntad”,³⁸ destinaría a algunos de sus estudiantes jesuitas para sustentar en la universidad un acto mayor, suplicando al rector y al claustro, “se sirvieran dar la providencia necesaria para que a los tales actuantes jesuytas les pueda servir de examen su funcion; y recibir inmediatamente a ella el grado de bachilleres en theologia en que unicamente atendemos a que adelanten este paso aquellos sujetos que verisimilmente llegaran con el tiempo a ser nombrados cathedraticos y haverse de doctorar”.³⁹

Este punto y todos los demás fueron aceptados por los miembros del claustro, aunque para llevar a cabo la fundación de la cátedra, la Compañía debía otorgar la escritura y demás diligencias, autos y requisitos necesarios para su establecimiento y perpetuidad. Por tanto, la resolución del claustro pleno debía ser notificada al provincial mediante una comisión, la cual quedó conformada por los catedráticos y doctores, Juan Ignacio de Castorena, chantre de la catedral de México; Joseph de la Mota, cura del sagrario de la catedral y profesor propietario de vísperas de cánones; fray Juan de Alvarado, lector propietario de Santo Tomás, Marcos Joseph de Salgado, catedrático propietario de prima de medicina y presidente del tribunal del protomedicato.⁴⁰

Los personajes comisionados por el claustro efectuaron rápidamente la tarea encomendada, informaron y entregaron por escrito al provincial jesuita la resolución del claustro. Joseph de Arjó contestó, en carta fechada el 11 de mayo, que la provincia mexicana autorizaba a los jueces competentes en la materia, conocer sobre los bienes y rentas del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, con la finalidad de cumplir y ejecutar en todo momento lo contenido en el documento entregado por la comisión.

El día 30, el provincial mandó a hacer la escritura a favor de la universidad. Se estipuló lo relativo a la manutención del catedrático, conforme con lo previsto por el monarca, pero no se estableció su sueldo. También se incorporó lo resuelto por el rector y el claustro sobre las obligaciones y condiciones impuestas al lector jesuita; el instrumento público fue firmado por el rector

.....
³⁸ AGN, RU, *Libro de claustros*, vol. 20, f. 8 f.

³⁹ AGN, RU, *Libro de claustros*, vol. 20, f. 8 f.

⁴⁰ AGN, RU, *Libro de claustros*, vol. 20, f. 8 f.

Ramírez y el provincial Arjó.⁴¹ Con este acto quedaba terminado el proceso de fundación de la cátedra.

Designación del catedrático y posesión de la cátedra

El nombramiento del catedrático debía ser efectuado por el virrey, en su calidad de vicepatrón de las escuelas. El provincial debía proponerle una terna. Los elegidos fueron Clemente Sumpsin y Juan Ignacio de Uribe, lectores de prima y vísperas de teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, así como Joseph Solís, profesor de prima en el colegio de San Ildefonso de Puebla; es decir, de los dos colegios más importantes de la Compañía donde se impartían estudios teológicos. El 8 de mayo de 1725, Casafuerte designó al primero de los presentados y le ordenó guardar las constituciones.

Una vez elegido, el claustro de consiliarios, cumpliendo con lo ordenado en las constituciones, presentó al nuevo lector el 13 de mayo. El catedrático, una vez leídos los papeles donde el rey autorizaba la fundación de la cátedra, pidió posesión de ésta, haciendo relación de los autos y comprometiéndose a cumplir todo lo especificado en ellos. Luego hizo la protesta de fe y juró en manos del rector obedecer los estatutos y defender el misterio de la Purísima Concepción de la virgen María. Después, subió a la cátedra del general de teología donde efectuó la venia y parangón, dio las gracias y, posteriormente, explicó una materia de su religión, al terminar descendió de la cátedra y el acto concluyó.⁴² El guatemalteco Sumpsin, del cual no contamos con mayor información, regentó la cátedra hasta su muerte acaecida en 1735.⁴³

.....

⁴¹ “Escriptura otorgada a favor de la Real Universidad por el reverendo padre provincial de la sagrada Compañía de Jhesus y colexio Maximo de San Pedro y San Pablo”, AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, f. 19 f.

⁴² AGN, RU, Oposiciones a cátedras de teología, vol. 107, f. 26v-27 f.

⁴³ El 15 de junio de 1735 se pidió al provincial entregar una terna al virrey, sin embargo, Arjó suplicó se le diera tiempo, pues estaba esperando la respuesta del prepósito. La universidad impaciente le dio un plazo de 24 horas, el provincial pidió ocho días; finalmente, el 20 de julio fue nombrado como catedrático Francisco Javier Lazcano. A su muerte, el virrey Cruillas eligió, el 5 de junio, previa terna presentada por el provincial Pedro Reales, a José Vallarta, quien regentaría la cátedra hasta la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Carreño, *Efemérides de la Real*, t. II, pp. 490-491.

Reflexiones en torno a la petición de la cátedra de Suárez

Nos dice Rafael Ramis, 1668 ha sido establecido como la consagración de Francisco de Suárez, quien se convertiría en pocos años en el autor de “referencia de los jesuitas de Alcalá, de Salamanca y, por extensión, de la mayoría de la Compañía de Jesús”. No extraña, por tanto, prosigue el autor, que en 1671 se publicara su biografía escrita por Antonio Ignacio de Descamps, la cual contribuyó a su asentamiento definitivo “como autoridad escolástica máxima de los jesuitas”, jerarquía que fue confirmada en 1687 por el nuevo preposición general, Tirso González de Santaella.⁴⁴

El suarismo (pensamiento de Francisco Suárez),⁴⁵ al convertirse en doctrina común de la Compañía, se vio en la posibilidad de participar del pluralismo doctrinal abierto al escotismo por Felipe IV y, asimismo, apoyado también por Carlos II, quien en 1697 mandó establecer en todas las universidades del reino un sistema de alternativa de escuelas —entre tomistas y suaristas—, en la facultad de filosofía y, aunque en ese momento se dejó fuera al sutil Escoto, en 1718, Felipe V extendió la alternativa a la escuela escotista y a la facultad de teología.⁴⁶

El terreno ganado por los jesuitas propició algunos conflictos debido a que algunas universidades de raigambre tomista no estaban dispuestas a cumplir con el sistema de alternativa, ya fuera por su negativa a incluir dentro de sus enseñanzas las doctrinas del eximio doctor o por la competencia que representarían los ignacianos en los procesos de provisión de cátedras en las facultades de filosofía y teología. Pese a la oposición presentada, la Compañía de Jesús siguió avanzando en el ámbito universitario consiguiendo, como hemos indicado, una primera cátedra de orden en la universidad vallisoletana y, posteriormente, otra en la universidad salmantina.

En Nueva España los ignacianos también recibieron a Francisco de Suárez como autoridad máxima, se nutrieron de él y lo siguieron con apego, como se puede apreciar a través de los cursos preparados para los alumnos del Colegio Máximo o en las disertaciones elaboradas para los exámenes

.....

⁴⁴ Ramis Barceló, “La defensa del tomismo”, p. 93.

⁴⁵ Sistema escolástico contenido en las obras de Francisco de Suárez.

⁴⁶ Beltrán de Heredia, “La facultad de teología”, p. 411.

de grado presentados ante las autoridades de dicho establecimiento.⁴⁷ Sin embargo, lo enseñado basándose en el eximio doctor quedaba entre las paredes de sus aulas y si se difundía en la academia mexicana era sólo a través de los estudiantes de sus colegios, que acudían a ella a presentar actos públicos o a graduarse.

Como sucedió en España, los jesuitas novohispanos no se conformaron con ello y ambicionaron más, solicitando una cátedra de orden para ser leída en la universidad de México. El momento para realizar la petición era el idóneo, pues las doctrinas de Suárez estaban en boga y Felipe V había contribuido a su ascenso autorizando la erección de cátedras exclusivas para ellos en las universidades castellanas. Por tanto, podemos considerar que, como sucedió en parte con la erección de las cátedras de Santo Tomás y Escoto en el siglo XVII, la petición de los ignacianos fue un reflejo de lo acontecido en la península.

También debemos tomar en cuenta que, con la introducción de Suárez en el ámbito universitario, su doctrina teológica sería conocida por un número mayor de cursantes teólogos, los cuales tal vez podrían formar parte de la orden, ganando de esta manera un número mayor de adeptos. Asimismo, algunos de los estudiantes podrían con el tiempo convertirse en catedráticos universitarios y propagar entre sus alumnos el suarismo logrando con ello su consolidación en el espacio universitario.

Ligado a lo anterior se debe señalar que la penetración de Suárez en el estudio general mexicano tenía como finalidad posicionar su escuela frente a otras vías antiguas, especialmente la tomista, tan arraigada en la universidad. La doctrina suarista ofrecía una alternativa al tomismo no sólo en lo filosófico y teológico, sino también en lo ideológico y lo político.

No es objeto de este trabajo hablar sobre la teología de Suárez y sus diferencias o similitudes con Tomás de Aquino, empero se hace referencia a un tema para ejemplificar porqué el teólogo jesuita ofrecía una visión doctrinal diferente al aquitense. Respecto al motivo de la encarnación, Santo Tomás creía que Dios se había hecho hombre para salvar a la humanidad del pecado.

.....
⁴⁷ Saranyana, “De la escolástica”, pp. 242-261.

Suárez, sin embargo, defiende la posición de Escoto de que la Encarnación no dependía de la caída del hombre. Él distingue entre la motivación primaria de Dios para la encarnación, que se basa en su deseo de unirse a la creación, y su motivación secundaria, que consiste en rescatar a la humanidad del pecado después de que Él prevé la caída del hombre a través de su conocimiento medio (*scientia media*).⁴⁸

Para finalizar este apartado conviene señalar que, si bien la petición de la cátedra de Suárez corrió por cuenta del rector universitario Ramírez, lo más probable —como solía suceder—, es que el asunto ya había sido tratado por ambas partes; es decir, por el rector y por el provincial de la Compañía de Jesús. No se sabe mucho acerca de la vida de Ramírez, pero es probable que su relación con los jesuitas —pues había estudiado con ellos— lo llevó a considerar la propuesta como algo viable. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el rector era teólogo y por ende estaba informado de la penetración de esta escuela teológica; podía conocerla y considerarla apta.

A manera de conclusión

La cátedra de Suárez fundada en la universidad para ser leída en exclusiva por un miembro de la Compañía de Jesús, compartió con las otras cátedras de orden características similares y tuvo al igual que la de Santo Tomás y Escoto motivaciones particulares dependiendo de su momento histórico.

Para los jesuitas la cátedra fue importante porque a través de ella lograron formar parte de la universidad gracias a la presencia de uno de sus miembros en la facultad de teología. Lo cual les facultó para participar de las decisiones e incidir en la marcha de la academia mexicana, pues los privilegios otorgados a su catedrático le permitían concurrir a los exámenes, actos y claustros. Aunque lo más relevante fue que mediante el ingreso a las aulas universitarias pudieron difundir ampliamente la doctrina de su orden y ocupar un lugar dentro del pensamiento teológico novohispano reproducido en esa corporación.

.....

⁴⁸ Fastiggi, “Algunos puntos”, p. 82.

Con la cátedra de Suárez concluyó el proceso de erección de las cátedras de orden, pero no el de la facultad de teología, pues unos años después la Compañía solicitó una cátedra nueva, ahora para sus colegiales de San Ildefonso. Su petición evidencia el deseo de los jesuitas de estar aún más presentes en la corporación novohispana y de dominar, de algún modo, la enseñanza impartida en su facultad de teología.

El estudio de la fundación de cátedras resulta importante, pues a través de ellos es posible conocer parte del funcionamiento interno de la universidad, de los saberes que se deseaban transmitir, de la proyección de la Universidad de Salamanca a México, pero también de los cambios experimentados atendiendo a la realidad de la corporación mexicana y a su momento histórico. Asimismo, permite conocer los intereses políticos e ideológicos de diferentes grupos desde y hacia la universidad.

A mi juicio, el análisis de las cátedras debe efectuarse en diferentes etapas y bajo diferentes enfoques. En el caso de este trabajo, se buscó en primera instancia, es decir, conocer cómo se llevó a cabo el proceso de erección y las posibles razones que llevaron a ello. En trabajos posteriores podrá ahondarse en la posible trascendencia política e ideológica de la cátedra, en los beneficios obtenidos por la universidad y por la Compañía de Jesús gracias a ella o en los posibles conflictos suscitados en torno a su creación por citar algunos ejemplos, sin embargo, estos puntos son materia de otra investigación.

Fuentes

Archivos

Archivo General de la Nación, México.
Archivo General de Indias, Sevilla.

Bibliografía

- Beltrán de Heredia, Vicente, “La facultad de teología en la universidad de Oviedo, en *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española. Tomo IV*, Salamanca, Apartado 17, 1973, pp. 387-438.
- Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el P. Francisco Xavier Alegre al tiempo de su expulsión. Publicala para probar la utilidad que prestará a la América mexicana, la solicitada reposición de dicha compañía*, Carlos María de Bustamante, tomo III, México, Imprenta de J. M. Lara, 1842.
- Belda Plans, Juan, *Historia de la teología*, Madrid, Pelicano, 2010.
- Burrieza Sánchez, Javier, “Los regulares y la universidad de Valladolid: Una lucha de verdades”, en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, núm. 20, 2000, pp. 56-59.
- Carreño, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1963.
- Fastiggi, Robert, “Algunos puntos de acuerdo y desacuerdo entre Suárez y Tomás de Aquino en la metafísica y la teología dogmática”, en *Studi. Filosofia y teología*, núm. 40, 2007, pp. 79-84.
- González González, Enrique, “Dos etapas en la historiografía sobre las Real Universidad de México (1930-2000)”, en Enrique González González Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coords.), *Del aula a la*

ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal, México, IISUE-UNAM, 2009, pp. 331-410.

González González, Enrique y Víctor Gutiérrez Rodríguez (edición, crítica, estudio e índices), *Juan de Palafox y Mendoza. Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*, México, IISUE-UNAM-Ediciones Educación y Cultura-BUAP 2017.

González Rodríguez, Jaime, “La cátedra de Escoto en México (siglo XVIII), en <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5820/La/20C/C3/A1tedra/20de/20Escoto/20en/20M/C3/A9xico/20/28Siglo/20XVIII/29.pdf> [consultado el 16 de noviembre de 2018].

Flores Mendoza, Mirna, “La cátedra del Maestro de las Sentencias y la polémica tras su fundación en la Real Universidad de México. 1728-1742”, en Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XV al XX*, México, IISUE-UNAM, 2016, pp. 321-346.

Hidalgo Pego, Mónica, “La universidad de México frente a los cursos y grados impartidos en otras corporaciones de enseñanza”, en Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XV al XX*, México, IISUE-UNAM, 2016, pp. 283-306.

Ibarra Figueroa, William, “Reseña. Sentencias de Pedro Lombardo”, trad. de Carlos Domínguez, Edición de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa, 2012, p. 115, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5619950.pdf> [consultado el 12 de noviembre de 2018].

Lanning, John Tate, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, Imprenta Universitaria, 1946.

Martínez Hernández, Gerardo, “Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria en la Real Universidad de México del siglo xvii. La lectura del *Methodo medendi* de Galeno”, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. vii, núm. 19, 2016, pp. 82-96.

Memorial de la religión de San Francisco en defensa de San Buenaventura, del subtilísimo Dr. Escoto y otros doctores clásicos de la misma religión, sobre el juramento que hizo la universidad de Salamanca de leer y enseñar tan solamente la doctrina de San Agustín, Madrid, 1628.

Pavón Romero, Armando, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la universidad de México en el siglo xvi*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.

Pérez Puente, Leticia, *Universidad de doctores. México siglo xvii*, México, CESU-UNAM, 2000.

Ramis Barceló, Rafael, “La defensa del tomismo frente al suarismo: la Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Barcelona a comienzos del siglo xviii”, en *Espíritu*, LXVII, núm. 155, 2018, pp. 81-106.

Ramírez González, Clara Inés, “La universidad de México y los conflictos con los jesuitas en el siglo xvi”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, núm. 19, 1993, pp. 39-58.

_____, “La fundación de la cátedra de Santo Tomás en la Real Universidad de México (1617)”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la universidad de México*, México, CESU-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 33-56.

_____, “La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los jesuitas en el siglo xvi”, en Enrique González González (coord.), *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-FFYL-UNAM-Instituto José María Luis Mora, 1996, pp. 413-434.

_____, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2002.

Ramírez González, Clara Inés y Mónica Hidalgo Pego, “Los saberes universitarios”, en Renate Marsiske Schulte (coord.), *La universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2000, pp. 70-84.

Rodríguez, Juan Polo, “Provisiones de cátedras y favoritismo en la Universidad de Salamanca (1700-1750)”, en Margarita Menegus (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, pp. 133-139.

Saranyana, Josep-Ignasi y Carmen-José Alejos Grau, “De la escolástica barroca a la ilustración (1665-1767)”, en Josep-Ignasi Saranyana (dir.) y Carmen José Alejos Grau (coord.), *Teología en América Latina. Volumen II/I. Escolástica barroca, ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2005, pp. 185-419.

Villamarín, Sergio, “Las primeras oposiciones a cátedra de la junta de votos. México, 1676-1700”, en *Facultades y grados. X Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, noviembre 2007)*, v. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, pp. 483-497.

La expansión rusa en el noroeste de América, la guerra hispano-rusa de 1799 y sus repercusiones en el Virreinato de Nueva España

The Russian expansion in Northwester America, the Spanish-Russian War of 1799 and its repercussions in the Viceroyalty of New Spain

Pedro Damián Cano Borrego

Universidad Complutense
pietroyanaky@telefonica.net

Cómo citar este artículo: Pedro Damián Cano Borrego, "La expansión rusa en el noroeste de América, la guerra hispano-rusa de 1799 y sus repercusiones en el Virreinato de Nueva España", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 61-90.

Recibido: 5 de febrero de 2019 • Aprobado: 27 de febrero de 2019

Resumen

El actual territorio de Alaska fue, durante siglos, territorio inexplorado aunque nominalmente dependiente del Virreinato de Nueva España. Las exploraciones llevadas a cabo por los navegantes rusos, desde principios del siglo XVIII, motivaron el recelo de las autoridades españolas, que llevaron igualmente a cabo exploraciones marítimas de reconocimiento del norte del continente americano. La declaración de guerra del Imperio Ruso al Reino de España en 1799 llevó al virrey de Nueva España a diseñar un plan para la defensa de California.

Palabras clave: California, Guerra hispano-rusa, Nueva España, Alaska

Abstract

The current territory of Alaska was, an unexplored territory for centuries, although nominally dependent on the Viceroyalty of New Spain. The explorations carried out by the Russian navigators since the beginning of the eighteenth century motivated the suspicion of the Spanish authorities, who also carried out maritime explorations of recognition of the north of the American continent. The declaration of War of the Russian Empire to the Kingdom of Spain in 1799 led the viceroy of New Spain to design a plan for the defense of California.

Keywords: California, Spanish-Russian War, New Spain, Alaska

Introducción

A pesar de que no llegase a haber enfrentamientos directos entre ambos imperios, la cuestión de los descubrimientos y la posterior colonización del noroeste americano por los rusos había suscitado ya, desde mediados del siglo XVIII, la atención de las autoridades españolas. Con el nombramiento en 1759 del ministro plenipotenciario de España en San Petersburgo, don Pedro de Góngora y Luján, marqués de Almodóvar, se le instruyó para que mantuviese a la Corte española (en adelante Corte) plenamente informada sobre las expediciones rusas en el Océano Pacífico. Las puntuales informaciones que este ilustre diplomático y sus sucesores remitieron por vía reservada, algunas de ellas incluso cifradas, así como la correspondencia de la Corte con los sucesivos virreyes de Nueva España por este motivo, se encuentran en diferentes expedientes del Archivo General de Indias y son la base del presente artículo.

Los datos aportados por el marqués de Almodóvar en los expedientes estudiados coinciden plenamente con los reflejados en numerosas publicaciones del Siglo de las Luces en varios países europeos, la mayor parte procede de ellos probablemente de la obra del historiador Gerhard Friedrich Müller.¹ Podemos citar en primer lugar la obra de Malo de Luque,² que dedica su capítulo xx a las expediciones y descubrimientos de Rusia por la parte de Kamchatka. Muy similar es, asimismo, el contenido de una edición en inglés realizada por el geógrafo británico Thomas Jefferys³ de la obra en alemán de Müller, así como la traducción francesa del mismo autor, realizada en Ámsterdam en 1766.⁴ Una obra contemporánea de imprescindible lectura para conocer el norte de California es la de Íñigo Abbad, inédita hasta 1981.⁵ Además, podemos citar la obra de Burney (en inglés).⁶

.....

¹ En ruso *Фёдор Ива́нович Мю́ллер*, historiador y etnólogo alemán al servicio del Imperio Ruso que participó en la segunda expedición a Kamchatka.

² Malo de Luque, *Historia Política de los Establecimientos Ultramarinos*, pp. 461 y ss.

³ Jefferys, *Voyages from Asia to America*.

⁴ Müller, *Voyages et découvertes faites par les Russes*.

⁵ Abbad, *Descripción de las costas de California*. Agustín Iñigo Abbad y Lasierra (1745-1813) fue un eclesiástico e historiador español. Entre sus obras se encuentran la *Relación de la Florida* (1785) e *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (1788).

⁶ Burney, *A Chronological History ok North-Easter Voyages of Discovery*.

De entre las obras dedicadas a la exploración y presencia hispánicas en el actual territorio de Alaska, mencionamos, a modo de ejemplo y de forma no exhaustiva, la colección de artículos publicados por la Universidad Rey Juan Carlos bajo el título *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y otras cuestiones*. Son de destacar igualmente en este tema los trabajos de Emma Sánchez y el Diario de Jewitt. Interesante es para el conocimiento de la Alta California en el siglo XVIII el artículo de Adelaida y Antonio Cortijo y Julie Spencer. Todos estos trabajos vienen citados en la bibliografía. Entre los estudios realizados en los Estados Unidos sobre la historia de Alaska, destaca la obra clásica de Hubert Bancroft.⁷

Otra relación referida a las exploraciones españolas en la costa de la actual Alaska, aunque queden fuera del estudio del presente artículo, son varios artículos de Salvador Bernabéu Abert citados en la bibliografía, y el artículo de Catherine Popeney sobre Juan Francisco de la Bodega.⁸ En cuanto al estudio, tanto del propio Imperio Ruso en los siglos XV a XIX como del noroeste de América, Alta California a Alaska, no se pueden dejar de citar las aportaciones de la doctora Martha Ortega Soto, mexicana; en especial su artículo sobre la expansión rusa, la preocupación novohispana por el litoral californiano y la injerencia angloamericana.⁹

En el presente artículo se estudian, con base en los documentos custodiados en diferentes archivos españoles, pero muy especialmente en el Archivo General de Indias, sucesivamente, las noticias recibidas en la Corte sobre los descubrimientos hechos por los rusos en las costas americanas desde comienzos del siglo XVIII; la preocupación de las autoridades españolas una vez que se tuvo conocimiento del comienzo de la colonización rusa en el noroeste del continente americano, la correspondencia con los virreyes novohispanos sobre este asunto y el proyecto del virrey Azanza para la defensa de California durante la guerra hispano-rusa.

.....

⁷ Bancroft, *History of Alaska*.

⁸ Popeney, *Peregrinación por los mares del Norte, o la vindicación del criollo*.

⁹ Ortega, "Expansión rusa, preocupación novohispana por el litoral".

Los descubrimientos rusos en el norte del continente americano en la correspondencia diplomática española

En cumplimiento de la instrucción recibida al ser nombrado Ministro de España en Rusia,¹⁰ el marqués de Almodóvar remitió a don Ricardo Wall y Devreux, Secretario de Estado de España, un primer informe fechado el 7 de octubre, 26 de septiembre del calendario juliano vigente en Rusia, de 1761.¹¹ En el comienzo de la misiva el diplomático describe cómo va a llevar a cabo dicha instrucción:

Para que s.m. esté plenamente informado de las expediciones marítimas de los Rusos dirigidas al descubrimiento de la América, y emprendidas por el Mar Pacífico desde las costas orientales de sus dominios en el Asia, y para que pueda formar una idea bien fundada no solo de lo que estas expediciones han producido hasta ahora sino de lo que se puede esperar, o temer de las que intenten en lo sucesivo, espero formar durante mi permanencia en esta Corte una relación de todo lo concerniente a este asunto que abrace todos los puntos, que tienen conexión con él, y que nada deje que desear a la curiosidad, valiéndome para ello no solo de los que sobre estas expediciones se ha escrito en lengua Rusa (de que no hay hasta ahora traducción alguna) sino de las luces de algunos académicos con quienes ya tengo introducida esta conversación, y aún de las noticias de algunos oficiales que se hallaron en ellas, y que procuraré conocer y tratar con disimulo y sin afectación: Todo esto pide tiempo y ocasiones, que solo proporcionan el largo trato y permanencia en el país: entre tanto diré por mayor lo más principal de estas expediciones, y de los términos a que hasta ahora han llegado las navegaciones hacia la California para satisfacer en parte a lo que s.m. se sirvió mandarme sobre este particular en uno de los puntos de mi instrucción.

.....
¹⁰ A.G.s., Estado, leg. 6618.

¹¹ A.G.I., Estado, 86B, N.100 (1).

Comienza esta primera comunicación describiendo los 14 gobiernos en los que el Imperio Ruso estaba dividido, recogiendo que entre ellos el más extenso era el de Siberia. Pasa a continuación a relatar la conquista de Kamtschatka¹² por Wolodimer Atlasow¹³ en 1701. Considera Almodóvar que la relación de este jefe cosaco fue el motivo de las navegaciones realizadas por los rusos en el Océano Pacífico desde entonces, hasta el punto de que dichos periplos se conocían con el nombre de expediciones de Kamchatka, dado que partían de los puertos de esta península, especialmente del de Avatscha, situado entre los 55 y 50 grados de latitud y a unos 175 de longitud.¹⁴

Relata posteriormente la primera expedición, la encargada por el Zar Pedro el Grande en 1725 a su oficial de marina *Beerig*.¹⁵ De acuerdo con el diplomático, el Zar le habría entregado una breve Instrucción con cuatro puntos:

1° Que iría a Kamtschatka y construiría dos pequeñas embarcaciones; 2° que reconocería la extremidad septentrional de las costas de Siberia hacia el este, y vería si estaban contiguas a las de América; 3° que buscaría sobre las costas de la América establecimientos europeos o procuraría encontrar algún navío que le informase de estas costas, y su situación; 4° que formaría una exacta relación de sus observaciones, y volvería con ella a Petersburg.

Sin entrar en detalles de lo recogido en la misiva, se recoge el viaje de Bering atravesando Siberia hasta su llegada a Kamchatka, y que, durante su primer viaje, entre el 14 de julio y el 8 de septiembre de 1728, recorrió

.....

¹² Península de Kamchatka, en ruso *Камчатка*. En el artículo se utilizará la transcripción moderna al español de todos los nombres, salvo en la reproducción literal de parte de los documentos, en cuyo caso se mantendrá la grafía original utilizada en el documento.

¹³ Vladimir Vasilievich Atlasov, *Владимир Васильевич Атласов*, (1661 a 1664-1711) comandante de cosacos de Yakutsk, estableció el primer asentamiento permanente en Kamchatka tras la conquista de la península.

¹⁴ Bahía de Avacha, *Авачинская бухта*.

¹⁵ Vitus Jonassen Bering (1681-1741), marino y explorador danés al servicio del Zar de Rusia. Transcrito así en el documento original, con dos “s”. A partir de ahora se reproduce como Bering, salvo en las transcripciones literales de los documentos, donde se conserva la grafía original.

las costas de esta península y del país de Tschutski¹⁶ hasta los 67° y medio, conjeturando por la dirección de las costas que no había unión entre las tierras de Asia y América. Tras invernar en Kamchatka, el año siguiente llegó el 23 de julio a Okhota, u Ochozk,¹⁷ consignó el buque a su gobernador y continuó viaje a San Petersburgo por tierra, donde llegó el 1 de marzo de 1730.

El mismo año que el navegante danés llegó a la capital imperial, un capitán de infantería, Mr. Pawluzki;¹⁸ y un capitán de cosacos de Yakutsk, Schestakow,¹⁹ recibieron orden de la Corte de reducir a los belicosos y rebeldes chucotos. Para garantizar su avituallamiento, Pawluzki ordenó a Gwodew²⁰ que le condujese desde Ojostsk las provisiones que Bering había dejado en este puerto. En cumplimiento de la orden, navegó hasta Serze-Kamen y, al no hallar allí a Pawluzki, volvió a Ojostsk. Según Almodóvar, sin saber a ciencia cierta si fue a la ida o a la vuelta, y sin designio alguno de hacer descubrimientos, fue empujado por el viento a la costa americana situada enfrente de Chukotka, a 65 grados de latitud y entre 210 y 215 de longitud, sin que constase que entablase contacto con ningún natural del país.

Bering presentó su relación en San Petersburgo y, un año después, la Zarina Ana encargó al senado ruso que formase nuevas instrucciones para volver a Kamchatka para desde allí salir a buscar y reconocer las costas de América, así como las islas y costas hacia Japón. Se dio el mando de esta nueva expedición a Bering y se incluyó a varios oficiales de marina, tanto rusos como extranjeros; y a astrónomos y naturalistas para las observaciones que pudieran realizarse.

.....

¹⁶ Península de Chukchi o Chukotka, *Чукотский полуостров*, poblada por los chucotos o chukchis.

¹⁷ Ojostsk, *Охотск*, En este asentamiento, el primero de los rusos en Extremo Oriente, se fundó una ciudad permanente y un puerto por António Manuel de Vieira (¿1682?-1745), judío sefardita procedente de Ámsterdam, que fue paje de Pedro I y gobernador de este territorio desde 1739. En Rusia fue conocido como Conde Antón Manuilovich Devier, *Антон Мануилович Девьер*.

¹⁸ Dmitri Iwanowitsch Pawluzki, *Дмитрий Иванович Павлуцкий* († 1747).

¹⁹ Afanassi Fedotowitsch Schestakow, *Афанасий Федотович Шестаков* (1677-1730).

²⁰ Mikhail Spiridonovich Gwodew, *Михаил Спиридонович Гвоздев* (circa 1700-después de 1759).

La expedición partió de San Petersburgo en la primavera de 1733. Junto a Bering viajaron los capitanes Spangenberg²¹ y Tschirikow,²² varios oficiales de marina y demás personas destinadas a la expedición. La misma se demoró hasta que en 1738 se terminó la construcción de los barcos destinados a la misma en Ojostsk. Spangenberg salió de este puerto en junio de 1738, invernaó en el fuerte Bolscherezki y el año siguiente, tras construir una barca cubierta de 24 remos, llevó a cabo —según las órdenes recibidas—, su viaje a Japón.

Bering y Chirikov partieron de Ojostsk el 4 de septiembre de 1740 y se dirigieron para invernar al puerto de Avacha, o de San Pedro y San Pablo, en Kamchatka. El 1 de junio de 1741 se hicieron a la vela en dos bajeles y, aunque según sus instrucciones no debían separarse, al cabo de ocho días de navegación se perdieron de vista, sin poder evitarlo, a causa de espesas nieblas y fuertes borrascas. En un Consejo de Marina que tuvieron antes de hacerse a la vela habían resuelto buscar las pretendidas tierras de don Juan de Gama y con esta idea navegaron al sudeste hasta la altura de 16 grados, pero no hallando señales algunas de tal tierra mudaron el rumbo y se dirigieron al noreste. Ambos llegaron a las costas de América, pero en diferentes alturas y sin noticias el uno del otro.

Bering llegó a las costas de Norteamérica tras seis semanas de navegación, echando el ancla a 239° de latitud y a unos 57.5 de latitud. Tras proveerse de agua y tener indicios de que esa tierra estaba poblada, resolvió tras consultar a sus oficiales volver al puerto de Avacha, haciéndose a la vela el 21 de julio. La derrota tomada tuvo que atravesar una zona con multitud de islas y frecuentes tempestades. Finalmente, el 5 de noviembre el barco fue empujado a las costas de una isla desierta, a la altura de 56°, quedando el barco destrozado, aunque se pudo salvar el equipaje. Bering falleció en esta isla el 8 de diciembre. La tripulación construyó cabañas para su refugio y, con los restos del navío construyó una barca cubierta con remos. Finalmente, embarcaron el 17 de agosto de 1742 —tras nueve días de travesía—, llegaron al puerto de Avacha, a 60 millas holandesas de la isla donde naufragaron.

.....

²¹ Morten Pedersen Spangberg, *Мартын Петрович Шпанберг* (1696-1761). Marino danés al servicio del Imperio Ruso.

²² Alekséi Ilich Chirikov, *Алексей Ильич Чириклов* (1703-1748).

Mientras tanto Chirikov, en su derrota hacia el noreste, llegó el 15 de junio a una tierra escarpada, a 56° y algunos minutos de latitud y a unos 241° de longitud al norte de California. Se mantuvo a cierta distancia de ella y, a los tres días, envió a tierra al piloto Abraham Dementiev²³ con diez hombres para reconocer el país. Seis días después, y sin noticias de ellos, envió al Bostman²⁴ Sidor Savelev,²⁵ con tres hombres que tampoco volvieron. Todo el tiempo que el navío se mantuvo a la vista esperando a estas gentes se vio constantemente humo en la costa; y la mañana inmediata a la partida del Savelev vinieron dos hombres en dos canoas desde el lugar donde habían desembarcado ambas expediciones de reconocimiento, y a corta distancia del navío gritaron *agai, agai*²⁶ y se volvieron.

Sin más barcas que enviar a tierra, Chirikov dio orden el 27 de agosto de hacerse a la vela. Navegó durante 200 millas costeano y sufriendo muchas tempestades. Además, la falta de agua y el escorbuto mataron a muchos de sus marineros. En toda la costa, según Almodóvar, no tuvo otro encuentro más que el de ver 20 canoas individuales de cuero, de los que mr. de la Croyère,²⁷ que iba en el barco y en él murió, que eran muy semejantes a los habitantes del Canadá, en donde había servido 17 años en el ejército francés. El navío llegó finalmente a Avacha el 23 de octubre de 1741.

Las conclusiones del diplomático español a estos viajes de exploración fueron claramente expresadas:

Hasta ahora los rusos se puede decir que no han hecho sino ver las costas de la América, con todo no han faltado entre ellos, quien haya impreso que las tierras descubiertas por Beering y Tschirikow se podrían llamar con razón la Nueva Rusia a imitación de la Nueva España, la Nueva Inglaterra, etc., porque aunque no han tomado posesión de ellas, son dueños de hacerlo

.....

²³ Abraham Dementiev. *Авраам Деметьев*.

²⁴ Del inglés *boastwain*, contraamaestre.

²⁵ Sidor Savelev, *Сидор Савельев*.

²⁶ En la lengua paiute septentrional, hablada por los paiutes de Nevada, Oregón y noroeste de California, significa trucha o pescado.

²⁷ Louis de l'Isle de la Croyère (1685-1741), astrónomo francés al servicio del Imperio Ruso.

siempre que se les antoje, y no hay Monarca en Europa, que las posea, y pueda estorbárselo. Así se forman pretensiones: estas ideas fomentan los deseos; y las circunstancias en que se hayan los príncipes que las forman y los que pueden impedir las, decide de la felicidad o infelicidad del éxito.

Si cuando los dos navíos rusos estaban a la altura de 45 grados en vez de mudar su rumbo al nordeste lo hubieran seguido en derechura hacia el este, hubieran arribado muy cerca de la California; y si hubieran continuado al sudeste como empezaron pudieran haber arribado a alguno de nuestros puertos de América: La tierra más próxima a nuestros establecimientos es la que descubrió el capitán Tschirikow a 56 grados de latitud, y por consecuencia distante 13 grados de Cabo Blanco que está a la extremidad septentrional de la California: Bien pudiera alguno de los rusos que quedaron en esta costa haber llegado por tierra a algunas de las Misiones españolas: pero es natural que perecieran antes a manos de los indios: es muy natural que jamás se consiga la noticia que aquí tanto se desea del paradero de estos infelices rusos.

Por lo que mira al mal que podemos temer en nuestra América de estas expediciones marítimas de los rusos, en el día me parece tan remoto que apenas merece consideración: yo no sé si puede decirse con verdad que tanto pueden temer los españoles a los rusos en las costas de la América, como los rusos a los españoles en las de Asia; y que tal vez es más fácil que los americanos vengán a hacer conquistas en las costas de Siberia; que el que los rusos vayan a hacerlas a nuestra América.

De Petersburg a Kamtschatka hay más de tres mil leguas, todos los auxilios que pueden sacarse de las provincias inmediatas a las costas orientales son tardos y pequeños; es menester considerar el tiempo que se empleó en prepararse para las expediciones; los trabajos que padecieron los destinados a ellas antes de emprenderlas; para conocer que siendo tan grande el empeño de Navegar mares desconocidos en busca de tierras ignoradas, no

lo es menor el llegar al puerto, y ponerse en estado de hacerse a la vela. Estos viajes más pueden servir para el adelantamiento de la geografía que para el aumento del Imperio. En los siglos venideros podrá suceder otra cosa: Las revoluciones del mundo son muy extrañas: si aquellas provincias orientales se civilizan, mudan de Constitución, y aprovechan de su situación, podrían hacer grandes cosas que hoy ni debemos temer, ni imaginar.

Ni los ingleses, ni los holandeses han tenido, ni pueden tener parte en las expediciones desde Kamtschatka por el mar Pacífico: todas sus tentativas para venir al Mar del Sur por la Mar Glacial al nordeste han sido hasta ahora inútiles y las últimas navegaciones de los rusos han demostrado que aun cuando fuera posible esta navegación sería del todo inútil para el comercio, estando expuestos, después de vencer un millón de peligros, a invernar tres o cuatro meses antes de poder llegar al Mar del Sur: el camino más corto que tanto se busca y se desea por el nordeste y noroeste de la Europa para pasar a buscar en el Mar Pacífico las costas de la América es muy posible, que no exista sino en los globos geográficos o en las cabezas de algunos geógrafos.

La constatación del comienzo de la colonización rusa en América

De que las predicciones del marqués de Almodóvar eran erróneas da fe una nueva misiva remitida por su sucesor en el cargo, don Álvaro de Navia Osorio, Vizconde de la Herrería, de fecha 30/19 de marzo de 1764, a Pablo Jerónimo Grimaldi y Pallavicini, Secretario de Estado de España.²⁸ En la misma daba cuenta de los frecuentes viajes comerciales realizados por súbditos rusos desde Avacha al menos desde 1759.

Cita en primer lugar que había llegado a San Petersburgo un mercader que había tenido una audiencia con la Zarina. Le había comunicado que con tres compañeros se habían embarcado en Avacha y habían encontrado a

.....

²⁸ A.G.I., Estado, 86B, N.100 (2).

la altura de 65° de latitud septentrional un grupo de 16 islas. En las mismas habían comerciado con los esquimales que las poblaban con peleterías, entre las que destacaban muchas pieles de zorras negras, que habían alcanzado en el mercado de Tobolsky²⁹ el precio de 100 rublos cada pieza.

En ese viaje habrían descubierto, a su parecer, desde una de estas islas la tierra firme de América a poca distancia del sitio donde se encontraban, y habrían delineado una carta de sus descubrimientos, que con gran secreto era examinada por la Academia de San Petersburgo, y aunque Herrería había intentado por varios medios tenerla, no le había sido posible.

Informaba, asimismo, que otra compañía de mercaderes, saliendo del río Kolima, había doblado el cabo de Chukchi y entrado en el canal que separaba Asia de América. A la altura de los 70° de latitud septentrional habían encontrado muchas islas, en las que se hicieron con gran cantidad de pieles, entre ellas de las estimadas zorras negras. Estos mercaderes, también, habían declarado que desde 1759 realizaron varios de estos viajes, informando de ellos a los gobernadores rusos de Siberia. Los mismos no habían dado noticia al ministerio en la Corte por interés propio, dado que estas pieles se habían vendido en China a altos precios.

Según ellos, la punta septentrional de América distaba del cabo de Chukchi a la altura de 65° de latitud unas 200 verstes.³⁰ Según la costumbre rusa, quisieron tomar posesión de las islas y forzar a sus habitantes a que les pagasen una contribución, a lo que se negaron sus moradores. Igualmente, informaba el embajador que se estaban construyendo en Kamchatka barcos de mayor calado para continuar con estas expediciones, prometiéndose de ellas mucho lucro para su comercio.

Años después, el 7/27 de febrero/enero de 1773, el nuevo embajador Francisco Guillermo de Lacy y White, conde de Lacy, informaba al marqués de Grimaldi del afortunado periplo del oficial de marina ruso Eschericow,³¹ que había partido en 1769 y vuelto en 1771 a uno de los puertos de

²⁹ Tobolsk, *Тобольск*, antigua capital histórica de Siberia.

³⁰ Versta, unidad de medida rusa, cada una de 1,0668 kilómetros.

³¹ Grigori Ivánovich Shélijov, *Григорий Иванович Шелихов* (1747-1795). Marino y comerciante, fue de los primeros colonizadores de Alaska y uno de los fundadores de la Compañía Ruso-Americana.

Kamchatka con su navío en buen estado y toda su tripulación.³² Llegado a la corte rusa, entregó al Ministerio todos sus papeles, quien lo depositó en los archivos bajo tres sellos, y le hizo jurar silencio sobre sus descubrimientos. A este oficial se le dio el mando sobre una nueva escuadra, que se envió a América. Lacy afirmaba que:

Enterado del hecho he practicado las mayores diligencias para saber que suceso había tenido este viaje, pero solo he oído que a su regreso Ms Eschericow dijo que había estado en América, de donde había traído algunas monedas que él solo conocía en Europa. Que ninguna borrasca había padecido en su navegación bien que siempre había tenido bastante mar: que a cien leguas de Kamtschatka en el Mar Helado ya no se hallaban más hielos. Que la navegación en estos parajes es menos difícil que lo que hasta ahora se ha oído. Varios rusos añaden que esta nación ha hecho descubrimientos importantísimos por esta parte y que esta corte espera circunstancias más favorables para aprovechar de las ventajas que se prometen las noticias que ha adquirido sobre este particular, pero de todo esto solo puedo afirmar la certeza del viaje de Ms Eschericow en el que parece no hay dudas. Las demás circunstancias del hecho las doy como especies divulgadas y que procuraré aclarar en cuanto lo permita la suma reserva que esta corte hace de ellas.

Dos meses después, el 23 de abril, Lacy volvía a informar a la Corte con una misiva cifrada.³³ En ella enviaba una carta geográfica recién publicada en San Petersburgo, en la que no se mencionaban los establecimientos que habían fundado en el territorio de la actual Alaska, pero que ascendían, según este diplomático, a cuatro.³⁴ Asimismo, informaba de las pesquisas realizadas por él y un tal Durand con un comerciante de Kamchatka llamado Popov.

.....
³² A.G.I., Estado, 86B, N.100 (6).

³³ A.G.I., Estado, 86B, N.100 (11). Descifrado núm. 92.

³⁴ A.G.I., MP-México, 526B. Reproducida en el anexo.

De acuerdo con este negociante, en 1770 los rusos, informados de la expedición de los españoles a California y temerosos de que tuviesen la intención de apoderarse de sus posesiones:

... se lisonjearon de hacer causa común con los ingleses interesados como lo veremos después, en no dejarnos acercar a aquellos parajes; pero que como no llegamos sino hasta los cuarenta y ocho grados se persuadieron los rusos que ignorábamos sus establecimientos, que están en los sesenta y cuatro, y sesenta y cinco, y por consiguiente no tomaron otras medidas, ni pusieron en práctica todas las que indican los papeles del Barón Beninski. Con esto confirma Popow la certeza de las conjeturas que comuniqué a V.E. sobre el motivo de las órdenes dadas para la defensa de los rusos de un modo que no deja a mi parecer nada que desear sobre este punto, pues así él como nuestro emisario ignoran dichas conjeturas.

De acuerdo con el informante, los rusos creían que los británicos se aliarían con ellos,³⁵ pero que la Compañía Inglesa de Hudson, que extendía sus posesiones hasta las inmediaciones de los rusos en América y que tiene bajo su dependencia varias poblaciones que se extienden desde la Bahía de Hudson y la isla de Baffin hasta el mar de Kamchatka, guardaba un profundo silencio sobre su tráfico, impidiendo sus funcionarios a los comerciantes de todas las naciones, incluyendo la suya, entrar en sus establecimientos. Los rusos sufrían, de igual manera, sus trabas, dado que la compañía atraía a las naciones dispuestas a unirse con los rusos y arruinaban sus cultivos cuando se acercaban demasiado a sus posesiones.

Lacy recoge que, a la vista de estos datos, además del gran establecimiento en tierra firme, los rusos tenían otros en la isla de Semidok, poblada por 4,000 cazadores procedentes de sus cosacos y algunos americanos

.....

³⁵ De hecho, en 1770 se firmó un tratado secreto entre Rusia e Inglaterra, que puede consultarse en A.H.N., Estado, leg. 6114 (1).

expatriados; otro en otra isla llamada Midnoistrow o isla de Cobre; y otra en la isla de Bering o del Comendador. E informaba que:

Finalmente, las noticias de Popow conforman las que refería a v.E. en mi última carta sobre este asunto, añadiendo las particularidades expresadas. Según la carta adjunta es exacta en cuanto a los establecimientos de los rusos en los parajes señalados. Reparará v.E. que desde los treinta y cinco grados hasta los cuarenta y seis en que coinciden esta carta y la que v.E. me remitió ninguna señal de costa se parece en ambos mapas,³⁶ pues el río de los Reyes que nosotros ponemos a los cuarenta y tres grados lo ponen a los cincuenta y ocho, lo que pende sin duda de no haber llegado esta nación a aquellos parajes y que desde los sesenta grados abajo sus demarcaciones están hechas a bulto, equivocándose así mismo Popow cuando dice que llegamos en mil setecientos setenta a los cuarenta y tres grados, pues que solo fuimos al Puerto de Montrerey a los treinta y tres, de cuyo puerto no se hace mención en la carta rusa ni en las relaciones que tenemos aquí.

De todo ello, y de lo que he comunicado a v.E. anteriormente, resulta la certeza del paso por el noroeste para las Indias Orientales y Occidentales: la noticia positiva de los establecimientos de los rusos en la California e islas del Mar de Kamtschatka y de la poca distancia en que se hallan de los dominios del rey en aquella parte de América: todo lo cual me parece merece la mayor atención de nuestra parte, y las medidas más acertadas para oponernos a los progresos de esta nación, en cuyo caso sería bueno tener presente que los Tschusktschis, aunque sujetos a la Rusia nunca la han permitido internar en su país y ha tenido con ellos frecuentes encuentros; pero su obstinada desobediencia ha obligado a este gobierno a abandonarlos enteramente.

.....
³⁶A.G.I., MP-México, 526B. Reproducido en Anexo.

La colonización rusa en la correspondencia con el virrey de Nueva España

Las noticias recibidas por la diplomacia sobre la presencia creciente de Rusia en la América septentrional llevaron a la corona Española, titular nominal de estos territorios, a solicitar al virrey de Nueva España su opinión sobre el asunto.³⁷

En fecha 11 de abril de 1773, se remitió a don Antonio Bucareli y Ursúa, Real Orden con copia de la carta de su ministro en la corte de Rusia, para que tomase las medidas que estimase pertinentes para descubrir si continuaban en dichas exploraciones.³⁸ Dicha orden había sido girada por el marqués de Grimaldi a don Julián de Arriaga y Ribera, Secretario de Estado de Marina e Indias, en fecha 6 de abril del mismo año.³⁹ El 13 de junio remitió el ministro a Arriaga el mapa suministrado por Lacy y una relación de las mercaderías utilizadas por los rusos para su comercio en aquellos parajes.⁴⁰

En contestación a esta correspondencia, el día 27 de julio, el virrey Bucareli escribió una carta a Julián de Arriaga en la que exponía su parecer sobre el particular.⁴¹ Con los datos recibidos de la Corte y con una noticia manuscrita que había leído, estimaba que la corte rusa no desistía de su idea, uniendo conocimientos para poner en práctica su proyecto cuando estimase oportuno. Sin embargo, recordaba al monarca las dificultades que el territorio ofrecía en lo despoblado, lo poco provisto de las provincias de Kamchatka y en la distancia a su corte, aunque afirmaba que:

...pero que, venciéndolo todo el tiempo con providencias bien coordinadas, sería justo aprovechar que necesitan para acordarlas, en disponer oposición.

.....

³⁷ A.G.I., Estado, 20, N.1. *Expedientes relativos a los establecimientos de Californias, y expediciones de reconocimiento en la costa septentrional de ellas desde el puerto de San Blas. 1776.*

³⁸ A.G.I., Estado, 20, N.1. (2).

³⁹ A.G.I., Estado, 20, N.1. (4).

⁴⁰ A.G.I., Estado, 20, N.1. (6).

⁴¹ A.G.I., Estado, 20, N.1. (1).

En la misma fecha, por carta núm. 1019, había remitido el virrey a la Corte el Nuevo Reglamento que había hecho formar para sostener los antiguos y nuevos establecimientos de California, desde el Cabo de San Lucas a Monterrey, extensión conocida sin que hubiese duda ni de que hubiese establecimiento de extranjeros ni de que en dichos últimos tiempos se hubiesen visto otras embarcaciones en aquellos mares que la Nao de Filipinas y las que salían del Puerto de San Blas, con víveres y efectos para San Diego y Monterrey.

Estos dos puertos, equipados por su antecesor, el marqués Carlos Francisco de Croix, habían sido fundados para la evangelización de los indios del área, que estaba en sus inicios y, sin otra fuerza, según el virrey, que para contener con suavidad las innumerables naciones de indios que poblaban aquellos fértiles terrenos. Bucareli no se había atrevido a darles el aumento señalado en el reglamento por motivos económicos, dado que había sido provisionalmente adoptado y que, para evitar confusiones en los gastos y poder liquidar las cuentas atrasadas, solicitaba que el monarca resolviese lo que fuese de su soberano agrado.

Consideraba que el departamento o astillero de San Blas estaba reducido a lo que había parecido oportuno para proveer a los establecimientos antiguos y nuevos de California, por lo que no consideraba que fuese adecuado para grandes empresas. Estimaba que para ellas necesitaba oficiales hábiles de la Armada, pilotos prácticos, repuestos y ajustadas medidas, no con vista a las urgencias del día a día, sino a lo que para lo sucesivo pudiera convenir. Estimaba que:

Juzgo que cualesquiera establecimientos de los rusos en el continente, o de cualesquiera otra potencia extranjera debe precaverse, no porque a el rey le haga falta extensión de terreno, quando tiene en sus dominios conocidos, mucho más de lo que se puede poblar en siglos, sino es por evitar las consecuencias que arrastraría tener otros vecinos que los Indios.

Que a los Rusos les sería posible aunque difícil el establecimiento, no es dudable, que sea perjudicial si lo consiguen a los Dominios del Rey, lo persuade la Razón, que menos difícil que a los Rusos el emprenderlo,

puede ser a el Rey el estorbarlo, aunque a mucha costa de su Erario, se deja conocer en las distintas proporciones que dan fuertes conocidos y países fértiles en que hacen escalas para emprender las navegaciones en los tiempos oportunos.

Pasa Bucareli tras estas reflexiones a tratar el tema de indagar sobre la progresión de los descubrimientos de los rusos. Informaba que se había estimado que la mejor fecha para salir de San Blas hacia Monterrey era de fines de noviembre a enero, e igualmente desde Monterrey, adelantando el reconocimiento de la costa sin mayor incomodidad, encontrando puertos a sotavento donde poder arribar. Recomendaba para tal reconocimiento a don Juan Pérez:

El Alférez graduado de fragata don Juan Pérez, que es el que hasta ahora con más acierto ha hecho distintos viajes de San Diego y Monte Rey, se me informó deseaba adelantar el reconocimiento de la Costa, y le he pasado la orden reservada para que forme el proyecto en el concepto de que dejase a su elección el Buque en que haya de Navegar, las gentes que los hayan de acompañar, y que no le escasee ningún auxilio de los que se crean precisos, ni de recomendar a el Rey su mérito a proporción del que haga, en este encargo.

Llegada la respuesta de Pérez, consultaré su propuesta con el General de Flota, por si tuviese que enmendar en los rumbos, y formaré la instrucción correspondiente a nuevos descubrimientos, ligándolo a que no haga ningún establecimiento, y a que el diario que lleve sea tan exacto, que pueda dar los conocimientos que se necesiten.

Tal vez será preciso para componer la tripulación pedir a el general de Flota alguna gente, que tomaré e los buques que manda o del Navío, Santiago la España, cuando llegue a Veracruz.

Pasaré aviso a v.E. de lo que resulte de esta idea, para que como de cuanto llevo expuesto se sirva dar cuenta a s.M. en el concepto

de que todo es difícil en la Costa del sur de este Virreinato por lo malsano de ella, por la aspereza de caminos, y porque tratándose, para cualquiera nueva providencia, que s.m. resuelva, de necesitarse artillería, o de Buques grandes, sería menos costoso al Erario se conduzcan de Manila.

Finalmente fue el mallorquín Juan José Pérez Hernández el encargado de llevar a cabo la misión.⁴² Por carta fechada en México el 26 de septiembre de 1773, Bucareli comunicaba a Arriaga la disposición del alférez de llevar a cabo la misión, tras haber llegado a San Blas en el paquebote *San Carlos*, que conducía víveres a los presidios de San Diego y Monterrey, sus vivos deseos de llevar a cabo el proyecto y su disposición a poner los medios posibles para desempeñarlo.⁴³

La guerra hispano-rusa y el proyecto del virrey Azanza para la defensa de California

La guerra hispano-rusa de 1799 es uno de esos conflictos ilusorios en los que nunca se llegaron a romper las hostilidades oficialmente. Encuadrada en la época del consulado de Napoleón Bonaparte, enfrentó en teoría a dos enormes imperios cuyos territorios distaban miles de kilómetros. La única excepción se producía en el extremo septentrional del continente americano, donde hacía pocos años se habían producido asentamientos rusos en el actual territorio de Alaska. Esta relativa cercanía con los territorios novohispanos de las Californias hizo que su virrey, don Miguel José de Azanza, plantease a la Corte de la Madrid la necesidad de tomar medidas para resguardar sus costas de los posibles ataques de los rusos, así como para limpiar el Océano Pacífico de corsarios ingleses.

El *casus belli* de este enfrentamiento, que no llegó a ser, fue la exigua conquista en 1798 de la isla de Malta por Napoleón Bonaparte, en su camino a la conquista de Egipto, ante la pasividad de los Caballeros Hospitalarios

.....

⁴² Una buena obra para conocer su periplo se encuentra en Rodríguez-Sala (ed.), *De San Blas hasta la Alta California: los viajes y diarios de Juan Joseph Pérez Hernández*.

⁴³ A.G.I., Estado, 20, N.3.

de la Orden de Malta. Algunos de ellos, refugiados en el Imperio Ruso, declararon depuesto al Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, Ferdinand von Hompesch zu Bolheim, nombrando al Zar Pablo I, como nuevo Gran Maestre. Carlos IV de España no reconoció dicha investidura, dado que el zar de Rusia no era católico, sino ortodoxo. Por otra parte, su hermano, Fernando IV de Nápoles y III de Sicilia, era el señor de estas islas, dado que habían pertenecido a la corona de Aragón junto con Sicilia desde 1282, hasta que Carlos I las cedió en 1530, en arrendamiento permanente a los Caballeros Hospitalarios, expulsados por el sultán otomano Solimán el Magnífico de Rodas, en 1522.

A ello se unieron también los deseos del zar de que España abandonase la alianza firmada con Francia, para unirse a la Segunda Coalición junto a la propia Rusia, el Archiducado de Austria, Inglaterra, el Imperio Otomano, Portugal, Nápoles y los Estados Pontificios. Entre los motivos de España para no entrar en la misma estaban, principalmente, el miedo a una invasión terrestre de Francia. Por tanto, este segundo esfuerzo por contener la Revolución Francesa coincide cronológicamente con esta guerra declarada por Rusia a España el 15 de julio de 1799 y aceptada por España el 9 de noviembre del mismo año.⁴⁴ Uno de los motivos de la ruptura de la coalición fue la toma británica de Malta y su negativa a devolver la isla a los Caballeros Hospitalarios, lo que hizo que también Rusia se aliase con Francia. Tras el asesinato del zar Pablo, el 23 de marzo de 1801, su sucesor Alejandro I firmó la paz con España el 4 de octubre de 1801.⁴⁵

En el ínterin de estos acontecimientos, el 20 de diciembre de 1799 —enterado por algunas cartas y gacetas traídas en los navíos de la declaración de guerra de Rusia—, el virrey Miguel José de Azanza, duque de Santa Fe, remitió a la Corte sus reflexiones sobre la necesidad de tomar medidas para resguardar las costas de California de posibles invasiones de los rusos, así como para limpiar el Océano Pacífico de corsarios ingleses, que se reproduce íntegramente por su interés.⁴⁶

.....

⁴⁴ Pi y Margall, *Historia de España en el siglo XIX*, p. 17.

⁴⁵ *Tratado de paz entre el Rey Nuestro Señor y el Emperador de las Rusias, concluido y firmado en París a 4 de octubre de 1801 con su traducción al castellano*, Madrid, Imprenta Real, 1802.

⁴⁶ A.G.I., Estado, 28, N.62 (1).

N. 131

Al margen.- El virrey de Nueva España Dn Mg Jsp de Azanza (duque de Santa Fe). Hace reflexiones sobre la necesidad de tomar medidas con las cuales queden resguardadas las costas de la California de invasiones de los rusos, y se limpie el Mar Pacífico de los corsarios Ingleses que lo infestan.

Remítase a Guerra

Vto. con oficio en 21 de febrero de 802.

Por algunas cartas y gacetas que han traído los Navíos de Guerra San Pedro de Alcántara y San Ildefonso, hemos sabido aquí que está declarada la guerra entre el Rey Nuestro Señor y el Emperador de Rusia, y eso me ha hecho pensar en el riesgo que corren nuestros modernos establecimientos en la Alta California, si los Rusos quisieran invadirlos, disponiendo alguna expedición desde la Península de Kamchatzka. Yo sé muy bien todas las dificultades que le ofrecería una empresa de esta naturaleza, pero como esta Nación está en el tiempo de inventarlo todo, y ha dado de algún tiempo a esta parte bastantes muestras de su afán por formar Colonias en nuestras Costas de la California, creo que exige la prudencia no mirar como impracticable un designio semejante de que parece.

Para frustrarlo, o impedirlo por la nuestra, son muy pocos los medios que están en mi arbitrio. La escasísima Población Española en la larga costa de ambas Californias reducida a setecientos cuarenta hombres de todas edades, la distancia que media entre aquella Península y las Provincias que pudieran prestar algunos recursos, y la necesidad de atender con la poca tropa que hay en todo el Virreinato a otros puntos más arriesgados, y más importantes, hacen que no se pueda pensar en poner la California alta en estado de defensa, por medio de fuerzas permanentes, y solo en mi entender podría considerarse resguardada destinándose a la mar del Sur algunas

fuerzas navales que pudiesen contrarrestar las muy escasas que los Rusos pueden preparar en sus costas, y las que quieran facilitarles sus aliados los Ingleses. Seis fragatas situadas en Acapulco serían a mi juicio suficientes para observar todo lo que ocurriese en los mares septentrionales que bañan la California, impedir cualquiera empresa de los Rusos contra nuestras costas en ella, y también destruir los establecimientos que los Ingleses han formado en Nootka, Galápagos, Sándwich y otras Islas del mar del Sur, con las tropas de desembarco que podrían tomar en este Reino, o en el del Perú.

Las seis fragatas, no solo podrían llenar este objeto, sino también otro de mucha importancia, cual es el de limpieza de las dilatadas costas de los Dominios del Rey sobre el mar Pacífico, infestadas de Corsarios de muy corta fuerza, que han interrumpido el comercio entre ellas, haciéndonos algunas presas, y teniendo en continua alarma todas las provincias marítimas.

Para estos objetos, el Puerto de Acapulco me parece el mejor situado, y el que ofrece más auxilios. El de San Blas no tiene el fondo necesario. Y los que se hallan al sur de Acapulco están demasiado distantes de la Alta California.

La escuadra de Asia del mando del Jefe de Escuadra don Ignacio de Álava, trasladándose desde Manila a Acapulco, podría llevar muy bien este proyecto, pero como yo ignoro si son más importantes los fines de su actual destino, no hago más que indicar este pensamiento por si ofreciere menos inconvenientes que el de enviar fragatas a Acapulco desde España.

Me ha parecido conveniente hacer a v.E. estas breves reflexiones para llamar su atención a estos puntos remotos donde la gloria del poder del Rey puede padecer alguna disminución por los esfuerzos de sus enemigos, y donde sus vasallos experimentasen daños efectivos de parte de ellos muy asegurado de que

v.E. o tendrá previsto todo esto, o tomaría con sola la insinuación que hago, medidas mucho más acertadas de las que yo pueda sugerir.

Dios guarde a v.E.
México, 20 de diciembre de 1799.

Exmo Sr.
Firma.- Mg Jsp de Azanza (legible)

En el mismo expediente se conserva un índice de las cartas del virrey a don Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado, fechado en México el 23 de diciembre del mismo año,⁴⁷ así como su remisión por don Pedro de Ceballos Guerra de la Vega, Primer Secretario de Estado y Despacho al secretario del Despacho de Guerra, fechada el 21 de febrero de 1802, una vez acabada ya la contienda.⁴⁸ El expediente se cierra con la devolución de la carta y la noticia de que el rey se había enterado de la propuesta, fechada el 10 de marzo de 1802.⁴⁹

Mientras tanto, Urquijo había remitido al general estadounidense David Humphreys, Ministro Plenipotenciario en España, una copia de la respuesta del gobierno español al zar Pablo I declarando la guerra a España, en una carta fechada en San Idelfonso el 9 de septiembre de 1799, solicitándole la confirmación de la imparcialidad de los Estados Unidos en el conflicto, lo que fue contestado afirmativamente por Humphreys dos días después.⁵⁰

.....
⁴⁷ A.G.I., Estado, 28, N.62 (1.1).

⁴⁸ A.G.I., Estado, 28, N.62 (1a).

⁴⁹ A.G.I., Estado, 28, N.62 (1c).

⁵⁰ Ambas cartas en A.H.N., Estado, leg. 1020. En este mismo archivo se encuentra otro expediente, con signatura Estado, 4650, con la correspondencia entre Mariano Luis de Urquijo y Joaquín de Onís, encargado de negocios en Rusia, relativa a esta contienda.

Conclusiones

A partir de 1774 habían comenzado las exploraciones marítimas españolas al “Norte de Californias”, por el citado Juan Pérez, Bodega y Quadra, Arteaga, Eliza o Malaspina, entre otros; y se fundó el puerto de San Lorenzo de Nutka en la isla de Vancouver. Esta situación duró hasta que —por presión del gobierno británico— España abandonó en 1792 sus pretensiones sobre el territorio al norte del estrecho de Juan de Fuca.⁵¹

Finalmente, el posible enfrentamiento temido por el virrey Azanza no se llegó a producir, pero el recelo se mantuvo en los años siguientes. Por Real Orden Reservada, de 23 de junio de 1818, enviada al virrey don Juan Ruíz de Apodaca, se le ordenó adscribir fuerzas terrestres y navales para arrebatar a la Compañía Ruso Americana un enclave en las cercanías del Puerto de la Bodega, en la Alta California. En su contestación, fechada en México el 30 de septiembre de 1818, el virrey afirmaba que para ello sólo serían necesarios quinientos hombres y cuatro barcos, bergantines o corbetas y alguna fragata.⁵²

En 1819 se comenzó a negociar el *Tratado de amistad, arreglo de diferencias y límites entre su Majestad Católica el Rey de España y los Estados Unidos de América*, o Tratado de Adams-Onís, por el que España renunció a sus posesiones más allá de los 42° de latitud, cediendo definitivamente las Floridas, Luisiana y el territorio del Oregón.⁵³ En 1867, los territorios rusos de América, el actual Estado de Alaska, fueron finalmente vendidos a los Estados Unidos de América.

La documentación analizada es una muestra de la situación real de la enorme expansión territorial del Virreinato novohispano en el siglo XVIII. En esta centuria el territorio de la Nueva España se duplicó, y llegó a abarcar más de siete millones de kilómetros cuadrados en Norteamérica, Centroamérica, el área antillana, Asia y Oceanía. La expansión de los territorios controlados se produjo fundamentalmente hacia el norte, tanto para hacer

.....

⁵¹ Poupene, *Peregrinación por los mares del Norte, o la vindicación del criollo*, p. 109.

⁵² A.G.I., Estado, 32, N.32.

⁵³ Sus detalles pueden consultarse en *Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana: desde su independencia hasta el año actual*, pp. 138 y ss.

frente a la amenaza de los avances coloniales ingleses en el nordeste, de los franceses en el Golfo de México y, en nuestro caso, de los rusos en el Pacífico, como para el beneficio de los nuevos reales de minas que se fueron descubriendo y poniendo en producción.

Dicha presencia se basó en la fundación de nuevas misiones por parte de las órdenes religiosas, fundamentalmente los jesuitas hasta 1768; y los franciscanos y en el establecimiento de presidios en los actuales territorios de California, Texas y Nuevo México; y estuvo sobresaltada por numerosos conflictos y rebeliones de las distintas tribus indias seminómadas del territorio. Para la defensa de estas provincias, desde la Florida al este, hasta California al oeste, pasando por Luisiana, Coahuila, Texas y Nuevo México, la población hispana era exigua, unos cuantos miles de vecinos, lo que hacía que para su socorro en caso de conflicto hiciese falta la remisión de tropas desde otras áreas del Virreinato. Los cuatro mil cazadores rusos, provenientes de sus cosacos y de exiliados norteamericanos y por tanto perfectamente preparados para un conflicto, citados por Lacy en uno sólo de sus establecimientos en 1773, frente a los 740 hombres de todas edades habitantes de la California española en 1799, dan buena muestra de ello.

La predicción hecha por el marqués de Almodóvar en 1761, antes recogida textualmente, afirmando que las revoluciones del mundo son muy extrañas y que, si estas provincias se civilizasen, mudasen de constitución y se aprovecharan de su situación, podrían hacer grandes cosas que en ese momento no se debían temer ni imaginar, finalmente no se aplicó a los rusos, sino a los nacientes Estados Unidos de América. Con escasa o nula gratitud por la enorme contribución de la corona española a su independencia, su agresiva política expansionista le llevó a ocupar por presión o por fuerza todo el norte septentrional del Virreinato. Como afirmaba Henry Adams, en relación con la doctrina del *destino manifiesto*.⁵⁴

Odiar al español era tan natural para el hombre de Tennessee como odiar al indio, y el menosprecio a los derechos del Gobierno español no era menor, en ningún sentido, que el

.....

⁵⁴ Reproducido de Guerra, *La expansión territorial de los Estados Unidos*, p. 49.

menosprecio a los de una tribu de pieles rojas. Respecto de indios y españoles, el poblador del Oeste no tenía noción de la existencia de ninguna ley. Echar a ambas razas del país y apoderarse de sus tierras era su más decidido propósito.

Anexo



MP-México, 526B. Mapa de los descubrimientos hechos por los navíos rusos en las costas desconocidas de América del Norte.

Fuentes

Archivos

- A.G.I., Archivo General de Indias, Sevilla, España.
A.G.S., Archivo General de Simancas, Valladolid, España.
A.H.N., Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Bibliografía

- Abbad y Lasierra, Iñigo, *Descripción de las costas de California*, edición y estudio de Sylvia Lyn Hilton, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, Madrid, 1981.
- Bodega y Quadra, Juan Francisco, *El descubrimiento del fin del mundo (1775-1792)*, introducción y edición de Salvador Bernabéu Albert, Madrid, 1990.
- Bodega y Quadra, Juan Francisco, “Bodega y Quadra o el instante frágil en el Noroeste, un retrato inacabado”, en *Nutka 1792, Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional*, Salvador Bernabéu Albert, Mercedes Palau (coord.), et al., Madrid, 1998.
- Bernabéu Albert, Salvador, “Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional... Año de 1792”, en *Nutka 1792. Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional por Juan Francisco de la Bodega y Quadra...*, Mercedes Palau (coord.), et al., Madrid, 1998.
- Bancroft, Huber Howe, *History of Alaska. 1730-1885*, San Francisco, 1886.
- Burney, James, *A Chronological History ok North-Easter Voyages of Discovery and for the Early Eastern Navigations of the Russians*, Londres, Luke Hansard & Sons, 1819.

Cortijo Ocaña, Adelaida et al., “La Alta California en el siglo XVIII mediante algunos documentos inéditos”, en *HMex*, XLIX:1, 1999.

Guerra, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los Países Hispanoamericanos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

Jefferys, Thomas (ed.), *Voyages from Asia to America, for completing the discoveries of the North West Coast of America. To which is prefixed, a summary of the voyages made by the Russians on the Frozen Sea, In search of a North East passage, Translated from the High Dutch of S. Muller, of the royal Academy of Petersburg*, Londres, 1761.

Jewitt, John Rodgers, *Diario y aventuras en Nootka (1807-1815)*, edición de Leoncio Carretero, Madrid, Historia 16, 1990.

Malo de Luque, Eduardo, *Historia Política de los Establecimientos Ultramarinos de las Naciones europeas*, tomo IV, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1784.

Müller, Gerhard Friedrich, *Voyages et découvertes faites par les Russes le long des côtes de la Mer Glaciale et sur l’Ocean Oriental tant vers le Japon que vers l’Amérique: on y a joint L’histoire du fleuve amur et des pays adjacens, depuis la conquête des russe*, tomo I, Ámsterdam, Marc Michel Rey, 1766.

Ortega Soto, Martha, “Expansión rusa, preocupación novohispana por el litoral californiano e injerencia angloamericana con sus proyecciones transpacificas”, en *Asia y África en América Latina. Memoria del Segundo Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos*, ALADAA, Paipa-Colombia, abril 6 al 10 de 1981, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ediciones La rana y el águila, 1983.

Ortega Soto, Martha, “Un siglo de expansión rusa en el Pacífico (1741-1841)”, en *Relaciones Internacionales*, X:42-43, pp. 63-67.

Ortega Soto, Martha, “En busca de los rusos: expediciones novohispanas al noreste del Pacífico 1774-1788”, en María Cristina Barrón y Rafael Rodríguez Ponga (coord.), *La presencia novohispana en el Pacífico insular*, Primeras jornadas internacionales celebradas en la Ciudad de México, del 19 al 21 de septiembre de 1989, México, Universidad Iberoamericana, Embajada de España en México, Comisión Puebla v Centenario, Pina-coteca Virreinal, 1990, pp. 125-137.

Ortega Soto, Martha, “Ross: la colonización rusa frente a la española”, en Salvador Bernabéu Albert (ed.), *El Septentrión Novohispano: Ecohistoria, Imágenes y Sociedades de Frontera*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 198 pp., Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo 39, 2000, pp. 123-137.

Pi y Margall, Francisco (obra póstuma) y Pi y Arsuaga, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX: sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo, detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres*, vol. I, Madrid, Miguel Seguí, 1902.

Poupeney Hart, Catherine, “Peregrinación por los mares del Norte, o la vindicación del criollo (Juan Francisco de la Bodega y Quadra, 1775)”, en *Colonial Latin American Review*, vol. II, núm. 1, 2002.

Rodríguez Sala, María Luisa, *De San Blas hasta la Alta California: los viajes y diarios de Juan Joseph Pérez Hernández*, Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, México, 2006.

Sánchez, Emma, “Las expediciones españolas del siglo XVIII al Pacífico Norte y las colecciones del Museo de América (Madrid)”, en *Anales del Museo de América*, núm. 20, 2012.

Sánchez, Emma, “De poder a poder, Jefes nativos y oficiales españoles en el establecimiento español de San Lorenzo en Nootka”, en Ricardo Piqueras (coord.) *América, poder, conflicto y política*, Asociación Española de Americanistas, Barcelona, 2013.

Pedro Damián Cano Borrego

La expansión rusa en el noroeste de América...

Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República mexicana: desde su independencia hasta el año actual: acompañados de varios documentos que les son referentes, México, Imprenta de Gonzalo A. Esteva, 1878.

Martínez Peñas, Leandro, Fernández Rodríguez, Manuela (coords.), *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2011.

Desarrollo institucional del ejército porfirista

Institutional development of the Porfirista Army

Edwin Alberto Álvarez Sánchez

Museo Casa de Carranza-INAH

edwin_alvarez@inah.gob.mx

Pedro Celis Villalba

Galería Histórica del Estado Mayor Presidencial

celispevi@gmail.com

Cómo citar este artículo: Edwin Alberto Álvarez Sánchez y Pedro Celis Villalba, “Desarrollo institucional del ejército porfirista”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 91-121.

Recibido: 7 de marzo de 2019 • Aprobado: 11 de abril de 2019

Resumen

Como lo indica su título, este texto describe el desarrollo institucional del ejército nacional –comúnmente llamado Federal–, desde el triunfo contra el Segundo Imperio, en 1867, hasta la caída del presidente Porfirio Díaz, en 1911. Se busca dar cuenta de la labor normativa y organizativa que tuvo lugar durante este periodo, así como proponer una explicación de por qué el general Díaz decidió rendirse ante la revolución maderista, sin haber movilizado por completo a las fuerzas armadas a su disposición.

Palabras clave: historia militar, Porfiriato, ejército federal, Revolución Mexicana, Porfirio Díaz

Abstract

As it is implied in the title, this paper describes the institutional development of the Mexican National Army –known as Federal Army–, since the victory against the Second Empire, in 1867, until the fall of president Porfirio Díaz in 1911. The objective is to show the normative and organizational work during this period, as well as to propose an explanation for the early surrender of general Díaz to Madero’s revolution, instead of mobilizing all the armed forces at his disposition.

Keywords: words: military history, Porfirian Era, Federal Army, Mexican Revolution, Porfirio Díaz

De la República restaurada al Porfiriato

Tras el triunfo contra el Segundo Imperio, el gobierno de Benito Juárez se avocó a licenciar poco a poco al gran contingente que se había movilizadado para combatir a los invasores franceses. Dicho ejército, además de numeroso, era complejo, pues estaba compuesto por elementos de origen heterogéneo. Había una gran mayoría de voluntarios de la guardia nacional que se habían incorporado al servicio de las armas en la Revolución de Ayutla y se habían convertido en veteranos en el curso de la guerra de Reforma, como Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Felipe B. Berriozábal, Ignacio Mejía, Pedro Ogazón, Ignacio Alatorre, Carlos Pacheco, Francisco Naranjo, Jerónimo Treviño.

Las siguientes generaciones de voluntarios, que se sumaron a la lucha contra la Intervención Francesa, debieron pasar de la guardia nacional a las fuerzas auxiliares de la federación antes de ingresar al ejército permanente. Al igual que la generación precedente, eran militares sin formación académica, como el general Jesús Lalanne y los entonces jóvenes oficiales y clases Bernardo Reyes, Lauro Villar, Higinio Aguilar, Mariano Ruíz, Emiliano Lojero, Pedro Troncoso, José Refugio Velasco, Luis Medina Barrón, Ignacio Morelos Zaragoza, Fernando Trucy Aubert, Luis Téllez o Aureliano Blanquet. Hubo también una pequeña minoría de militares profesionales egresados del Colegio Militar como el general Sóstenes Rocha o el teniente coronel Francisco de Paula Troncoso; y un pequeño grupo, aún más reducido que el anterior, de jefes que se habían formado bajo el sistema de cadetes en unidades, como José Justo Álvarez. Así pues, organizar un ejército federal profesional y moderno se antojaba sumamente difícil, exigiendo un esfuerzo de largo plazo.

La primera medida de importancia fue pasar de pie de guerra a pie de paz, disminuyendo los cuerpos del ejército y replazándolos por divisiones, que continuaron bajo el mando de los generales de división responsables del triunfo republicano: Mariano Escobedo (Norte), Porfirio Díaz (Oriente), Ramón Corona (Occidente), Nicolás de Régules (Centro) y Juan Álvarez (Sur).¹ Los elementos de tropa y oficialidad que fueron dados de baja fueron

.....

¹ Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, pp. 278, 280 y 282.

transferidos a la guardia nacional, en condición de asamblea. El siguiente paso fue el retiro de algunos altos mandos, como por ejemplo los generales Díaz y Régules, quienes fueron sustituidos en sus mandos respectivos por Alejandro García e Ignacio Alatorre. Al general Álvarez no hubo que retirarlo pues falleció en 1867.

Al final, se logró reducir un contingente inicial de 80,000 efectivos a 20,000.²

Las dificultades económicas y políticas impidieron mayores avances en la profesionalización.³ Baste recordar que, tras las elecciones presidenciales de 1871, el general Díaz se levantó en armas —con un importante grupo de militares secundándolo—. La rebelión de la Noria fue de gran importancia, pero el sector del ejército que permaneció leal al gobierno fue suficiente para sofocar la rebelión, cuyos líderes se salvaron del paredón o el exilio por la súbita muerte del presidente Juárez en 1872 y el ofrecimiento de una amnistía por su sucesor, Sebastián Lerdo de Tejada.

Durante el gobierno de este presidente continuó una labor silenciosa, encaminada a institucionalizar al ejército federal. Corrió a cargo del general José Justo Álvarez y sus subordinados directos, los jefes Francisco de Paula Troncoso y José Montesinos; y los oficiales egresados del Colegio Militar en 1877, Victoriano Huerta, Joaquín Beltrán y Ángel García Peña.

.....
² Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, p. 267, nota 18.

³ Alicia Hernández ha dividido el desarrollo del “ejército porfiriano” en dos momentos: el primero de 1857 a c.1884 y el segundo de c.1884 a 1914. Para ella, fue en la segunda etapa que tuvo lugar el proceso de profesionalización del Ejército, debido a que el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Europa permitió la contratación de empréstitos y la adquisición de armamento más moderno. Sin embargo, como se verá en este artículo, el proceso fue continuo e inició en 1867.

El factor económico permitió dar pasos más acelerados a partir de la década de 1880, pero de ninguna manera determinó su inicio. En otras palabras, para Hernández, la profesionalización tuvo lugar hasta que hubo dinero. Para nosotros, en cambio, siempre hubo un esfuerzo constante por construir un nuevo ejército, aunque fue hasta que hubo dinero que el progreso en ese sentido se hizo más evidente. Véase Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 259-260 y 264-265.

El general Justo Álvarez⁴ había sido nombrado jefe del Estado Mayor General del Ejército a finales de 1867. Desde entonces, había emprendido una serie de trabajos, entre los que estuvo hacer notar al gobierno la necesidad de reformar los códigos de disciplina y régimen militar, así como al fuero de guerra; fijar el número de integrantes para cada cuerpo y el sistema para su reclutamiento; esclarecer las funciones de las fuerzas auxiliares; y formar una estadística militar. No obstante su buena voluntad, de momento las propuestas del general Álvarez permanecieron sin ser atendidas.⁵

Esfuerzos de institucionalización bajo el régimen porfirista

En 1876, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada fracasó en su intento de reelegirse pues, como es conocido, el general Porfirio Díaz se sublevó de nuevo, bajo la bandera del *Plan de Tuxtepec*, reformado en Palo Blanco; y en esta ocasión, obtuvo la victoria en la batalla de Tecocac. La rebelión de Tuxtepec implicó una escisión aún mayor al interior del ejército que la de la Noria,

.....

⁴ José Justo Álvarez Valenzuela nació en Churubusco, el 9 de agosto de 1821. Fue hijo del mariscal de campo-general de división Melchor Álvarez Thomas (1769-1847), que sirvió en los Reales Ejércitos de España y posteriormente en el ejército mexicano; no hay claridad sobre si era peruano, argentino o peninsular. Su hijo, Justo Álvarez, se formó en una escuela betlemita y fue compañero de juegos de Leonardo Márquez. En 1836 ingresó al Batallón Activo de Tlaxcala como primer teniente, pero su destino no era ser miliciano, sino oficial de línea y por ello su padre le proveyó tutores de matemáticas, ordenanza, táctica, documentación militar, dibujo y esgrima. Por ese motivo fue transferido después al Batallón Permanente de Matamoros. Durante 1839 sirvió en el Ejército del Norte y en 1840 pasó a la Plana Mayor General, donde permaneció hasta 1844, cuando regresó al Ejército del Norte. Participó en la defensa contra la invasión estadounidense de 1846-1848. Sirvió en el Estado Mayor de 1848 a 1854, en que marchó a combatir contra la Revolución de Ayutla. En 1856 el presidente Comonfort lo destinó a servir de nuevo en el Estado Mayor ascendiendo a general de brigada graduado coronel. También fue designado comandante general y gobernador de Tabasco. Se distinguió durante las guerras de Reforma e Intervención Francesa, en los bandos liberal y republicano. Aparentemente fue el autor del plan de batalla que decidió el triunfo liberal en Calpulalpan. El 4 de mayo de 1867 alcanzó el rango de general de brigada efectivo. Falleció en 1897. Álvarez, *Historia documentada*, pp. 1-50. Carrasco Altamirano, *Liberales mexicanos*, p. 46.

⁵ Álvarez, *Historia documentada*, pp. 297, 299-300.

pues además de los porfiristas y gobiernistas, surgió un tercer bando apodado “decembrista”, que, dirigido por el general Felipe B. Berriozábal apoyó las aspiraciones presidenciales de José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte. Sin embargo, al final hubo una negociación que permitió la incorporación de las fuerzas decembristas al porfirismo, en tanto que los generales lerdistas fueron castigados con el exilio —como en el caso de Mariano Escobedo—, o el retiro prematuro —como ocurrió con Ignacio Alatorre y Carlos Fuero.

Por otra parte, el general Díaz decidió continuar con los incipientes esfuerzos por institucionalizar al ejército federal. Ese mismo año el secretario de Guerra, porfirista, Pedro Ogazón, nombró Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina al general Justo Álvarez, otorgándole mayor autoridad y la oportunidad de realizar sus propuestas.

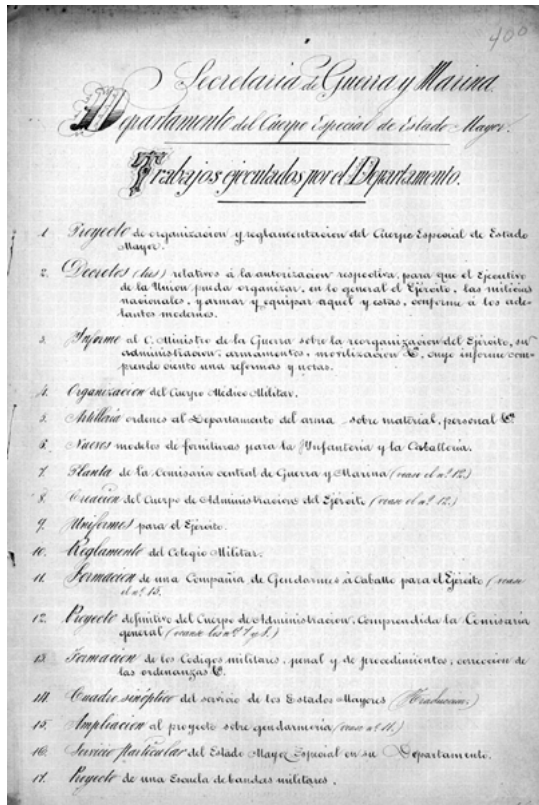


Figura 1

Por su parte, en 1878, Francisco de Paula Troncoso⁶ quedó al frente del Estado Mayor General en calidad de Ayudante General del mismo.⁷ En dicho año el presidente Díaz dispuso que una comisión de militares destacados formulara diversos anteproyectos para la reorganización del Estado Mayor. Tras examinar las distintas opciones, el presidente se decidió por el proyecto de Victoriano Huerta,⁸ de acuerdo con el cual la Secretaría de Guerra ordenó la creación de un Cuerpo Especial de Estado Mayor, cuyas funciones serían ante todo de índole administrativa y organizativa. Cuando el mencionado cuerpo fuera capaz de asumir, también, la dirección organizativa y operativa de las fuerzas armadas, recobraría la designación de Estado Mayor General.⁹

.....

⁶ Francisco de Paula Simón Troncoso y Pancardo era veracruzano. Ingresó al Colegio Militar el 1 de noviembre de 1853. En 1858, siendo todavía alumno, participó en la defensa de la Ciudad de México contra las fuerzas liberales del general Santos Degollado. Egresó en 1859 como teniente de artillería. Desde principios de 1860 desertó de las filas conservadoras y se incorporó a las liberales, sirviendo bajo los mandos de Felipe B. Berriozábal y Santos Degollado. En 1861, luego del triunfo, figuró como comandante de Artillería de la División del Estado de México. Participó en la defensa de Puebla de 1862, como parte del Cuerpo de Ejército de Oriente, bajo las órdenes de los generales Joaquín Colombres y Francisco Paz, dirigiendo obras de fortificación y mandando baterías. Tras la rendición ante el general de ejército Élie Frédéric Forey, en 1863, fue conducido prisionero a Francia. Volvió a servir en el ejército federal hasta 1869, bajo las órdenes del general Sóstenes Rocha, y participó en diversas campañas de pacificación, así como contra la rebelión de la Noria. En 1873, ya como coronel, fue nombrado jefe del Estado Mayor de la Tercera División del Ejército del Norte; y en 1874 de la Primera División. Fue nombrado profesor adjunto y segundo jefe del Colegio Militar en 1877; y al año siguiente fue nombrado ayudante general del Estado Mayor del Ejército del Centro y Occidente. A partir de 1879 se ocupó en la elaboración de reglamentos y proyectos para reorganizar al Ejército y reservas, así como en el diseño de planes de defensa, sirviendo en el Departamento de Estado Mayor y Cuerpo Especial de Estado Mayor. En 1904 fue destinado al Colegio Militar, como profesor de Estrategia, Táctica y Transportes Militares. Hacia 1911 ocupó la presidencia de la Junta Superior de Guerra. En 1913, ya bajo el gobierno de Victoriano Huerta, fue ascendido a general de división y recibió el mando del Estado Mayor General, pero al año siguiente se retiró. Falleció el 30 de diciembre de 1919, en la Villa de Guadalupe-Hidalgo. Castro Morales, “Prólogo”, pp. xv-xxvii.

⁷ Hoja de servicios del General de División Francisco de P. Troncoso, ff. 78 y 80, AHSDN/Cancelados/XI/111/1-197.

⁸ Meyer, Huerta, p. 7.

⁹ “Arreglo general del Ejército”, 1879, ff. 46-94, AHSDN/Operaciones Militares-Exp-xi-481.4/12357.

Entre tanto, las funciones operativas correrían a cargo del ahora Departamento de Estado Mayor, que continuó bajo la dirección del coronel Troncoso, quien con su equipo elaboraron el Estatuto del Cuerpo Especial de Estado Mayor, que entró en vigor el 15 de septiembre de 1879.

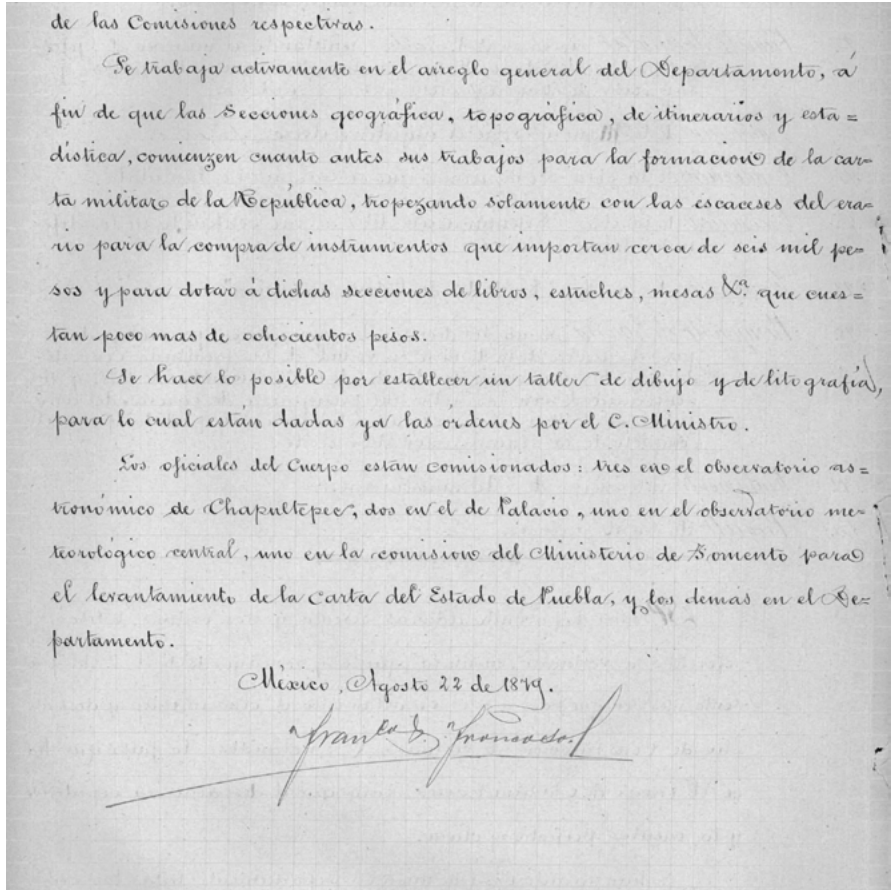


Figura 2

En los años siguientes, el Cuerpo Especial de Estado Mayor se ocupó de la formación de itinerarios e informes geográficos, topográficos y estadísticos, que sirvieron para emprender su primer gran encomienda, la elaboración de la Carta General de la República, a través de la Comisión Geográfico

Exploradora. Otras medidas importantes fueron la desaparición de los cargos facultativos de antiguo régimen, como las mayorías de órdenes y de plaza; la creación de los grados de capitán segundo para infantería y caballería;¹⁰ la presentación de un proyecto de *Ley de ascensos*, la propuesta de reorganizar la gendarmería militar, la reglamentación de las maniobras de infantería y caballería así como del servicio de Palacio Nacional; la creación del Cuerpo de Administración del Ejército y su comisaría; la elaboración del presupuesto de gastos militares para la construcción de establecimientos de artillería y el presupuesto fiscal de 1879-1880; la organización de Cuerpo Médico Militar, la modificación del Plan de Estudios del Colegio Militar y disponer la creación de una Comisaría Central de Guerra y Marina.¹¹

Amén de las labores llevadas a cabo por el Cuerpo Especial de Estado Mayor, el Oficial Mayor Álvarez continuó desde su posición con los esfuerzos de institucionalización, presentando en 1878 las *Bases para la administración de la Armada Nacional*; y en 1879 el *Reglamento para el servicio del Cuerpo de Artillería*, el *Reglamento para el buen orden y policía de los puertos de mar*; el *Reglamento de la Gendarmería Militar* y el *Reglamento del servicio de etapas*. En 1880 publicó el *Reglamento de Policía Rural de la Federación*, que había elaborado por encargo de la Secretaría de Gobernación, para sustituir a la antigua Guardia de Seguridad. Asimismo, publicó un nuevo *Formulario General de Documentos Militares* y presidió la Junta Administrativa para las atenciones del *Periódico Militar*.

Sin embargo, sus logros más importantes fueron la publicación del *Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina* (1880) y el *Arreglo definitivo del Ejército* (1881).¹²

.....

¹⁰ Durante las primeras décadas del México independiente, el Ejército conservó en su escalafón de jefes y oficiales los grados heredados de España. Para infantería se tenían ayudantes segundos, capitanes y ayudantes primeros, mientras que para caballería había comandantes de escuadrón, capitanes y comandantes de batallón. Durante el porfirato, los ayudantes segundos y comandantes de escuadrón fueron sustituidos por capitanes segundos, mientras que los ayudantes primeros y comandantes de batallón fueron reemplazados por los mayores. El rango de capitán se convirtió en capitán primero.

¹¹ Secretaría de Guerra y Marina. Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, “Trabajos efectuados por el Departamento”, ff. 400-402, AHSND/Operaciones Militares-Exp-xi-481.4/12156.

¹² Álvarez, *Historia documentada*, p. 303.

De acuerdo con la nueva reglamentación, la estructura de la Secretaría de Guerra quedó organizada de la siguiente manera:

Nivel administrativo

- Oficialía Mayor.
- Sección 1^a (acuerdos, correspondencia y movimiento de personal).
- Sección 2^a (retiros y pensiones).
- Sección 3^a (órdenes de pago y revisión de cuentas).
- Sección Bibliotecaria.
- Sección de Archivo.
- Sección Oficialía de Partes.

Nivel operativo

- Departamento de Infantería y Caballería.
- Departamento de Artillería.
- Departamento de Ingenieros.
- Estado Mayor Especial.
- Departamento del Cuerpo Médico.
- Departamento de Marina.¹³

Por su parte, en sus 32 artículos, el *Arreglo definitivo*¹⁴ estableció el presupuesto conforme al número de empleados que la secretaría y los cuerpos del ejército debían tener. De acuerdo con este documento, los empleados del ejército estarían distribuidos en la Secretaría de Guerra, la Plana Mayor, el Departamento de Estado Mayor, el Cuerpo Especial de Estado Mayor y los estados mayores de cada ejército (de operaciones) y cuerpo de ejército —formados sólo en tiempo de guerra—, así como divisiones y brigadas, existentes tanto en tiempo de paz como de guerra.

.....

¹³ Troncoso, “Secretaría de Guerra. Leyes y Reglamentos”, pp. 221-222.

¹⁴ Es importante aclarar que un “arreglo” del ejército se refiere al presupuesto necesario para cubrir sus gastos. Cada año fiscal se elaboraba un nuevo arreglo, que se proporcionaba al gobierno con el fin de dar a conocer el dinero necesario para los gastos del año siguiente. El término “definitivo” era un formalismo que siempre se empleaba, sin un significado real.

Como puede observarse, entre 1879 y 1881 tuvo lugar una importante labor normativa y organizacional. Sin embargo, no se tradujo de manera inmediata en el fortalecimiento institucional del ejército. Pese a lo indicado en los documentos legales, hacia 1896 muchos de los servicios reglamentados habían sido constituidos de forma inadecuada o ni siquiera existían. Aunado a ello, no había concordancia organizativa entre los distintos servicios. Por este motivo, el entonces secretario de Guerra y Marina, Pedro Hinojosa, ordenó la formación de una comisión encargada de presentar un proyecto de ley para la organización del ejército. La comisión sería presidida por el general Felipe B. Berriozábal, pero su formación se vio interrumpida por la repentina muerte de Hinojosa y su sustitución en el Ministerio de Guerra por el propio Berriozábal.

Berriozábal encargó la presidencia de la citada comisión al todavía coronel Troncoso.

Los integrantes se dedicaron con tanto empeño a su labor, que el 21 de abril de ese mismo año presentaron un proyecto de 867 artículos, distribuidos en 66 títulos.

De acuerdo con este proyecto, la Secretaría de Guerra sufriría una modificación en su estructura:

Nivel administrativo

- Un Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.
- Un Oficial Mayor.
- Cinco secciones de la secretaría.
- Seis departamentos.
- Tres direcciones.
- Seis inspectores.¹⁵
- Un Estado Mayor del Secretario.

.....

¹⁵ Aunque la figura de Inspector General del Ejército ya existía, lo que se propuso fue su fortalecimiento con la creación de seis de estos puestos. Su función sería supervisar los cuerpos, tropas, servicios, establecimientos militares de construcción y almacenes de toda especie; lo que repercutía en el ensanchamiento burocrático. Al igual que este servicio, la servidumbre y los de ordenanza serían elevados a la estructura administrativa principal de la Secretaría. Troncoso, *Proyecto de decreto*, Título 1, Artículo 5°.

- La servidumbre y ordenanza.¹⁶

Nivel operativo

- Departamento de Estado Mayor, que será el formado por el Estado Mayor General.
- Departamento de Ingenieros.
- Departamento de Artillería.
- Departamento de Infantería.
- Departamento de Caballería.
- Departamento del servicio sanitario y servicio veterinario.

Nivel facultativo

- Dirección e Inspección de Escuelas Militares.
- Dirección de Etapas.
- Dirección de Transportes y Comunicaciones.

Los Departamentos se mantendrían en igual número que en 1881, pero mientras que infantería y caballería serían administradas por departamentos independientes, se planteaba la desaparición del de marina, al parecer anticipando la separación de este ramo en una Secretaría de Estado independiente. También se puede apreciar la creación de un nivel facultativo, que se encargaría de los aspectos tanto educativos como logísticos.

Para la Dirección de Escuelas Militares se proponía una estructura que, de realizarse, proporcionaría un sistema muy completo para la formación de oficiales e instrucción de tropa:

1. Escuela primaria y secundaria de los cuerpos de tropas.
2. Escuela general de sargentos.

.....

¹⁶ Esta dependencia estaría compuesta por la Sección 1ª. “De expedición de despachos militares; patentes de retiro y de pensiones; diplomas, órdenes de pasaportes y pago de pasajes; revisión de cuentas de caminos de fierro, de telégrafos, y demás transportes y comunicaciones; revisión de lo concerniente a requisiciones y embargos”; Sección 2a de justicia militar; Sección 3a de acuerdos y telegramas pertenecientes a la Oficialía Mayor y Secretaría; Sección 4a de archivo y biblioteca; Sección 5a Oficialía de partes. Troncoso, Proyecto de decreto, Título I, Artículo 2º.

3. Escuela de cadetes (para infantería y caballería; y de preparación para las armas facultativas).
4. Escuela de oficiales (para artillería, ingenieros y Estado Mayor).
5. Escuelas militares de medicina, farmacia y veterinaria.
6. Escuela de pólvoras y artificios.
7. Escuela teórica-práctica de artillería.
8. Escuela de apuntadores de artillería.
9. Escuela de bandas militares.
10. Escuela central de esgrima.
11. Escuelas de tiro para infantería y caballería.¹⁷

En esa época, lo único que existía en materia educativa eran el Colegio Militar, la escuela de primeras letras para la tropa, la de servicios médicos, la de bandas militares y la de tiro. Al final, la propuesta de la comisión no fue aprobada en su versión original, sino que el secretario de guerra y el presidente decidieron modificarla, simplificándola, seguramente por considerar que todavía no existían los medios para implementar la propuesta de Troncoso. La nueva versión fue publicada el 25 de julio de 1897, con importantes modificaciones, quedando en 281 artículos y 24 títulos. En consecuencia, así quedó la nueva estructura de la Secretaría de Guerra y Marina:

1. Secretaría
Una mesa de acuerdos del secretario.
Una sección de archivo y biblioteca.
2. Oficialía Mayor
Una mesa de correspondencia.
Una mesa de oficialía de partes.
Una mesa de contabilidad.
Una mesa de telegramas.
3. Departamentos
Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor.

.....
¹⁷ Troncoso, *Proyecto de decreto*, título xiv, artículo 181.

Departamento de artillería.
Departamento de ingenieros.
Departamento de caballería.
Departamento de infantería.
Departamento del cuerpo médico.
Departamento de marina.

4. Cuerpos del ejército
Plana Mayor del Ejército.
Junta Superior de Guerra.
Gobierno de los Palacios del Ejecutivo.
Cuerpo Especial de Estado Mayor.
Cuerpo de Ingenieros.
Batallón de zapadores.
Servicio militar de telégrafos y ferrocarriles.
Escuadrón del tren del parque de ingenieros.
Escuelas militares.
Cuerpo de artillería.
Caballería.
Gendarmería del ejército.
Infantería.
Asilo militar de inválidos.
Servicio de sanidad.
Servicio de administración.
Administración de justicia militar.
Servicio de transportes.

5. Zonas administrativo-militares:¹⁸
Comandancias militares.

.....

¹⁸ Es de notar que, a partir de 1881, desaparecieron las comandancias generales que habían existido durante casi toda la historia del México independiente, las cuales fueron remplazadas por 11 zonas militares, que tuvieron jurisdicción sobre los 27 estados, dos territorios y el Distrito Federal, en que estaba dividido el país. Diez años después, bajo la gestión del general Bernardo Reyes, las zonas se redujeron a diez. Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, p. 194.

Jefaturas.
Zonas de Armas.
Plazas Fuertes.
Puestos atrincherados.
Prisiones Militares.
Depósito de jefes y oficiales.
Depósito de reemplazos.

Para la organización y movilización del ejército en su pase del pie de paz al pie de guerra, se contempló la organización de ejércitos y cuerpos de ejército, si bien todavía no con miras a movilizar un gran ejército de masas reservistas como los europeos.¹⁹ Esta fue la base legal que permitió a Victoriano Huerta crear en 1914 los grados de general de ejército y de general de cuerpo de ejército.²⁰

El general Berriozábal estaba decidido a avanzar lo más posible en la institucionalización y modernización del ejército, por lo que inmediatamente después puso a Troncoso y sus colaboradores a trabajar en otro instrumento legal: la *Ley Orgánica del Ejército Nacional*. Los objetivos eran consolidar los elementos militares que ya existían, reformar algunas de las disposiciones que regían a las fuerzas armadas, transformar en un solo cuerpo legal las

¹⁹ De acuerdo con los parámetros establecidos por Francia, un ejército debía contar en tiempos de paz con un soldado por cada cien habitantes, y en tiempos de guerra con tres soldados por cada cien. Dado que durante el Porfiriato, la población rondó los 14 millones, el ejército tendría que haber ascendido a 140,000 efectivos en pie de paz y a 420,000 en pie de guerra. Sin embargo, entre 1876 y 1911, el ejército nacional (incluidas fuerzas permanentes y auxiliares), osciló entre 24,000 y 30,000 efectivos, en tanto que la guardia nacional, fuerzas irregulares y policías rurales no pasaron de 70,000. Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, p. 262.

²⁰ Desde 1824 se sustituyó al escalafón español con el francés, en lo relativo a altos mandos. Los empleos españoles eran, en orden ascendente, brigadier, mariscal de campo, teniente general y capitán general. Los franceses eran general de brigada, general de división, general de cuerpo de ejército, general de ejército y mariscal de Francia. Entre 1824 y 1902 México hizo uso de los empleos de general de brigada (graduado y efectivo) y de división. Como secretario de Guerra, Bernardo Reyes incluyó el grado anglosajón de general brigadier. Al convocar a la reserva y situar a las fuerzas armadas en pie de guerra, se hacía necesario activar los grados más altos del escalafón, esto es, general de cuerpo de ejército y general de ejército.

disposiciones vigentes sobre la constitución del ejército y la creación de núcleos que permitieran aumentar la fuerza armada por medio de reservas.

Esta ley, publicada el 1 de noviembre de 1900, clasificó a los recursos humanos y materiales del ejército en cuatro grupos: personal y material en servicio activo; personal de jefes y oficiales en disponibilidad; personal de tropa y clase de complemento; material almacenado y que corresponde al personal complementario. El personal fue clasificado de acuerdo con su especialización operativa también en cuatro niveles: plana mayor (generales de división y de brigada);²¹ cuerpos tácticos (infantería, caballería, tropas de artillería y tropas de Ingenieros); cuerpos técnicos (artilleros e ingenieros constructores); facultativos (Estado Mayor); así como cuerpos y servicios especiales (sanidad militar, cuerpo de inválidos, servicio de administración, ramo judicial, gendarmería militar, depósito de oficiales y tropa, zonas y mandos militares, Palacio Nacional²² y escuelas).

Se suele creer que el general Bernardo Reyes fue el autor de la *Ley Orgánica*, porque se publicó después de que él asumió la titularidad de la Secretaría de Guerra y Marina, pero obviamente no fue así.²³ Reyes fungió como gobernador de Nuevo León entre 1885 y 1909 con varias intermitencias, alternándose en la Jefatura de la Tercera Zona Militar. En 1896, fue Oficial Mayor de Guerra y Marina por diez días, pero sus diferencias con el secretario Berriozábal lo hicieron volver a la gubernatura. Después, cuando el general Berriozábal falleció el 9 de enero de 1900, el general Díaz lo nombró como nuevo secretario, pero en dicho cargo lo que hizo fue publicar el resultado de los trabajos iniciados por su predecesor.

Lo que sí fue mérito del general Reyes fue la organización de la oficialidad de la segunda reserva. La primera reserva estaba constituida por la guardia rural, las policías aduanales, y en general, por todas las fuerzas de seguridad bajo control federal. La segunda reserva, por su parte, estaba

.....

²¹ A partir de 1901 se estableció el grado de general brigadier.

²² Esto comprendía al Estado Mayor del C. Presidente, antecedente directo del Estado Mayor Presidencial y de las Guardias de la Presidencia, hoy denominadas Guardias Presidenciales.

²³ Cf. Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, julio-septiembre de 1989, p. 283.

constituida por los voluntarios de la guardia nacional. Cuando el general Reyes “creó” dicha reserva, lo que hizo en realidad fue reclutar a los potenciales oficiales de la guardia nacional que deberían mandar a los soldados reclutados en dicha corporación.

Otro mérito del general Reyes fue la añadidura al escalafón del grado de general brigadier, lo que permitió la promoción de una cantidad importante de coroneles rezagados, así como proporcionar un generalato y oficialidad de número apropiado para mandar un ejército de mayor tamaño; igualmente, fue bajo su inspiración que las zonas militares se redujeron de once a diez.

El secretario Reyes contaba ya con un gran prestigio debido a su participación en la pacificación del país y a su eficiente desempeño como gobernador neoleonés. Por ello, cuando asumió la cartera de guerra y marina, resultó natural que el público lo viera como el gran modernizador del ejército. Más allá del alcance real de su gestión, lo cierto es que una vez que Reyes regresó a Nuevo León en 1903, por conflictos políticos con el grupo de los “científicos”, el ejército entró en una especie de inercia, pues la segunda reserva fue disuelta y no hubo más avances importantes en materia normativa.²⁴

Lo más memorable que tuvo lugar durante las gestiones de los siguientes secretarios, Francisco Z. Mena y Manuel González Cosío, fue la creación de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan (1905), la modernización de la fábrica de pólvora de Santa Fe —a cargo del general Manuel Mondragón—²⁵

.....

²⁴ Alicia Hernández considera que Díaz se propuso debilitar al ejército a partir de 1903, con el fin de quitarle a Reyes la posibilidad de utilizarlo en favor de sus ambiciones políticas. La misma autora señala que a partir de entonces el mando de las fuerzas armadas recayó en militares cercanos al grupo de los “científicos”, como el corrupto Manuel Mondragón. Díaz habría asegurado el sometimiento de los militares al tolerarles su enriquecimiento personal mediante la compraventa de armamento, cobro de plazas vacantes y comisiones en obras de construcción. Sin embargo, Mondragón abusó tanto que se le destituyó y se pensó en abrirle una averiguación y darlo de baja. Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, p. 284.

²⁵ Este artillero egresado del Colegio Militar adquirió mucho prestigio en México como inventor, debido al diseño de un rifle y a las modificaciones que hizo al cañón francés Saint Chamond, lo que dio lugar a la producción del cañón Saint Chamond–Mondragón, adquirido en gran cantidad por el ejército nacional, lo cual le garantizó importantes réditos económicos al general.

y la adopción del uniforme de campaña de dril color gris, siguiendo las tendencias en Europa y los Estados Unidos, de utilizar para el combate uniformes de colores caqui y materiales más ligeros, en vez de los vistosos uniformes de paño azul negro, más apropiados para funciones de gala y guarnición.

La creación de la referida escuela de aspirantes fue una medida importante, pues se encargaría de formar a oficiales tácticos de infantería, caballería y artillería. En cambio, el Colegio Militar continuaría centrando su atención en la formación de oficiales técnicos, sobre todo artilleros e ingenieros, de quienes se esperaba la especialización en funciones de Estado Mayor. Irónicamente la escuela de aspirantes adquirió una triste memoria al involucrarse de lleno en la intentona del 9 de febrero de 1913, que dio inicio a la Decena Trágica.

Aunado a ello, la conducta infidente de los generales retirados Bernardo Reyes, Manuel Mondragón, Félix Díaz y Gregorio Ruíz, así como de los activos Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet, junto a la inmovilidad del Ejército ante la prisión del presidente Madero del 18 al 19 de febrero —justo antes de su renuncia a la presidencia—, y previamente el pobre papel de las fuerzas armadas al enfrentar la revolución maderista de 1910-1911, han dado pie a autores como Mario Ramírez Rancaño,²⁶ a considerar demostrado que

.....

²⁶ Este autor afirma, literalmente, que los generales federales combatieron mal ante el ejército constitucionalista en 1913-1914, por ser “viejos, cobardes, inútiles y miedosos”. Ramírez Rancaño, “Generales con ‘sobrado espíritu militar’”, p. 117. Lo que no toma en cuenta es que si no se opusieron a Huerta después del 19 de febrero fue porque éste logró convencer a Madero de renunciar a la presidencia, dimisión que le fue aceptada por el Congreso de la Unión. Por otra parte, aunque el profesionalismo les hubiera impedido sublevarse contra un gobierno formalmente “legal”, su fuero interno debió disuadirlos de combatir en favor del gobierno usurpador de Huerta, que había accedido al poder en forma inmoral. Teniendo en cuenta esto último, resulta absurda la afirmación del autor en el sentido de que el deber de esos militares era defender hasta la muerte a la administración huertista. Finalmente, Ramírez Rancaño, al igual que Alicia Hernández, pasa por alto en sus textos el buen desempeño de los militares federales contra Pascual Orozco en 1912, el cual echa por tierra los adjetivos descalificativos antes citados.

todos los esfuerzos porfiristas por institucionalizar, profesionalizar y modernizar al ejército, fueron en vano.²⁷

Para ser justos, habría que señalar que se habían dado los primeros pasos para crear un Ejército moderno y profesional, pero como bien señaló el general brigadier Eduardo Paz²⁸ en el segundo tomo de su *Historia del Estado Mayor* (1911),²⁹ el proceso estaba lejos de alcanzar sus objetivos y no pudo ser concluido debido a la desaparición de dicho ejército en la vorágine de la Revolución.

El papel pacificador de las fuerzas armadas

Más allá de los esfuerzos normativos y organizativos por institucionalizar al ejército durante la dictadura porfirista, el ejército, dividido siempre en

²⁷ A este respecto cabe citar a Alicia Hernández, quien repite la versión tradicional sobre el papel del ejército en conjunto en las asonadas de febrero de 1913. Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 289-290. Dicha autora considera que el ejército se politizó y que sus distintas facciones se involucraron en los conatos de Reyes (1911), Díaz (1912) y en la asonada del 9 de febrero de 1913, sin tener en cuenta que a Reyes no lo secundó ningún militar en 1911, que a Díaz sólo lo siguió un coronel con la guarnición de San Juan de Ulúa en 1912, y que en febrero de 1913 los batallones y regimientos infidentes estaban bajo las órdenes de generales retirados, no activos —Gregorio Ruíz y Manuel Mondragón—. El golpe del 18 de febrero, dado por Huerta, involucró de forma directa al general auxiliar Aureliano Blanquet y su regimiento, que había tomado el control de Palacio Nacional un día antes. Los generales fieles, Ángel García Peña, Felipe Ángeles, Manuel Delgado, Juan Bautista Delgado y Agustín Sanginés, entre otros, fueron puestos bajo arresto para evitar que reaccionaran a la asonada. Véase Carlos Toro, citado en Saborit, *Febrero de Caín y de metralla*, pp. 466-469. Por su parte, el general de brigada José Refugio Velasco, comandante militar de Veracruz, respondió al telegrama de Huerta del 19 de febrero, dejando en claro que no acataría a su gobierno hasta saber con certeza que contaba con el respaldo del Senado.

²⁸ Ya como exgeneral federal, este personaje colaboró con el gobierno de Venustiano Carranza, en el establecimiento de una Academia de Estado Mayor, que formó a los oficiales revolucionarios hasta la reapertura del Colegio Militar en 1919. Asimismo, formó parte de la comisión encargada de reorganizar al ejército nacional, creada en 1917. Ramírez Rancaño, “Durante y después del desastre: algunos supervivientes del Ejército federal”, pp. 103-104.

²⁹ Paz, *Reseña histórica*, pp. I-II.

Permanente y Auxiliar, fue utilizado en la práctica como un instrumento de represión y pacificación interior. Alicia Hernández ha aclarado, que fue el ejército auxiliar el principal encargado de participar en el sofocamiento de sublevaciones locales, mientras que el permanente se involucraba únicamente si había una perturbación grave del orden público. Esa misma autora ha indicado que la guardia nacional dejó de jugar un papel importante, pues el general Díaz optó deliberadamente por suspender su organización y desmovilizar buen número de sus batallones, con el fin de impedir que los civiles contaran con un medio para movilizarse militarmente en su contra.³⁰

Por su parte, la Policía Rural —también llamada Guardia Rural—, fue empleada sobre todo para el combate al bandolerismo.³¹ Y las guardias blancas, formadas por mercenarios extranjeros, fueron suficientes para que los empresarios estadounidenses rompieran huelgas como la de Cananea. Así pues, las fuerzas armadas se encargaron de combatir las distintas rebeliones que se suscitaron en distintos puntos del país.

Al principio de su régimen, el presidente Porfirio Díaz enfrentó conatos de rebelión de tinte claramente político, como las que intentaron a favor del lerdismo el general Mariano Escobedo en el Norte, o los nueve conspiradores ejecutados por Luis Mier y Terán, gobernador de Veracruz, bajo la supuesta, aunque no comprobada, orden de “mátalos en caliente”. Hubo otras insurrecciones menores en distintas partes del país, aplastadas con relativa facilidad, como la de Heraclio Bernal en Sinaloa. Posteriormente, lidió con amenazas caciquiles, como la del general de división zacatecano Trinidad García de la Cadena, ejecutado sin juicio tras ser aprehendido, presuntamente antes de que se sublevara como lo tenía planeado. Una rebelión política tardía fue la de Catarino Garza en Tamaulipas.³²

.....

³⁰ Hernández “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 271-273.

³¹ En clara disensión con Paul J. Vanderwood, Alicia Hernández aclara que se ha exagerado la importancia de los rurales, pues su número era muy pequeño (1,600 en todo el país); y su función era principalmente hacer labor de inteligencia y apoyar las operaciones del ejército. Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 263-264 y nota 12.

³² Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, pp. 269 (nota 22), 272 (nota 28), 276-277.

Sin embargo, conforme avanzó el tiempo, las insurrecciones adquirieron un carácter social y dimensiones más significativas, como la de Tomóchic en Chihuahua, bajo inspiración de Teresa Urrea “La Santa de Cábora”. Asimismo, hubo recurrentes brotes en Sonora, a cargo de los indios yaquis³³ y mayos, en tanto que en Yucatán resurgió una vez más la guerra de castas, en la que los mayas se enfrentaron a blancos y mestizos. Debido a que implicaron una ruptura seria del orden público, todos estos conflictos fueron combatidos con mucha violencia por el ejército permanente, y sus líderes fueron invariablemente pasados por las armas, siempre que cayeron prisioneros. Estas campañas sirvieron de aprendizaje práctico a oficiales profesionales como los ya mencionados Huerta, Beltrán y García Peña; y a troperos (o auxiliares) como Lauro Villar, José Refugio Velasco, Joaquín Téllez, Fernando Trucy Aubert y Aureliano Blanquet, quienes operaron en dichas acciones bajo el mando de generales troperos veteranos de la Intervención, como Ignacio A. Bravo, Rosendo Márquez y Lorenzo Torres; o el más joven, Bernardo Reyes.

Pese a este aprendizaje el ejército porfirista se paralizó ante la insurrección maderista de 1910. Aunque la vejez de los altos mandos, la falta de recursos y el fracaso relativo en los esfuerzos de profesionalización debieron jugar un papel importante, parece ser que lo decisivo fue la incapacidad para movilizar un contingente importante de tropas. El tamaño del ejército en pie de paz había sido suficiente para contener a rebeliones bien localizadas, pues bastaba concentrar una cantidad importante de elementos para sofocar a cada insurrección. Pero cuando el alzamiento abarcó simultáneamente a distintas partes del país, como ocurrió en 1910-1911, los elementos disponibles resultaron insuficientes.

No se puede saber si la guardia nacional y la segunda reserva habrían servido para engrosar las filas revolucionarias o para fortalecer al contingente del ejército, pero lo cierto es que, al mantener inertes a dichas corporaciones, el general Díaz privó a su propio ejército de los medios humanos para hacer frente a una contingencia militar de alcance nacional.³⁴

.....

³³ Encabezados por Cajeme y Juan Maldonado “Tetabiate”.

³⁴ Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, p. 287.

La revolución maderista

Durante los 30 años que duró, la dictadura porfirista consiguió pacificar al país y encauzarlo en la vía de la modernización, a través de sanear las finanzas públicas, tender líneas telefónicas y telegráficas, así como establecer una amplia red ferroviaria, con lo que se facilitó el desarrollo del mercado interior, a la vez que formó un Estado centralizado.³⁵ Aumentó la industria local que producía henequén, guayule, textiles, alcoholes, azúcar, zapatos, jabón y acero; prosperó la industria de extracción de minerales y petróleo, aunque bajo el control de empresas extranjeras. Asimismo, se introdujeron servicios urbanos como la electricidad, el teléfono y el agua corriente; si bien estos servicios beneficiaron sobre todo a los estratos sociales más altos.

Sin embargo, el porfiriato produjo un saldo negativo. Las clases acomodadas, especialmente la nueva clase media profesional, estaban inconformes con la falta de renovación en los cuadros políticos, que habían sido monopolizados por un grupo cada vez más vetusto y reacio a retirarse. La imposibilidad de hacer oposición política, o incluso expresar inconformidad por vía de la prensa, so pena de sufrir cárcel hizo aún más evidente la ausencia de democracia. La falta de libertad política generó desazón.

Por otra parte, el crecimiento económico fue acompañado por el surgimiento de una clase obrera sobreexplotada. Los pocos intentos de los trabajadores por exigir mejores condiciones de trabajo a través de huelgas, fueron violentamente reprimidos. Entretanto, el campesinado sufrió mucho, pues en nombre de las Leyes de Reforma, las compañías deslindadoras declararon baldíos los terrenos de las comunidades indígenas, a las que despojaron para vender sus propiedades a grandes latifundistas. Los campesinos saqueados no tuvieron más alternativa que emplearse como peones en las haciendas, donde muchos fueron explotados virtualmente como esclavos, si bien hubo algunos que pudieron mantener su libertad en calidad de rancheros aparceros.³⁶

En un principio, la inconformidad política se organizó en torno al tema de la sucesión presidencial. La previsible muerte del viejo presidente conllevaría,

.....

³⁵ Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, p. 260.

³⁶ Portilla, *Una sociedad en armas*, pp. 25-32.

forzosamente, la oportunidad de una renovación. Las expectativas de muchos políticos de mediana edad y jóvenes profesionistas se enfocaron en la persona del general Bernardo Reyes, cuyo carisma y prestigio les dieron esperanzas de establecer un nuevo orden, más libre, sin abandonar los logros alcanzados por la dictadura. Esta posibilidad fue alentada por la entrevista Díaz-Creelman, en la que el presidente expresó su deseo de abandonar la presidencia y su aprobación a la formación de partidos políticos en el país.

En este punto, nadie pensaba en sacar a Porfirio Díaz del poder. Los opositores contemplaban sólo la obtención de la vicepresidencia. Con ello bastaba, pues al morir el general Díaz, el vicepresidente quedaría automáticamente a cargo de la nación. Sin embargo, la renuncia de Reyes a contender en las elecciones de 1910 por la vicepresidencia sin la aprobación de Díaz, lo llevaron a su salida del gobierno de Nuevo León y del país. Carentes de candidato, la mayoría de los reyistas abandonaron los clubes que habían formado para postular al general y optaron por sumarse a las filas del antirreeleccionismo, que hasta entonces había representado una opción minoritaria y más o menos radical.³⁷

El principal líder de los antirreeleccionistas, Francisco I. Madero, encarnaba con claridad la falta de consenso de que adolecía el porfirismo en sus últimos años. Los Madero fueron marginados de la política por Díaz y los tuxtepecanos, pero se les había permitido medrar en los negocios, alcanzando una de las fortunas más grandes del país. Por si fuera poco, la familia Madero era cercana por vía de la amistad al grupo de los “científicos”, que terminó por monopolizar el gabinete porfirista en su última década y de cuyas filas salió el vicepresidente Manuel Corral, seleccionado por Díaz como sucesor en caso de fallecer. Pese a esto, Francisco I. Madero y sus hermanos eran contrarios a la falta de democracia y manifestaron su inconformidad de manera abierta: Madero publicó una diatriba contra Díaz en su libro *La sucesión presidencial de 1910*, y dirigió la formación de clubes antirreeleccionistas para contender contra el dictador en las siguientes elecciones.

Reforzados por los reyistas desilusionados, los clubes antirreeleccionistas generaron una organización de alcance nacional, encaminada a promover

.....
³⁷ Portilla, *Una sociedad en armas*, pp. 35-51.

a sus candidatos a los distintos puestos políticos. Aunque sin tomar muy en serio al movimiento, el gobierno no tardó en actuar y procuró asegurar el triunfo de los candidatos oficiales mediante maniobras fraudulentas. El propio Madero, candidato a la presidencia, fue impedido para participar en los comicios, al ser arrestado en San Luis Potosí poco antes de su celebración.

La imposibilidad para generar un cambio político por la vía pacífica y el hartazgo de 30 años de continuismo, impulsaron a los antirreeleccionistas a lanzarse a la lucha armada. Desafortunadamente para el gobierno, las condiciones sociales hicieron que éste no fuera un alzamiento más, sino que se convirtiera en toda una hecatombe.

Desarrollo militar de la lucha maderista

Independientemente de que la revolución de 1910 se aprovechó del descontento social entre las clases trabajadoras, algo que también actuó en favor del éxito de la causa fue la organización nacional que se había desarrollado con fines electorales. Los antirreeleccionistas aprovecharon las redes que habían formado en cada estado del país para difundir el *Plan de San Luis*, así como para organizar y armar a las fuerzas rebeldes.

Por ejemplo, para octubre de 1910 ya habían sido designados los delegados encargados de esparcir la llama revolucionaria. En Chihuahua, el estado con mayor presencia maderista, operaron bajo la supervisión de Abraham González los delegados Juan Bua, Guillermo Bua, Pancho Villa, Albino Frías, Pascual Orozco, José de la Luz Blanco y Toribio Ortega. En Sonora actuaron José María Maytorena, Carlos Randall, Víctor M. Venegas y Adolfo de la Huerta. Se suponía que Coahuila sería incendiada por Gabriel Bustamante y el ex senador y candidato a gobernador Venustiano Carranza.³⁸

.....

³⁸ Este último era un ex reyista, aliado al maderismo por su importancia como figura política, pero sin haber militado genuinamente en el antirreeleccionismo, lo que se tradujo en su incapacidad para organizar fuerzas armadas. En realidad Carranza optó por irse a San Antonio, Texas, de donde se dirigió a Chihuahua, para unirse a Madero durante el sitio de Ciudad Juárez. Allí recibió el cargo de secretario de guerra, en reconocimiento a su importancia política, pero sin participar en la dirección de las operaciones militares. La verdadera importancia de Carranza se evidenció en las pláticas de paz de Ciudad Juárez, en las que colaboró estrechamente con Madero.

En Nuevo León estaría Gustavo A. Madero, quien como Carranza terminó por trasladarse a San Antonio, Texas. En el Distrito Federal tendrían que operar Alfredo Robles Domínguez y Francisco Cosío Robelo. En Veracruz, otro estado activamente antirreeleccionista, se movilizarían Gabriel Gavira, Cándido Aguilar,³⁹ A. Álvarez, el doctor Colmenares y José de la Luz Soto, quien a su vez fungiría como enlace con Jalisco, Zacatecas y el Distrito Federal. Para Tamaulipas fue designado Jesús Hilguera y Sevilla; para Sinaloa Alfredo Rodríguez, para Guanajuato un tal Caballero o García; para Michoacán Jesús Munguía Santoyo, para el Estado de México Trinidad Rojas, para Hidalgo Ramón Rosales y Jesús Silva; para Puebla Aquiles y Carmen Serdán; para Tlaxcala Antonio Carrasco y Juan Cuamatzin; para Guerrero Matías Chávez y Octavio Bertrand.⁴⁰

Esta amplia organización facilitó la aspersión de los brotes armados. Algunos focos rebeldes fueron frustrados por la delación, como ocurrió en el Distrito Federal y Puebla. Sin embargo, en general el movimiento cundió con rapidez. En noviembre de 1910, mes en que tenía que iniciar la lucha de acuerdo con el *Plan de San Luis*, ocurrieron insurrecciones en Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; en diciembre se incendiaron también Sonora, Guerrero y Tabasco. En enero de 1911, el movimiento cundió a Baja California, Sinaloa, Jalisco, Hidalgo y Oaxaca; en febrero alcanzó Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato y Morelos; hacia marzo se incorporaron Tepic, Chiapas, Campeche y Yucatán; para abril se sumó Michoacán y, por último, en mayo hubo sublevaciones en Nuevo León y Colima.⁴¹

No en todos estos estados y territorios ocurrieron movimientos y hechos de armas importantes. En algunos no pasó de simples proclamas o pronunciamientos, pero hubo otros en que hubo una movilización masiva, acompañada de importantes combates. Chihuahua fue, sin lugar a dudas, el teatro de operaciones más importante para la revolución maderista, seguido de

.....

³⁹ Gavira y Aguilar ya se habían sublevado desde el 14 de junio bajo el *Plan de San Ricardo*, pero como buenos antirreeleccionistas, se sumaron a la organización dirigida por Madero a partir del *Plan de San Luis*.

⁴⁰ Portilla, *Una sociedad en armas*, pp. 80-81.

⁴¹ Portilla, *Una sociedad en armas*, pp. 120-228 (mapas).

Veracruz, Sonora, Durango, Coahuila, Sinaloa y Guerrero. En Chihuahua se pelearon las batallas más importantes: Casas Grandes y sitio de Ciudad Juárez. El movimiento armado duró del 14 de noviembre de 1910⁴² al 31 de mayo de 1911, en que el gobierno porfirista reconoció su derrota.

¿Derrota o rendición prematura?

Numerosos historiadores, encabezados por Santiago Portilla, consideran que Díaz se rindió por la derrota real de su ejército ante las fuerzas maderistas. Dicho autor menciona entre las causas de dicha debacle las pésimas condiciones del armamento, así como el escaso número de tropas disponibles, en torno a 12,000, en lugar de 30,000. Es a esto último a lo que le atribuye Portilla el peso más importante de la derrota. El autor indica que las tropas federales [...] la mayor parte de las veces que entraron en contacto con los insurrectos hicieron valer la superioridad táctica y de armamento que poseían, aunque sus medios no fueron, por lo general, suficientes para la destrucción de la fuerza enemiga, que huía o se dispersaba sólo temporalmente. Cuando la tropa federal fue derrotada se debió a ataques por sorpresa o a una evidente superioridad numérica; por lo común, el resultado en estos casos fue más contundente, con ganancias fuertes para los rebeldes, tanto en material de guerra como en moral de combate. Cuantitativamente, la falla más dramática fue la insuficiencia de personal militar [...] para cubrir los puntos del país cada vez más numerosos en que brotaba y se extendía la rebelión, hasta darse casos de estados completos dominados por los antirreeleccionistas sin un solo enfrentamiento de armas.⁴³

Portilla quedó convencido de que el ejército federal fue completamente vencido por su escaso tamaño. Alicia Hernández llegó a conclusiones parecidas. Ella consideró que, tras la destitución de Bernardo Reyes en 1903, el presidente Díaz debilitó deliberadamente a las fuerzas armadas, al disminuir continuamente el número de oficiales y jefes, así como al entregar la dirección y aprovisionamiento al grupo representado por el general de brigada

⁴² Algunos revolucionarios se adelantaron a la fecha establecida por Madero, que era el 20 de noviembre.

⁴³ Portilla, *Una sociedad en armas*, pp. 401-402.

Manuel Mondragón, vinculado a los “científicos” y entregado a prácticas de enriquecimiento ilícito. La autora resumió así su entendimiento del proceso:

Las razones de la derrota son múltiples: la descentralización jerárquica de las fuerzas armadas y los conflictos de poder entre los diferentes sectores, de los cuales el más grave fue marginar a la guardia nacional y auxiliares, pues con ello el gobierno perdió su medio habitual de control local y provocó una ruptura con sus bases de poder local real. De tal suerte que el temor a que los miembros del ejército auxiliar hicieran causa común con los rebeldes forzó al gobierno a depender de los escasos 26,000 efectivos del ejército permanente. El ejército permanente traído de fuera desconocía las condiciones locales, caminos, gente, opositores y por lo mismo se vio forzado a operar en terreno desconocido y en posiciones de defensa, principalmente en las grandes ciudades. Además, carecía de un número suficiente de cuadros intermedios de mando, indispensables para controlar a la tropa de leva que en todo encuentro se dispersaba fácilmente, haciendo que la deserción llegara a ser de más de 50% en un combate a campo abierto. La carencia constante de armamento y aprovisionamientos adecuados también hizo imposible una ofensiva militar adecuada.⁴⁴

Los generales Guillermo Mendoza y Luis Garfias, por su parte, calcularon el tamaño del ejército federal de 1910 en alrededor de 29,000 efectivos —23,065 de tropa, 756 oficiales, 510 jefes y 99 generales—.

No obstante que proporcionan una cifra mayor que Portilla y Hernández, estos militares atribuyeron la derrota a la “carencia de personal y de elementos adecuados”. También culparon al “exagerado centralismo”, problemas de

.....

⁴⁴ Hernández, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, p. 287. Uno de los problemas con el análisis de Hernández es que equipara la derrota de 1911 con la de 1914, concluyendo que ambas demuestran el estado de deterioro del ejército federal, pasando por alto su desempeño eficaz durante las campañas de 1912 contra Pascual Orozco y Félix Díaz.

comunicación y a la falta de maniobras que permitieran a los mandos ejercitarse en la conducción de operaciones.⁴⁵

A propósito de la diferencia de cantidades en torno a las fuerzas de que disponía el ejército federal en 1910-1911, es digno de señalar que en su artículo sobre “el tamaño del ejército mexicano”, Mario Ramírez Rancaño no propone ninguna cantidad. Se limita a referir las cifras dadas por otros autores —entre ellos los aquí citados—, dejando el asunto sin resolver.⁴⁶ Dado que el objetivo de esta investigación no ha sido determinar las dimensiones del ejército, tampoco aportaremos un número.

Otros historiadores, en cambio, opinan que el general Porfirio Díaz se rindió antes de movilizar a todo su ejército, para impedir que la tormenta revolucionaria acabara con un esfuerzo de pacificación y “progreso” material de treinta años.⁴⁷ Lo cierto es que el gobierno se acercó a los revolucionarios con propuestas de paz desde marzo de 1911, y que la toma de Ciudad Juárez, en mayo de dicho año, ocurrió en violación a una tregua que se había establecido precisamente para llevar a cabo pláticas de paz entre Madero y los representantes de Díaz, que se aceleraron luego de la caída de la población.

Lo que causa dudas respecto a la supuesta derrota de los federales en 1911, es su combate eficaz al rozquismo en 1912, así como su desempeño bajo el liderazgo de Huerta en 1913-1914, contra la revolución constitucionalista. Tal vez la respuesta a lo que realmente ocurrió esté en el tema de las reservas. En el mundo contemporáneo, un ejército en pie de guerra necesita siempre la movilización de su reserva, para alcanzar las dimensiones necesarias para afrontar una crisis bélica. Eso fue precisamente lo que hizo Huerta: movilizó a la población civil para reclutarse en condición de reserva, aumentando el número de efectivos y ascendiendo de grado a todos los militares permanentes y auxiliares. El propio Huerta obtuvo el grado de general de ejército

.....

⁴⁵ Mendoza Vallejo y Garfias Magaña, “El ejército mexicano de 1869 a 1913”, pp. 326 y 336. Un problema, con la explicación dada por estos autores, es que “los largos años de paz” no impidieron que los mandos federales se entrenaran en la conducción de operaciones al librar campañas de represión contra los yaquis y mayos de Sonora o los mayas de Yucatán. Así que el argumento es falaz.

⁴⁶ Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano”, pp. 43-45, 48.

⁴⁷ Katz, “Presentación”, p. 18.

y Aureliano Blanquet el de general de cuerpo de ejército, rangos propios del ejército en pie de guerra.

Lo que ocurrió en 1910-1911 es que la revolución alcanzó una envergadura nacional en unos cuantos meses. Díaz tendría que haber movilizad la reserva para hacer frente a la contingencia. Esto no resultaba fácil toda vez que la guardia nacional estaba inerte institucionalmente y la segunda reserva había sido desmantelada. Díaz disponía únicamente de las fuerzas de seguridad para aumentar el contingente del ejército de manera inmediata, aunque eran insuficientes. Esta realidad lo obligó a reconocer la imposibilidad de responder con rapidez a la rebelión, por lo que optó por negociar y finalmente renunciar al poder.

Fuentes

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

Ramo Cancelados, XI-111-1-197.

Ramo Operaciones Militares, XI-481.4-12156 y XI-481.4-12357.

Reglamento de la Gendarmería Militar expedido por esta Secretaría en cumplimiento de lo que previene el decreto núm. 11, de 25 de enero último en su art. 6°. Anexo al decreto núm. 11, México, Secretaría de Guerra y Marina-Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor-Imprenta del Gobierno en Palacio, 1879.

Reglamento del Servicio de Etapas expedido por esta Secretaría en cumplimiento de lo que previene el art. 171 del Reglamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor. Anexo al Decreto N° 1, México, Secretaría de Guerra y Marina-Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor-Imprenta del Gobierno en Palacio, 1879.

Reglamento para el buen orden y policía de los puertos de mar, México, Secretaría de Guerra y Marina-Tipografía Gonzalo A. Esteva, 1879.

Reglamento para el servicio del Cuerpo de Artillería expedido por esta Secretaría en cumplimiento de lo que previene el art. 3° del decreto de 15 de enero de 1879. Reglamento Primero, organización, ascensos y premios. Anexo al decreto núm. 4, México, Secretaría de Guerra y Marina-Imprenta del Gobierno en Palacio, 1879.

Reglamento para el servicio de Policía Rural, México, Secretaría de Gobernación-Imprenta del Gobierno en Palacio, 1880.

Bibliografía

Álvarez, Melchor, *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma*, México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1905.

Carrasco Altamirano, Diódoro, María Eugenia de Lara y Amparo Gómez Tepexicoapan, *Liberales mexicanos del siglo XIX. Álbum fotográfico*, México, SEGOB, 2000.

Castro Morales, Efraín, “Prólogo”, Francisco P. Troncoso, *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla en 1863*, edición facsimilar, Puebla, Museo Mexicano, 2014.

Katz, Friedrich, “Presentación”, en Portilla, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 17-18.

Mendoza Vallejo, Guillermo y Garfias Magaña, Luis, “El ejército mexicano de 1860 a 1913”, Jesús de León Toral, Miguel Ángel Sánchez Lamego, Guillermo Mendoza Vallejo, Luis Garfias Magaña y Leopoldo Martínez Caraza, *El ejército y fuerza aérea mexicanos*, México, SEDENA, 1979, pp. 215-357.

Meyer, Michael C., *Huerta. A political portrait*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1972.

Paz, Eduardo, *Reseña histórica del Estado Mayor Mexicano. Presentada por el General Brigadier Eduardo Paz. 1860-1911*, segundo tomo, México, Secretaría de Guerra y Marina Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1911.

Portilla, Santiago, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995.

Saborit, Antonio, *Febrero de Caín y de metralla. La Decena Trágica. Una antología*, México, Cal y Arena, 2013.

Troncoso, Francisco de Paula, *Proyecto de decreto de organización general del Ejército. Formado por el General Coronel del Cuerpo Especial de Estado Mayor Francisco de P. Troncoso, por disposición del C. Presidente de la República. Presentado en 21 de abril de 1869, por orden del ciudadano Ministro de la Guerra, General de División*

Felipe B. Berriozábal, México, Imprenta de la oficina Impresora del Timbre, 1896.

Hemerografía

- Hernández Chávez, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, vol. 39(I), julio-septiembre de 1989, pp. 257-296.
- Ramírez Rancaño, Mario, “Durante y después del desastre: algunos supervivientes del Ejército federal”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, vol. xvi, núm. 1 y 2, 1er y 2do semestres de 2011, pp. 87-123.
- Ramírez Rancaño, Mario, “Generales con `sobrado espíritu militar’”, *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, no. 2, septiembre-noviembre de 2008, pp. 100-117.
- Ramírez Rancaño, Mario, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 36, junio-diciembre de 2008, pp. 183-219.
- Ramírez Rancaño, Mario, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 32, julio-diciembre de 2006, pp. 35-71.
- Troncoso, Francisco de Paula, “Secretaría de Guerra. Leyes y Reglamentos”, *Revista Militar Mexicana. Periódico Científico y Literario*, tomo segundo, núm. 9, 1 de abril de 1890, pp. 221-227.

Mujeres en los periódicos: las actrices de teatro a finales del porfiriato en Michoacán

Women in newspapers: theater actresses at the end of the porfiriato in Michoacán

Gabriela Sánchez Medina

Facultad de Letras, Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo
sgabrielam@hotmail.com

Cómo citar este artículo: Gabriela Sánchez Medina, "Mujeres en los periódicos: las actrices de teatro a finales del porfiriato en Michoacán", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 122-139.
Recibido: 4 de marzo de 2019 • Aprobado: 21 de marzo de 2019

Resumen

El teatro como espectáculo ocupó un lugar importante en la dinámica social de México durante el porfiriato. Así lo evidencia su presencia registrada en la prensa a través de notas, anuncios y fotografías. Esta investigación se centra en la recreación discursiva de las actrices de teatro en los periódicos michoacanos de finales del siglo XIX. Estas mujeres cruzan ante nuestra mirada con sus luces y sombras, maquillajes y vestuario; su presencia en los escenarios da cuenta de su profesión, por lo que resulta de interés en este trabajo lo que aportaron al imaginario femenino de su tiempo. Los autores que las recrean las ubican en un delgado límite de "buenas" y "malas", el cual exploraremos aquí.

Palabras clave: actriz, mujer, deber ser, prensa, discurso

Abstract

Theater as a show had an important place in the social dynamics of Mexico during the Porfiriato, as evidenced by its registered presence in the press through notes, advertisements and photographs. This research focuses on the discursive recreation of theater actresses in the Michoacan newspapers of the late nineteenth century; these women cross before our eyes with their lights and shadows, make-up and clothing; his presence in the scenarios notice his profession, which is why it is of interest in this work what they contributed to the feminine imaginary of his time. The authors who recreate them, place them in a slim line of "good" and "bad", which we will explore here.

Keywords: actress, woman, should be, press, discourse

Primera llamada... Primera

La investigación en la que se enmarca el presente trabajo pretende contribuir a la generación de disertaciones que buscan hacer visible la presencia de las mujeres en distintos momentos de nuestro acontecer social, en un periodo histórico que corresponde al final del porfiriato mexicano, en la ciudad de Morelia, Michoacán. Se toma el caso de las actrices de teatro y la forma en que fueron recreadas en el discurso de los periódicos.

Las actrices ocuparon un lugar importante en la dinámica social del estado. Y así lo evidencia su presencia registrada en la prensa, tanto a nivel de las letras como de las imágenes. Estas mujeres cruzan ante nuestra mirada con sus luces y sombras, maquillajes y vestuario. Su presencia en los escenarios no se puede obviar, por el contrario, es necesario recuperar y reconocer su aportación a la historia de México. Hasta el momento, en Michoacán se carece de un trabajo continuo y sistemático que dé cuenta del papel de las mujeres como escritoras, editoras o lectoras de medios impresos; el enfoque centrado en ellas ha sido poco estudiado, por lo que las investigaciones en su conjunto muestran aspectos variados y, en ocasiones, aislados entre sí.

Una primera condición que se debe considerar es que fueron construidas discursivamente desde la mirada masculina. Los autores que las describen las ubican en un delgado límite entre las buenas y las malas mujeres. Reconocer su presencia es trascendental porque de alguna manera fueron transgresoras del “deber ser” en que se quiso encasillar a las mujeres durante el porfiriato.

El material que se recopiló para integrar el corpus de este trabajo se encuentra resguardado en la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y lo que se presenta son los avances de una investigación que se encuentra en curso, revisando material que dé más elementos sobre un tema poco explorado en México: el de las actrices de teatro y su representación en los periódicos.

Teatro “para personas serias y de buen gusto”

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral significó un rompimiento con lo habitual, por lo menos lo que se presentaba en las páginas de los impresos,

que nos habla de una realidad que no coincide con el mundo idílico de los periódicos, como refiere González:

Para el discurso liberal, los conceptos de ciencia, trabajo y libertad fueron ideales, con especial significado para el progreso y el desarrollo social. Sin embargo, las mujeres cuyas particularidades se relacionaban con la libertad económica, la libertad civil y su exigencia por el ingreso a la política no se amoldaban el modelo burgués de mujer que el imaginario colectivo mantenía en sus comportamientos.¹

El fenómeno social del trabajo asalariado de las mujeres presente en los impresos fue inesperado; para controvertir esta situación a través del discurso, en algunos textos se proclamó el riesgo que corría el honor y la moral de las mujeres trabajadoras. Desde la óptica masculina, esto representó un factor de riesgo importante para la seguridad moral, sobre todo de la familia.

En un entorno laboral peculiar se encuentran las actrices de teatro. Su aparición en los periódicos se debe precisamente al carácter público de la actividad que desempeñan. Se trata de mujeres que trabajan y que, sin embargo, no reciben críticas por parte de los editores de los medios impresos. Por el contrario, lo que encontramos son elogios. El matiz que debe agregarse es que en los casos encontrados en el archivo, las compañías de teatro pertenecían a los hombres, bien el marido de las actrices o algún miembro de la familia, como un hermano, por ejemplo. Entonces las críticas buenas pueden provenir de la liga que esas mujeres guardan con los hombres que son dueños de las compañías de teatro o porque lo que se valora es lo corporal, ya que son hermosas, por encima de su calidad escénica. Hay que destacar que las apreciaciones están marcadas por las opiniones del público y sus aplausos, porque las obras no salen del parámetro moral que dictan los editores de los periódicos.

Las compañías de teatro llegaban a la ciudad y se instalaban por semanas, presentando varias obras que cambiaban día con día, lo cual implicaba tener un repertorio más o menos amplio, para montar durante toda la estancia en un lugar. Algunas piezas que tenían cierto éxito se repetían.

.....
¹ González Reyes, *Concupiscencia de los ojos*, pp. 13-14.

El teatro se anunciaba con varios días de anticipación para generar expectativa en el público como se puede ver en el siguiente fragmento:²

Se nos informa que en la presente semana debutará en nuestro Teatro Ocampo, la Compañía de Opera, Opereta y Zarzuela en la que figura la aplaudida tiple María Villaseñor de Herrera Moro, que viene acompañada de una “troupe” de verdaderos artistas.

Pronto daremos á conocer el repertorio y elenco de la aludida compañía.³

La fotografía de María Villaseñor de Herrera Moro, tiple de la Compañía Herrera Moro, aparece en la primera plana del ejemplar de *La Actualidad*, del martes 28 de mayo de 1907.⁴



La Actualidad, Morelia, Michoacán, 28 de mayo de 1907, p. 1. Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

² En todas las transcripciones textuales que se realizaron a partir de los periódicos consultados, se conservó la ortografía original que presentan los impresos.

³ Sin autor, “Semanales”, p. 2.

⁴ Sin autor, “María Villaseñor de Herrera Moro”, p. 1.

El hecho de que la nota aparezca en primera plana y con una fotografía, es muestra de la importancia que el periódico dio a este acontecimiento y, particularmente, a la figura de la actriz. Vale la pena decir que el trabajo que estas mujeres realizaban estaba vinculado al aspecto físico, a los movimientos, a su cuerpo, con cualidades escénicas asociadas a la imagen o figura que proyectaban.

Ahora bien, las fotografías en los impresos michoacanos de la época no eran tan comunes. Las imágenes se reservaban para eventos que los editores consideraban relevantes. Por eso llama la atención que en los casos que aquí se presentan haya fotografías.

La llegada de las compañías teatrales a la ciudad representaba un suceso socialmente importante, que cumplía una función integradora que incluso servía como medio de contención de la población, como se puede ver en el texto que a continuación se cita:

La poderosa influencia que ejercen las buenas representaciones teatrales en los pueblos, es admirable: paulatinamente, pero de un modo enérgico, van reformando las costumbres é introduciendo su estilo, sus máximas, sus sentencias, en las masas populares; ilustran además y perfeccionan el lenguaje y el gusto artístico á tal grado, que se notan palpablemente las diferencias entre un pueblo acostumbrado á dichos espectáculos, como los grandes centros de poblaciones importantes, y el humilde pueblo de los campos y villorrios. En el primero se observa el lustre, los modales correctos, los buenos sentimientos que contienen las pasiones, el buen criterio, y a facilidad en discurrir; mientras en el segundo, si bien hay más sencillez y más candor, en cambio las pasiones se desbordan, las costumbres son rudas, los modales violentos, y las injusticias tienen campo abierto para ser comedidas con más ó menos impunidad.⁵

De entre las múltiples funciones que se atribuían al teatro, pueden considerarse la de instruir, ilustrar y educar, por lo menos en el plano de lo ideal,

.....

⁵ Sin autor, "El teatro", *La Actualidad*, pp. 2-3.

porque durante el porfiriato muchas veces las obras y representaciones rebasaron los límites de la moral imperante, como se señala a continuación:

[...] estragan el gusto, escandalizan, despiertan las viles pasiones de la materia. Este mal proviene algunas veces del autor de la obra que se presenta; pero muchos de los actores que con sus cinismos y sus desvergüenzas causan hilaridad y atronadores aplausos entre la gente de bronce, á la vez que disgustan y mortifican á las damas en general, fastidian á las personas serias y de buen gusto.⁶

En el mismo tono de advertencia moral tenemos el siguiente fragmento:

Varias veces nos hemos ocupado en estas columnas del teatro en general, lamentando sinceramente la decadencia en que se encuentra, por culpa de autores que se preocupan poco del respeto debido á la moral pública.

Si guardamos prevención contra cualquier compañía dramática y de zarzuela que nos visite, es sencillamente porque con frecuencia las que nos visitan lleva á la escena piezas que repugnan á la sociedad decente de Morelia y que chocan con nuestro modo de pensar acerca de la misión del arte teatral.⁷

Las compañías de teatro que tenían cabida en las páginas de los periódicos eran aquellas que estaban dispuestas a ceñirse a las normas establecidas, como se ve a continuación:⁸

Han circulado ya los preventivos que nos anuncian la próxima presentación en el Teatro Ocampo, de la Compañía de ópera, opereta y zarzuela, de la empresa Bernardo Herrera Moro.

.....

⁶ Sin autor, “El teatro”, *La Actualidad*, pp. 2-3.

⁷ Sin autor, “La actual temporada de zarzuela”, p. 2.

⁸ Los subrayados en ésta y las citas subsecuentes son míos.

*Dicha empresa ofrece poner en escena obras morales y dignas bajo otros conceptos de la cultura de nuestra sociedad.*⁹

Así, el teatro era considerado un acontecimiento social importante en el que se daba espacio a diversas clases sociales, como se aprecia en este fragmento:

El lunes por la noche se llevó a la escena la Compañía de zarzuela que actúa en el Ocampo, “El Anillo de Hierro” y la cuarta representación de “La Tragedia de un Pierrot”.

*La función fué dedicada á las clases populares, cobrándose precios inferiores á los ordinarios, lo que contribuyó á que la concurrencia fuera más que regular.*¹⁰

El teatro que difunden los periódicos es un espectáculo que pretende contribuir a la formación de los ciudadanos de una nueva nación, por eso los temas que aparecen plasmados en las obras cumplen con los requisitos morales, políticos y religiosos de la época.

Los gremios también tienen presencia en el teatro y en el discurso de los periódicos. El caso de los electricistas que elaboran una corona para la actriz en turno da una idea de la participación grupal de los espectadores del teatro:

La función de beneficio de Lupia Unda fué un éxito para la joven artista. [...] Le fueron obsequiadas varias coronas, llamando la atención la de los Electricistas, que ofrecía una hermosa combinación de luces por medio de focos eléctricos” (*La Actualidad*, octubre 20 de 1906: 3).

Hay registros que informan, por ejemplo, de la asistencia al teatro del cuerpo de bomberos en conjunto. Esta peculiaridad de los grupos que asistían al teatro da visos del interés que las representaciones escénicas generaban en la sociedad. En cuanto a las funciones de beneficio, lo que ocurría cuando
.....

⁹ Sin autor, “Zarzuela”, p. 3.

¹⁰ Sin autor, “Teatro”, *La Actualidad*, p. 2.

se realizaba dicho anuncio era que el dinero recabado en las taquillas del teatro se asignaba a la persona señalada. Había casos en los que el beneficio era para una institución, por ejemplo los hospitales.

A partir de la cita anterior, se puede vislumbrar también una línea que entronca también con la función lúdica del teatro, la cual es fundamental para la sociedad espectadora:

El Teatro Ocampo, abre cariñoso sus puertas, para todos los que, fatigados de la prosa diaria, buscan en el arte una compensación del trabajo y un refugio para las melancolías.¹¹ Se trata de un espectáculo que invita a sacudir la cotidianidad mediante la diversión y el esparcimiento.¹²

Galantes, distinguidas, inteligentes, estudiosas... Así son las actrices

Presento ahora el caso de una de las actrices, tema central de esta investigación. La siguiente nota refiere la presencia de la actriz Elisa de la Maza:

La compañía dramática Elisa de la Maza, hizo su debut en el teatro Ocampo, la noche del sábado último. «Caridad» y «Basta de suegros», fueron las obras que llenaron el programa.

La señora de la Maza es una figura artística bien conocida ya entre nosotros. Nuestro público siempre ha sabido aplaudir á la actriz, que á una hermosura nada vulgar, aduna magníficas dotes declamatorias.¹³

Esta compañía teatral lleva el nombre de la actriz a quien se le atribuye como principal característica “una hermosura nada vulgar”.

.....

¹¹ Sin autor, “Semanales”, p. 1.

¹² Bryan, “Teatro popular y sociedad”, pp. 130-169.

¹³ Sin autor, “Por el teatro”, p. 1.

En la siguiente cita podemos ver que las críticas que se realizan en el periódico están enfocadas a la calidad de las obras teatrales, pero no tocan la figura de la actriz; por el contrario, se pide una mejor pieza para que luzca la ejecutante:

La noche del martes 17, la compañía dramática que nos visita puso en escena «El médico de los niños» y «Perro 3, 3º. izquierda». La obra principal es un dramón intragable, faltar por completo de unidad, inverosímil hasta la exageración; de un acto á otro transcurren siglos y eternidades: en fin, un verdadero mamarracho con todas las agravantes. *La Sra. de la Maza, que es toda una artista, no pudo lucir sus aptitudes* en una de esas obras ilógicas y desbarajustadas. La empresa debería representar ya que cuenta con buenos elementos escénicos, obras morales del teatro moderno. Esas son las que agradan á nuestra sociedad, que tiene ya un gusto demasiado educado, y á la que se supone á una altura artística muy baja para suya.

*Siendo la Sra. de la Maza, una actriz de mérito, deben buscársele obras en que sus facultades luzcan en todo su brillo.*¹⁴

Como se puede ver, aparece también un llamado a representar “obras morales del teatro moderno”, para un público que se califica “con un gusto demasiado educado”. Los elogios a la actriz continúan en cada nota que aparece publicada durante varios días en el periódico:

Excusado parece decir que á la Sra. de la Maza, correspondió, como siempre, lo mejor del triunfo, pues sabido es que *la distinguida actriz reúne á su belleza y gracia personales, naturalidad, discreción, talento y elegancia exquisita, cualidades que abrillantan su labor esmeradísima.*¹⁵

.....
¹⁴ Sin autor, “En el Ocampo”, 2-3.

¹⁵ Sin autor, “Teatro”, *La Actualidad*, p. 3.

LA ACTUALIDAD.

La Señora Elisa de la Maza.

El jueves último fué celebrado en nuestro coliseo, el beneficio de la inteligente actriz Sra. Elisa de la Maza, cuyo retrato publicamos.

Se puso en escena «La Pecadora» y por final «El Nene.»

El numeroso público que asistió al espectáculo, agasajó con nutridos y frecuentes aplausos a la beneficiada, quien recibió también varias coronas. Se recitó en su honor una composición poética, suscrita por «una admiradora.»

La distinguida beneficiada se mostró complaciente y agradecida por haber visto acudir a su llamado a la *crema* de nuestra sociedad, algunos Jefes y Oficiales del 7º Batallón, empleados del comercio y jóvenes alumnos del Colegio de San Nicolás, a quienes la galante artista dedicó en particular su función de gracia.

Para hoy se anuncia el beneficio del aplaudido actor Sr. Hilario Altamirano. Se llevará a la escena «El Honor.»



separarse de su conyuge.

Este medita sobre la inconstancia de las mujeres, en el palacio correccional.

A través de la república.

—En Puebla, la empresa de tranvías trata de sustituir la tracción animal por la eléctrica.

—Están presupuestos \$ 300,000 para la construcción de un Cuartel Militar, que se levantará a inmediaciones del Panteón General, en Chihuahua.

—Los profesores y alumnos del Colegio Guadalupeño, unidos a los seminaristas, en Tulancingo, organizaron una velada en honor del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo y Dr. Dn. José Mora y del Rio.

La noche de la fiesta se estrenó el salón de actos del expresado plantel, representándose las obras dramáticas tituladas: «No prevalecerán», «El pequeño y el grande» y «Enseñar al que no sabe.»

—No cabe duda de que Tampico es el territorio que mas provee a los Estados Unidos, de tomate; por eso las plantaciones se ensanchan mas y mas cada dia.

Una vez más, la presencia de la actriz Elisa de la Maza en una fotografía pone en evidencia el realce que se otorgaba a estas mujeres en la prensa.

En el siguiente fragmento, el uso de adjetivos en el texto, y la alusión a una “admiradora”, son elementos centrales que colocan a las actrices en una posición de ambigüedad que las ubica en la frontera de las buenas y las malas mujeres:

El jueves último fué celebrado en nuestro coliseo, el beneficio de *la inteligente actriz Sra. Elisa de la Maza*, cuyo retrato publicamos.

Se puso en escena “La Pecadora” y por final “El Nene.”

El numeroso público que asistió al espectáculo agasajó con nutridos y frecuentes aplausos á la beneficiada, quien recibió también varias coronas. Se recitó en su honor una composición poética, suscrita por “*una admiradora*”.

La distinguida beneficiada se mostró complaciente y agradecida por haber visto acudir á su llamado á la crema de nuestra sociedad, algunos Jefes y Oficiales del 7º. Batallón, empleados del comercio y jóvenes alumnos del Colegio de San Nicolás, á quienes *la galante artista* dedicó en particular su función de gracia.¹⁶

Los límites de los que se habla en este trabajo están latentes en la marca textual de las comillas que pone en un terreno ambiguo la presencia de una admiradora que realiza una composición poética para la actriz. De acuerdo con Bárbara Zecchi¹⁷ (2002:43) puede pensarse en la presencia de relaciones lésbicas entre las mujeres decimonónicas, mismas que no resultan transgresoras porque no afectan al sistema patriarcal establecido en la sociedad de la época. Es interesante la grieta que se abre ante la exposición de un amor que socialmente está condenado, independientemente de si afecta o no al mundo configurado por los varones. De igual forma, el intercambio afable con el público masculino representado por grupos sociales como los militares, los

.....

¹⁶ Sin autor, “La señora Elisa de la Maza”, p. 3.

¹⁷ Zecchi, “La hermandad lírica”, pp. 33-59.

empleados y los jóvenes estudiantes, pone en evidencia un linde moral no tan claramente establecido. En los textos revisados aquí el énfasis está puesto en quienes asistieron a la función y en cómo la actriz agradece al público, y queda de lado el trabajo escénico en sí, la valoración está puesta en lo que ocurre después de la escenificación.

Otro caso que se presenta a continuación es el de Paz Martínez, actriz de la Compañía Dramática de los Hermanos Martínez:

La noche del jueves tuvo verificativo en el Ocampo, la función de beneficio de *la simpática y estudiosa dama joven, Sta. Paz Martínez*.¹⁸

Los adjetivos simpática, estudiosa y joven, la ubican en un nivel de aceptación que se reafirma con el párrafo que sigue, en el que se destaca la presencia en el teatro de la clase alta de la sociedad:

El salón estaba sencillo, pero elegantemente adornado, dándose allí cita *lo más granado de nuestra sociedad*, pues que las principales localidades las llenaban distinguidas familias que con su presencia hacían un encantador conjunto.¹⁹

En este texto está implícito un comportamiento aceptable en la actriz, debido a que su actuación en el escenario no transgrede los límites morales establecidos en la época:

Al presentarse en el palco escénico la beneficiada escuchó una ovación espontánea, unánime y ensordecedora, una verdadera lluvia de flores, ramilletes, confetis y serpentinas le fué arrojada de las localidades próximas, la orquesta y banda tocaron dianas y el entusiasmo, rayano en el delirio, desbordado del público, se prolongó por mucho tiempo; todo esto no era para menos dadas *las grandes simpatías que la beneficiada ha sabido conquistar del público por su constante desempeño en satisfacer los gustos de éste y por su*

.....

¹⁸ Sin autor, "Teatro", *La Voz del Pueblo*, p. 1.

¹⁹ Sin autor, "Teatro", *La Voz del Pueblo*, p. 1.

firme dedicación al estudio, lo que hará que más y más vayan resaltando las dotes artística que la simpática Paz poseé.²⁰

La mirada de quien escribe está centrada en el público y en lo que ahí aconteció. Se deja guiar por las emociones de los espectadores. Pero la ambigüedad está puesta a partir de los regalos que la mujer recibe. En el siguiente fragmento destaca el caso de dos personas que hacen obsequios costosos, pero no quieren que sus nombres se den a conocer públicamente:

Los obsequios que recibió son los siguientes:

Un anillo con brillante y un collar de coral (los obsequiantes de estos objetos no desean se publique sus nombres).

Un juego de tocador de cristal de bacará, del Sr. José María Mendoza Alcázar.

Un Tarjetón litografiado, con dos monedas de oro, americanas, del Director y empleados de la Escuela Industrial Militar P. Díaz.

Una corona de flores naturales de los mismos.

Otra igual de los alumnos del citado Plantel.

Otra del Sr. Bardomiano Ruiz.

Otra de varios admiradores.

Y otra de nuestro periódico.

El Sr. Lic. Mariano de J. Torres obsequió a la beneficiada con una composición que impresa fué repartida profusamente, así como otra del Sr. apuntador de la compañía. El éxito artístico y pecunario de dicha función resultó completo.

La beneficiada y demás artistas que contribuyeron al buen éxito de la velada, fueron repetidas veces llamados á la escena en medio de general aplauso.

.....
²⁰ Sin autor, "Teatro", *La Voz del Pueblo*, p. 1.

Engalanamos las columnas de nuestro número de hoy con el retrato de tan estudiosa como aprovechada artista.²¹

Hay que destacar que en esta nota el caso de los admiradores no se resalta con las comillas que sí se emplearon en el caso citado con anterioridad, donde la “admiradora” ofrece una composición poética resaltada por la marca textual utilizada. Este dato reafirma el sentido de ambigüedad en el que se enmarcan las actrices y da cuenta de una valoración connotada. A continuación, se presenta la fotografía con la que *La Voz del Pueblo* destacó la presencia de la actriz referida en la cita anterior.



La Voz del Pueblo, Morelia, Michoacán, 22 de febrero de 1903, p. 1. Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

²¹ Sin autor, “Teatro”, *La Voz del Pueblo*, p. 1.

Comentarios finales

El discurso teatral fue muy importante en la dinámica de la sociedad decimonónica, pues representaba uno de los pocos espacios lúdicos a los que la sociedad tenía acceso. Otros espectáculos que tenían cabida con un tenor parecido eran el circo, los toros, las peleas de gallos y el cine, que literalmente fue apareciendo poco a poco en el escenario (el caso del cine es particularmente interesante, porque en la prensa se registran las discusiones y peleas por el espacio y los teatros se tuvieron que compartir con el nuevo descubrimiento de los hermanos Lumière). Ahora bien, si pensamos en la participación femenina en los distintos espectáculos que se mencionaron anteriormente, no en todos hay presencia de las mujeres, por ejemplo, en los toros o en las peleas de gallos.

El teatro fue un espacio lúdico que permitió la distracción y la distensión de una sociedad que se encontraba regulada. Se trataba de una válvula de escape que permitía cierta distracción, por eso se restringieron los temas y se constriñeron a un parámetro moral, porque fácilmente se podía caer en excesos, de ahí la necesidad de censurar y acotar los argumentos, las formas y las participaciones. También había un teatro prosaico, transgresor, que se oponía al moralista y educativo; ambos estuvieron presentes en los escenarios, aunque hasta el momento no se tiene un registro de esta variante en Michoacán. Así, el espectáculo teatral generó tensiones en la tradición moral de la época, lo que se puede vislumbrar en los ejemplos que aquí se expusieron.

Los teatros permitían la convivencia de distintos estratos sociales, en un solo espacio. En Morelia se podían conseguir entradas a distintos precios. Los grupos o gremios ocuparon su lugar en las butacas del teatro. La confluencia de asistentes era importante; y servía para mirarse y mirar a los demás.

La cantidad de compañías de teatro que visitaban Morelia era importante y regular. Las compañías dramáticas, de zarzuela, ópera, títeres, eran variadas. Las había con grandes recursos para la puesta en escena o modestas y con reducido número de actores. Se quedaban por varios días en la ciudad y la prensa daba espacio para anunciar, reseñar y criticar su presencia.

Se puede decir que las actrices se ubican en un delgado límite que las coloca en una posición de cierta ambigüedad entre las “buenas” y las “malas” mujeres. Estos guiños se encuentran connotados en distintas marcas textuales

que pudimos localizar. Estas mujeres tuvieron presencia en las páginas de la prensa a través de un trabajo poco convencional como la actuación. Casi siempre estuvieron acompañadas por sus hermanos o esposos, pero la fascinación que causaron en el escenario tuvo un peso interesante en una sociedad que abría pocas puertas para que ellas salieran del ámbito del hogar. En el discurso de la prensa se amalgaman palabras que las dejan en una frontera poco cierta, pero finalmente están ahí, recreadas con sus luces, sus plumas y sus rostros transgresores.

Aunque actualmente los trabajos académicos con enfoque de género han permitido la incorporación de diferentes problemáticas relacionadas con el actuar de las mujeres en la sociedad, aún faltan estudios que den cuenta de diversos y variados aspectos que aún permanecen invisibilizados. En el caso particular de las actrices de teatro, sería interesante saber qué pasó con ellas en su recorrido por otros estados de la República.

Fuentes

Archivo

HPUMJT Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Hemerografía

Sin autor, “Teatro”, *La Voz del Pueblo*, Morelia, Michoacán, 22 de febrero de 1903, p. 1, tomo I, número 7.

Sin autor, “Semanales”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 27 de mayo de 1906, p. 2, año I, número 39.

Sin autor, “María Villaseñor de Herrera Moro”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 28 de mayo de 1907, p. 1, año II, número 332.

Sin autor, “El teatro”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 17 de agosto de 1906, pp. 2-3, año I, número 101.

Sin autor, “La actual temporada de zarzuela”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 21 de septiembre de 1906, p. 2, año I, número 128.

Sin autor, “Zarzuela”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 30 de mayo de 1906, p. 3, año I, número 41.

Sin autor, “Teatro”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 6 de junio de 1906, p. 2, año I, número 47.

Sin autor, “Semanales”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 22 de abril de 1906, p. 1, año I, número 12.

Sin autor, “Por el teatro”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 17 de abril de 1906, p. 1, año I, número 7.

Sin autor, “En el Ocampo”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 19 de abril de 1906, pp. 2-3, año I, número 9.

Sin autor, “Teatro”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 28 de abril de 1906, p. 3, año I, número 17.

Sin autor, “La señora Elisa de la Maza”, *La Actualidad*, Morelia, Michoacán, 12 de mayo de 1906, p. 3, año I, número 27.

Bibliografía

Bryan, Susan E., “Teatro popular y sociedad durante el porfiriato”, en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, v. 33, núm. 1 (129), julio-septiembre de 1983, pp. 130-169.

González Reyes, Alba H., *Concupiscencia de los ojos. El desnudo femenino en México 1897-1927*, México, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 2009.

Zecchi, Barbara, “La hermandad lírica, Bécquer y la ansiedad de autoría”, en Raquel Medina y Bárbara Zecchi (eds.), *Sexualidad y escritura (1850-2000)*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 33-59.

La suerte de la mujer del emperador. Ana Huarte de Iturbide y su destierro político. Una aproximación biográfica (1824-1861)

The luck of the emperor's wife. Ana Huarte de Iturbide and her political exile. A biographical approach (1824-1861)

José María Navarro Méndez

Universidad Autónoma de Sinaloa
josenavarrro517@gmail.com

Cómo citar este artículo: José Navarro Méndez, "La suerte de la mujer del emperador. Ana Huarte de Iturbide y su destierro político. Una aproximación biográfica (1824-1861)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 140-171.

Recibido: 21 de febrero de 2019 • Aprobado: 26 de marzo de 2019

Resumen

¿Qué fue de Ana María Huarte, tras el fusilamiento de Agustín de Iturbide?, ¿a qué se debió su destierro? Estas interrogantes marcan nuestra investigación. La historia de Ana Huarte aún representa un paradigma para la historia mexicana. Su importancia radica en la excepcionalidad como mujer. Ella fue la primera mujer del México independiente que ostentó el grado de primera emperatriz, rompió los modelos de sumisión ante los diputados de la República Mexicana, en su exilio. Ana Huarte ha sido figurada como un personaje anecdótico, decorativo y su marginalidad la han llevado a ser olvidada, a convertirse en un actor carente de importancia para la historia. Entender el destino de esta mujer es brindarle un lugar real, no mítico, "dentro de la historia como ser histórico de su tiempo".¹

Abstract

What happened to Ana María Huarte, after the execution of Agustín de Iturbide? What was the reason for her exile? These questions mark our investigation. The story of Ana Huarte still represents a paradigm for Mexican history, its importance lies in the exceptionality as a woman; She was the first woman of independent Mexico, she held the rank of first empress, the woman of Iturbide was the one who broke the models of submission before the deputies of the Mexican Republic, in his exile. Ana Huarte has been portrayed as an anecdotic, decorative character and her marginality has led her to be forgotten, to become an actor lacking in importance for history, to understand the destiny of this woman is to offer her a real place, not mythical, "inside of history as historical being of its time".

.....
¹ Ortiz, *Calleja*, p. 14.

Palabras clave: Ana María Huarte, destierro, Agustín de Iturbide, México, Estados Unidos de América

Keywords: Ana María Huarte, exile, Agustín de Iturbide, México, United States of America

Introducción

La expulsión de una mujer del territorio que la vio nacer es un paradigma interesante en la construcción histórica de un personaje olvidado, condenado a sucumbir a la sombra de su marido. En la amplia historia de México, las dos emperatrices que ha tenido el territorio nacional han sido abandonadas a su suerte. El trabajo está dirigido en el sentido biográfico, pues como ha afirmado Mónica Bolufer; “el impulso por recuperar vidas «robadas» del pasado, sistemáticamente silenciadas u olvidadas por la historia oficial... continúa siendo una motivación presente y productiva en la historia de las mujeres”.²

El destierro o exilio, de acuerdo con la definición del *Diccionario de Autoridades*, se entiende como “la privación en que se condena a alguno de estar en su tierra o en otro lugar donde tenía su domicilio, por tiempo limitado, o perpetuamente”.³ El destierro, jurídicamente hablando, es una pena que “tiene por objeto exiliar a la persona de manera temporal o permanente fuera del país; suele aplicarse especialmente en ocasiones de delitos de naturaleza política, reservándose los gobiernos, en forma un tanto discrecional la facultad de imponer la sanción del destierro como protección del orden público”.⁴ Es, por tanto, que la expulsión de alguien, corresponde al miedo inherente a la desestabilización social y al quebrantamiento del *status quo*. Decía Michel Foucault, en su trabajo *Discurso y verdad*, que los ciudadanos exiliados y por tanto desterrados, son entes que no disfrutaban de la parresia, no son ciudadanos. Llama la atención que el ilustre francés califique metafóricamente hablando de doulos o esclavos a “... quienes el destino y el nacimiento les llamaba a gobernar la ciudad estaba privado de esos privilegios...”,⁵ afirmando que el

.....

² Bolufer, “Multitudes del yo”, p. 88.

³ *Diccionario de Autoridades*, tomo III.

⁴ *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo III, p. 269.

⁵ Foucault, *Discurso y verdad*, p. 115.

sentir de aquellos que han sido expulsados es el mismo que el de un esclavo; de aquel que no tiene voz.⁶

Ana María Huarte y su suerte, tras el fusilamiento de Iturbide, es un penoso recordatorio al tratamiento de las mujeres en el amplio marco histórico de México. Su exilio y destino responden a una necesidad política del momento. La manera de proceder por parte de las autoridades republicanas de México hacia su persona, hace de su vida un calvario en tierras desconocidas durante 1824 a 1861. En esta semblanza histórica que se desarrolla en las siguientes cuartillas, se brinda voz a “La mujer del Emperador” para entender la percepción del destierro, de su vida como una noble exiliada y de su trágico final.

Ana Huarte, la que fuera la emperatriz de la Anáhuac,⁷ “la primera mexicana”,⁸ aquella que por excelencia ha sido rechazada del relato nacional, es el resultado de la moralización de la vida de Iturbide. Los hechos que la han vinculado a él la hacen susceptible al olvido y más si sumamos lo que en esta semblanza buscamos relatar. Es decir, un marco en el cual ella sea recordada tras la última empresa de su esposo en 1824.

Una reflexión historiográfica sobre Ana Huarte

Quizás la vida de ella fuera poco importante, quizás su actuar no interesara y su representatividad hubiera estado sujeta a la de Iturbide. La historia de Ana Huarte ha sido siempre omitida; su carácter anecdótico y la subordinación a la sombra de él, la han arrojado en una espiral historiográfica de abandono. Su memoria ha sido ceñida sólo a meras menciones. Las reflexiones
.....

⁶ Foucault, *Discurso y verdad*, p. 115. Nota: la afirmación realizada en el texto, Foucault la matiza en el sentido de la sensación de no tener derechos ni palabra, ya sea en el país donde se exilia o del país del que se parte. De allí que la afirmación sea una buena metáfora para nuestro interés.

⁷ Navarro Méndez, “La mujer del emperador”, pp. 11-34.

⁸ El término lo usamos con la intención de establecer un punto y aparte con respeto a la historia patria. Proponiendo que Ana Huarte de Iturbide al ser la compañera de vida del líder que culminó la independencia de la Nueva España se presenta como la mujer de mayor peso político y social, con respecto al resto de sus coetáneas, lo cual reflejó durante su entrada pública a la ciudad de Valladolid de Michoacán en agosto de 1821.

de Carlos María de Bustamante sólo recuerdan su existencia; las contribuciones de Lucas Alamán la vislumbran como la esposa de Iturbide; las críticas de Vicente Rocafuerte la postran como una pobre víctima de los males de Agustín; e incluso, José Malo⁹ escribió decorativamente la suerte de Ana Huarte tras el fusilamiento de Iturbide.¹⁰

Por otro lado, los balances historiográficos contemporáneos no han rescatado adecuadamente el personaje. William Spence Robertson arroja fugaces brillos de la vida de Ana Huarte dentro del enorme balance histórico que hace de Agustín. Josefa Vega Juanino confirma la relación de ella con Iturbide, pero dejó escuetas lecturas sobre la vida de Ana Huarte. Timothy Anna, en su obra *El Imperio de México*, recuerda al personaje como un elemento circunstancial.¹¹

Cada uno de los autores ha aludido a ella y a su vida bajo simples menciones, en parte se debe a dos situaciones: los trabajos se enfocan en Agustín de Iturbide y en su empresa. La construcción de estos relatos históricos tilda de una importancia decorativa a Ana Huarte. Sí, en ella reconocen a una “mujer excepcional”,¹² por ser menos atractiva, desde la perspectiva histórica tradicional, que su esposo. La excepción de lo anterior ha sido el investigador Moisés Guzmán Pérez, quien elaboró un trabajo sobre las figuras de las mujeres insurgentes y efectuó un perfil biográfico de Ana María.¹³

Por nuestra parte, hemos realizado algunos aportes, centrados en definir a un personaje histórico, bajo su calidad en el contexto y dentro de las complejas relaciones que definen a una mujer en tiempos convulsos, estableciendo una voz propia para ella y viendo los tipos de relación que mantuvo con la alta sociedad cortesana, ya fuera en tiempos del imperio o en la corona española.¹⁴

.....

⁹ José Malo fue sobrino de Agustín de Iturbide.

¹⁰ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*; Bustamante, *Cuadro histórico*; Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*; Malo, *Apuntes sobre el destierro*.

¹¹ Spence Robertson, *Iturbide de México*; Timothy, *El Imperio de Iturbide*; Vega Juanino, *Agustín de Iturbide*.

¹² Bolufer, “Multitudes del yo”, p. 93.

¹³ Guzmán Pérez, *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia de Michoacán*.

¹⁴ Véase Navarro Méndez, *La mujer del emperador*; Navarro Méndez, “La mujer del emperador”, pp. 11- 34.

Asimismo, la figura de Ana Huarte es velada por una delicada sombra de romanticismo. Su persona ha sido propicia para crear novelas históricas. Su vida ha sido plasmada por Rosa Beltrán, quien construyó un complejo cuadro histórico que ha sido bañado de rosa, postrando a una Ana María, sumisa y débil ante las lucubraciones de Agustín de Iturbide. Este trabajo valora un pasado anecdótico, a un actor que sólo observa, pero que completa un marco histórico cuya figura determina el relato.¹⁵

La complicada configuración biográfica de las vidas femeninas las ha suscrito a un problema sumamente particular. Mónica Bolufer ha teorizado al respecto señalando que "... en la historia general, el escoger a las mujeres como objeto de estudio, significa optar irremediamente por lo particular...";¹⁶ ya que, la vida femenina "... estigmatizada en lo particular se limita sólo a la condición de su sexo, dejando a los estudios de lo femenino, con pocas credenciales de credibilidad...".¹⁷ Debemos entender que su entramado plantea de forma particular, la relación y la tensión entre lo individual y lo colectivo. Somos sujetos de nuestro contexto y la pertinencia de esto radica "... en que el enfoque [histórico del estudio de las mujeres]...";¹⁸ nos permite presentarlas no como víctimas pasivas del orden social o político, sino como sujetos activos en el seno de éste, matizando el valor de su condición en los marcos determinados.

Creemos que la vida de nuestro sujeto histórico puede ilustrar las virtudes de lo anterior. Como ya ha reflexionado Mónica Bolufer, la vida particular de las mujeres excepcionales importa, ya que en la medida de lo necesario hilamos los retazos de información en un discurso coherente, el cual busca dar una interpretación de la vida de nuestro sujeto.

El fin del Imperio y el surgimiento de la República

La caída del Imperio Mexicano se puede atribuir a una variedad de circunstancias. Por un lado, el continuo malestar que había dejado una guerra de 11

.....

¹⁵ Beltrán, *La corte de los ilusos*.

¹⁶ Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 93.

¹⁷ Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 93.

¹⁸ Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 94.

años; el quiebre que acarreó el Real Patronato, el reconocimiento de la independencia por las potencias europeas, el reacomodo de la geografía política de México, el resolver las necesidades económicas (la agricultura y la minera principalmente), a lo largo y ancho del territorio nacional, así como el lidiar con la oposición política, la cual ya se encontraba fraguando un plan que a principios de 1823 se proclamaría; el Plan de Casa Mata.¹⁹

En aquella fragilidad, en la cual tambaleaba el imperio que encabezaba Iturbide y las continuas adhesiones al plan santanista, llevaron al emperador a reinstalar el Congreso Constituyente en 1823. En este intento, calificado de desesperado, se ha leído entre líneas la intención de Iturbide de no sumir en una nueva guerra civil a la joven nación.

El 1 de febrero de 1823 se proclamó en Casa Mata el *Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*.²⁰ Entre los hombres que firmaron el acta destacan los nombres de José Antonio Echávarri, Anastasio Bustamante, Rafael de Ortega, entre otros miembros de los regimientos de infantería 10º, del 7º y por el 1º. Dice José Barragán que esta firma fue la respuesta a la política de Agustín de Iturbide y su imperio, así como el surgimiento del federalismo.²¹

Dentro de las exigencias de los militares que firmaron el plan, el cual está dividido en un total de 11 artículos, se pedía la restauración del Congreso Constituyente, la elección de nuevos diputados, bajo el formato de elección anterior; así como el sostenimiento de la representación nacional por parte de los elementos adheridos a la conjura. El ejército en su plan no desconocía a Agustín I, pero dejaban entrever que los encargados del congreso decidirían el destino de él. En el Artículo 11º se enfatiza lo siguiente: “El ejército nunca atentará contra la persona del Emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional. Aquel se situará en la Villa o en donde las

¹⁹ Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 280- 310. Nota: enfatizamos la amplia apreciación que da Robertson en su décimo capítulo, pues hace acopio de los principales problemas que enfrentó Iturbide a lo largo del segundo semestre de 1822.

²⁰ *Plan de Casa Mata, Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*. Firmado en Casa Mata, Veracruz, el 1 de febrero de 1823. Para profundizar al respecto es recomendable observar las anotaciones que realiza Lee Benson, *La diputación provincial*, pp. 162- 170.

²¹ Barragán Barragán, “Introducción” en *Actas Constitucionales mexicanas*, p. VIII.

circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno, hasta que lo disponga el Supremo Congreso”.²²

La petición de los rebeldes fue respondida, encauzó al emperador a reconocer la reinstalación del desprestigiado congreso,²³ pues la “representación nacional, que es el voto de los pueblos lo es también de s. m... El Gobierno no desconoce la justicia ni se opondrá jamás a la voluntad libremente pronunciada de la Nación, Los Pueblos quieren Congreso y sus votos son muy justos...”²⁴

A partir de lo anterior el 7 de marzo de 1823 y a sólo un par de días de la declaración, se presentaron ante el Congreso Constituyente sólo 50 diputados que concurrieron la sesión, donde Agustín I expresó de nueva cuenta que la voluntad de la nación era la que restablecía al congreso.²⁵ Pese a los miedos y las aversiones que sentía cada bando, así como los temores de los diputados sobre el tema de su seguridad y la legitimidad el Congreso Constituyente continuó las actividades previstas, e incluso moviéndose de la capital para disolver las presiones que pudiera ejercer el emperador desde su palacio.²⁶

La adversidad de los acontecimientos llevó a Iturbide a negociar con los golpistas. La falta de gobernabilidad y la incapacidad de controlar a un buen número de militares obligaron al emperador a hacerse a un lado. El 19 de marzo de 1823, Juan Gómez Navarrete presentó la abdicación de Agustín I al trono Imperial Mexicano. La ruina, la pesadumbre y el descolorido final de la monarquía del Imperio de México terminaba en poco menos de un año.²⁷

.....
²² *Plan de Casa Mata, Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*, Artículo 11.

²³ Arenal Fenochio, *Agustín de Iturbide*, p. 98.

²⁴ Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 31, t. I, 5 de marzo de 1823, p. 115. Nota: las cursivas son de la publicación original.

²⁵ Frasquet, *Las caras del águila.*, p. 288.

²⁶ Frasquet, *Las caras del águila*, pp. 288- 290; Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 341. Ambos autores establecen una discusión sobre el miedo y la legitimidad del congreso que se reinstauró en México.

²⁷ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 42, t. I, 27 de marzo de 1823, p. 155. La nota que rescata el Diario Oficial del Imperio Mexicano es de la fecha 20 de marzo del mismo año. Fueron sólo ocho los meses que duró el reinado de Agustín I, del 19 de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823.

Exilio y retorno de Iturbide y Huarte

Para entender las circunstancias que llevaron a Ana Huarte a los Estados Unidos, debemos tomar en cuenta el contexto previo, es decir, tenemos que observar la salida de los Iturbide del territorio mexicano y de la misma forma su regreso. La abdicación de Agustín de Iturbide selló el final de la aventura monárquica en México, por lo menos, para la primera mitad del siglo XIX. Las deliberaciones sobre la salida de la familia Iturbide-Huarte del territorio nacional se convirtieron en una prioridad para las nuevas autoridades.

Agustín de Iturbide, adelantando la preocupación ante la discordancia política, la zozobra y la sospecha de su actuar, entregó lo que él llamó su más grande sacrificio; “el abandono de su patria”, pues su mera presencia no debía mal entonar el modo de ser libres. En la abdicación señaló que, en un lapso de 12 a 15 días, él resolvería los pendientes y negocios de su familia y daría inicio a los preparativos para su salida,²⁸ con la intención de habitar un país extranjero donde pudiera criar a sus hijos en la fe de sus padres.

Ante las palabras que anunció Iturbide, las nuevas autoridades desconocieron la administración imperial. El nuevo orden político, que controlaba gran parte del territorio nacional, fincó y propuso el destino de la ex familia imperial. Fue Italia el lugar señalado, para vivir el destierro.²⁹

Las negociaciones entre los líderes republicanos y el ya desprestigiado Agustín pronto dieron un destino para la familia imperial. Tras largas deliberaciones, se pactó que el 30 de marzo de 1823 los Iturbide-Huarte esperaran en Tacubaya la escolta que proporcionarían las tropas del general Nicolás Bravo.³⁰

.....

²⁸ HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 42, t. I, 27 de marzo de 1823, p. 155. Varios autores tienden a señalar 10 días en lugar de los 12, que son los que señala la publicación.

²⁹ Bustamante, *Continuación de cuadro histórico*, p. 143. Este lugar sería el primer destierro de la familia Iturbide-Huarte.

³⁰ Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 346- 347; Arenal Fenochio, Agustín de Iturbide, p. 100. No ahondamos de forma particular en las negociaciones, pues creemos que éstas se pueden entender mejor en los trabajos de los autores citados. Asimismo, nuestro interés es sólo referirnos a ellas como mero contexto.

Las noticias de la abdicación no se hicieron esperar, como ha establecido al respecto el norteamericano Robertson sobre este hecho; “*El Sol* declaró el 2 de abril que la ambición había cegado al hombre que fuera visto como el otro Washington”.³¹ La dolosa situación y la humillación de ser prisioneros de Estado provocó lo que hoy conoceríamos como depresión. Los movimientos en contra del hecho, tampoco se hicieron esperar, ya que, en Tulancingo, el general Bravo reprimió un movimiento en favor del depuesto emperador.³² De lo anterior —y ante los miedos de que la sociedad se volcara por el exemperador—, la ruta propuesta por el congreso fue muy clara. Al general Bravo se le prohibió marchar sobre el territorio del poblano.³³

Un camino largo y tortuoso fue el que ciñó aquellos días, ya que los vivos recuerdos de los destinos de los reyes franceses —y sobre todo del emperador Bonaparte—, se cernían en la cabeza de Ana y de Agustín, por no contar los pensamientos de Nicolasa de Iturbide, de José Joaquín de Iturbide y de los infantes. Peripecias y desgracias no estuvieron exentas del sinuoso viaje, de ello los recuerdos que registró Alamán;

“El cumplimiento de estas disposiciones dio motivo a contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creía ser un monarca que había abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo más que un jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa; Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto a un criminal que la autoridad hacía salir del país, para evitar los males que su presencia pudiera causarle en él”.³⁴

Lo agobiante del viaje obligó a Ana y Agustín a dejar parte de su comitiva, entre ellos el padre y hermana de Agustín. Asimismo, Ana María abandonaría en Valladolid de Michoacán a su padre Isidro Huarte y a sus hermanos. Es interesante que, al momento del abandono de sus parientes, se les sumaran Francisco de Paula Álvarez acompañado de su familia y los

.....

³¹ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 348.

³² Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 50-51, visto en Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 349.

³³ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 349.

³⁴ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 569.

padres López; y el capellán de Iturbide y Treviño; confesor de Ana Huarte.³⁵ Los mencionados finalmente se hicieron a la mar con los Iturbide-Huarte.

En el transcurso de los días la comitiva se acercó a las inmediaciones de Xalapa, cuyas autoridades no permitieron el arribo del exemperador, obligándolos a pasar algunos días en la hacienda de Lucas Martín. En este breve descanso obligatorio, la guardia que custodiaba a Iturbide fue relevada por las tropas de Guadalupe Victoria. Este último entregó varias cartas de crédito por un total de 12,500 pesos, prometiendo el pronto arribo de lo faltante con respecto a su pensión, ya que las finanzas del gobierno impedían dar un adelanto más considerable.³⁶

Mientras aguardaban los preparativos finales de la fragata inglesa, el vaivén de los días en la hacienda, fueron más tranquilos con respecto al viaje, Alamán dejó apuntado parte del sosiego en la espera;

“A Victoria [Iturbide] le manifestó su gratitud por la atención de venir a visitarlo y le regaló por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte; la exemperatriz estuvo aún más expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podía tener ningún resentimiento, como que no debía favor alguno a su esposo y, por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha”.³⁷

Sobre los preparativos que se le dieron al *Rawlins*, se le pidió al señor Pedro del Paso y Troncoso que habilitase la embarcación con provisiones para el viaje, a cuyos efectos enunciamos; “había dos vacas lecheras, 10 terneros, 52 borregos, 16 carneros, 600 pollos, 6,000 huevos, 100 melones, dos cajas de vino Málaga, 30 cajas de clarete y 12 barricas de vino catalán”.³⁸ Todas
.....

³⁵ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 569. Sobre el confesor de Ana María Huarte, Alamán expresó que fue un fernandino o adepto a Fernando VII.

³⁶ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 357.

³⁷ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 572.

³⁸ Colección de Archivos de la Universidad de Texas (en adelante CAUTX), Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Colección Hernández y Dávalos (en adelante HD), folder 16-6. 3556, *Inventario de los artículos pertenecientes a su Excelencia Don Agustín de Iturbide y puestos a cargo del firmante Fletcher; Macbean & Co., Liorna, 22 de noviembre de 1823, f. 1.*

estas cantidades fueron dispuestas para el agrado de Iturbide y de su familia, en todo momento informándose sobre lo que se ponía a disposición del él.³⁹



Imagen 1. Ana Huarte de Iturbide como emperatriz de México. Pintura al óleo.
Autor: Josephus Arias Huarte. Siglo XIX. Museo de arte de Filadelfia, colección The dr. Robert
H. Lamborn, 1922.

.....
³⁹ Malo, *Apuntes sobre el destierro*, pp. 17-18.

Dispuestos los enseres y preparados los pertrechos de las naves, se condujo el 11 de mayo 1823 a los exiliados a la fragata *Rawlins*. En ella abordaron Ana y Agustín, sus ocho hijos, los sirvientes y sus nodrizas; subió también su sobrino José Ramón Malo; de igual manera, los padres Treviño y López; el señor Francisco de Paula Álvarez, con su padre, su esposa y dos hijos; con ellos iban además 10 acompañantes. Un total de 28 personas fueron los que abordaron la embarcación. Eran las 11:05 de la mañana, cuando desde el río de la Antigua se izó la vela mayor y con ello zarpó la nave.⁴⁰

A Iturbide se le despojó de su corona, de su manto y cetro. La repentina desaparición de sus amigos y la lamentable verborrea de quienes lo aclamaron “Libertador”, se desdibujó en el *Rawlins*, al irse perdiendo en el horizonte el Pico de Orizaba. La caída del Imperio Mexicano y el levantamiento de la República Federal Mexicana, iluminaba un nuevo porvenir para la nación y presagiaba el fin para la familia imperial de México.

La estancia de los Iturbide-Huarte en Europa continental fue breve y tormentosa. Aquel paseo por Liorna representó un agobiante martirio para la familia mexicana. La intriga que encarnaban los legitimistas que restauraron a Fernando VII, el Congreso de Verona que restauró los principados y ducados en el territorio italiano; y el espionaje que puso el gobierno mexicano sobre Iturbide, delimitan en gran medida cómo fueron aquellos meses de exilio, sin contar el continuó reclamo por el pago de la pensión que se le había asignado.⁴¹

El 11 de agosto de 1823, arribó el *Rawlins* al puerto de Liorna y, debido a la procedencia de la embarcación, se la dispuso a una cuarentena de 35 días. Al término de ésta, Mariano Torrente ofreció sus servicios a los recién llegados.⁴² El señor Torrente, ayudó de forma oportuna a la familia Iturbide-Huarte, pues tras atender los enseres aduanales y las cumplimentaciones

⁴⁰ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 572.

⁴¹ A Iturbide se le adelantó el pago de medio año de su pensión, el gobierno mexicano no atendió la deuda con él durante su exilio.

⁴² Malo, *Apuntes sobre el destierro*, pp. 22-23. Mariano Torres, fue cónsul del gobierno liberal español en el puerto de Liorna. Al regreso de Fernando VII, fue depuesto de aquel trabajo. Enterándose que Iturbide llegaba a la ciudad ofreció sus servicios al exemperador, ya que dominaba el italiano, el francés y el inglés; asimismo, mantenía relaciones con el duque de la Toscana.

de las autoridades de Lazareto se procedió a buscar una casa, de lo que José Malo dejó registro:

“Había en uno de los mejores arrabales de la ciudad una hermosa casa de campo, que allí se llaman villas, y que pertenecía á la hermana de Napoleón (Paulina). En esta se fijó el Sr. Iturbide y allí nos trasladamos. Una vez establecidos en ella y puesto á sus hijos los maestros que le parecieron convenientes, pensó en hacer una visita al Gran Duque de Toscana, hermano que era del Emperador de Austria”.⁴³

La estancia y los desastrosos momentos que vivió en aquellas tierras marcaron de forma negativa el ánimo de los acompañantes de Iturbide y, en particular, el de Ana María Huarte. Debemos enfatizar que, debido a la falta de información nos resultan inciertas las actividades de Ana Huarte en su día a día. Preferimos pensar que centró sus esfuerzos en atender a hijos, a la lectura y claro “... sin falta, ella debió asistir a las misas en las iglesias italianas, disfrutó en alguna ocasión del teatro...”;⁴⁴ de lo que sí estamos seguros, es que en aquellos momentos ella recibió noticia del deterioro de la salud de su padre.⁴⁵

Debido a las presiones que la Santa Alianza efectuó en el territorio italiano, la estancia del adalid de Iguala y de sus acompañantes se tornó insostenible, pues ante la negativa de los permisos para residir en aquella zona de manera legal, Agustín buscó un nuevo lugar para establecerse. En esta ocasión, se dirigió a la helada Inglaterra.

La estancia en Londres no dista mucho del amargo paso por las tierras del Mediterráneo. Hospedados en el hotel *St. Paul's* o San Pablo como lo informa José Malo,⁴⁶ los Iturbide-Huarte intentaron reconfigurar su vida nuevamente. Los infantes en edad de instrucción asistían a escuelas de corte católico; Agustín Gerónimo, el primogénito fue inscrito en el Colegio de Ampleforth,

.....

⁴³ Malo, José, *Apuntes sobre el destierro*, p. 24.

⁴⁴ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 108.

⁴⁵ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 108-109.

⁴⁶ Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 28.

cerca de York; Ángel, ingresó a la escuela preparatoria de Hampstead; sus dos hijas mayores, Sabina y Juana, estuvieron en el convento de Taunton; y las dos menores, Josefa y María de Jesús, en Spetisbury-Houses, en la comarca de Dorset; los infantes de brazos acompañaban a Ana Huarte durante las largas y lluviosas tardes.⁴⁷

El arribo a Inglaterra pronto fue divulgado en México, ya que varios mexicanos que se encontraban comisionados en Londres pronto visitaron a Iturbide con la intención de saber cuál era su interés por estar en aquella urbe. Francisco de Borja Migoni, fue uno de los primeros hombres en platicar con él; a su vez, informaría a Lucas Alamán sobre la reunión que tuvo con Iturbide.⁴⁸

En aquellas tierras, Agustín comenzaría a escuchar de manera recurrente que Fernando VII y la Santa Alianza intentarían ir a la reconquista de la Nueva España, rumor que a la larga resultaría ser verdadero pues en septiembre de 1829 las fuerzas de Antonio López de Santa Anna repelerían el embate del general español Isidro Barrada Valdés.

Esto motivó nuevamente a Agustín para ir perfilando un nuevo plan con el cual comenzaría una nueva expedición para proteger a México, ya fuera por las ambiciones políticas del exemperador o por el patriotismo que brotaba de sus manos. Agustín y Ana María, navegarían una última empresa “por el bien de México”.

En breve tiempo los preparativos quedaron hechos. Iturbide se embarcó junto con su esposa y sus dos pequeños hijos, Salvador y Felipe. Los acompañaba su sobrino José Ramón Malo, los padres López y Treviño; un italiano de nombre Morandini y el teniente coronel polaco Charles Beneski. En la embarcación llevaba dos imprentas y enseres para la comodidad del viaje.⁴⁹ La empresa salió de Londres el 4 de mayo, tras haber arreglado las estancias de sus hijos e hijas en escuelas y conventos;⁵⁰ llegando a la isla de Wight el 11 del mismo mes. El barco *Spring* que dirigía Quelch —el mismo capitán que los había trasladado de Veracruz a Liorna—, se abrió paso en el océano.

.....

⁴⁷ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 110.

⁴⁸ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 377.

⁴⁹ Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 560.

⁵⁰ Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, pp. 210-211.

Sin tocar otro puerto, llegó a Soto la Marina, Tamaulipas, la mañana del 17 de junio de 1824.⁵¹

El retorno de los Iturbide-Huarte a las tierras de las delicias, firmaría la sentencia de muerte al exemperador, ya que la proscripción de éste era un asunto de alta prioridad para todas las autoridades en el territorio nacional. El Congreso Soberano de Tamaulipas decretó aquella tarde a Agustín de Iturbide que se cernía sobre él la pena de muerte. Aquel congreso, en cumplimiento de las ordenes federales, dispuso la ejecución de Iturbide. A las seis de la tarde del 19 de junio de 1824, Agustín avisó a la guardia que lo custodiaba que la hora de la ejecución había llegado. Su último escrito lo dirigió a Ana María y expresa su postrimero sentir con respecto a la suerte en la que caería la exemperatriz. “Ana santa mujer de mi alma”.⁵²

El 20 de junio se le comunicó la fulminante noticia de que su esposo había sido ejecutado. En el cumplimiento de la ley, ella y los que le acompañaban quedaban desde aquel momento arrestados hasta que el Gobierno Federal dispusiera lo que debían hacerse con ellos.⁵³ Se ha hecho hincapié en que Felipe de la Garza se manejó con la viuda de Iturbide con una caballerosidad que le honró. El general de la Garza realizó los preparativos del servicio que demandaba la triste situación de Ana María. Zamacois afirma que el mismo individuo “... le prestó dos mil pesos para que mandase á Inglaterra a pagar la pensión de los seis hijos que allí había dejado...”.⁵⁴

Los restos mortales de Iturbide fueron inhumados con los hábitos franciscanos. En un pomposo evento, el general de la Garza despidió a su amado libertador. Desgraciadamente no hay noticia de que Ana María hubiese estado presente pues las fuentes no refieren tal hecho, sólo existe nota de que los miembros del Congreso de Tamaulipas y militares estuvieron presentes (Alamán, tomo v, 1899:605).⁵⁵

Fue sepultado en un local que había servido de capilla y que estaba sin techo. Y allí en el suelo y sin cajón se depositó el cadáver del que, con el

⁵¹ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 393.

⁵² Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 111.

⁵³ Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 558.

⁵⁴ Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 558.

⁵⁵ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605; Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 113.

mayor tino, sin causar grandes desgracias y en siete meses consumó la Independencia de México.⁵⁶

Destierro, destino y suerte de Ana Huarte

Tras la muerte de Agustín de Iturbide en Padilla, Tamaulipas, el futuro de la otrora emperatriz fue tema de debate en el Congreso Nacional, donde los legisladores se plantearon: ¿Qué hacer con la viuda del libertador? Dicha interrogante fue motivo de una amplia discusión entre los diputados y funcionarios del nuevo gobierno, pero todos concordaron en la sesión del 26 de julio de 1824, que “[...] la esposa e hijos de Iturbide no debían residir en territorio de la república [...], sino que estos podían radicar en Colombia, con seguridad para México”.⁵⁷ De las líneas anteriores, vemos que la expulsión de Ana Huarte responde al miedo inherente de su presencia en el territorio nacional, pues al igual que en el caso de Iturbide ella podría ser motivo de discordia para fundamentar un movimiento monárquico. Como fuese el caso, el periódico *Águila Mexicana*, dio cuenta de la aprobación del decreto de la gratificación y del destierro. De lo primero, los diputados apuntaron la necesidad de una pensión digna para la señora Huarte; y de lo segundo, la urgencia que reinaba sobre su salida del territorio.

Se puso a votación nominal la parte primera hasta la palabra Huarte, y fue aprobado. Votaron por la afirmativa los señores G. Caralmuro, Castillo, Ahumada, Rojo, Llave, G. Alcocer, Irrizari, Arzac, Piedra, Solorzano, Larrazábal, Izazaga, Covarrubias, Aldrete, Gordoia [D.J.M.], Mangino, Osore, Portugal, Romero, Cañedo, Dunslaguer, Godoy, Vázquez, Ortiz, Seguin, Ramos Arizpe, Vargas, Castorena, Patiño, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, H. Chico, Coraza, Rayón, Envides, Tirado, Esteves, Rodríguez (D.J.V.), Robles [D.M.], Castellero, Argüelles, Robles [D.J.V.], Becerra, Alarid, G. Anaya, Berruecos, Bustamante (D.J.M.), Manero, Marín, García, Paredes, Reyes, Escalante, Gordoia

.....

⁵⁶ Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 48.

⁵⁷ Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 409-410.

(D.I.G.), Zavala, Elorriaga, Martínez, (D.F.), Carpio, Lombardo,
Barreda, Mora, Jiménez, Ibarra, Sr. Presidente.⁵⁸

De tal forma, el Congreso Nacional designó una comisión encabezada por Miguel Ramos Arizpe para cumplir con el decreto. Además, otro grupo de diputados quiso extender el decreto de proscripción del 24 de abril de 1824 para su hijo, por el temor de que quisiera heredar el trono. El 27 de julio el gobierno autorizó su salida del puerto de Soto la Marina, en Tamaulipas. En este ínter el periódico *Águila Mexicana* difundió lo que ocurría dentro del congreso: "... el gobierno acudiría puntualmente ocho mil pesos anuales a doña Ana Huarte; y, muriendo, sus hijos gozarán la asignación correspondiente á esta pensión, bajo las reglas del montepío...".⁵⁹ Así, hasta el 16 de septiembre de ese mismo año, el Supremo Poder Ejecutivo dio la autorización para que en un velero del gobierno republicano salieran rumbo a Estados Unidos.⁶⁰ Al parecer la idea del gobierno de México de hacer que Ana residiera en Colombia no fue fructífera ya que Alamán señala en su obra, que el gobierno colombiano nunca respondió la carta enviada a través del diplomático en México, Miguel Santa María.⁶¹

Mientras la exemperatriz esperaba las decisiones del gobierno nacional, ella, su comitiva y dos de sus hijos esperaron en la casa del general de la Garza. Al momento de darse a conocer las resoluciones mencionadas líneas arriba, el general pretendió que la viuda del generalísimo tomase el primer bergantín que arribó al puerto, a lo cual Ana María se rehusó rotundamente ya que en él pululaban enfermos.⁶² La insistencia de la señora Huarte se vio compensada pues el general de la Garza mandó a solicitar otra nave. Al respecto, José Malo recordaría que "el general mandó solicitar otra
.....

⁵⁸ HNDM, *Águila Mexicana*, año, 2, núm. 107, 30 de julio de 1824, p. 1.

⁵⁹ HNDM, *Águila Mexicana*, año, 2, núm. 107, 30 de julio de 1824, p. 1. Nota: es menester señalar que Spence Robertson se equivoca, al mencionar que el gobierno mexicano se preocupó por la familia de Agustín de Iturbide hasta septiembre de 1832, pues el periódico denota la preocupación ocho años antes.

⁶⁰ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605; Zamacois, *Historia de Méjico*, v. XI, p. 583.

⁶¹ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605.

⁶² Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 50.

embarcación, que fue una goleta, y en ella nos embarcamos todos; menos Benesky, el 16 de Setiembre de aquel mismo año 1824”.⁶³

La goleta zarpó al norte del continente con destino a Baltimore.⁶⁴ El viaje se vio interrumpido debido al nacimiento del último vástago de Agustín de Iturbide, por ello se realizó una escala en Nueva Orleans. José Malo anotó: “... la señora doña Ana Huarte, por hallarse muy próxima a su parto, desembarcó en Nueva Orleans acompañada de su familia, el padre don Ignacio Treviño y yo, que nos fuimos en el mismo barco a Baltimore, Estados Unidos...”⁶⁵

Tras haber dado a luz a su hijo Agustín Cosme Damián de Iturbide y Huarte en los Estados Unidos, los exiliados pasaron de nueva cuenta a la mar hasta tocar tierra en el icónico puerto del Baltimore. La noticia fue tan anunciada que en los primeros días la prensa norteamericana hizo del conocimiento general el hecho. El periódico *Niles Weekly Register*,⁶⁶ dio la noticia que el 25 de junio de 1825 tras un año de incertidumbre “... la señora Iturbide con tres de sus hijos llegó a Baltimore la semana pasada...”⁶⁷ En el puerto se realizó el papeleo legal que requería la estancia de Ana y sus familiares, así como de los acompañantes. La viuda de Iturbide siguió conservando su título nobiliario hasta el día de su muerte, pues se presentó en todo momento como exemperatriz de México.⁶⁸

Al momento del desembarco, Ana Huarte comenzó a presionar a los políticos mexicanos para el mantenimiento de su pensión. En 1826, ella escribió desde Georgetown, cerca de Washington,⁶⁹ al ministro y plenipotenciario de México Pablo Obregón lo siguiente:

“3 de enero de 1826.

Muy señor mío. He recibido ayer la favorecida de usted 31 del pasado en que se sirve participarme el aviso que le fue comunicado

⁶³ Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 51.

⁶⁴ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 411.

⁶⁵ Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 55.

⁶⁶ *Niles Weekly Register*, 25 de junio de 1825. Nota: se refiere a Salvador de 5 años, Felipe de 3 y Agustín de un par de meses de nacido.

⁶⁷ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 411.

⁶⁸ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 111-116.

⁶⁹ Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones*, pp. 214-216.

de México, sobre que aquel gobierno me ha concedido el goce de la pensión en estos Estados. Cerca de un mes hace que el mismo aviso de mis apoderados, quienes me transcriben la orden del ministerio de relaciones 7 de septiembre último, donde después de prevenir que se hicieran los ajustes por lo recibido y caídos, dice que en lo de adelante se continuará el pago por medio de uno de ellos o a mí misma, lo sólo entiendo podrá verificarse por el conducto de usted. En tal supuesto, espero recibir noticia del ajuste, para elegir uno de los dos medios, inclinándome desde ahora al 2º porque tengo experiencia que los cambios de México a este país traen demoras y descuentos enormes.

Doy a usted las gracias por la atención con que se ha servido felicitarme por tal motivo, quedando de usted muy atenta que besa su mano.

Ana María Huarte de Iturbide. Rúbrica.

Excelentísimo señor ministro don Pablo Obregón.

Al reverso: Al excelentísimo señor don Pablo Obregón, ministro enviado de la república de México cerca de este gobierno. Washington.⁷⁰

La primera respuesta que tuvo Ana María en relación a lo económico, por lo menos para el primer pago, fue favorable. Desafortunadamente, al cabo de algunos años el órgano legislativo mexicano se había olvidado de ella. Algunos diputados, todavía adeptos al generalísimo, manifestaron el pesar de la exemperatriz. En 1829, los diputados expusieron la penosa precariedad en la que vivía la viuda del libertador y arguyeron la declaración de no estar comprendida la pensión de Ana Huarte en el máximo de sueldo

⁷⁰ Centro de Estudios Históricos de México (en adelante CEHM), En Fondo XI-3, Carpeta 1-1, documento 16, f.1 y f.v., Ana María Huarte y Muñiz de Iturbide, *Carta de agradecimiento por pensión de doña Ana Huarte de Iturbide*. La carta fue elaborada y firmada por Ana María Huarte.

que señalaba la ley del 17 de agosto de 1829. Por lo que el diputado Zavala, pedía y se verificó por el Congreso Nacional, que los ministros de la Tesorería Nacional pagaran y cumplieran lo que señalaba la ley.⁷¹

“El Exmo. Sr. Presidente, en uso de las facultades extraordinarias que ejerce por decreto del congreso general, ha tenido a bien declarar, que la Exma. Sra. Doña Ana Huarte, viuda del Sr. General Iturbide, no está comprendida en el máximo de sueldos que detalla el art. 1 de la ley del 17 de agosto último, sino que se le debe abonar los ocho mil pesos anuales de la pensión que tiene declarada el mismo congreso general; y de suprema orden lo digo á vv.ss. para su inteligencia y cumplimiento. Dios y libertad. Méjico 28 de septiembre de 1829. –Zavala. –Sres. Ministros de la tesorería general.⁷²

Resulta difícil señalar cómo administraba el dinero Ana Huarte por lo menos para estos años, pues los gastos sopesaban en ella. Si pensamos de forma positiva diríamos que con lo que el gobierno mexicano le entregaba ella y su familia vivían cómodamente, pero nada más lejos de la verdad, pues el gasto que tenía con respecto a sus hijos en Inglaterra se sumaba a la renta de la vivienda, a la comida y a la manutención de los infantes que había dejado Iturbide. Tras medianamente acomodarse y recibir los primeros pagos de su pensión, la exemperatriz terminó en Filadelfia. Debemos anotar que ella y su familia no pasan a vivir directamente a la ciudad, sino que residieron en los márgenes de ésta. Según las indagaciones que nos arrojaron los documentos que hemos podido rastrear; ella vivía en el 226 de la calle Spruce, en la ciudad de Filadelfia.⁷³

.....

⁷¹ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 115.

⁷² *Colección de leyes y decretos del congreso 1829-1830*, p. 197.

⁷³ Department of Records City of Philadelphia Penna. Death-register, Libro (Dato borrado), año 1860- 1862, f. 33v., "Pennsylvania, Philadelphia City Death Certificates, 1803-1915," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11688-25119-77?cc=1320976&wc=9F52-FM9:1073106002>; accessed 12 November de 2018), image 240 of 594; Philadelphia City Archives and Historical Society of Pennsylvania, Philadelphia.

IN THE CITY OF PHILADELPHIA.						
OCCUPATION OF DECEASED.	WHERE BORN.	WHEN A MINOR, NAME OF FATHER AND MOTHER.	WARD.	STREET AND NO.	DATE OF DEATH.	PLACE OF BURIAL.
	Philada.	John & Ann Spangly	8	17th. ab. Pine St.	2nd. 18th. Cent. Co.	
	England		5	2d. 28. St. 3d. ab.	"	"
			24	Water. Elm. Road	"	"
			24	"	"	"
	England		2	No. 182. Spruce St.	"	"
	Philada.	John & Cath. O'Killo	2	123. S. 5th St.	"	"
	"	Michael & Bridget McConell	18	127. 2nd. 9th St.	"	"
	"	John & Eliza Kinnycut	15	7. 3rd. Street	"	"
	"	John & Catharine McKinnand	18	216. 2nd. St.	"	"
	England		8	No. 225. 2nd. St.	"	"
Drum	"	"	5	152. Locust St.	"	"
Carpenter	"	"	7	226. Pine St.	"	"
	Philada.	Charles & Anne Gallagher	7	134. 2nd. St.	"	"
	"	John & Cath. Burns	10	10th. & Pine St.	"	"
	"	Charles & Elizabeth Callens	24	Lawrence. Road	"	"
	"	John & Mrs King	26	No. 243. Spruce St.	"	"
	England		8	211. Locust St.	"	"
	"		18	1. 1st. St.	"	"
	Philada.	Henry & Barbara Hoffmann	24	Market & Vineyard	"	"
Labour	England		20	No. 123. Spruce St.	"	"
	Philada.	Thomas & Ellen Morris	7	17th. & Locust St.	"	"
Ex. Empress of Mexico			8	No. 225. 2nd. St.	"	St. John's Male 1846. d. 2nd. 17th St.
	Philada.	John & Rachel Higgins	2	1241	"	17th. Cent. Co.
Labour	England		26	Lawrence	"	"
	Philada.	Michael & Mary McKinnell	4	127. 2nd. St.	"	"

Imagen 2. Libro de decesos de la ciudad de Filadelfia, donde se destaca a Ana Huarte de Iturbide.

La lucha por la pensión fue una constante a lo largo del exilio de la emperatriz. El diario *El Sol*, en su edición del 12 de septiembre de 1832, recordaba que los diputados, en la sesión del 1 de septiembre de 1832. “[...] Discutían en lo general un dictamen de la mayoría de la comisión de justicia, que concluye con este propósito: Sin perjuicio de lo que oportunamente se determine acerca del decreto del 21 de febrero de 1822, se suministra a la viuda é hijos del general Iturbide la misma pensión que disfruta la del general O’Donoju (refiriéndose a la viuda de don Juan), en el lugar de su residencia”.⁷⁴ Al parecer,

⁷⁴ HNDM, *El Sol*, México, año 4, núm. 1,229, 12 de septiembre de 1832, p. 1,457.

se recordaba a Ana María cada septiembre, siempre que el cumpleaños de Agustín y las celebraciones patrias se acercaban, fuera de ello la discusión en torno a ella no se tomaba, observamos pues un olvido colectivo dentro de la sociedad y más aún en los políticos mexicanos, ya no digamos de quien fuera la emperatriz de la Anáhuac, sino de las mujeres en la colectividad.⁷⁵

Los días cortos, las noches largas y el irritante frío del norte golpeaba la desmoralizada vida de quien otrora fue la mujer más influyente en la política mexicana. Aun así, la necesidad y la falta de dinero movían una de las facetas poco vista de ella en tiempos del Imperio, su cara política. En la década de los 30's del siglo XIX, Ana María luchaba desde el norte del continente por su derecho negado. Así, en enero de 1833, Ana Huarte llevó su reclamo de forma habilidosa, ya que en ese año escribiría y sería publicado en México la *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide...*⁷⁶

Este documento expresa los reclamos de una mujer dolida y olvidada, afirmando que su salida y expulsión fue una medida política, como explicamos párrafos arriba. Lo interesante de esta afirmación no es el dato ya conocido sino la protesta que la autora realiza, denotando erudición política de su parte. Ana María Huarte nos dejaría estas palabras: "... en aras de la patria y en todo caso para bien de la nación, el obligarme a residir en un país extranjero... [fue una decisión de los hombres del país]"⁷⁷

Dada la argumentación del folleto, lo que generó fue poner en duda la honorabilidad de los actores políticos en turno. Nuevamente, ellos decidieron resolver a medias el dilema en el cual la exemperatriz los había metido, puesto que, en el folleto impreso, Ana Huarte expresaba que no era su intención regresar a México "sino que ella a su debido tiempo volvería".⁷⁸ Como vimos el dilema de la familia Iturbide-Huarte se resolvió rápido desde el punto de vista mediático, pero en la ejecución no, pues las finanzas del erario nacional no lo permitían.

.....

⁷⁵ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 116-117.

⁷⁶ CEHM, Ana María Huarte y Muñiz, *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide, había dirigido al Supremo Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Águila 1833. El documento fue impreso en los talleres de la Imprenta del Águila dirigidos por José Ximeno. Este documento, del tipo folleto, son epístolas que Ana Huarte firma como autora.

⁷⁷ CEHM, Huarte y Muñiz, *Representación que la viuda*.

⁷⁸ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 119.

Ana María ratificó que enviaría una comitiva para que su caso fuera verificado por el Supremo Poder Legislativo, siendo su motivo la falta de recurso; pedía que se le pagara lo debido por los esfuerzos y servicios que Agustín de Iturbide prestó a la patria. Al parecer, en algún punto entre intermedios, el dinero de la pensión se perdía, puesto que las legislaciones tenían la “buena fe” de dotar a la familia de una pensión digna a la altura de la esposa de Iturbide. Pese a esto y con el sinfín de cartas que debió haber mandado, finalmente Ana María fue escuchada. El mencionado escrito tuvo un importante impacto político, ya que el 3 de noviembre de 1833, el Presidente de la República en turno —en este caso Antonio López de Santa Anna—, fue quien levantara el veto que pesaba sobre la Casa Imperial de Iturbide-Huarte:

“El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, a los habitantes de la república, sabed: que en uso de las facultades extraordinarias con que me [hallo] investido, he tenido a bien decretar: Art. 1º. La nación mexicana, tan justa cuando castiga la usurpación de sus derechos como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, reconoce como a uno de los principales autores de su Independencia a don Agustín Iturbide, por haberla proclamado en Iguala y conquistado con su prudencia y valor. (el texto se repite en la siguiente página)

Art. 2º. Las cenizas de don Agustín de Iturbide serán conducidas a esta capital, y conservadas en una urna destinada a los primeros héroes de la Independencia.

Art. 3º Pueden en consecuencia volver a territorio de la república la viuda, hijas e hijos de don Agustín de Iturbide, exceptuándose al primogénito, que se [haya] empleado en una comisión diplomática.

Art. 4º. La familia de don Agustín de Iturbide seguirá disfrutando de la pensión que le está señalada por la ley.

Por tanto, mando y decreto. México noviembre 3 de 1833,
Antonio López de Santa Anna- A.D. José María Torre.⁷⁹

Si pensamos en el sujeto y en el impacto de la noticia, Ana María Huarte —al igual que sus hijos—, debieron sentir un enorme alivio al saber que su presencia en la tierra que las vio nacer ya era bienvenida. Aun así, las circunstancias políticas y las económicas de la casa Iturbide-Huarte no permitirían el añorado deseo. Ese mismo año, en el que el veto se levantó, el general y presidente Santa Anna, proclamó:

que las cenizas de Don Agustín de Iturbide fueran conducidas a México y conservadas en la urna destinadas a los primeros héroes de la Independencia, para manifestar de esta manera que la nación mexicana, tan justa cuando castiga la usurpación de sus derechos, como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, lo reconocía como uno de los autores de su independencia, por haberla proclamado en Iguala y conquistados con su prudencia y valor.⁸⁰

Sin duda, ante las medidas adoptadas por parte del gobierno mexicano en aquel año, se demuestra un interés por parte de las autoridades, con la finalidad de rememorar a los personajes que figuraron en la conformación de la nación. Es importante señalar que este viraje por la figura de Agustín de Iturbide y por ende la de su familia, se da bajo la lógica de un gobierno de carácter centralista.⁸¹ Dadas las circunstancias políticas, Santa Anna no pudo llevar a cabo la exhumación de los restos mortales de Iturbide. Fue el general Anastasio Bustamante quien daría la orden de llevar a cabo el acto, el 6 de agosto de 1838, cuya última morada fue la Catedral Metropolitana de México.⁸²

.....

⁷⁹ HNDM, *El Fénix de la Libertad*, Núm. 99, T. III, 7 de noviembre de 1833, p. 4. Decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, a favor de la familia Iturbide-Huarte. La misión diplomática a la que refiere es en torno a Gerónimo, quien permanecía en Colombia, donde se desempeñaba como acompañante de Simón Bolívar.

⁸⁰ Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, T. v., p. 608.

⁸¹ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 119.

⁸² Pacheco, *Descripción de la solemnidad*, p. 12.

Con el correr del tiempo, la expansión de Norteamérica se hizo presente y trastocó la endeble estabilidad nacional de México.⁸³ Las revueltas en Texas, así como la posterior intervención norteamericana, figuraron en los rostros de los años posteriores a finales de la década de los 30 e inicios de las de los 40 del siglo XIX. Ana María y sus hijos vivirían en piel propia la pérdida de diversos territorios que México asignó a Iturbide por los servicios prestados a la patria. En concreto se han afirmado la reclamación de 20 leguas por parte de los descendientes de Ana y Agustín.⁸⁴

La guerra entre México y los Estados Unidos de América protagonizó un pasaje nuevo en la historia de Ana María y su exilio. En este sentido, las apreciaciones que nos ha arrojado la documentación existente refieren en particular a la lucha concreta que ella sostuvo de nueva cuenta por la protección de los bienes y la relación del dinero que al parecer se había detenido, debido al conflicto bélico. Al parecer, la escasez que padecían fue lo suficientemente grande para que en febrero de 1848 Ana Huarte, la exemperatriz de México, tuviera una audiencia con el jefe del Poder Ejecutivo de los norteamericanos, James Polk.

A falta de la capacidad de hablar el idioma inglés, Ana Huarte fue acompañada por la señora White Van Ness, nieta del general Van Ness, quien había sido alcalde de Washington. En la reunión que se llevó a cabo en la sala del presidente, más allá de las saluciones formales y la inminente derrota de México ante el avance de los ejércitos estadounidenses, la plática se centró puntualmente en la necesidad de los pagos que el gobierno de su país había dejado de pagar a los Iturbide- Huarte:

Entrada del jueves 17 de febrero de 1848. Como a las 12 se presentó la señora de Iturbide, viuda del antiguo Emperador de México de ese nombre. La recibió en la sala. Venía acompañada de la señora White, sobrina de la finada señora del General Van Ness, de esta Ciudad. La señora Iturbide no habla inglés y la señorita White fungió como intérprete. El asunto que traía era

.....

⁸³ Lee Benson, *La diputación provincial*, p. 85. No sólo Ramos Arizpe realizó observaciones al respecto, sino también barón Alexander von Humboldt.

⁸⁴ Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 415.

verme con motivo de la pensión que el Gobierno Mexicano le había concedido a la muerte de su marido, y de la cual se veía privada a consecuencia de la guerra actual. Su pretensión era que se retuviera y se le pagara su pensión de las contribuciones de militares recaudadas por nuestra fuerza en México. No le di una contestación categórica, pero le dije que vería yo al Secretario de Estado sobre este asunto, y que le supliría pasar a verlo mañana. No veo modo alguno de conceder lo que pide. A la muerte de su marido ella salió de México y ha estado recibiendo su pensión anual de México durante ese periodo hasta que sobrevino la guerra actual, por virtud de la cual se ha visto privada de su pensión. Es una persona interesante. Uno de sus hijos era Mayor en el Ejército Mexicano, y fue hecho prisionero recientemente, estando ahora en los Estados Unidos bajo palabra.⁸⁵

Son particulares los apuntes que recoge el presidente Polk, dado que establecen un criterio valorativo sobre la exemperatriz. Observamos desde el punto de vista de él, que la habilidad política de Ana Huarte es notable en varios sentidos. Primero, el más evidente, es decir, su pericia cortesana, el de distinguirse aún presente la pesadez económica. Segundo, su conocimiento de las formas y las maneras del manejo de los ejércitos, dado lo escrito por James Polk. De igual forma, en un tercer punto, podemos observar la valía con la que Ana se acerca a la presidencia con semejante petición, pese a la negativa que debió recibir.

Sin mayores presiones concurrieron los sucesos después de consumada la traumática guerra de 1846- 1848. Ana terminaría para la década de los años 50 del siglo XIX, en tristes condiciones económicas. Pese a ello, ella recibiría en su morada a José Antonio Echávarri, quien proclamase el Plan de Casa Mata, sobre lo cual podemos afirmar, la otra notable virtud que prevaleció en Ana Huarte. Es decir, su caridad, pues aún en la más miserable situación (económica, sentimental, social y política), la esposa de Iturbide acogió al hombre que “traicionó” a su esposo.⁸⁶ Se ha relatado que el general José

⁸⁵ Polk, *Diario del presidente Polk*, p. 385. Las cursivas son del autor.

⁸⁶ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 124.

Antonio Echávarri, quien en la mayor desgracia y “... abandonado de todos, fue a morir en Filadelfia, en los brazos de la generosa viuda de su amigo, de su bienhechor, a quien cruelmente arrojó desde el solio hasta el humilde sepulcro de Padilla...”.⁸⁷ Tornel y Mendivil destacó uno de los pasajes más oscuros de este personaje, exaltando la figura de doña Ana Huarte. Cuenta el militar que:

El general D. José Antonio Echávarri, tachado con justicia de poco fiel a la amistad del Sr. Iturbide, no prestó motivo alguno para que se le acusara de traición a la Independencia. Refugiado en los Estados Unidos, pasó muy amargos días, y se vio obligado a dar lecciones de idioma español para poder alcanzar un mezquino sustento. Si no murió en la mayor miseria, sí encontró generosos auxilios en la enfermedad que lo arrastró al sepulcro, fue únicamente porque un ángel de caridad, la señora viuda de Iturbide, le dispensó maternales atenciones de cariño.⁸⁸

El juicio histórico que se hace sobre Ana Huarte siempre ha sido de fragilidad, de debilidad y que ante la falta de Agustín de Iturbide ella se ciñó a los cánones de la pobre viuda. Si bien, Ana moriría con poco menos que unas monedas, su vida en el exilio demostró su valía y bravura ante el mundo político del siglo XIX, mostrándose como una orgullosa noble, como la jefa de la familia Iturbide-Huarte y recordando en cada ocasión el legado histórico que se le negaba. La “Madre de los Mexicanos” moría sola, desahuciada en completo silencio, al momento de su muerte el 20 de marzo de 1861, con 75 años, en su domicilio en el 226 de la calle Spruce, en la ciudad de Filadelfia, siendo enterrada seis días después en la iglesia de San Juan Evangelista de la misma urbe. Ante tal tragedia, su hijo Agustín Cosme Damián, el menor de los Iturbide y Huarte, escribió a sus hermanos Gerónimo y Ángel lo siguiente:

Muy decente y muy callada, se hizo todo como sin duda ella hubiera deseado. El doctor Peace se encargó de todo y además

.....

⁸⁷ Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica*, p. 41.

⁸⁸ Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica*, p. 41.

este buen amigo de la familia, porque no puede dársele otro nombre, nos ha franqueado el dinero para pagar los gastos del entierro, para hacernos el luto, etc., pues creerás que nuestra mamá sólo dejó un peso y cinco centavos, con lo cual se le dijeron dos misas. En el banco mamá tenía ocho acciones y algunas alhajas están guardadas hasta que ustedes lleguen, pues mamá no dejó testamento, por eso nada se ha tocado hasta saber el parecer de ustedes. Te incluyo una trenza de mamacita; es grande por si Agustín Jerónimo quisiera un pedacito.⁸⁹

Conclusiones

Resultaría fácil concluir que el exilio de Ana María Huarte de Iturbide es la secuela del fusilamiento de Agustín de Iturbide. Una moraleja histórica, la que planteó Timothy Anna en su libro *El imperio de Iturbide*. Si concluyéramos con ello, atenderíamos de forma aberrante la idea que impregna este trabajo, quizás para los fines de la llamada Historia de bronce sería un excelente uso narrativo: “por culpa del marido la mujer pago y murió en el olvido”.⁹⁰ Sin duda, una afirmación que refleja la memoria colectiva de muchas personas aún hoy en día.

El exilio y las penas que sostuvo Ana María Huarte de Iturbide, refieren a una vida de olvido, de tragedia y de continua lucha por los derechos negados, dado que su persona recordaba al adalid de Iguala. Evidentemente su exilio responde a una pregunta de índole política y afirma la innegable búsqueda

.....

⁸⁹ Carta escrita por su hijo menor Agustín Cosme Damián de Iturbide y Huarte, la carta se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.casaimperial.org/donaanamaria_es.htm vista el 9 de febrero de 2015. Manténgase a reservas de su originalidad, lo que referimos en este apartado y que Spence Robertson dice, es que la familia Iturbide se mantuvo en pleitos legales con el Congreso Mexicano y el Congreso Americano por el pago de su pensión y bienes raíces que se le debía a su familia por derecho constitucional. S. Robertson menciona que los pagos se realizaron de manera diferida a través de casi 100 años, es decir ni Ana María Huarte ni sus hijos vieron el fruto del héroe de Iguala.

⁹⁰ Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 122-124.

del *statu quo* que deseaba el naciente Estado-Nación, pues su presencia en el territorio podía ser motivo de nuevas afrontas por el poder.

Es evidente que nos dimos a la tarea de exponer y sintetizar la evidencia documental y bibliográfica, para brindar al lector un amplio panorama y mostrar el valor histórico de Ana Huarte y la importancia que se le dio a su destierro dentro de la política mexicana. Atender esta trama nos trajo retos importantes y palpablemente nos obligó a exponer una parte de la historia del generalísimo. Como hemos dicho en otros trabajos: ¿qué no decir de Ana Huarte que no involucre a Iturbide? Francamente, casi nada. Sin embargo, entre más nos adentramos en el legado de ella nos damos cuenta de su importancia y asumimos el fiero valor que demostró, cuando el mundo la negó.

Referencias

Archivo

Colección de Archivos de la Universidad de Texas.

Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson: Colección Hernández y Dávalos.

Centro de Estudios Históricos de México.

Hemeroteca Digital Nacional de México.

Águila Mexicana, 1824.

El Fénix de la Libertad, 1833.

El Sol, 1832.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, 1823.

Museo de Arte de Filadelfia, Estados Unidos de América
Colección The Dr. Robert H. Lamborn, 1922.

Archivo Digital: *FamilySearch*.

Boletín del Archivo General de la Nación

Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, México, Imprenta de Agüeros, 1899.
- Arenal Fenochio, Jaime del, *Agustín de Iturbide*, México, Booket, 2004.
- Beltrán, Rosa, *La corte de los ilusos*, México, Booket, 2010.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México, 2013.
- Bolufer, Mónica, “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”, en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, núm. 93 (1), Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Historia, 2014, pp. 85-116.
- _____ “Los retos de la biografía”, en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, núm. 93 (1), Asociación de Historia Contemporánea, 2014, pp. 85-116.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México, Imprenta de Mariano Lara, 1843.
- Colección de leyes y decretos del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos en los años 1829-1830*, México, Imprenta de Galván, 1830.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*.
- Diccionario de Autoridades*, España, Real Academia de la Lengua Española, tomo III, 1732.
- Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo III, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

- E. Anna, Timothy, *El Imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.
- Foucault, Michel, *Discurso y verdad. Conferencias sobre el coraje de decirlo todo. Grenoble, 1982/ Berkeley, 1983*, Argentina, Siglo XXI editores, 2017.
- Frasquet, Ivana, *Las caras del águila, el liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, México, Universidad Veracruzana, Universitat Jaume. I, 2010.
- Guzmán Pérez, Moisés, “Las Mujeres Michoacanas en la Independencia”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia de Michoacán*, núm. 11, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Educación del Estado, 2010.
- Huarte y Muñiz, Ana María, *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide, había dirigido al Supremo Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Águila, 1833.
- Malo, José, *Apuntes sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador don Agustín de Iturbide*, México, Imprenta de la revista universal, 1869.
- Navarro Méndez, José María, “La mujer del emperador: Ana María Huarte de Iturbide. Un perfil biográfico (1786-1861)”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 16 (mayo-agosto), 2018, pp. 11-34.
- Navarro Méndez, José María, *La mujer del emperador. Ana María Huarte de Iturbide (1786-1861). Una biografía histórica*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2015.
- Ortiz Escamilla, Juan, *Calleja. Guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2017.

- Pacheco, José R., *Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honra las cenizas del héroe de Iguala don Agustín de Iturbide en octubre de 1838*, México, Imprenta de Cumplido, 1849.
- Polk, James, *Diario del presidente Polk*, traducción Luis Cabrera, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, Siglo XXI editores, Fundación Miguel Alemán, 2018.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación de Iturbide*, Estados Unidos de América, 1822.
- Spence Robertson, William, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más importantes de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*, México, Imprenta de Cupido, 1852.
- Vega Juanino, Josefa, *Agustín de Iturbide*, España, Cambio 16, 1987.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico*, vol. XI, México, J.F. Parres y compañía Editores, 1879.

¡Los estudiantes también se organizaron en una Central! La unificación de los estudiantes universitarios y normalistas rurales en el gobierno de Lázaro Cárdenas

*¡The students also organized themselves in a Central! The unification of
university students and rural normalistas in the government of Lázaro Cárdenas*

Mónica Naymich López Macedonio¹

Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
utopistica@gmail.com

Cómo citar este artículo: Mónica Naymich López Macedonio, "¡Los estudiantes también se organizaron en una Central! La unificación de los estudiantes universitarios y normalistas rurales en el gobierno de Lázaro Cárdenas", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 172-191.

Recibido: 27 de mayo de 2019 • Aprobado: 20 de junio de 2019

Resumen

A partir de fuentes inéditas localizadas en el Archivo General de la Nación, el artículo documenta la adhesión de los estudiantes universitarios y normalistas rurales a la política corporativa del gobierno de Lázaro Cárdenas, la cual fue posible a través de la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), creada en abril de 1939, como el sector juvenil del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y como resultado de las alianzas entre ese gobierno y los representantes de la Internacional Comunista en México. La CJM fue la central estudiantil que, a la par de la central obrera y campesina creadas en el gobierno cardenista, formó parte de la política corporativa heredada a los gobiernos priistas y con la que se gobernó este país durante varias décadas del siglo xx.

Abstract

From unpublished sources located in the General Archive of the Nation, the article documents the adherence of university students and rural normalistas to the corporate policy of the Lázaro Cárdenas government, which was possible through the Confederation of Young Mexicans (CJM), which was created in April 1939 as the youth sector of the Party of the Mexican Revolution (PRM) and as a result of the alliances between that government and the representatives of the Communist International in Mexico. The CJM was the student center that, along with the central workers and peasants created in the Cardenista government, was part of the corporate policy inherited from the PRI governments and with which this country was governed for several decades of the twentieth century.

.....

¹ El presente artículo ha sido realizado en el marco de la estancia de investigación posdoctoral que actualmente realizo en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), bajo la dirección del doctor Roger Bartra Muriá, con el apoyo del Programa Becas Posdoctorales en la UNAM, a cargo de la Coordinación de Humanidades.

Palabras clave: Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), política corporativa del gobierno cardenista, Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Partido Comunista Mexicano (PCM), Vicente Lombardo Toledano, Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Keywords: Confederation of Young Mexicans (CJM), Corporate Policy of the Cardenista Government, Federal Security Directorate (DFS), Party of the Mexican Revolution (PRM), Mexican Communist Party (PCM), Vicente Lombardo Toledano, Institutional Revolutionary Party (PRI)

La historiografía ha destacado el sitio cardinal que los obreros, los campesinos e incluso el magisterio ocuparon en la política corporativa del gobierno cardenista. Sin embargo, sabemos muy poco de lo que sucedió con los estudiantes universitarios y normalistas en ese proceso. Este artículo, que forma parte de una investigación más amplia acerca de la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), tiene el propósito de señalar un aspecto poco explorado del gobierno de Lázaro Cárdenas, el cual al crear la política corporativa con la que se gobernó este país durante casi un siglo, se ha convertido en un referente obligado de estudio si se aspira a comprender la historia política contemporánea del siglo XX y sus herencias en el siglo XXI.

La CJM fue la central en la que se unificaron los estudiantes universitarios y normalistas que respaldaron a la educación socialista y al resto de las reformas planteadas por el gobierno cardenista. Las líneas siguientes aportan el contexto político nacional e internacional que favoreció su nacimiento.

La CJM nos permite observar un ángulo que poco se conoce del gobierno cardenista. Su nacimiento debe situarse en el marco de la construcción de las alianzas políticas corporativas que, como sabemos, el gobierno de Lázaro Cárdenas estableció con los sectores obreros y campesinos, lo cual sucedió luego de que tuvieron lugar dos acontecimientos en el ámbito nacional e internacional que, de forma paralela, coadyuvaron a la existencia de ese proceso. Por un lado, el empoderamiento del presidente Cárdenas frente al expresidente Plutarco Elías Calles y, por el otro, la nueva política que la Internacional Comunista resolvió en su Séptimo Congreso frente al avance del fascismo en Europa y que, como veremos, tuvo repercusiones importantes en México.

Entre 1924 y 1928 el profesor normalista Plutarco Elías Calles fue presidente de México quien —luego de su mandato—, convocó a construir un país de instituciones mediante la formación de un partido político nacional

para que regulara el acceso y rotación del poder político. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue constituido el 4 de marzo de 1929 y se convirtió en el aparato político que posicionó a Calles como el jefe máximo de la revolución mexicana triunfante. Calles había tenido la capacidad de formar un grupo de aliados que, como él, consiguieron hacerse de grandes propiedades a partir del ejercicio público.² Éstos habían apoyado la candidatura de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república porque esperaban que con él garantizarían la continuidad del Maximato. Tiene sentido referir que en el transcurso de 1928 a 1934 se sucedieron en México tres presidentes (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez) que estuvieron subordinados en mayor o menor medida a las políticas e intereses del expresidente Calles —el también llamado jefe máximo de la revolución—, de ahí el nombre de Maximato.

Portes Gil había sido designado por el congreso para sustituir al presidente reelecto Álvaro Obregón, que fue asesinado el 17 de julio de 1928 antes de asumir el cargo; Pascual Ortiz Rubio había sido electo en los comicios extraordinarios de 1929, renunció al cargo en 1932, que fue ocupado por Abelardo L. Rodríguez quien concluyó el mandato en noviembre de 1934. Por esta razón, cuando Cárdenas asumió la presidencia de la república, el 1 de diciembre de 1934, había tenido poco margen para elegir a sus colaboradores; el grupo callista o del *Maximato* controlaba a su gabinete.³

.....

² Hernández, “La mecánica cardenista”, pp. 28-31.

³ Cárdenas sólo había colocado a cuatro de sus colaboradores: General Francisco J. Mújica en la Secretaría de Economía; Emilio Portes Gil en la Secretaría de Relaciones Exteriores; Ignacio García Tellez en la Secretaría de Educación Pública; Silvano Barba González en el Departamento del Trabajo. El resto de su gabinete estaba controlado por hombres leales a Calles. Después del conflicto con Calles de la Secretaría de Gobernación salió Juan de Dios Bojórquez y su lugar fue ocupado por Silvano Barba González. Pablo Quiroga salió de la Secretaría de Guerra y entró Andrés Figueroa. Narciso Bassols salió de la Secretaría de Hacienda y su lugar fue asignado a Eduardo Suárez. Aarón Sáenz salió del Departamento Central y en su lugar fue colocado Cosme Hinojosa. Rodolfo Elías Calles salió de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y su lugar fue ocupado por Francisco J. Mújica. Garrido Canabal salió de la Secretaría de Agricultura y su lugar fue asignado a Saturnino Cedillo. Como presidente del Senado quedó el veracruzano Cándido Aguilar, y a Emilio Portes Gil le pasó de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Presidencia del PNR; Hernández, “La mecánica cardenista”, pp. 41-46.

Sobre esta situación, Cárdenas escribió en sus *Apuntes*:

...al iniciarse mi postulación tomé en cuenta los problemas que podían presentárseme ya en la Presidencia, entre ellos el político, con el General Calles, por la intervención de sus amigos descontentos por sus aspiraciones presidenciales (...). Viví la época del gobierno de Ortiz Rubio y conocí lo que ellos influyeron para su renuncia como presidente de la república.⁴

Por eso mismo, al comenzar con su gobierno, Cárdenas había tomado algunas precauciones. Por ejemplo, de diciembre de 1934 a mayo de 1935, colocó a gente de su confianza en sitios militares estratégicos; así, para junio de 1935 contaba ya con el apoyo del ejército, especialmente del grupo carrancista que había sido relegado del poder desde el movimiento de Agua Prieta y que volvió a puestos claves gracias a Cárdenas. También había tomado precauciones para evitar que grupos desafectos a su gobierno se armaran o equiparan a otros: en febrero de 1935 canceló la autonomía de la que disfrutaban los jefes de operaciones militares en la adquisición de suministros militares; en adelante todas las compras se realizarían por conducto de la Intendencia General del Ejército. Además, en ese mismo mes, Cárdenas firmó un acuerdo con el gobierno estadounidense para impedir que en su territorio se realizara compra y tráfico de armas o la organización de grupos militares contrarios a su gobierno.⁵ A estas medidas siguió la expulsión del expresidente Calles el 10 de abril de 1936, quien se había convertido en un crítico recurrente de la política obrera y agraria del presidente Cárdenas.

Es pertinente señalar que Cárdenas y Calles coincidieron en la idea de crear un Estado y poder ejecutivo fuerte. La diferencia entre ellos estribó en que Cárdenas manifestó querer construirlo con el apoyo de los trabajadores al servicio del Estado y, al hacerlo, se distanció de la política antiobrera y antia-

.....

⁴ Cárdenas, *Obras I*, p. 307.

⁵ Cambió al jefe de la policía del D.F. y, en enero de 1935, había nombrado embajadores a posibles conspiradores: Puig Casauranc fue enviado a la Argentina, y Manuel Pérez Treviño a España. Sobre la remoción de mandos militares y otras medidas al respecto véase Hernández, “La mecánica cardenista”, pp. 44-60.

grarista que los gobiernos del Maximato habían ejercido, los cuales habían cuestionado el derecho de huelga, cancelado el reparto agrario, habían autorizado la parcelación del ejido y el apoyo a la agricultura privada.

Al distanciarse de los políticos del Maximato, el presidente Cárdenas ofreció a los trabajadores organizados una mayor participación en las instituciones y empresas gubernamentales de las que formaban parte y patrocinó su unificación económica y política en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), constituida en febrero de 1936, con Vicente Lombardo Toledano en la secretaría general. Es importante señalar que, en este proceso de unificación obrera, los representantes de la Internacional Comunista en México, Vicente Lombardo Toledano y el Partido Comunista Mexicano (PCM) —que dirigía Hernán Laborde—, tuvieron una importante y decisiva participación.

Al respecto es pertinente mencionar que esta colaboración fue posible sólo después del Séptimo Congreso de la Internacional Comunista, cuyas resoluciones establecieron un cambio en la política que había venido marcando. Las resoluciones de este congreso —que tuvo lugar en Moscú en julio y agosto de 1935, al que asistieron representantes del PCM y Vicente Lombardo Toledano en calidad de invitado especial—, plantearon un nuevo rumbo en la política marcada por la Internacional Comunista. Aterrizada a la realidad política mexicana, esta nueva política estableció que el PCM debía aliarse con el Estado y el Partido Nacional Revolucionario (PNR) para crear, con los sindicatos que Lombardo Toledano dirigía y con los que ellos dirigían, un frente popular antifascista y antiimperialista amplio sin miramientos de clase.⁶ Respondiendo a las resoluciones del Séptimo Congreso de la Internacional Comunista, los representantes de la Internacional Comunista en México se dieron a la tarea de construir el frente popular antifascista y antiimperialista. La CTM fue uno de los primeros logros; el segundo fue, paradójicamente, la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que contó con el respaldo de la central obrera, que habían contribuido a fundar el PCM y Lombardo Toledano. Con el propósito de constituir el PRM, Cárdenas convocó a los obreros unificados en la CTM a sumarse a la iniciativa de transformar el PNR, el partido de cuadros, grupos y personalidades

.....

⁶ Spenser, *Unidad a toda costa*, pp. 59-69.

que había creado el expresidente Calles. La iniciativa consistió en sustituir la estructura del PNR, que estaba basada en partidos políticos regionales y estatales por otra de carácter corporativo y en la que estuvieran representados el sector obrero, campesino, popular y militar. En consecuencia, el 30 de marzo de 1938, el PNR fue transformado oficialmente en el PRM con el objetivo de que los trabajadores ocuparan posiciones importantes en su dirección, en asociación con el gobierno.⁷ Sin embargo, añade Daniela Spenser, al mismo tiempo que el presidente Cárdenas había desempeñado un papel crucial en la unificación del movimiento obrero bajo el liderazgo de la CTM al apoyarlo —por ejemplo, con medidas como el aumento de salarios—, emprendió acciones para limitar su poder político. Así las cosas, promovió y dio su respaldo para que los campesinos se organizaran aparte de la CTM limitando, de esta manera, el intento de la central obrera y de su secretario general, de englobar al sector campesino en su seno.⁸

En este sentido y también por iniciativa del presidente Cárdenas, fue constituida la Confederación Nacional Campesina (CNC), la central campesina que haciendo uso de un discurso socialista —como la central obrera—, recibió el encargo de continuar con el reparto agrario e impedir que los funcionarios locales lo obstaculizaran así como para asesorar a los campesinos sobre sus derechos agrarios y tramitar sus demandas ante las dependencias oficiales correspondientes. En la ceremonia constitutiva fue electo como secretario general el profesor normalista Graciano Sánchez Romo el 28 de agosto de 1938, en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, con la presencia del presidente Cárdenas y del presidente del Comité Ejecutivo del recién nacido PRM, Luis I. Rodríguez.

La CTM, el PRM y la CNC fueron resultado de las alianzas políticas corporativas que los representantes de la Internacional Comunista en México contribuyeron a erigir en el gobierno de Lázaro Cárdenas. Lo que es importante develar en este artículo es que, así como los obreros y los campesinos, los estudiantes universitarios y normalistas también se organizaron en una central; la CJM. Concebidas entonces como parte del frente popular antifascista y antiimperialista, estas unificaciones obreras, campesinas y estudiantiles, que

⁷ Spenser, *Unidad a toda costa*, pp. 59-69.

⁸ Spenser, *Unidad a toda costa*, pp. 59-69.

respaldaron al gobierno de Lázaro Cárdenas por intercesión imprescindible de los representantes de la Internacional Comunista en México, se convirtieron en parte esencial de la política que alimentó al Estado corporativo mexicano. Es decir, los representantes de la Internacional Comunista en México fueron actores clave en la consumación de esa política que contribuyó a forjar el Estado corporativo mexicano que conocimos y con el que se gobernó este país durante varias décadas del siglo xx.

El nacimiento de la cjm debe situarse en el marco de la construcción de la política corporativa del gobierno cardenista. Esta política se fue fraguando, oficialmente, desde febrero de 1936 con el nacimiento de la Confederación de Trabajadores de México (ctm), pasando por la transformación del pnr en prm en marzo de 1938, con la unificación de las organizaciones campesinas en la cnc en agosto de 1938 y, finalmente, en abril de 1939, con la unificación de las organizaciones estudiantiles que respaldaron a la educación socialista y al gobierno cardenista, y que dieron vida a la cjm.

La cjm fue creada en vísperas de la sucesión presidencial de 1940. Sobre la creación de la cjm. El político priista Agustín Arriaga Rivera señala en su libro *El movimiento juvenil mexicano* que “al crearse el prm surgió paralelamente a él y como su sector juvenil, una nueva organización, sin duda la más fuerte en la compleja vida de los movimientos juveniles: la Confederación de Jóvenes Mexicanos”. Señala que el prm, a través del sector juvenil, realizó una intensa labor de unificación en todos los estados de la república para llegar a su constitución; la cjm fue creada oficialmente el 15 de abril de 1939 en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, con una asistencia de 5,000 delegados juveniles de toda la república.⁹ Sin embargo, es pertinente aclarar que, a diferencia de la central obrera y campesina, la cjm no ocupó un lugar en el Comité Central del prm. En el artículo 17 de su declaración de principios, éste se comprometió a “trabajar para que al sector juvenil del país se le reconozcan sus derechos específicos y se esforzará para que la juventud mexicana se organice y unifique”. Congruente con su promesa, el recién nacido prm dio su patrocinio y respaldo para que las juventudes leales a Cárdenas y a la educación socialista se unificaran en la cjm, que fue reconocida como su sector juvenil.¹⁰

.....

⁹ Arriaga, *El movimiento Juvenil Mexicano*, p. 47.

¹⁰ Arriaga, *El movimiento Juvenil Mexicano*, pp. 62-63.

Al día siguiente de haberse fundado la cjm, el periódico *La Voz de México* publicó una nota que refería los nombres de las organizaciones que se habían reunido en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México para unificarse en la cjm. De acuerdo con la nota, al congreso acudieron con ese propósito, la Federación de Estudiantes de las Escuelas Técnicas (FNET), la Federación de Estudiantes de las Escuelas de Agricultura, la Federación de Escuelas para Hijos de Trabajadores, Centros Nocturnos para Trabajadores, Federaciones Estudiantiles universitarias de Coahuila, Nuevo León, Distrito Federal, Yucatán, Jalisco, Michoacán y Guanajuato; y también los estudiantes normalistas rurales representados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM).¹¹

Los estudiantes universitarios de los estados referidos, así como los normalistas rurales unificados en el gobierno de Lázaro Cárdenas se les concedió el poder de la mediación entre sus compañeros y las autoridades educativas del gobierno federal. Al defender la política educativa oficial frente a los opositores a la educación socialista y al concederles, a cambio de esta defensa, el reconocimiento oficial para influir en el gobierno de sus escuelas y tratar los asuntos de éstas directamente ante las agencias educativas gubernamentales, los dirigentes estudiantiles adquirieron relevancia en la política mexicana.

Un ejemplo emblemático lo expresa la trayectoria política estudiantil de Carlos Alberto Madrazo Becerra, el primer presidente que tuvo la cjm. Madrazo Becerra se había iniciado en política en su natal Tabasco, militando en las juventudes leales a Tomás Garrido Canabal; tras obtener una beca se matriculó en la Escuela Nacional Preparatoria donde se sumó a la defensa de la iniciativa de reforma al artículo tercero constitucional expuesta por Vicente Lombardo Toledano en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, que fue celebrado en la Ciudad de México del 8 al 14 septiembre de 1933. Madrazo Becerra fue quien llamó a constituir la Confederación de Estudiantes Socialistas de México como escisión de la Confederación Nacional de Estudiantes que estaba constituida con miembros de todas las universidades del país desde 1927, cuyos dirigentes habían respaldado la impugnación de Antonio Caso a la educación socialista en el mencionado

¹¹ “La Voz de México”, 19 de abril de 1939, citado en Cuevas, *El Partido Comunista Mexicano*, pp. 55-56.

congreso universitario.¹² Desde la Confederación de Estudiantes Socialistas de México, Madrazo promovió la adhesión de las organizaciones estudiantiles del país en la defensa de la reforma socialista al artículo tercero constitucional, iniciativa que culminaría en abril de 1939, con el nacimiento de la cjm.

En suma, los estudiantes universitarios y normalistas formaron parte de la estructura corporativa que creó el gobierno cardenista en alianza con los representantes de la Internacional Comunista en México; su incorporación a esa estructura corporativa, que dio sustento al PRM, se realizó a través de la cjm, la central estudiantil en la que se unificaron las organizaciones universitarias y normalistas que respaldaron a la educación socialista y al gobierno cardenista.

Las organizaciones estudiantiles unificadas en la cjm tuvieron distintas procedencias políticas. Algunas se habían constituido con el propósito de respaldar la candidatura de Cárdenas a la presidencia de la república. Otras se crearon en el marco de la defensa de la iniciativa de reforma al artículo tercero constitucional y de su aplicación, siguiendo la línea política de Vicente Lombardo Toledano. En el caso de los estudiantes normalistas rurales unificados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), fue constituida en vísperas del ascenso de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república y por iniciativa del magisterio normalista rural que militaba en el PCM.

Poco sabemos de la central estudiantil que fue constituida oficialmente en el penúltimo año de gobierno de Lázaro Cárdenas, en vísperas de la sucesión presidencial de 1940. No existen estudios sobre ella y, por lo mismo, como bien refiere el académico Aurelio Cuevas, sabemos poco de su vida interna como de su participación en la vida política nacional. Este artículo representa sólo la punta iceberg, el comienzo del rompecabezas acerca de lo que fue una estratégica central estudiantil erigida, como la CTM y la CNC, en el gobierno de Lázaro Cárdenas.

En el curso de casi dos décadas de vida, como consta en un pliego de demandas que la cjm dirigió al presidente Miguel Alemán, el 5 de julio de

.....

¹² “Arriaga, *El movimiento Juvenil Mexicano*, p. 43.

1949, dicha central estudiantil apoyaba la legalización del Instituto Politécnico Nacional como centro de la educación técnica nacional, la creación de un sistema nacional de enseñanza agrícola para las escuelas de agricultura y la solicitud de mayor subsidio estatal para las normales rurales.¹³ En el archivo de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) se puede rastrear el número y el nombre de las agrupaciones estudiantiles que militaron en la cjm. Por ejemplo, un informe de julio de 1953 refiere una lista de las organizaciones estudiantiles que estaban adheridas a la cjm, la cual permite advertir que las agrupaciones estudiantiles fundadoras de la cjm continuaron militando en ella en la década de 1950. En el orden siguiente figuraban los nombres y direcciones de las mismas:

- a. Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, con sede en la Escuela Normal Rural ubicada en El Mexe, Hidalgo.
- b. Federación Nacional de Estudiantes Normalistas Urbanos, con sede en la misma dirección de la cjm: Plaza Buenavista No. 2, despacho 312.
- c. Federación Estudiantil Nacional de Internados de Segunda Enseñanza, con sede en la Escuela Rafael Dondé: Lago Alberto 431, México, D.F.
- d. Federación de Estudiantes Universitarios, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), con sede en Morelia.
- e. Federación de Estudiantes Yucatecos, con sede en Mérida, en la Universidad de Yucatán.
- f. Federación de Estudiantes de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara¹⁴ (antigua FESO).

Aunque ausente en la lista anterior, la Federación Nacional de las Escuelas Práctica de Agricultura así como la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), también

.....

¹³ “Pliego de demandas ante el presidente Miguel Alemán”, 5 de julio de 1949, Archivo de la cjm, citado en Cuevas, *El Partido Comunista Mexicano*, p. 56.

¹⁴ AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H-7, “Rinde informe sobre las actividades de la cjm”, México, D.F. a 4 de julio de 1953. Agente 123 Salomón Clavel.

militaban en la cjm.¹⁵ La Federación de Estudiantes de Nayarit también era miembro de la cjm.¹⁶ En un informe de julio de 1953, un agente de la DFS hizo referencia a “las organizaciones que no pertenecen a la cjm pero que les mandan correspondencia”, la cual es muy ilustrativa y merece una investigación aparte; en la lista se encontraban: la Federación de Estudiantes Universitarios de la UNAM, la sociedad de alumnos de la Escuela Nacional de Maestros, la sociedad de alumnos de la Escuela Normal Superior, la Federación Estudiantil Poblana y la Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León.¹⁷

La cjm tuvo su centro de operaciones en la Ciudad de México y, desde ahí, coordinó sus actividades y mantuvo relación con cada una de las agrupaciones estudiantiles que en ella militaban.¹⁸ Mediante circulares, la cjm emitía las tareas que debían llevarse a cabo, lo cual no parecía ser una relación de dócil obediencia. Por ejemplo, en una circular de junio de 1953, según refiere

.....

¹⁵ En un informe de julio de 1953 se menciona a la Federación Nacional de Escuelas Prácticas de Agricultura que, como miembro de la cjm, enviaría un delegado al 4º Festival Mundial de la Juventud Democrática que tendría lugar en Bucarest Rumania del 2 al 16 de agosto de 1953. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H-9-12, “Rinde informe sobre la cjm”, México D.F. a 7 de julio de 1953. Agente 123 Salomón Clavel Gallardo y agente 12 Augusto Giovenile.

¹⁶ En la huelga de finales de 1953 en la Universidad de Guadalajara para destituir al rector José Barba Rubio, se menciona a la Federación de Estudiantes de Nayarit como una de las agrupaciones estudiantiles que estaba afiliada a la cjm y que dieron su respaldo al movimiento de huelga que fue, al parecer, encabezado por profesores y alumnos que militaban en el Partido Popular. AGN, DFS, DFS, 11-11-53, L-1, H- 60, “Rinde informe sobre la cjm”, México, D.F., a 16 de diciembre de 1953. Agente 123, Salomón Clavel Gallardo. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H- 60, “Rinde informe sobre la cjm”, México, D.F., a 18 de diciembre de 1953. Agente 123, Salomón Clavel Gallardo. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H-61, “Memorándum, se informa el resultado de las investigaciones practicadas por esta dependencia en relación con la cjm”, México, D.F., a 18 de diciembre de 1953. Agente 123, Salomón Clavel Gallardo.

¹⁷ Federación de Estudiantes Universitarios, con sede en Lic. Verdad 3, México, D.F. Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Superior, con domicilio en Fresno 15, México, D.F. Sociedad de alumnos de la Escuela Nacional de Maestros, Departamento de señoritas y mixto, Av. México Tacuba, México, D.F. Federación Estudiantil Poblana, Universidad de Puebla; Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León. AGN, DFS, 11-11-53, Legajo 1, “Rinde informe sobre las actividades de la cjm”, México, D.F. a 4 de julio de 1953. Agente 123 Salomón Clavel.

¹⁸ La oficina de la cjm se encontraba en la Plaza Buenavista núm. 2, despacho 312, en la ciudad de México, espacio que es ocupado actualmente por una empresa que ofrece servicios funerarios: Servicios Funerarios Integrales de México.

un agente de la DFS, el presidente de la cjm exhortó “a todos los estudiantes y jóvenes militantes de su organización para que cumplan de inmediato con las tareas que se ha estipulado en las circulares pasadas y que en esta ocasión reclaman una vez más para su completo cumplimiento”; también les recordaba, “muy especialmente, ayuden a conservar la independencia de la cjm pagando las cuotas ordinarias para su sostenimiento”.¹⁹

La cjm hizo suyas las demandas de las organizaciones estudiantiles que, al militar en su seno, le reconocieron su representación o mediación ante las instituciones y funcionarios del gobierno federal. En el archivo de la DFS se pueden rastrear los tipos de colaboración y apoyo que la cjm brindaba a las organizaciones estudiantiles agremiadas.²⁰ En varios informes de la DFS se puede advertir el carácter de la militancia de las organizaciones estudiantiles que estaban unificadas en la cjm. Por ejemplo, el 1 de julio de 1953, se menciona sobre la participación de éstas en la organización del congreso nacional que la cjm convocaría para renovar a su dirigencia, en la que cada una de las organizaciones estudiantiles enviaba a un representante que podría tener la posibilidad de formar parte del comité ejecutivo nacional de la central estudiantil; en los informes también se puede advertir la militancia de la cjm y de las organizaciones estudiantiles en ella unificadas, en las actividades de organismos internacionales vinculados al bloque comunista, por ejemplo, sobre la organización de la delegación mexicana que representaría a nuestro país en un congreso en Bucares, Rumania, el cual fue convocado por la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD) y la Unión Internacional de Estudiantes (UIE), organismos a los que la cjm estaba afiliada y a las cuales le entregaba una cuota de representación sindical, como también lo hacían cada una de las organizaciones estudiantiles en ella unificadas.²¹

.....

¹⁹ AGN, DFS, 11-11-53, L1, “Rinde Informe sobre actividad en las oficinas de la cjm”, México D.F., a 9 de junio de 1953. Agente 146 Emilio Espino Anguiano, p. 1.

²⁰ “Rinde informe sobre la cjm”, México, D.F., a 16 de diciembre de 1953. Agente 123 Salomón Clavel Gallardo. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H- 60, “Rinde informe sobre la cjm”, México, D.F., a 18 de diciembre de 1953. Agente 123 Salomón Clavel Gallardo. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H-61, “Memorándum, se informa el resultado de las investigaciones practicadas por esta dependencia en relación con la cjm”, México, D.F., a 18 de diciembre de 1953. Agente 123 Salomón Clavel Gallardo.

²¹ AGN, DFS, 1, 11-11-53, “Memorándum”, 22 de junio de 1953. Firma Director de la DFS Leandro Castillo Venegas, p. 4. AGN, DFS, 11-11-53, L-1, H-9-12, “Rinde informe sobre la cjm”, México D.F. a 7 de julio de 1953. Agente 123 Salomón Clavel Gallardo y agente 12 Augusto Giovenile.



La imagen muestra cómo pudieron haber sido las asambleas de los congresos nacionales ordinarios de la cjm. En ella se deja ver la dinámica en las asambleas cuando los representantes de una de las federaciones que en ella militaban hacían uso del estrado y de la palabra; al hacerlo colocaban su manta distintiva. En este caso se trata del vi congreso nacional ordinario de la cjm, realizado “en el local de los telefonistas”, el 3 de abril de 1957, al que asistieron, además de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (fes), representantes de otras federaciones estudiantiles universitarias del interior del país, así como representantes de los estudiantes normalistas rurales unificados en la fecsm. La manta del presidium (izquierda) además de referir el nombre de la cjm, refiere las siglas de la fmjd y la uie, a las que las organizaciones estudiantiles unificadas en la cjm también estaban adheridas y aportaban, respectivamente, una cuota de representación. “Informe en relación con la Confederación de Jóvenes Mexicanos”, México, 3 de abril de 1957, foja 240, Expediente 111157 Legajo 1, Dirección Federal de Seguridad (dfs), Archivo General de la Nación (agn).



Otro ángulo de la asamblea; los asistentes al VI Congreso Nacional Ordinario de la cjm fueron sólo y exclusivamente varones. De acuerdo con mi nivel de acercamiento al tema, en la cjm no había espacio para mujeres ni en su comité ejecutivo nacional ni en sus asambleas. “Informe en relación con la Confederación de Jóvenes Mexicanos”, México, 3 de abril de 1957, foja 241, Expediente 111157 Legajo 1, Dirección Federal de Seguridad (DFS), Archivo General de la Nación (AGN).

La historia de la cjm y de la relación que sostuvo con cada una de las organizaciones estudiantiles que en ella militaron está por escribirse. En sus orígenes, la cjm fue dirigida por la corriente lombardista y dentro de ella quedó marginado el pcm. De acuerdo con las evidencias documentales consultadas, las organizaciones estudiantiles que militaron en la cjm durante la década de 1950, estuvieron muy ligadas al Partido Popular; como lo muestran los propios estatutos de la FECSM de esos años; una de las organizaciones que militaban en la cjm.²² Desde su constitución oficial, en abril de

.....

²² AGN, DFS, Versión Pública de la FECSM, tomo 1, “Estatutos”, capítulo VI, artículo 23, “Atribuciones de la Secretaría de Acción Obrera y Campesina”, p. 129. AGN, DFS, 11-11-54, L-1, H-100-118, “Estatutos y Declaración de Principios” Confederación de Jóvenes Mexicanos, aprobados en el IV Congreso Nacional Ordinario celebrado del 16 al 20 de octubre de 1951 en la Ciudad de México.

1939, la corriente lombardista dirigió los destinos de la cjm, pero en el seno de dicha central estudiantil estuvieron también representados estudiantes que militaban en el pcm. Cuando Lázaro Cárdenas dejó la presidencia de la república y se abrió paso a la transformación del prm en el pri, los gobiernos priistas reconocieron la unidad que existía en la cjm, en la que convergió, con protagonismo, la corriente lombardista pero en la que también militaban simpatizantes del pcm y del nacionalismo revolucionario personificado en la figura del expresidente Cárdenas.

La cjm mostró inquietudes electorales y logró posicionar candidatos a cargos de elección popular. Primero lo hizo a través del prm, pero después la transformación de este último en el pri, lo hizo a través del Partido Popular, es decir, el partido de Vicente Lombardo Toledano. Un caso emblemático en este sentido fue la diputación de Rafael Estrada Villa, quien había sido secretario de relaciones del comité ejecutivo nacional de la cjm en 1953.²³ Por cierto, Rafael Estrada Villa sería, años más tarde, el fundador de la agrupación armada: Organización Nacional de Acción Revolucionaria (ONAR), que contó entre sus miembros a los sobrevivientes del asalto al cuartel Madera; varios de ellos habían militado en el movimiento político que encabezaba Vicente Lombardo Toledano —tema que merece una investigación aparte.²⁴ La cjm y, por consiguiente, las organizaciones estudiantiles que en ella militaron, se erigieron como fuerzas políticas con cierta libertad para negociar asuntos de sus escuelas ante las agencias gubernamentales del Partido hegemónico en sus versiones: prm y pri. Los dirigentes estudiantiles vinculados a la cjm, con su particular ética e ideología, formaron parte de un canal de acceso a la política y a la posibilidad de poder incidir en el gobierno de su escuela o facultad, pero también y esto es lo más trascendente al respecto, albergaron la posibilidad de poder influir en el gobierno de su país. Por ahora podemos decir al respecto que, a los congresos que convocaba la cjm para renovar a su comité ejecutivo nacional, asistieron representantes de las organizaciones

.....

²³ AGN, DFS, Fichas de la Confederación de Jóvenes Mexicanos, ficha 8-reverso, 24 de julio de 1953.

²⁴ La ONAR se fusionó con el Grupo Guerrillero del Pueblo Arturo Gámiz que encabezaba Oscar Martínez Iriarte y en el que también participaron sobrevivientes del asalto al cuartel Madera. Castellanos, *México armado*.

estudiantiles que en ella militaban, los cuales tuvieron la posibilidad de ser elegidos para formar parte de la dirigencia nacional de dicha central estudiantil. La documentación permitió establecer algunas ligas, por ejemplo, José Guadalupe Zuno de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), Vicente Oria Razo, Manuel Ortega Cervantes, Baudelio Alegría Rosas, Liberato Montenegro Villa de la FECSM; Ramiro Poch Pot y Samuel Ruíz Mora de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) llegaron a ocupar secretarías en el comité ejecutivo de la cjm y, algunos de ellos, hasta encabezar la presidencia de dicha central estudiantil. También se aprecia que dos fuerzas políticas muy importantes al interior de la cjm fueron la FNET y la FECSM, representantes del Instituto Politécnico Nacional y de las escuelas normales rurales respectivamente, cuyos dirigentes se disputaron con protagonismo la presidencia de esa central estudiantil.²⁵

¿A qué aspiraba un dirigente de la cjm? De acuerdo con la experiencia del primer presidente que tuvo la cjm, Carlos Alberto Madraza Becerra, la expectativa podía incluso llegar a ser, de convertirse en candidato a la presidencia de la república. Sin embargo, y como muestran algunas de las trayectorias políticas de los miembros de esta clase política que emergió de universidades públicas (Universidad de Guadalajara, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad de Yucatán, del Instituto Politécnico Nacional, y de las Escuelas Normales Rurales), esa aspiración política estuvo vedada. Ningún presidente de la república egresó de esos espacios educativos. Más aún, parece que estamos frente a una clase política identificada con la facción cardenista de la revolución mexicana que fue excluida, marginada y, en algunos casos, aniquilada. Por ejemplo, el profesor normalista Liberato Montenegro Villa, aunque llegó a tener mucha influencia en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), no llegó a ser gobernador de su natal Nayarit. El profesor normalista Lucio Cabañas Barrientos fue perseguido y orillado a tomar las armas y, finalmente, asesinado. Carlos Madraza murió en un “accidente”; pero hubo también historias de relativo éxito, como el caso de José Guadalupe Zuno quien colocó a su hija con el abogado priista: Luis Echeverría Álvarez.

.....

²⁵ López Macedonio, “Historia de una relación institucional”, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, tesis doctoral, 2016.

La cjm fue una organización política que asumió, explícitamente, tareas de representación estudiantil, pero fue también una agencia de reclutamiento político; en el gobierno de Cárdenas a favor del PRM y en la década de los años cincuenta y sesenta a favor del Partido Popular (PP), también llamado en la década de 1960: Partido Popular Socialista (PPS).

Los gobiernos mexicanos emanados del PRI reconocieron la estructura corporativa creada por el gobierno cardenista y con ella gobernaron este país durante el siglo xx. Como parte de ella, reconocieron la alianza fraguada en la cjm que garantizó, a su vez, que las organizaciones estudiantiles normalistas y universitarias en ella unificadas, mantuvieran su estatus de representantes oficiales de los estudiantes ante las agencias de los gobiernos federal y estatales. Durante poco más de tres décadas los dirigentes estudiantiles unificados en la cjm, adquirieron una relevancia política en la vida nacional que quedó manifiesta en la relación institucional que sostuvieron con los gobiernos emanados de la revolución mexicana desde 1939, periodo en el que participaron en la construcción y en la consolidación del Estado corporativo mexicano del siglo xx.

La clase política mexicana que se posicionó en la presidencia de la república reconoció la estructura corporativa heredada desde el cardenismo, gobernó este país entre 1940 y 1982, y fue formada en dos universidades públicas del centro del país: la UNAM y el Colegio del Estado (hoy Universidad Autónoma de Puebla). Pero en las escuelas normales rurales y en las universidades públicas que estuvieron unificadas en la cjm, también se formó una clase política que gobernó este país durante el siglo xx. Por ejemplo, de las escuelas normales rurales egresaron maestros que llegaron a convertirse en funcionarios o dirigentes de la CNC a nivel local, estatal y nacional, presidentes municipales, y el tope de algunos de ellos fue la gubernatura de algún estado o alguna diputación —tema que merece una investigación aparte.

Los estudiantes que militaron en las organizaciones estudiantiles y que estuvieron adheridos a la cjm consiguieron, durante décadas, éxitos y fracasos para el sector estudiantil universitario y normalista rural que representaron. Éxitos que dan la impresión de su importancia estratégica para el mantenimiento de la paz social y política corporativa. Sin embargo, las instituciones y los pactos políticos corporativos fraguados en la era cardenista, se fueron transformando en el transcurso del siglo xx, a la par que también lo hicieron la clase política gobernante y sus expectativas de desarrollo nacional.

La cjm se desvaneció a finales de la década de 1960 cuando su capacidad de convocatoria perdió fuerza en medio de la crisis del Estado corporativo mexicano, que tuvo su expresión en los alzamientos armados de los años sesenta y setentas del siglo xx.²⁶ En el siglo xxi, después de la alternancia política electoral en México, la cjm reapareció en los medios electrónicos: en el estado de Puebla respaldando con éxito la candidatura de Blanca Alcalá a la presidencia municipal de esa entidad y luego sin éxito a la gubernatura;²⁷ se encuentra activa en varios estados del país con una explícita relación de apoyo a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ahora tiene sitio como una de las organizaciones “adherentes” al PRI, tal como refiere la página oficial de ese instituto político.²⁸ Sin embargo, afirmar que la cjm ha sido una organización política priista es una concusión simplista y exenta de toda perspectiva y profundidad histórica. La cjm fue constituida antes de la fundación del PRI; no ha sido la misma en su larga trayectoria de vida como tampoco lo ha sido el Estado mexicano, ni ninguna otra institución o instituto político.

.....

²⁶ López Macedonio, “Historia de una relación institucional”.

²⁷ Confederación de Jóvenes Mexicanos, Puebla.

²⁸ Directorio Nacional, Organizaciones Adherentes, Partido Revolucionario Institucional.

Fuentes consultadas

AGN Archivo General de la Nación:

CISEN Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (Fondo Gobernación).

DFS Archivo de la Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Arriaga Rivera, Agustín, *El movimiento Juvenil Mexicano*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1962.

Cárdenas, Lázaro, *Obras i. Apuntes, tomo i, 1913-1940*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Nueva Biblioteca Mexicana, 1973.

_____ *Obras i. Apuntes, tomo iii, 1957-1966*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Nueva Biblioteca Mexicana, 1987.

Castellanos, Laura, *México armado, 1943-1981*, México, ERA, 2007.

Cuevas Díaz, J. Aurelio, *El Partido Comunista Mexicano, 1963-1973, la ruptura entre las clases medias y el Estado fuerte de México*, Editorial Línea, Universidad Autónoma de Guerrero-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1984.

Hernández Chávez, Alicia, “La mecánica cardenista, 1934-1940”, en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, segunda reimpresión, 2005.

López Macedonio, Mónica Naymich, “Historia de una relación institucional. Los estudiantes normalistas rurales organizados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y el Estado mexicano del siglo xx (1935-1969)”, tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2016.

Spenser, Daniela, *“Unidad a toda costa”*: La Tercera Internacional en México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2007.

Páginas electrónicas

Confederación de Jóvenes Mexicanos Puebla, <http://cjmpuebla.blogspot.com/> [consultado el 16 de mayo de 2019].

Directorio Nacional, Organizaciones Adherentes, Partido Revolucionario Institucional <http://pri.org.mx/SomosPRI/NuestroPartido/Directorios-Nacionales.aspx?y=4> [consultado el 16 de mayo de 2019].

La Doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919

The Carranza Doctrine and the beginning of the process of normalization of the foreign relations of Mexico post-revolutionary, 1915-1919

Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
asamadrid@hotmail.com

Cómo citar este artículo: Agustín Sánchez Andrés, "La Doctrina Carranza y el inicio del proceso de normalización de las relaciones exteriores del México posrevolucionario, 1915-1919", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 192-216.

Recibido: 7 de junio de 2019 • Aprobado: 21 de julio de 2019

Resumen

El conjunto de principios conocidos como Doctrina Carranza debe analizarse en el marco del difícil proceso de normalización de las relaciones del México posrevolucionario con el exterior. Dirigida a tratar de legitimar en el exterior el nacionalismo económico del régimen carrancista, la Doctrina Carranza estuvo asociada a la fallida estrategia carrancista para conformar un bloque latinoamericano neutral y comprometido con la defensa de un nuevo orden internacional centrado en el principio de no intervención y en el derecho de cada Estado a regular sus propias actividades económicas sin interferencias externas.

Palabras clave: Doctrina Carranza, México, política exterior, Sudamérica.

Abstract

The principles known as the Carranza Doctrine should be analyzed in the context of the beginning of the process of normalization of relations between post-revolutionary Mexico and the outside world. Conceived to try to legitimize the economic nationalism of the Carrancista regime abroad, the Carranza Doctrine was associated with the failed Carrancista strategy to form a neutral Latin American bloc committed to the defense of a new international order, based on the principle of non-intervention and the right of each State to regulate its own economic activities without external interference.

Keywords: Carranza Doctrine, Mexico, Foreign Policy, South America.

Los problemas exteriores del régimen revolucionario

El triunfo de la revolución constitucionalista en julio de 1914 supuso el inicio de un difícil proceso de normalización de las relaciones de México con el resto del mundo. La política exterior del gobierno revolucionario mexicano estuvo condicionada, desde un principio, por los problemas derivados del reconocimiento internacional del nuevo régimen y por el estallido de la Primera Guerra Mundial.

El reconocimiento de la dictadura huertista por la totalidad de los Estados europeos y por algunos latinoamericanos —como Brasil, Guatemala y El Salvador—, supuso la práctica ruptura de relaciones con estos países tras el triunfo de la Revolución, lo que planteó al gobierno carrancista la necesidad de restablecer sobre nuevas bases las relaciones diplomáticas con las naciones que habían reconocido a la dictadura huertista pese a su ilegitimidad.¹ Esta tarea no sería fácil. Los países europeos, encabezados por el Reino Unido, habían apostado claramente por el general Victoriano Huerta como garante del viejo orden porfirista y, por lo tanto, de sus intereses en el país. Esta decisión estaba en sintonía con las simpatías de la mayor parte los inmigrantes europeos en México por el régimen porfirista y su hostilidad a la Revolución.²

A diferencia de Europa y con las excepciones señaladas, la mayoría de las naciones sudamericanas no reconocieron oficialmente a la dictadura huertista, pero mantuvieron abiertas sus legaciones en México y demoraron otorgar el reconocimiento al gobierno constitucionalista presidido por Carranza hasta ver qué postura tomaba Washington. Además, Argentina, Brasil y Chile trataron de impulsar, en abril de 1914, una mediación a tres bandas entre el gobierno federal, los revolucionarios constitucionalistas y los Estados Unidos. Las conferencias celebradas en Niagara Falls por los representantes en Washington de estas tres naciones sudamericanas, contaron con el respaldo del departamento de estado, así como con el más reticente de Huerta e inicialmente incluso el del propio Carranza; pero terminaron fracasando ante la negativa del primer jefe a firmar un armisticio en un momento en el que los

.....

¹ “Mensaje de Carranza al Congreso”, 15 de abril de 1917, *Los presidentes*, vol. III, pp. 138-142.

² Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, Europa, p. 240.

ejércitos constitucionalistas iniciaban la ofensiva que culminaría en junio con la toma de Zacatecas. El frustrado intento de mediación acentuaría la desconfianza mutua entre el nuevo régimen revolucionario y los gobiernos conservadores de América del Sur.³

Tampoco las relaciones con los Estados Unidos fueron fluidas, pese a que el presidente Woodrow Wilson se había negado a sancionar el golpe de estado de Huerta impulsado por su antecesor y había contribuido notablemente a precipitar la caída del dictador al ocupar Veracruz, en abril de 1914, obstaculizar el empréstito emitido por el gobierno huertista e impedir el suministro de armas al ejército federal. La administración estadounidense había tratado, inicialmente, de llegar a un acuerdo con Carranza, primero enviando a un agente especial a Nogales, en noviembre de 1913, y posteriormente, entre enero y febrero de 1914, a través de Luis Cabrera, representante de Carranza en Washington. Si bien no se alcanzó ningún acuerdo, estos contactos permitieron al ejército constitucionalista adquirir en los Estados Unidos el armamento necesario para su ofensiva, al tiempo que el gobierno estadounidense cerraba el suministro de armas al ejército federal.⁴ Pese a ello, la reluctancia de Wilson a reconocer formalmente al gobierno constitucionalista antes de la renuncia de Huerta, el fallido intento de condicionar el reconocimiento de Carranza como encargado del Poder Ejecutivo y la prolongación de la ocupación de Veracruz, hasta noviembre de 1914, tensaron al máximo las relaciones entre ambos vecinos.⁵

El problema del reconocimiento se vio agravado desde julio por el inicio de la Primera Guerra Mundial, seguido pocos meses después por el estallido de una nueva guerra civil, esta vez entre las distintas facciones de la heterogénea coalición revolucionaria que había conseguido acabar con la dictadura huertista. La división de las fuerzas revolucionarias entre villistas, zapatistas, carrancistas e incluso convencionistas hizo que las legaciones extranjeras declinaran la invitación de Carranza para trasladarse con él a Veracruz y permanecieran en la capital, esperando el desenlace de un conflicto en el

.....
³ Sobre este intento de mediación, véase Guerrero, *Las conferencias*.

⁴ Strauss, “La misión confidencial”, pp. 134-135.

⁵ Clements, “The Mexican Policy”, pp. 118-126; Eisenhower, *Intervention*.

que los villistas, pronto aliados a los zapatistas, parecían partir inicialmente con ventaja.⁶

Esta situación provocó el fracaso de las dos misiones diplomáticas enviadas por Carranza a Europa, a fines de 1914, encabezadas respectivamente por Juan Sánchez Azcona e Isidro Fabela. Los delegados carrancistas lograron, no sin ciertas dificultades, hacerse con el control de la red diplomática y consular mexicana en el Viejo Continente, pero no consiguieron obtener el reconocimiento europeo, ni pudieron evitar que varios gobiernos acreditaran agentes confidenciales ante Villa o la propia Convención, máxime cuando la capital del país fue ocupada alternativamente por los distintos bandos durante la breve pero destructiva nueva guerra civil.⁷

Las medidas de excepción tomadas por Álvaro Obregón durante la breve recuperación de la capital por las fuerzas carrancistas suscitaron una fuerte oposición por parte del cuerpo diplomático acreditado en México. La imposición de préstamos forzosos al comercio extranjero, la detención y humillación pública de varios comerciantes españoles acusados de acaparamiento, la incautación de los bienes de la compañía británica Luz y Fuerza y la negativa de Obregón a responsabilizarse de los daños que pudiera sufrir el colectivo extranjero si permanecía en la capital tras una nueva evacuación de las fuerzas carrancistas, provocaron la denuncia de las legaciones extranjeras. Éstas responsabilizaron a Carranza de los daños que pudieran sufrir los más de 30,000 extranjeros residentes en la Ciudad de México. El gobierno estadounidense fue más allá y en marzo de 1915 presentó un ultimátum al líder constitucionalista, al tiempo que desplazaba varios buques de guerra a Veracruz y a Progreso en previsión de una nueva intervención.⁸

Los Estados Unidos no llegaron a intervenir y Carranza se impuso finalmente, tras un conjunto de batallas que aniquilaron al ejército villista en el verano de 1915. El conflicto afectó fuertemente a los intereses extranjeros en el país e incrementó la tensión entre sus respectivos gobiernos y las

.....

⁶ Ulloa, *La lucha armada*, pp. 270-272.

⁷ Sobre la misión de Fabela, véase Fabela, *Memorias*, pp. 24-43. La misión de Sánchez Azcona puede seguirse en Illades, *México y España*, pp. 120-122.

⁸ Clements, "The Mexican Policy", pp. 118-126.

autoridades mexicanas. Una situación que, lejos de desaparecer, se mantendría con menor intensidad durante los siguientes años ya que — pese a su derrota —, villistas y zapatistas mantuvieron una intensa guerra de guerrillas en amplias zonas del norte y centro del país. El estallido de varios levantamientos contrarrevolucionarios en el sureste mexicano a principios de 1916 extendió la inestabilidad a Oaxaca y Chiapas. El gobierno mexicano logró sofocar con cierta facilidad este movimiento, pero no pudo impedir que, poco después, rebrotara con fuerza en Veracruz bajo el liderazgo de Félix Díaz.⁹ La administración carrancista tampoco logró hacerse con el control de la región petrolera del norte de Veracruz, controlada desde fines de 1914 por el general Manuel Peláez, quien contaba con el respaldo de las compañías petroleras extranjeras que operaban en la región.¹⁰

Esta situación constituyó un foco permanente de conflictos con el exterior y determinó que los Estados Unidos y las naciones europeas y latinoamericanas mantuvieran su reticencia a reconocer a Carranza incluso después del verano de 1915. Ello hizo que éste endureciera su posición. El encargado del Poder Ejecutivo ya había forzado la retirada del ministro español en agosto de 1914, a causa de su papel en la deposición de Madero, y expulsado nuevamente a su sustituto en febrero de 1915, ahora por la ambigüedad de la diplomacia española hacia Villa.¹¹ El representante británico había optado, por su parte, por abandonar discretamente el escenario en el verano de 1914, antes de que le aplicaran la misma medida. Llegaba ahora el turno del ministro de Bélgica, en este caso por una causa más peregrina, como era el tono poco diplomático de sus protestas tras haber sido despojado de su caballo por un oficial carrancista,¹² así como de los representantes de Guatemala y Brasil, que tuvieron que abandonar el país en junio y octubre de 1915, respectivamente, tras ser declarados *personas non gratas* por su proximidad al gobierno huertista.¹³

.....

⁹ El Plan de Tierra Colorada puede consultarse en Iglesias, *Planes políticos*, pp. 761-764.

¹⁰ Brown, *Petróleo y Revolución*, pp. 269-307.

¹¹ Las complejas relaciones hispano-mexicanas entre 1914 y 1916 pueden seguirse en Flores, *Revolución Mexicana*.

¹² Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Europa*, pp. 246-247.

¹³ Palacios, Covarrubias, *América del Sur*, p. 163.

Los que no fueron expulsados a causa de su connivencia con la dictadura o por su errónea apuesta por el villismo se retiraron por propia iniciativa, en protesta por las afectaciones de la revolución a los intereses de sus nacionales en México, como sucedió con los representantes de Francia y Alemania. Si bien todos estos países —con la excepción de Bélgica y posteriormente Brasil— mantuvieron sus legaciones abiertas bajo la dirección de encargados de negocios, las relaciones con Europa y con el resto del continente quedaron prácticamente congeladas hasta fines de 1915. Paradójicamente, sólo las relaciones con Japón escaparon a estas tensiones, pese a que este país no sólo había reconocido al régimen huertista, sino que se había convertido —junto con Alemania— en el principal suministrador de armas del ejército federal.

Si las relaciones de México con Europa estaban reducidas a mediados de 1915 a su mínima expresión, tampoco las relaciones con los Estados Unidos y los países latinoamericanos —en especial con los del Cono Sur— mejoraron sustancialmente tras el triunfo carrancista. Carranza siguió con especial inquietud un último intento de los Estados Unidos y los países del ABC para condicionar el reconocimiento a un acuerdo entre todas las facciones revolucionarias en pugna. Argentina, Brasil y Chile pretendían, además, supeditar cualquier reconocimiento a la concesión de una amnistía general.¹⁴ Estas maniobras forzaron al gobierno mexicano a comunicar oficialmente en agosto a las cancillerías latinoamericanas su oposición a cualquier intervención colectiva de los países americanos en los asuntos internos de México.¹⁵

La actitud de Carranza llevó finalmente a Wilson a decidirse a reconocer de facto al nuevo gobierno mexicano en octubre de 1915. La decisión estadounidense fue seguida casi automáticamente por el reconocimiento, ciertamente reticente, de buena parte de los estados latinoamericanos. Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Honduras, Guatemala y Colombia adoptaron esta medida, si bien sus representantes oficiales no comenzarían a llegar a México hasta el verano de 1916 y en el caso de Brasil hasta bien entrado 1917.¹⁶ El reconocimiento *de facto* de los Estados Unidos y de las principales naciones latinoamericanas fue seguido en noviembre por el reconocimiento de *iure* del II Imperio

.....

¹⁴ Ulloa, *La lucha armada*, pp. 288-289.

¹⁵ Gaytán, *La Doctrina Carranza*, pp. 356-357.

¹⁶ Palacios, *América del Sur*, p. 164.

Alemán y, un mes más tarde, de Austria-Hungría, que buscaban sacar partido de los problemas de México con la Entente. Casi paralelamente, seguían sus pasos España e Italia, que acababa de entrar a su vez en la guerra del lado aliado; lo que obligaría al Reino Unido y Francia a acabar reconociendo *de facto* al gobierno carrancista.¹⁷

El lento camino hacia la normalización

La estrategia estadounidense para tratar de colocar al régimen revolucionario bajo su esfera de influencia no fue el único factor que contribuyó a obstaculizar la normalización de las relaciones de México con el exterior. Las afectaciones a los cuantiosos intereses extranjeros durante la lucha revolucionaria complicaron aún más este proceso. La suspensión del pago de la deuda externa, las incautaciones de numerosas haciendas en el norte del país, la confiscación de las reservas de los bancos mexicanos —propiedad en su mayor parte de accionistas europeos—, la intervención de las compañías eléctricas y ferrocarrileras británicas y, en general, la imposición de contribuciones extraordinarias a los ciudadanos y empresas de otros países se superpusieron a las expulsiones y asesinatos sufridos por el colectivo extranjero durante el proceso revolucionario. Estos incidentes, pese a ser relativamente reducidos en un contexto de violencia generalizada, tuvieron un importante impacto sobre el imaginario exterior de la Revolución Mexicana y condicionaron negativamente, durante mucho tiempo, la posición de la opinión pública europea y americana y también —por consiguiente—, la de sus gobiernos hacia el proceso revolucionario mexicano.¹⁸

Curiosamente, si bien el gobierno mexicano no podía dejar de ajustar simbólicamente las cuentas con los países europeos o latinoamericanos que habían reconocido a Huerta o apostado por Villa, lo cierto es que Carranza buscó desde un principio la reconciliación con el exterior con el fin de reforzar su posición frente a las restantes facciones revolucionarias y de legitimar al

.....
¹⁷ Meyer Cossío, *Su Majestad británica*, pp. 182-188.

¹⁸ Sobre la construcción de este imaginario negativo en Estados Unidos y Europa, véase Delpar, *The Enormous Vogue* y Delgado Larios, *La revolución mexicana*.

nuevo régimen revolucionario. Para ello, el líder constitucionalista siguió dos estrategias complementarias.

En primer lugar, trató de evitar —en la medida de lo posible— que el proceso revolucionario afectara las vidas e intereses extranjeros en México. Esta estrategia diferenció desde un principio a Carranza de sus rivales villistas o zapatistas. Entre 1913 y 1915, el primer jefe manifestó repetidamente su disposición a atender en un futuro las reclamaciones presentadas por los particulares y empresas extranjeras que habían sido afectados por el proceso revolucionario.¹⁹ Carranza también revocó las medidas más abiertamente xenófobas adoptadas por sus rivales e incluso por autoridades locales carrancistas al calor de la Revolución. Este fue el caso, por ejemplo, de la devolución de las haciendas expropiadas por Villa en el norte del país a grandes propietarios extranjeros o la derogación del decreto del gobernador provisional de Puebla, Francisco Coss, por el que se prohibía a los españoles radicados en este estado que se dedicaran al comercio o a la industria, probablemente como antesala de una futura expropiación de las fábricas textiles propiedad de este colectivo.²⁰

La otra estrategia conciliadora seguida por el primer jefe fue el envío de misiones diplomáticas a Europa y Sudamérica para lograr el reconocimiento internacional y poder establecer contrapesos frente a la presión estadounidense. Como vimos, Carranza mandó a fines de 1914 dos misiones diplomáticas a Europa, dirigidas respectivamente por Sánchez Azcona y Fabela, que fracasaron a la hora de obtener el reconocimiento europeo. En julio de 1916, Fabela lideró con más éxito una nueva misión diplomática a Sudamérica con el fin de intentar estrechar relaciones con Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Estos países habían reconocido a Carranza como gobierno *de facto* en octubre de 1915, pero demoraban la plena normalización de relaciones con México hasta que el nuevo régimen estuviera formalmente institucionalizado.²¹

La capacidad de maniobra de Carranza entre 1916 y 1917 era, sin embargo, bastante reducida. El país estaba en ruinas y grandes áreas escapaban al

.....

¹⁹ Cumberland, *La Revolución Mexicana*, p. 255.

²⁰ Sánchez Andrés, Pérez Herrero, *Historia de las relaciones*, p. 129.

²¹ La misión de Fabela en Sudamérica puede seguirse en Yankelevich, “En la retaguardia”, pp. 285-289.

control de la administración carrancista. De hecho, el gobierno carecía de medios para imponer su autoridad a los caudillos militares que controlaban gran parte del territorio mexicano, como se pondría de manifiesto durante el frustrado proceso de sucesión presidencial en 1920.

Pese a todo, la estrategia contemporalizadora de Carranza permitió el arranque del proceso de normalización del México revolucionario con el exterior, el cual se vio además facilitado por el desarrollo de la Primera Guerra Mundial. En este sentido, el reconocimiento de facto de los Estados Unidos y de los países latinoamericanos fue seguido casi inmediatamente por el reconocimiento de iure de los imperios centrales, que pronto tratarían de atraer a México a su órbita, lo que llevó —a su vez—, a los aliados a reconocer pocos meses después al régimen carrancista. El reconocimiento fue, como vimos, limitado. El Reino Unido y Francia sólo reconocieron a Carranza como gobierno *de facto*, al tiempo que trataban de consensuar su política hacia México con el gobierno de Washington, al que confiaron la defensa de sus intereses en México.²²

El reconocimiento estadounidense se vio empañado además por el envío de una expedición punitiva al norte de México, tras el ataque de Villa a Columbus. El desenvolvimiento de la expedición Pershing entre abril de 1916 y febrero de 1917 elevaría al máximo la tensión entre ambos países, que estuvieron al borde de un conflicto tras el incidente de El Chamizal.

El desarrollo de la gran guerra complicó aún más el panorama internacional a raíz de las maniobras germanas para tratar de implicar a México en una guerra con los Estados Unidos que obstaculizara la inminente intervención de este país en Europa. El gobierno alemán había seguido inicialmente una estrategia de acercamiento a la dictadura huertista, convirtiéndose en su más fiable suministrador de material bélico y financiando posteriormente a Huerta para que, desde su exilio, reactivara de nuevo la guerra en México a fin de desestabilizar la frontera sur estadounidense.²³ El fracaso de los planes de Huerta y el afianzamiento en el poder de Carranza —que en septiembre de 1914 había declarado la neutralidad de México—, acabaron provocando un giro en la política alemana hacia este país. Berlín reconoció al líder
.....

²² Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Europa*, p. 250.

²³ Meyer, “The Mexican-German Conspiracy”, pp. 76-89.

constitucionalista en noviembre de 1915. La estrategia germana pasó a bascular a partir de este momento en ofrecer al gobierno carrancista apoyo financiero, logístico y militar para que se aliara con los imperios centrales, cortando a los aliados el suministro de petróleo producido en México por compañías mayoritariamente anglosajonas.²⁴

El gobierno carrancista se mostró receptivo a este acercamiento, con el que esperaba contrarrestar el intervencionismo de las potencias anglosajonas en México, situación que alarmó a Washington, cada vez más inquieto por las simpatías progermanas del encargado del Poder Ejecutivo y de buena parte de la nueva élite política y militar revolucionaria. La política carrancista hacia el petróleo, plasmada en el controvertido artículo 27 del nuevo texto constitucional, fue seguida con preocupación por los Estados Unidos y el Reino Unido, que la vinculaban con el acercamiento germano-mexicano. La inquietud de Wilson llegó a su máxima expresión con la intercepción del famoso telegrama Zimmermann en enero de 1917. Por medio de éste, el gobierno alemán —consciente de que el inicio de la guerra submarina total provocaría la entrada de los Estados Unidos en la guerra— ofrecía formalmente una alianza a México y le prometía que una victoria de los imperios centrales se saldaría con la restitución del territorio perdido a mediados del XIX.²⁵ Esta eventualidad preocupó lo suficiente a Washington como para que el Estado Mayor calculara los costes de la ocupación de México por las fuerzas estadounidenses, que era justamente lo que los alemanes pretendían.²⁶ Finalmente, como es sabido, Carranza rechazó las sugerencias germanas y en abril de 1917 reafirmó su neutralidad, poco después de que las últimas fuerzas estadounidenses abandonaran Chihuahua.

Para entonces, Carranza había iniciado el proceso de legitimación e institucionalización del régimen revolucionario con la convocatoria del Congreso
.....

²⁴ Katz, *La guerra secreta*, vol. II, pp. 33-36. Más recientemente, otros autores han relativizado la importancia del petróleo mexicano para los aliados, señalando su baja calidad y que la producción mexicana en 1918 suponía menos de 10% de la estadounidense y de 8% de las importaciones británicas de crudo. Véase Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Europa*, p. 264.

²⁵ Katz, *La guerra secreta*, vol. II, pp. 37-56.

²⁶ El Departamento de Guerra concluyó que serían necesarios 500,000 hombres; lo que resultaba imposible ante la inminente entrada de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, véase Smith, *The United States*, p. 68.

Constituyente de Querétaro, la promulgación de la Constitución de 1917 y la celebración de elecciones presidenciales de las que emergería, ya como presidente legítimo en mayo de 1917. El nuevo marco constitucional recogió muchas de las demandas que habían inspirado la revolución y sentó las bases de un proyecto económico de signo nacionalista, centrado en gran medida en torno al artículo 27 de la nueva constitución, que establecía la propiedad de la nación sobre la totalidad de los recursos naturales explotados en el país por empresas nacionales o extranjeras; lo que cambiaba por completo las reglas del juego que habían regulado hasta entonces la actividad de las compañías extranjeras en México, especialmente de las mineras y petroleras, cuyos derechos de propiedad quedaban convertidos en concesiones del Estado mexicano, sometidas a las reglas fijadas por éste.

El nacionalismo económico del régimen carrancista facilitó paradójicamente el pleno reconocimiento de Washington, que acreditó finalmente un embajador en febrero de 1917 con el fin de defender mejor los intereses de las empresas estadounidenses en el país, pero incrementó paralelamente las tensiones con el exterior. Entre 1917 y 1918, las potencias anglosajonas presionaron a Carranza para obligarle a modificar las sucesivas reformas legales y fiscales aprobadas para ajustar las actividades de las compañías extranjeras a la nueva normativa constitucional, al tiempo que redoblaban sus demandas para que el gobierno carrancista cumpliera sus promesas de indemnizar a las empresas afectadas por el proceso revolucionario y reactivara el pago de la deuda externa.²⁷

Esta estrategia intimidante se tradujo, en primer lugar, en un incremento del respaldo prestado por las compañías petroleras anglos-holandesas a las fuerzas del caudillo huasteco Manuel Peláez, que entre 1915 y 1920 mantuvo la principal zona petrolera fuera del control del gobierno carrancista; en segundo lugar, en el embargo decretado por Estados Unidos y los Aliados a la venta de material militar a México entre agosto de 1916 y julio de 1917 — que el gobierno de Carranza logró eludir con la ayuda de España y Japón—, y finalmente en el amenazador despliegue de la flota estadounidense y británica frente a Tampico en la primavera de 1917.²⁸

.....

²⁷ Herrera, Santa Cruz, *América del Norte*, pp. 206-211.

²⁸ O'Brien, "Petróleo e intervención", pp. 105-115.

El gobierno carrancista reaccionó adoptando un discurso abiertamente germanófilo, sin que fuera obstáculo para mantener su neutralidad, al tiempo que evitaba cuidadosamente obstaculizar el suministro de petróleo a los aliados desde Tampico, lo que hubiera proporcionado un *casus belli* a Estados Unidos y Gran Bretaña para la intervención. Paralelamente, Carranza intentó un acercamiento a los países neutrales, lo que le permitió reforzar sus lazos con España²⁹ e iniciar los primeros contactos con el gobierno soviético tras la revolución de octubre de 1917, si bien estos no se concretarían hasta fines de 1919.³⁰

La estrategia mexicana iba dirigida, no obstante, a concertar una alianza con las naciones sudamericanas que garantizara la neutralidad del continente y el establecimiento de una serie de reglas comunes dirigidas a impedir las pretensiones aliadas de regular, en su beneficio, el comercio trasatlántico de los países neutrales. En octubre de 1916, Cándido Aguilar —que había sustituido a Fabela al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores— había intentado sin éxito elevar el rango de la representación diplomática de los países del ABC.³¹ Este fracaso no desalentó a la diplomacia mexicana. En febrero 1917, Carranza se dirigió a los gobiernos neutrales y de manera especial a los países sudamericanos para consensuar una política común de neutralidad. La iniciativa logró la adhesión del gobierno argentino, presidido por Hipólito Yrigoyen, que propuso organizar un congreso continental en octubre de ese año. Las presiones diplomáticas de Washington —que en abril entró en la guerra del lado aliado—, frustrarían esta iniciativa, pese al entusiasta respaldo del gobierno mexicano, que envió a Cabrera a Buenos Aires.³²

La negativa del gobierno carrancista a romper sus relaciones con los imperios centrales en diciembre de 1917 no contribuyó a mejorar las relaciones con los aliados, que se vieron aún más enturbiadas por el decreto que en febrero de 1918 declaraba la propiedad nacional de los yacimientos petroleros y daba un plazo a las compañías petroleras para canjear sus títulos de propiedad por concesiones gubernamentales. En abril de 1918 el decreto

.....

²⁹ Sánchez, Pérez, *Historia de las relaciones*, p. 129.

³⁰ Cárdenas, *Historia de las relaciones*, pp. 154-155.

³¹ Palacios, Covarrubias, *América del Sur*, pp. 165-166.

³² Bailey, *The Policy of the United States*, pp. 316-317.

desencadenó la protesta colectiva de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Holanda, que puso de manifiesto tanto el aislamiento internacional del nuevo régimen mexicano, como su vulnerabilidad ante una hipotética intervención de las potencias anglosajonas en México tras el inminente final de la Primera Guerra Mundial.³³

Esta situación constituía una amenaza real para la supervivencia del régimen posrevolucionario, obligando a la administración carrancista a reaccionar con notable pragmatismo. En un plano interior, Carranza, sin renunciar a su posición en torno a la propiedad de los recursos petroleros, se vio obligado a dejar en suspenso la aplicación del decreto, para evitar que fuera utilizado como pretexto para intervenir en México. En el plano exterior, la respuesta del presidente fue enunciar un conjunto de principios generales dirigidos a legitimar el nacionalismo económico del régimen posrevolucionario y a justificar su posición ante el exterior, que sería conocido como la Doctrina Carranza.

La Doctrina Carranza en el marco de la acción exterior del régimen posrevolucionario

El 1 de septiembre de 1918 el presidente Carranza dirigió un mensaje al congreso, enumerando las directrices que regían la política exterior del régimen posrevolucionario:

Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar: que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención; que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales

.....

³³ Meyer Cossío, *México y los Estados Unidos*, pp. 124-125.

y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.³⁴

De manera sucinta, el viejo líder constitucionalista expuso un conjunto de principios de política internacional bastante heterogéneos y que, en buena medida, formaban ya parte del incipiente Derecho Internacional Latinoamericano.³⁵ Todos venían a confluír en la defensa del principio de no intervención en los asuntos internos de otras naciones y, por consiguiente, en la crítica del imperialismo ejercido por los Estados Unidos y las potencias europeas en el continente americano. La creciente presión diplomática de Washington, Londres y La Haya en defensa de los intereses de sus compañías en México tras la promulgación de la Constitución de 1917 hizo que Carranza se centrara especialmente en reclamar el derecho de cada Estado a regular libremente las actividades económicas que se desarrollaran dentro de sus fronteras, siempre que dicha regulación se hiciera de acuerdo con un marco legal que no estableciera diferencias entre los intereses privados nacionales y extranjeros. Por lo cual, implicaba que las compañías extranjeras debían someterse a la jurisdicción de los tribunales locales, sin reclamar la protección de otro Estado. En este sentido, el mensaje de Carranza enfatizaba que la diplomacia “no debe servir para la protección de intereses de particulares ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos”.³⁶

Haciendo gala de un gran sentido de la oportunidad, el presidente mexicano defendía la necesidad de establecer un nuevo orden internacional, ya

.....

³⁴ “Mensaje de Carranza al Congreso”, 1 de septiembre de 1918, *Los presidentes*, vol. III, p. 266.

³⁵ Entendemos por Derecho Internacional Latinoamericano al conjunto o sistema normativo, tanto convencional como consuetudinario, propio o específico de América Latina, véase Gutiérrez Espada, “¿Existe el Derecho Internacional Latinoamericano?”, pp. 87-105.

³⁶ “Mensaje de Carranza al Congreso”, 1 de septiembre de 1918, *Los presidentes*, vol. III, p. 266.

que el recurso a la fuerza para resolver los diferendos entre los Estados y la injerencia por parte de las potencias en los asuntos de otros Estados habían llevado al mundo al callejón sin salida de la gran guerra. La próxima conclusión del conflicto mundial abría, por lo tanto, la oportunidad para establecer un nuevo orden internacional asentado sobre nuevos principios:

Las ideas directrices de la política actual, en materia internacional, están a punto de ser modificadas, porque han sido incompetentes para prevenir las guerras internacionales y dar término en breve plazo a la conflagración mundial. México trató de contribuir a la reforma de los viejos principios, y ya ha manifestado en diversas ocasiones que está pronto a prestar sus buenos servicios para cualquier arreglo. Hoy abriga la esperanza de que la conclusión de la guerra será el principio de una nueva era para la humanidad, y de que el día que los intereses particulares no sean el móvil de la política internacional, desaparecerán gran número de causas de guerras y de conflictos entre los pueblos.³⁷

La Doctrina Carranza bebía directamente de las fuentes del pensamiento *ius* internacionalista mexicano y latinoamericano. En ella podemos encontrar ecos de la diplomacia antiintervencionista de Juárez, principios tomados de las doctrinas Calvo y Drago y una serie de conceptos más modernos de Derecho Internacional, como el de autodeterminación de los pueblos, que estaban siendo discutidos en ese momento por los aliados y que en algunos casos serían incluidos en el pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones.

La defensa del principio de no intervención ya había constituido, de hecho, el núcleo principal de la denominada Doctrina Juárez, expuesta por primera vez por el dirigente liberal en su manifiesto de 12 de abril de 1862, en el que defendía “los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones”, así como la igualdad genérica de todos los Estados dentro del sistema internacional.³⁸ Este documento fue refrendado y precisado en

³⁷ “Mensaje de Carranza al Congreso”, 1 de septiembre de 1918, *Los presidentes*, vol. III, p. 266.

³⁸ “Manifiesto de Benito Juárez”, 12 de abril de 1862, Tamayo, *Benito Juárez*, vol. VI, p. 246.

agosto de 1867, cuando Juárez declaró —al recibir al nuevo ministro plenipotenciario estadounidense— que “los principios justos del derecho internacional [...] sostienen el principio de no intervención como una de las primeras obligaciones de los gobiernos, en el respeto debido a la libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones”.³⁹ La Doctrina Juárez se convertiría en la base del corpus doctrinario sobre el que se sustentaría la política exterior mexicana durante la Guerra de Intervención y la República Restaurada, para quedar relegada durante el Porfiriato, momento en el que el gobierno mexicano estuvo a punto de recurrir a la fuerza en varias ocasiones para solventar las disputas fronterizas con su vecino guatemalteco.⁴⁰

Otro precedente hay que buscarlo en la declaración de insubsistencia de los tratados internacionales que México había firmado con las potencias europeas que reconocieron al régimen de Maximiliano de Habsburgo. Estos tratados concedían una serie de exenciones a los ciudadanos de otros países y a menudo establecían una garantía internacional para las inversiones o préstamos extranjeros, como sucedía, por ejemplo, en el caso de los sucesivos convenios relativos a la deuda contraída por el Estado mexicano con particulares o bancos extranjeros.⁴¹ Esta medida, adoptada por Juárez en junio de 1866, se anticipaba a la negativa de Carranza a que los intereses extranjeros en el país siguieran disfrutando de una protección especial y continuaran mediatizando las relaciones de México con el exterior.⁴² Con todo, a diferencia de la Doctrina Carranza, la política de Juárez no tenía un carácter genérico, ya que excluía expresamente los tratados firmados con los Estados Unidos, cuyos ciudadanos y empresas siguieron contando con la protección diplomática de Washington.

La principal fuente de inspiración de la Doctrina Carranza hay que buscarla en la Doctrina Calvo. El diplomático y jurista uruguayo Carlos Calvo, fue uno de los principales internacionalistas de su época y, como tal,

.....

³⁹ “Discurso de contestación de Juárez a Marcus Otterbourg”, 9 de agosto de 1867, Tamayo, *Benito Juárez*, vol. XII, p. 19.

⁴⁰ Sánchez Andrés, “Vecinos en conflicto”, pp. 374-402.

⁴¹ Sobre dichos mecanismos, véase Bazant, *Historia de la deuda*.

⁴² “Discurso de Juárez al Congreso”, 8 de diciembre de 1867, Tamayo, *Benito Juárez*, vol. 12, pp. 811-814.

miembro fundador del Instituto de Derecho Internacional Público de Gante, en 1873. En su principal obra, *Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América*, publicada en París en 1863 y traducida poco después al español, exponía lo que se conocería como Doctrina Calvo. Esta doctrina sostenía esencialmente que ningún Estado tenía derecho a interferir de ninguna forma en los asuntos internos de otros Estados y que los extranjeros tenían los mismos derechos que los nacionales. Por consiguiente, en caso de pleitos o reclamaciones, tenían la obligación de acatar la jurisdicción de los tribunales locales sin recurrir a la protección e intervención diplomática de su país de origen.⁴³

Estos dos principios empujaron a algunos juristas americanos a negar cualquier forma de responsabilidad directa por parte del Estado en los daños sufridos por ciudadanos extranjeros durante sublevaciones o guerras civiles. Esta interpretación amplia de la doctrina Calvo no fue —lógicamente— compartida por los Estados Unidos ni por las potencias europeas, pero fue aceptada con rapidez por la mayoría de los países latinoamericanos. La primera nación en recurrir a la Doctrina Calvo fue precisamente México, que a través de su secretario de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, invocó en 1873 “la opinión del jurista argentino Calvo” para rechazar las reclamaciones presentadas por ciudadanos estadounidenses a raíz de los daños sufridos durante la intervención francesa.⁴⁴

El memorándum de Lafragua fue el primer intento de los países latinoamericanos para incorporar la Doctrina Calvo al Derecho Internacional frente a la cerrada oposición de estadounidenses y europeos. Pese a esta resistencia, la totalidad de los países latinoamericanos —salvo Haití— aprobaron una resolución que recogía la Doctrina Calvo en el marco de la I Conferencia Panamericana, celebrada en Washington entre 1889 y 1890. Una resolución similar fue asimismo suscrita por quince países latinoamericanos en la II Conferencia Panamericana, que tuvo lugar en México entre 1901 y 1902.⁴⁵ Como vemos,

.....

⁴³ Tamburini, “Historia y Destino de la Doctrina Calvo”, disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552002002400005 [consultado el 4 de junio de 2019].

⁴⁴ Sepúlveda, Martínez, García, *Carlos Calvo*, p. 29.

⁴⁵ Sepúlveda, *La responsabilidad internacional*, pp. 26-38.

Carranza se limitó a hacer suyo este antiguo principio del Derecho Internacional Latinoamericano e incorporarlo a ese *corpus* heterogéneo de preceptos de política internacional que serían conocidos como la Doctrina Carranza.

Más original fue la reinterpretación realizada por Carranza de la Doctrina Drago, que había sido expuesta por el canciller argentino Luis María Drago con motivo del bloqueo naval impuesto a Venezuela por el Reino Unido, Alemania e Italia entre 1902 y 1903, a raíz de la decisión de la dictadura de Cipriano Castro de suspender el pago de la deuda externa y de su negativa a hacerse cargo de las reclamaciones presentadas por particulares y empresas extranjeras a consecuencia de varios levantamientos antigubernamentales. Drago partía de la Doctrina Calvo para hacer una interpretación más restrictiva de ésta, al sostener que el impago de la deuda exterior no podía servir de pretexto para justificar una intervención de las potencias europeas contra las naciones americanas.⁴⁶ Se trataba de un principio inspirado claramente en la Doctrina Monroe y que indirectamente daría lugar al llamado Corolario Roosevelt. Lógicamente, el nacionalismo revolucionario mexicano no podía aceptar su formulación original. Por ello, Carranza procedió a matizar la Doctrina Drago, eliminando los aspectos relativos a la solidaridad continental frente a una eventual agresión europea, para extender este principio al ámbito de las relaciones interamericanas y, en general, al conjunto de las relaciones entre los distintos Estados.

La Doctrina Carranza también se vio influida, sin duda, por las discusiones entre las potencias vencedoras en torno a los principios de seguridad colectiva y de autodeterminación que tuvieron lugar en el marco del proyecto wilsoniano para establecer un nuevo orden mundial tras la gran guerra, que acabaría cristalizando en la creación de la Sociedad de Naciones en 1919. De hecho, uno de los catorce puntos que Wilson expuso al Congreso estadounidense el 8 de enero de 1918 establecía la necesidad de crear una “asociación de naciones”, capaz de ofrecer “garantías recíprocas de independencia política y territorial tanto a los pequeños como a los grandes Estados”.⁴⁷

.....

⁴⁶ Fabela, *La Doctrina Drago*, pp. 12-19.

⁴⁷ El discurso de Wilson puede consultarse en Seara, *Del Congreso de Viena*, pp. 437-440. Sobre las discusiones que antecedieron a las negociaciones de paz y a la creación de la Sociedad de Naciones, véase Amstrong, *The Rise of the International*, pp. 11-22.

Más allá de su formulación teórica, la Doctrina Carranza estaba dirigida a legitimar ante el exterior el nacionalismo económico del nuevo régimen, plasmado especialmente en el artículo 27 de la nueva Constitución y en la legislación que lo desarrollaba. Con este objetivo en mente, las directrices de la política exterior carrancista estaban orientadas a tratar de conformar un bloque latinoamericano neutral y articulado en torno a la defensa de un nuevo orden internacional que garantizara la igualdad jurídica entre los distintos Estados, la no intervención de las grandes potencias en los asuntos internos de los restantes Estados, la igualdad jurídica entre nacionales y extranjeros y, en definitiva, el derecho de cada Estado a regular sin interferencias externas la totalidad de las actividades económicas que se desarrollaran. En este sentido, la Doctrina Carranza no puede entenderse al margen de los problemas del México posrevolucionario con el exterior, frente a los que constituyó una respuesta defensiva, enmarcada en el ámbito del frustrado acercamiento carrancista hacia los gobiernos sudamericanos.

No resulta extraño que, poco después del mensaje de Carranza al Congreso, en septiembre de 1918, los principios enunciados por el presidente fueran recogidos y difundidos por varias obras de carácter propagandístico dirigidas especialmente a la opinión pública latinoamericana. Este fue el caso del libro *México y la solidaridad americana. La doctrina Carranza*, publicado en Madrid a fines de 1918 por el propagandista carrancista Antonio Manero, que se refería por primera vez al conjunto de principios enunciados por el presidente como Doctrina Carranza.⁴⁸ La obra reproducía varias conferencias pronunciadas por Manero en el curso de su misión proselitista por Perú, Chile, Argentina y Uruguay y constituía un panegírico de la trayectoria política y vital del viejo líder constitucionalista.⁴⁹ *La doctrina Carranza y el acercamiento indoamericano*, publicada seis meses más tarde por Hermila Galindo, activista feminista y secretaria particular de Carranza, recogía y sistematizaba con mayor claridad los principios generales expuestos por Carranza al Congreso en septiembre de 1918.⁵⁰

.....

⁴⁸ Manero, *México y la solidaridad americana*, 1918.

⁴⁹ Sobre la misión de Manero, véase Yankelevich, “En la retaguardia”, pp. 259-262.

⁵⁰ Galindo, *La doctrina Carranza*.

La Doctrina Carranza no pasó, sin embargo, de constituir una declaración de principios, de carácter más simbólico que real, ya que a la postre no tuvo ninguna influencia en la construcción del nuevo orden internacional del periodo de entreguerras. No la tuvo, desde luego, en el continente americano, donde para entonces la mayoría de los países latinoamericanos ya habían entrado en la Primera Guerra Mundial, o al menos habían roto sus relaciones con las potencias centrales, en tanto que los únicos cinco que — aparte de México — se mantuvieron neutrales (Argentina, Chile, Colombia, Venezuela y Paraguay) se apresuraron a desmarcarse desde un principio de la iniciativa mexicana. De hecho, si la Doctrina Carranza tuvo algún efecto fue el de acentuar la desconfianza latinoamericana hacia lo que la mayoría de los gobiernos del continente veían como una serie de reiterados intentos mexicanos para involucrarlos en la resolución de los problemas del régimen carrancista con las potencias anglosajonas y especialmente con los Estados Unidos. De ahí que los sucesivos intentos de México para conformar un bloque continental opuesto al intervencionismo estadounidense no tuvieran eco, como puso de manifiesto el vacío de las cancillerías latinoamericanas a la circular enviada por Carranza a los gobiernos latinoamericanos en mayo de 1919, en la que manifestaba que México no reconocía — ni había reconocido nunca — la Doctrina Monroe.⁵¹

A modo de conclusión

El final de la Primera Guerra Mundial acentuaría aún más el aislamiento del régimen posrevolucionario mexicano, excluido por las victoriosas potencias de la Entente de la nueva arquitectura mundial creada en torno a la Sociedad de Naciones.⁵² Tras su exclusión, el gobierno mexicano tuvo además que contemplar impotente como Wilson lograba que el organismo ginebrino aceptara incluir en su pacto constitutivo la validez de la Doctrina Monroe en el ámbito americano y, lo que era aún peor, como era aceptado por la totalidad de las naciones latinoamericanas que formaron parte desde un principio del nuevo organismo internacional.

.....

⁵¹ Palacios, *América del Sur*, pp. 170-171.

⁵² Herrera León, *México y la Sociedad de Naciones*, pp. 91-125.

La importancia de la Doctrina Carranza sería servir de sustrato teórico para la progresiva conformación de un corpus de principios *ius* internacionalistas de carácter defensivo, en torno a los cuales se articularía en el futuro la acción exterior de los sucesivos gobiernos posrevolucionarios y que, en definitiva, serviría para legitimar ante el exterior la política económica del nacionalismo revolucionario, especialmente en la difícil coyuntura de la década de los treinta.

Bibliografía

- Amstrong, David, *The Rise of the International Organization: a Short History*, Hong Kong, The Macmillan Press, 1982.
- Bailey, Thomas A., *The Policy of the United States toward the Neutrals, 1917-1918*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1942.
- Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1995.
- Brown, Jonathan, *Petróleo y Revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998.
- Cárdenas, Héctor, *Historia de las relaciones México-Rusia*, México, Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993.
- Clements, Kendrick A., “The Mexican Policy of Woodrow Wilson”, en *Diplomatic History*, vol. 1, núm. 4, 1980, pp. 118-126.
- Cumberland, Charles C., *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Delgado Larios, Almudena, *La revolución mexicana en la España de Alfonso XIII (1910-1931)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993.
- Delpar, Helen, *The Enormous Vogue of Things Mexican. Cultural Relations between the United States and Mexico, 1920-1935*, The University of Alabama Press. Tuscaloosa y Londres, 1992.
- Eisenhower, John, *Intervention: the United States and the Mexican Revolution, 1913-1917*, Nueva York, W. W. Norton, 1993.
- Fabela, Isidro, *Memorias de un diplomático de la Revolución Mexicana y puntos principales de los Tratados de Bucarelli*, México, Jus, 1981.

Flores Torres, Óscar, *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución hispana en México*, México, Instituto Nacional de Estudios de Historia de la Revolución Mexicana, 1999.

Galindo, Hermila, *La doctrina Carranza y el acercamiento indoamericano*, México, Imprenta Franco-Mexicana, 1919.

Gaytán, Rosa Isabel, *La Doctrina Carranza. Práctica internacional y legado doctrinario*, México, Instituto Nacional de Estudios de Historia de las Revoluciones en México, 2018.

Guerrero Yoacham, Cristián, *Las conferencias de Niagara Falls. La mediación de Argentina, Brasil y Chile en el conflicto entre Estados Unidos y México en 1914*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.

Gutiérrez Espada, Cesáreo, “¿Existe el Derecho Internacional Latinoamericano?” en Gamarra, Yolanda (ed.), *La idea de América en el pensamiento ius internacionalista del siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 87-105.

Herrera, Octavio, Santa Cruz, *Arturo, América del Norte. Historia de las relaciones internacionales de México. Vol. 1*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Herrera León, Fabián, *México y la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.

Iglesias González, Román (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Illades, Carlos, *México y España durante la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución Mexicana*, México, Era, 1982.

Los presidentes de México ante la nación: informes, manifiestos y documentos, 1821-1984, México, Cámara de Diputados, 1985.

Manero, Antonio, *México y la solidaridad americana. La doctrina Carranza*, Madrid, Editorial América, 1918.

Meyer, Michael C., “The Mexican-German Conspiracy of 1915”, en *The Americas*, vol. 23, núm. 1, 1966, pp. 76-89.

Meyer Cossío, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1941*, México, El Colegio de México, 1972.

_____, *Su Majestad británica contra la Revolución Mexicana. El fin de un imperio informal, 1900-1950*, México, El Colegio de México, 1999.

O’Brien, Dennis, “Petróleo e intervención entre México y Estados Unidos, 1916-1917”, en *Historia Mexicana*, vol. xxvii, núm. 1, 1977, pp. 105-115.

Palacios, Guillermo, Covarrubias, Ana, *América del Sur. Historia de las relaciones internacionales de México. Vol. 4*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Pi-Suñer, Antonia, Riguzzi, Paolo y Ruano, Lorena, Europa. *Historia de las relaciones internacionales de México. Vol. 5*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Sánchez Andrés, Agustín, “Vecinos en conflicto: los diferendos territoriales de México con Centroamérica y Guatemala, 1821-1897”, en *Revista Estudios*, vol. 38, 2019, pp. 374-402.

_____, Pérez Herrero, Pedro, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

Seara Vázquez, Modesto, *Del Congreso de Viena a la paz de Versalles*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

Septúlveda Gutiérrez, César, *La responsabilidad internacional del Estado y la validez de la cláusula Calvo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1944.

_____, Martínez Báez, Antonio, García Robles, Alfonso, *Carlos Calvo: tres ensayos mexicanos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

Smith, Robert Freemann, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932*, Chicago, University of Chicago Press, 1972.

Strauss Neuman, Martha, “La misión confidencial de John Lind en México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 6, 1977, pp. 97-151.

Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Universidad Autónoma de México, 2006.

Tamburini, Francisco, “Historia y Destino de la Doctrina Calvo: ¿Actualidad u obsolescencia del Pensamiento de Carlos Calvo”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, núm. 24, 2002, disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552002002400005 [consultado el 4 de junio de 2019].

Ulloa, Berta, *La lucha armada. México y el mundo. Vol. v*, México, Senado de la República, 2000.

Yankelevich, Pablo, “En la retaguardia de la Revolución Mexicana. Propaganda y propagandistas en América Latina, 1914-1920”, en *Boletín Americanista*, vol. 49, 1999, pp. 245-278.

_____, “América Latina en la agenda diplomática de la Revolución Mexicana”, en Schiavon, Jorge, Spenser, Daniela, Vázquez, Mario (comp.), *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, pp. 277-312.

·
·
·
·

PORTALES DE LA ARCHIVÍSTICA

Comunicación, información y archivo para la seguridad alimentaria como derecho humano en mujeres indígenas de Cherán, Michoacán

Communication, information and archive for food security as a human right in indigenous women of Cherán, Michoacán

Alberto Farías Ochoa

Facultad de Letras
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
farias.ellh@gmail.com

Cómo citar este artículo: Albert Farías Ochoa, "Comunicación, información y archivo para la seguridad alimentaria como derecho humano en mujeres indígenas de Cherán Michoacán", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 218-233.

Recibido: 11 de mayo de 2019 • Aprobado: 27 de mayo de 2019

Resumen

El presente artículo es un reporte de investigación que se plantea, como objetivo general, diagnosticar las condiciones de información y educación disponibles para las madres de familia, de 18 a 40 años de edad de la Comunidad de Cherán, relacionados con los hábitos alimenticios considerados como óptimos por la Asamblea de la Comunidad, e identificar los factores determinantes en la toma de decisiones para la selección de la dieta cotidiana de ellas y sus familias. Problematisa la realidad desde tres categorías centrales de análisis, que son: a) la comunicación y educación entre mujeres a través de la práctica; b) la salud en su reconocimiento como derecho humano; c) la alimentación como un proceso biocultural.

Palabras clave: comunicación, educación, mujeres indígenas, salud y derechos humanos

Abstract

This paper is an ongoing research report which aims to diagnose the information and education conditions related to the eating habits available to mothers of family, from 18 to 40 years old, residents of the Community of Cherán, the research also inquires about the optimal feeding conditions considered by the Community Assembly, and about the determining factors in the decision making for the selection of the daily diet of the indigenous women and their families. The research problematizes the reality from three central categories of analysis, which are: a) communication and education among women through practice; b) health care in its recognition as a human right; c) feeding as a biocultural process.

Keywords: communication, education, indigenous women, health care and human rights

Introducción

A ocho años del levantamiento de los ciudadanos de la comunidad indígena de Cherán en contra del crimen organizado (abril de 2011), y dados los constantes escenarios de confrontación en busca de derechos y garantías a favor de una autonomía reconocida y respetada para la comunidad, el papel de la mujer indígena propició varias indagatorias de estudio para la comprensión de su participación activa como un elemento clave en la lucha ciudadana, así como agente de cohesión familiar y social que a través de la práctica cotidiana reproduce las condiciones necesarias para afrontar la vida en escenarios interculturales marcados por la violencia en el Estado de Michoacán.

Diferentes estudios han dedicado atención a las lógicas de constitución social que, después del 2011, derivó en establecer el Gobierno Comunal (*Jurámukua kantsákateri erójtakuecha*) como responsable de la administración pública; y en la Asamblea de la Comunidad (*K'eri tángurikua*) como máxima autoridad del municipio de Cherán.

En este sentido, la pugna por una autonomía política; la organización comunal para brindar protección a los ciudadanos, a sus familias y a sus tierras; así como la administración autónoma de los recursos económicos y naturales de la comunidad, son los ejes que han llamado la atención de diversos sectores académicos nacionales e internacionales. En relación con estas líneas de investigación, se aprecia –en la mayoría– una necesidad por cuestionar los derechos ciudadanos representados en su modalidad de derechos indígenas.

Conforme con lo anterior, destaca la perspectiva de Aragón, quien hace una revisión de lo que llama “Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán”,¹ trabajo mediante el cual otorga distintas miradas de la problematización de la constitución de derechos y garantías en sentido de autonomía en la Comunidad de Cherán, en cuanto a la legalidad del movimiento de autonomía. Como ejemplo Aragón explica:

Se partió del entendido de que el derecho de libre determinación
no sólo tiene la dimensión de nombrar autoridades y revitalizar
.....

¹ Aragón, “Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán”, p. 25.

las formas organizativas propias de las comunidades, sino que además implica otras dimensiones que alcanzan esferas como el libre desarrollo económico de las comunidades indígenas.²

Cabe mencionar que en esta investigación se retoman las aportaciones de Aragón, específicamente, para dar seguimiento a este derecho que se reconoce como “libre desarrollo económico”. Y es que en esta arista de los derechos ciudadanos también se encuentra un valor determinante en la labor de la mujer de la comunidad, no sólo por su participación en las actividades económicas preponderantes, sino por su labor formadora para la cohesión social desde las prácticas familiares y tradicionales que se orientan al reconocimiento de las prioridades de lo comunitario. Una indagatoria específica que se desprende del derecho al libre desarrollo económico —y que interesa particularmente a esta investigación—, es la pugna de las mujeres indígenas por la seguridad alimentaria y su reproducción como una práctica que refuerza (también) el derecho a la salud.

Para esta investigación el derecho a la salud y las modalidades de lucha por parte de las mujeres para garantizarlo, son de interés; debido a que, a pesar de su participación —cada vez más igualitaria— en la lucha de lo comunitario y en las actividades económicas de la comunidad, son las mujeres adultas las que presentan mayores índices de mortalidad y morbilidad por enfermedades crónico degenerativas relacionadas con la alimentación, principalmente, por enfermedades cardiovasculares y por la incidencia de la diabetes tipo 2; lo cual concuerda con las indagatorias de investigación de otras comunidades indígenas en el país, como las de Marín³ y Menjívar.⁴

Ante dicho escenario, en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán, la comunidad establece formalmente como parte de los problemas centrales: “Deterioro de la salud; Pérdida de nuestra soberanía alimentaria; Falta de educación comunitaria integral; Pérdida de nuestra gastronomía; y, Pérdida de nuestros cultivos ancestrales”.⁵

.....

² Aragón, “Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán”, p. 27.

³ Marín, Garza y Maza, “Prevalencia de obesidad”, p. 5.

⁴ Menjívar, “Diabetes susceptibility in Mayas”, p. 68.

⁵ “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018”, Cherán K’eri, 2015, H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán, p. 11.

En este orden de ideas, se encuentra que la práctica de lo alimentario —como vínculo directo con el estado de salud— ha sido detectado como elemento nodal para las estrategias del desarrollo comunitario en el recién concluido periodo administrativo 2015-2018. No obstante, todavía se cuenta con pocas evidencias para identificar un progreso en la práctica alimentaria como fortaleza para combatir el deterioro de la salud.

En el Plan de Desarrollo de la Comunidad de Cherán, y de acuerdo con planteamientos globales como el de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la UNESCO,⁶ se establecen líneas estratégicas para el trabajo de estos ejes de problema central, específicamente en la “LÍNEA VII COMUNIDAD EDUCADA Y PENSANTE QUE FORTALEZCA NUESTRA COSMOVISIÓN; DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA”, se desarrollan objetivos, estrategias y líneas de acción relacionados con el proceso educativo, la práctica alimentaria y la promoción de la salud. Sin embargo, no se establece una metodología que permita dar evidencia del desarrollo del acto educativo para la apropiación de la práctica alimentaria y su concepción como un preponderante para la “salud óptima”. Es decir, se anuncian como prioridad, pero no se identifica de manera clara su seguimiento y evaluación. Como ejemplo, véase el siguiente cuadro:

Objetivo	Proporcionar acceso a los servicios de salud a la mayoría de la población.		
Estrategias	Impulso de la medicina preventiva, recuperación de la medicina tradicional, recuperación de la comida tradicional es su forma más natural y establecimiento de estrategia comunitaria de atención a las adicciones, especialmente alcoholismo.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestión del proyecto del jardín botánico en el marco de recuperación de la medicina tradicional	1		
Seguimiento a la habilitación del hospital de medicina tradicional	1		
Implementar la feria de la medicina tradicional	1	1	1

.....

⁶ UNESCO, “La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Gestión de la construcción de un hospital comunitario con especialidades médicas	1		
Seguimiento a los programas para el combate a la desnutrición de grupos vulnerables (desayunadores, espacios de alimentación y despensa)	12	12	12

Cuadro 1 Cherán K’eri saludable.⁷

Las autoridades comunales identifican la seguridad alimentaria y el derecho a la salud como dos ejes imprescindibles de la administración comunal; así lo reconocen los portavoces y así lo hace sentir la Asamblea de la Comunidad. En su Informe de Gobierno Comunal⁸ se hace hincapié en la problemática de la seguridad alimentaria y el acceso a los alimentos como medidas de combate a la pobreza y de promoción de la salud. Se reconoce también que dichos esfuerzos han sido paulatinos y abordados, principalmente, a través de programas federales en su formato de apoyo económico como los de Programa Prospera, Programa Sí Alimenta y Programa PAL-SINHAMBRE, todos los anteriores bajo la responsabilidad del Consejo de Desarrollo Social de la Comunidad.

El Informe de Gobierno Comunal —aunado a lo anterior—, destaca al Programa de Seguridad Alimentaria, que es de carácter local, reconocido como responsabilidad del Consejo de la Mujer que —a diferencia de los anteriores orientados a la alimentación—, no maneja recursos económicos. Principalmente, se enfoca en la socialización y orientación de las problemáticas relacionadas con la alimentación. Dicho informe contiene datos sobre las actividades realizadas con mujeres de la comunidad, pero todavía no se presentan alcances o evidencias de efectividad.

.....
⁷ “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018”, Cherán K’eri, 2015, H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán, p. 24.

⁸ “Segundo informe de gobierno comunal 2015-2018”, Cherán K’eri, 2018, H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán.

Actividades	Beneficiarios
Pláticas sobre nutrición	480
Despensas	437
Taller “Sistema Agroforestal Adaptado al Patio”	80
Desayunadores escolares	1222

Cuadro 2. Actividades y beneficiarias del Programa de Seguridad Alimentaria.⁹

Ante los antecedentes contextuales expuestos y con la permanente problemática de una alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con los hábitos alimenticios en la población (como la diabetes tipo 2 y enfermedades cardiovasculares), las autoridades comunales de Cherán, a través de los jóvenes estudiantes en las universidades del estado, incentivan la presente investigación —reforzada en diversas investigaciones, como la Cárdenas—,¹⁰ que establece como objetivo general:

Diagnosticar las condiciones de información y educación disponibles para las madres de familia, de 18 a 40 años de edad de la Comunidad de Cherán, relacionados con los hábitos alimenticios considerados como óptimos por la propia Asamblea de la Comunidad, e identificar los factores determinantes en la toma de decisiones para la selección de la dieta cotidiana de ellas y sus familias.

Aproximación teórica

La perspectiva sobre la problemática de la práctica alimenticia como vínculo determinante para el estado de salud es comprendida por esta investigación desde la dinámica, en la cotidianidad, de la comunicación-educación; que fomenta que adquieran información, se socialicen contenidos y se transformen los significados relacionados con las experiencias de las participantes. Es así como, a través de las interacciones constantes con el entorno, con los objetos y con los otros, con la práctica alimenticia de las mujeres indígenas de Cherán,
.....

⁹ “Segundo informe de gobierno comunal 2015-2018”, Cherán K’eri, 2018, H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán, p. 61.

¹⁰ Cárdenas, “El complejo y preocupante panorama de la salud”.

que se comparten datos y experiencias en comunidad al tiempo que se cuestiona, y como resultado, paulatinamente: se transforma.

En continuidad con esta idea, la presente investigación establece las siguientes categorías centrales para su análisis y su observación en la comunidad: a) la comunicación-educación entre mujeres como proceso formativo a través de la práctica; b) la salud en su reconocimiento como derecho humano; y, c) la alimentación como un proceso biocultural que se adquiere y se reproduce.

El proceso de comunicación y educación, entre mujeres indígenas de la Comunidad de Cherán, se convierte en un observable nodal en la investigación debido a que se reconoce la presencia de actos educativos de manera constante y mayoritaria a través de las interacciones entre las mujeres. Y es que, a pesar de que las mujeres sí tienen acceso al espacio escolarizado, registran como promedio solamente nueve años de escolarización básica; en promedio, dejan las aulas a la edad de 15 años (en el caso de las que concluyeron la escuela secundaria). Con dicho antecedente, se sugiere que la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de habilidades, algunos incluso que les ha merecido el reconocimiento mundial como los relacionados con la gastronomía, las artesanías y la medicina tradicional, son apropiados a través de la interacción constante con otras mujeres de la comunidad.

Más allá de su connotación como un sistema de transmisión de mensajes o informaciones, se considera a la comunicación como elemento sustantivo de toda relación social; este proceso básico se concibe para la construcción de la vida en sociedad. Es a través de las interacciones comunicativas desarrolladas entre las personas que se manifiestan los indicadores de la cultura como ejes organizativos de las experiencias humanas. “La comunicación consiste en un proceso simbólico que produce y reproduce patrones socioculturales compartidos”.¹¹ En este sentido se concuerda con tradiciones de estudio de la comunicación, como la perspectiva sociocultural, que genera interpretaciones sobre la manera en la que se elaboran los significados, normas, roles y reglas a través del ejercicio de la comunicación.

En el caso de las interacciones entre las participantes, con la atención centrada en el aprendizaje de las prácticas alimenticias, tenemos que, la

¹¹ Fernández y Galguera, *Teorías de la comunicación*, p. 13.

interacción —cuando se da con sentido formativo—, busca dejar huella en la participante que aprende e influye en ella en forma de conocimientos, o bien en forma de habilidades. Se entiende entonces que el proceso de enseñanza y aprendizaje genera cambios en las mujeres participantes, quienes adoptan las transformaciones en una dinámica que favorece a sus intereses. En esta lógica, el aprendizaje (de las condiciones culturales de la alimentación) es también el producto de un proceso activo de construcción, de una interacción social donde la implicada aprende de las otras y con las otras, desarrollando —a través de esa interacción su inteligencia—, construyendo e interiorizando nuevos conocimientos a lo largo de su vida. Concibiendo el aprendizaje como producto y resultado de la educación, se le da la importancia a esta última como un proceso continuado a través de las interacciones sociales en el desarrollo de las capacidades de las participantes, lo anterior de acuerdo con Rizo.¹²

La acepción de la salud (o del estado óptimo de salud), suele ser comprendido desde las distintas normas nacionales e internacionales para la procuración de la sanidad en las sociedades del siglo XXI, principalmente las emanadas de la Organización Mundial para la Salud y en el caso de México, de la Secretaría de Salud. Así, se reconoce la importancia de la supervisión atendida por el Estado de lo que, a manera de constructo deseado, se promueve para los individuos. En términos generales, y en concordancia con las instituciones procuradoras de la salud, se considera que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social, que se obtiene mediante prácticas habituales que se adquieren de acuerdo al contexto y condiciones en las que se desarrolla el ser humano.

En consideración de las definiciones institucionales del concepto, adicionalmente, a esta investigación interesa la concepción del acceso a la salud, desde las connotaciones de la comunidad sobre la concepción de que es un derecho humano que debe ser garantizado por las autoridades gobernantes en sus niveles federal y estatal; pero también por el gobierno autónomo de la Comunidad de Cherrán representado por el Gobierno Comunal (Jurámukua kantsákateri erójtakuecha). En este sentido, se aprecia un panorama complejo de miradas divergentes que comparten una misma realidad, y es que a pesar
.....

¹² Rizo, “Interacción y comunicación en entornos educativos”, p. 7.

del reconocimiento por parte de la comunidad de la necesidad una práctica autosustentable como dinámica de desarrollo de sanidad, la realidad orilla a la población (principalmente a los ciudadanos que se ubican en el rango de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas) a depender de programas federales de servicios de salud.

Cuando el acceso a la salud se reconoce como un derecho humano implica, de manera inmediata, un desafío para la autoridad comprometida en la comunidad. De acuerdo con Evans,¹³ el reconocimiento de este derecho obliga al Estado a garantizarlo bajo el derecho internacional. Así, en el pleno reconocimiento de la salud como un derecho humano, se posibilita a las poblaciones a promover sus pugnas relacionadas con sus intereses a través, incluso, de litigios internacionales y la responsabilización de los Estados al no garantizar condiciones de equidad que permitan gozar de las condiciones de sanidad promovidas por las instituciones competentes.

En el caso de México es de resaltar que en el aparato jurídico se tienen diversos instrumentos para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía, no sólo en el acceso sino también en lo referente a la disponibilidad, aceptabilidad y calidad. Salazar identifica los siguientes documentos en los que el Estado Mexicano respalda el derecho a la salud en materia de derechos humanos:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12,5 la Observación General N° 14 del mismo pacto; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el “Protocolo de San Salvador”, artículo 10,6 así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25.¹⁴

En atención a lo anterior surge la indagatoria sobre las estrategias y metodologías que desarrollan los niveles de gobierno federal, estatal y local en la Comunidad de Cherán para garantizar el derecho humano a la salud
.....

¹³ Manchola, Garrafá, Cunha y Hellman, “El acceso a la salud como derecho humano”, p. 2,153.

¹⁴ Suárez, “Significado externo de ‘alimentación correcta’ en México”, p. 577.

y, específicamente ¿cómo se promueven los procesos de educación en las nuevas generaciones para el ejercicio de una salud preventiva desde la práctica alimenticia?

En lo referente a la discusión centrada en la práctica alimenticia, se concuerda con la postura de que la alimentación es un proceso biocultural en donde las funciones básicas del hombre son dependientes y modificadas por la cultura y la sociedad a la que se pertenece en función de sus territorios, recursos, climas, necesidades anatómicas y de creencias religiosas, entre otras. Bajo esta mirada se identifica la apropiación de los hábitos alimenticios como un proceso educativo en el que se integran diversos participantes, no solamente a través de la instrucción por parte de los padres y tutores, sino a través de las dinámicas de socialización, convivencia cotidiana y prácticas de ritos que juegan un papel preponderante en la intención de la cohesión social de la comunidad.

Una vez identificada la práctica alimenticia como un proceso formativo que se desarrolla al interior de la comunidad, es pertinente señalar el contraste situacional que propicia el llamado significado externo, formalizado por los diferentes marcos institucionales. Suárez sostiene que:

[...] el poder que se encuentra en el significado externo define los términos para la creación del significado interno o simbólico. Desde esta perspectiva, el propósito de este documento es exponer el contexto social, económico y político en el que se ha ido construyendo el concepto de “alimentación correcta” en el marco institucional del Estado mexicano.¹⁵

Desde la comprensión de una coyuntura entre las necesidades de práctica, aprendizaje, promoción y protección por parte de la comunidad en su idea de alimentación óptima por un lado, y el concepto de la llamada “alimentación correcta” institucionalizada desde las diferentes instancias internacionales por otro lado, se comprende un ejercicio de la alimentación como práctica para la optimización del derecho a la salud, y a la vez, como un gran campo de posibilidades de mediación social constante que, independientemente de

¹⁵ Suárez, “Significado externo de ‘alimentación correcta’ en México”, p. 577.

formalidades y tendencias, su constante práctica transformará los resultados y apuntará hacia realidades particulares en las diferentes cohortes generacionales.

La complejidad para medir y evaluar los resultados en función de los objetivos plasmados en los documentos constitutivos de la comunidad, se convierte en una tarea que precisa miradas y metodologías múltiples que permitan generar acercamientos descriptivos de realidades parciales.

Estrategia metodológica

La metodología para los trabajos de esta investigación consiste en tres etapas de desarrollo; en comunión entre los representantes comunales del Municipio de Cherán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: a) de diagnóstico; b) de investigación acción; y, c) de construcción de las evidencias para su evaluación. Los trabajos que de manera preliminar se presentan en este artículo corresponden a la primera etapa metodológica, que al momento de esta redacción se encuentra en proceso de aplicación, y corresponde al diagnóstico de las condiciones de aprendizaje en mujeres adultas para la toma de decisiones correspondientes a la alimentación familiar.

Esta primera etapa metodológica parte de un cuestionamiento central que se enuncia de la siguiente manera:

¿Cuáles son las condiciones de información y educación disponibles para las madres de familia, de 18 a 40 años de edad de la Comunidad de Cherán, relacionados con los hábitos alimenticios considerados como óptimos por la propia Asamblea de la Comunidad, y cuáles son los factores determinantes en la toma de decisiones para la selección de la dieta cotidiana de ellas y sus familias?

Se trata entonces de una etapa metodológica de tipo descriptiva que parte desde un enfoque cualitativo. En dicha etapa no se establecen hipótesis a medición, sino que se precisa de un acercamiento directo al entorno y la realidad de sus participantes para así, en conjunto, establecer supuestos que orienten la ruta de la recogida de la información. Se piensa el objeto de estudio desde la inducción; como método particular se emplea la etnografía de campo, desarrollada en conjunto entre los estudiantes universitarios

residentes de la Comunidad de Cherán y las madres de familia colaboradoras en la investigación.

Las técnicas de recolección de la información que se han empleado hasta este reporte que integra el primer artículo son: la observación *in situ*; las entrevistas semiestructuradas; y los grupos de discusión. El proceso de recolección de datos se encuentra en su etapa de diseño y prueba durante el periodo de marzo a mayo de 2019, ya que la aplicación de cobertura amplia se pretende ejecutar en el periodo intersemestral de verano (entre junio y agosto del mismo año). Al respecto, la participación y las facilidades por parte de los representantes comunales del Municipio de Cherán ha sido una clave para el logro de las primeras pruebas de recolección.

Entre los registros de las conversaciones en las entrevistas y en los grupos de discusión se ha logrado identificar un conjunto de ideas —propuestas por las mujeres de la comunidad— relacionadas con las categorías de análisis de la investigación, tales como: alimentación igual a salud; la garantía de la salud como obligación del Estado; falta de espacios para la información relacionada con la alimentación; transgresiones de la industria en contra de los principios de la seguridad alimentaria; y, la alta prevalencia de enfermedades crónico degenerativas en la población adulta de la comunidad. Con lo anterior, se comienza a integrar una base de registros que más tarde se podrán someter al análisis cualitativo, y así, establecer las inferencias relacionadas con el objetivo.

Algunos resultados preliminares

Al momento transcurrido de esta primera etapa de investigación se pueden otorgar, con base en los registros parciales de la información, los siguientes hallazgos que de manera paulatina apuntan hacia las indagatorias centrales. Se destacan inferencias preliminares que se identifican desde la experiencia de las madres de familia de la Comunidad de Cherán; sin embargo, todavía no, las contempladas desde la mirada de las autoridades, tampoco, las emanadas del análisis de la información recabada.

En continuidad con lo anterior; las mujeres madres de familia de la comunidad indígena de Cherán sí reconocen la importancia de la práctica alimenticia como un elemento directamente vinculado con el estado de salud.

Reconocen, también, las problemáticas relacionadas con las adicciones y los riesgos que implican los abusos en el consumo de alimentos de acceso cotidiano con alto contenido de azúcar, grasas y carbohidratos simples.

Adicionalmente, reconocen la falta de una estructura en la comunidad que permita dar salida a sus intereses y preocupaciones en el tema; reconocen los esfuerzos y las formas para la gestión de ayuda por las vías gubernamentales (principalmente las que se obtienen a través de los programas federales) pero los identifican como esfuerzos aislados en los que principalmente se obtiene ayuda económica y en especie.

En cuanto a las posibilidades de acceso a la información relacionada, las mujeres participantes identifican el espacio escolarizado y las instituciones de salud como nodos en los cuales se obtiene información; sin embargo, apuntan la necesidad de la promoción de otros escenarios en donde se pueda integrar una dinámica más constante y accesible para seguir recabando y socializando información relacionada con las alternativas óptimas para la alimentación (proceso de formación continua).

Las mujeres que declaran haber presenciado los cursos y talleres promovidos para el cuidado de la salud –principalmente los otorgados por el Programa de Seguro Popular–, dicen comprender las ideas y sus propósitos. Asimismo, también señalan la dificultad para dar continuidad a una agenda de vida y dieta presumida como deseable. Y es que, debido a factores económicos, de acceso a los alimentos y de prácticas culturales en general, resulta muy complicado apegarse a las estrategias iniciadas por los organismos promotores de la “alimentación correcta”.

Del conjunto de mujeres participantes en las entrevistas y grupos de discusión encuentran complicaciones para vincular de manera armonizada y efectiva las ideas promovidas, por la parte institucional, los deseos planteados, colectivamente, en los planes de desarrollo y gobernanza y la dinámica cotidiana de vida que llevan ellas y sus familias en escenarios complejos, donde se afrontan día a día problemas estructurales como la inequidad, la violencia y la pobreza, entre los más evidentes.

Conclusiones

A la edición de este artículo, se ha iniciado una coordinación de trabajo entre los jóvenes universitarios residentes de la Comunidad de Cherán, los representantes del gobierno autónomo del municipio y las amas de casa interesadas en la alimentación como medida para la optimización del estado de salud de los ciudadanos del municipio, considerando el acceso a la salud como un derecho humano avalado por las instancias nacionales e internacionales.

Como dificultad se ubica la poca existencia del dato sistematizado por las instancias de salud y por las autoridades del gobierno. En investigaciones similares se refiere la ausencia del dato en temas de atención, acceso y servicios de salud en zonas rurales, tal como se señaló en Farías.¹⁶

La tendencia de centralizar los servicios de salud en las grandes ciudades de Latinoamérica provoca una pérdida del dato detallado para su seguimiento en particularidades específicas de las comunidades rurales. Los censos y bases de datos a los que se tiene acceso suelen mostrar generalidades desde las que se conoce una estimación global por toda la entidad federativa.

Finalmente, a manera de limitante de la investigación, se identifica el tiempo con el que se cuenta para desarrollar las diferentes etapas metodológicas en contraste con el tiempo de la presente administración municipal autónoma. Lo anterior se señala como posible limitante no solamente por el transcurso cronológico natural que incorpora y descarta participantes de la comunidad, sino también por los constantes cambios contextuales y generacionales a los que se somete el municipio en observación. Y es que, ante los escenarios de lucha por su autonomía y defensa de sus bienes ante la constante violencia del entorno, lo educativo en su relación con la salud podría considerarse como una prioridad secundaria.

Por otro lado, los alcances de la investigación se presumen como multifactoriales y de interés multidisciplinario, y es que después de la primera etapa metodológica concluida, en su faceta de diagnóstico, se podrán generar conclusiones que a su vez permitan la toma de decisiones para los agentes involucrados con los ideales de desarrollo de la comunidad indígena de Cherán.

.....
¹⁶ Farías, “Diabetes; comunicación, discriminación y dominación en mujeres rurales de Michoacán, México”, p. 70.

Fuentes

Archivos

- H. Ayuntamiento de Cherán, “Plan de desarrollo municipal 2015-2018”.
- H. Ayuntamiento de Cherán, “Segundo informe de gobierno comunal 2015-2018”.

Bibliografía

- Aragón Andrade, Orlando, “Las revoluciones de los derechos indígenas en Michoacán una lectura desde la lucha de Cherán”, en *Revista Alteridades*, 28, 10, 2018, 25-36.
- Cárdenas, Rosario, “El complejo y preocupante panorama de la salud”, en Ordorica y Prud’homme, *Los grandes problemas de México*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2012, pp. 32-35.
- Farías Ochoa, Alberto, “Diabetes; comunicación, discriminación y dominación en mujeres rurales de Michoacán, México”, en *Memorias del XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación*, ALAIC, 2018, 70-77, <http://alaic2018.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-03/GT%205%20-%20ALAIC%202018.pdf>
- Fernández Collado, Carlos y Galguera García, Laura, *Teorías de la comunicación*, México, McGraw-Hill, 2009.
- Manchola, Camilo Hernán; Garrafa, Volnei; Cunha, Thiago y Hellman, Fernando, “El acceso a la salud como derecho humano en políticas internacionales: reflexiones críticas y desafíos contemporáneos”, en *Ciência & Saúde Coletiva*, 22, 7, 2017, 2, pp. 151-2,160.
- Marín Cárdenas, Alina Dioné; Sánchez Ramírez, Georgina y Maza Rodríguez, L. Liliane, “Prevalencia de obesidad y hábitos alimentarios desde el enfoque de género: el caso de Dzutóh, Yucatán, México”, en *Estudios sociales*, 22, 44, 2014, pp. 1-26.

Menjívar Ochoa, Mauricio, “Diabetes susceptibility in Mayas: evidence for the involvement of polymorphisms in HHEX, HNF4 α , KCNJ11, PPAR γ , CDK-N2A/2B, SLC30A8, CDC123/CAMK1D, TCF7L2, ABCA1 and SLC16A11 genes”, en *Gene*, 565, 1, 2015, pp. 68-75.

Organización Mundial de la Salud, “Constitución de la Organización Mundial de la Salud”, http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf [consultado el 20 de noviembre de 2015].

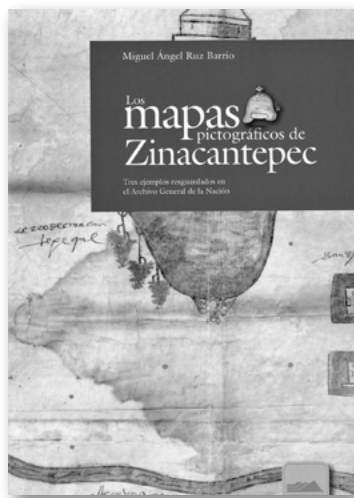
Rizo García, Marta, “Interacción y comunicación en entornos educativos: Reflexiones teóricas, conceptuales y metodológicas”, en *Compos*, 2007.

Salazar Pimentel, Isaí Arturo, “Derecho a la protección de la salud en el sistema constitucional mexicano y español”, en *Revista Conamed*, 22, 2, 2017, pp. 87-92.

Suárez Solana, María del Carmen, “Significado externo de ‘alimentación correcta’ en México”, en *Salud Colectiva*, 12, 4, 2016, pp. 575-588.

UNESCO, “La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, <http://es.unesco.org/sdgs>

Sobre Miguel Ángel Juan Ruz Barrio,
Los mapas pictográficos de Zinacantepec, Estado de México, El Colegio
Mexiquense A. C., 2016, 193 pp., ISBN
978-607-7761-97-6



César Octavio Márquez Ortiz
Programa de Maestría en Historia
cmarquez@cmq.edu.mx

Uno de los retos más importantes que enfrentan los historiadores es elegir, discriminar y cuestionar las fuentes necesarias para realizar cualquier trabajo de investigación. En el caso de los investigadores sobre la época colonial de México, las fuentes varían en distintos tipos de documentación archivística, como son las reales cédulas, las cartas, los pleitos legales, las descripciones, las relaciones geográficas, los documentos notariales, los documentos eclesiásticos y los códices coloniales, entre otros. Uno de los tipos más interesantes son los documentos de índole cartográfica, los cuales pueden ser mapas, pinturas o croquis.

El trabajo histórico de Miguel Ángel Ruz Barrio titulado: *Los mapas pictográficos de Zinacantepec. Tres ejemplos resguardados en el Archivo General de la Nación* es uno de los que se

encarga de estudiar este tipo de documentación. El objetivo del autor es hacer un estudio de tres documentos pictográficos originarios del municipio de Zinacantepec en el Estado de México.

En términos generales, el trabajo de Ruz Barrio me parece que cumple con los objetivos que se propone, ya que no se queda en la presentación de la fuente y en la descripción de ésta, sino que intenta ir más allá, proponiendo una metodología y aplicándola a su estudio, además, siempre tiene en cuenta el carácter interdisciplinario pues emplea herramientas geográficas, trabajo de campo y otras fuentes que no son cartográficas.

En cuanto al contenido de la investigación, en el capítulo 1 da una visión amplia de la cartografía y del contexto histórico en Nueva España. Esta sección comienza por explicar lo que es un mapa para el autor y cómo se genera una tradición cartográfica en Europa. Posteriormente, la investigación continúa al explicar cómo aparecen los mapas en el contexto de Nueva España y las formas en las que estos documentos fueron utilizados. También escribe sobre los posibles autores de las pinturas.

Dentro de este capítulo el autor nos da una propuesta metodológica para el estudio de los documentos cartográficos. Podemos destacar la importancia que le da a la interdisciplinariedad ya que, para el autor, se necesita analizar la iconología, la lengua, hacer trabajo de campo de índole etnográfico y emplear herramientas de análisis iconográfico. También propone ponderar la contextualización de los documentos para darles un nivel de comprensión mayor y complementar el análisis individual de los documentos.

En los capítulos 2 y 3 Ruz aplica la metodología propuesta, por lo que comienza por hacer un recuento histórico del municipio de Zinacantepec, desde la época prehispánica hasta la colonial; y posteriormente realiza un análisis individual de cada documento.

En cuanto al contexto histórico, nos menciona las condiciones actuales del municipio, el significado del nombre Zinacantepec, habla de lo que dicen las fuentes etnohistóricas del asentamiento prehispánico y desarrolla el funcionamiento de Zinacantepec, en los siglos XVI y XVII.

Podemos destacar que el autor divide la información de esta sección en encomienda, administración y gobierno; el gobierno indígena, administración religiosa, la población de Zinacantepec y la tierra. Es necesario mencionar que, para la investigación de este capítulo, recurre a fuentes primarias, como el código Florentino, otros mapas de la época, documentación del AGN, la Suma de Visitas y también emplea trabajos historiográficos sobre la época colonial en la región. El capítulo 2 termina con un listado de los mapas originarios de la región que se encuentran en el AGN: tres correspondientes al siglo XVI; 2 del siglo XVII y 5 del siglo XVIII; además, incluye algunas imágenes.

En lo que se refiere al análisis individual de cada uno de los mapas, el autor explica que son tres documentos resultado de peticiones de mercedes de tierra. El primero es la petición de “doña Guiomar de Molina”, el segundo es el de la solicitud de “Juan de Mogollón” y el tercero es el de la solicitud de “Juan de Sámano Medinilla”. La forma de estudiarlos fue la misma en los tres casos y se divide en análisis externo, análisis interno y contextualización.

La parte del análisis externo se refiere a un análisis del soporte, dimensiones y localización del documento. En esta sección no se habla únicamente del mapa, también se menciona al expediente escrito que lo acompaña.¹ Del mismo modo señala el número de fojas, soporte y filigranas del papel. Otros aspectos que se desarrollan en el análisis externo son los colores de las tintas con las que escriben y pintan sobre el
.....

¹ Cabe aclarar que todas las mercedes de tierra cuentan con este formato (un expediente escrito y un mapa).

papel, las manos que intervienen y los escribanos que complementan con glosas la información del dibujo.

El análisis interno remite al contenido de cada uno de los mapas, así como de los expedientes que los acompañan. En esta sección, el autor hace la transcripción y paleografía de cada documento, además de ubicarlo en un mapa mediante dibujos realizados por él. La información que más se destaca es la de los participantes en las diferentes peticiones, los nombres de los lugares representados, los glifos y los elementos naturales.

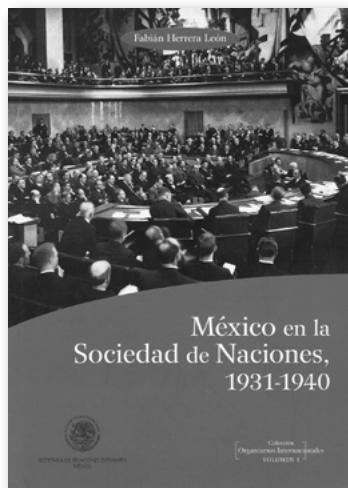
La última parte de contextualización se refiere a la manera en la que el autor va a interpretar la información obtenida de los documentos (tanto los mapas como los expedientes); y lo va a relacionar con el contexto histórico explicado en el capítulo 2. Además, localiza en el paisaje actual lo representado en los documentos y hace una reconstrucción del paisaje colonial.

Una de las cosas que podemos criticar en esta obra es cuando el autor explica que no es adecuado hablar de mapas pictográficos, pues refiere que por su estilo se acercan más a un croquis que a un mapa como lo conocemos ahora. Sin embargo, dentro de su obra utiliza el término mapa pictográfico para hacer referencia al tipo de documento que está estudiando. Aunque él refiere que no es pertinente para su investigación cambiar el nombre de los documentos, pues ha sido una constante en los estudios históricos de estas fuentes, pudo haber hecho una propuesta más cercana a su concepto y nombrar a estos documentos de otra manera.

Como fuentes para el estudio de la época colonial, los mapas todavía se pueden explotar en investigaciones más amplias, aunque considero que el camino son los estudios de caso, como lo hace el autor. Existen muchos mapas originarios de distintos pueblos con los que se puede trabajar en futuras investigaciones. Por este motivo es pertinente que este tipo de estudios se siga realizando, tomando en cuenta nuevas perspectivas y metodologías.

Sobre Fabián Herrera León, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, SRE, 2014, 456 pp.

ISBN 978-607-446-060-5



Alfredo Delgadillo López
Universidad Autónoma de Nayarit
adelgadillolopez95@gmail.com

El doctor Fabián Herrera León, dos veces galardonado con el Premio Genaro Estrada (2006 y 2011), presenta un libro de contenido muy valioso para la historiografía de las relaciones internacionales y el derecho internacional; temas altamente relevantes para México en este siglo, que se ha caracterizado, entre otras cosas, por el fenómeno de la globalización. Una de las tantas características que hacen especial a esta investigación es que el autor logra exponer la información de forma objetiva e imparcial, oponiéndose a la mayoría de las posturas de otros estudios de relaciones exteriores, que desarrollan argumentos con una tendencia nacionalista o, en otras ocasiones, con un enfoque unidireccional por parte del país dominante o por la nación derrotada. Esto es un destacado mérito, debido a que es poca la historiografía diplomática que consigue separarse

de la univocidad e impide mostrar las diferentes aristas de la materia. Para dar fuerza y certeza a sus comentarios, Herrera León hace un estudio profundo y minucioso, basado en trabajos realizados en un lapso de una década en México y en el extranjero, periodo en el que analizó información de alto contenido histórico en fuentes hemerográficas de México, Estados Unidos de América, Suiza, Francia e Inglaterra, así como en archivos históricos de los países mencionados y en la bibliografía de 216 autores. Esto, sin duda alguna, muestra la importancia de esta obra y el profesionalismo con el que se fue elaborada.

Este libro se divide en tres partes y, para complementar la información y facilitar su comprensión, está acompañado de 44 imágenes con sus respectivos pies de fotografía. La parte inicial expone el contexto de las relaciones internacionales antes del nacimiento de la Sociedad de Naciones (SDN), cuya creación y primeras actividades aborda a continuación, para terminar con el desempeño de Latinoamérica en la etapa incipiente de dicha organización. El segundo apartado indica la forma en que se había excluido a México de la SDN y cómo los países que la integraban retomaron las relaciones diplomáticas con nuestra nación, hasta que la invitaron a unirse a sus filas. Además, relata las primeras acciones del país, en Ginebra, de 1931 a 1935. En la tercera parte se muestran los problemas iniciales entre los integrantes de la organización y la postura que mostró México ante estos conflictos, la cual siempre fue pacífica y conciliadora. En esta última parte se explica la decadencia de la SDN.

Para facilitar la lectura, el autor presenta de forma cronológica y paralela las circunstancias de México como nación aislada de la SDN y las primeras acciones de esta organización, que nació el 10 de enero de 1920, a poco menos de dos años de finalizada la Gran Guerra, con el objetivo de encontrar seguridad y paz entre los países, mejorar las relaciones multilaterales y obtener estabilidad mundial.

Los puntos favorables y negativos de la SDN están expuestos con destreza y claridad; y se resumen a continuación. El fracaso inicial se dio en 1923, con el enfrentamiento entre Italia y Grecia, en el que Benito Mussolini violó los acuerdos establecidos por la organización, amenazó con salir de la misma y, a pesar de esto, no se le sancionó. Esto provocó que, posteriormente, las potencias desobedecieran los acuerdos. Asimismo, fueron apareciendo nuevos conflictos que violaban la soberanía de los países, como los de Manchuria, Etiopía, España y Austria, los cuales han sido considerados como graves fracasos de la SDN y con el tiempo acarrearían la Segunda Guerra Mundial.

Los aspectos positivos de la SDN en sus primeros años fueron los combates contra la esclavitud, la desnutrición, las epidemias y el tráfico de drogas, así como las primeras muestras de internacionalismo científico e intelectual y la intervención para solucionar la disputa entre Suecia y Finlandia, la de Alta Silesia entre Polonia y Alemania y, principalmente, la de Grecia y Bulgaria en 1925. La SDN se mostró como un organismo que sólo podía resolver controversias entre estados no dominantes, pero incapaz de resolver un problema en el que participara alguna de las potencias.

Por su parte, en los inicios de la SDN, América Latina se enfocaba en incluir en ella más representantes de importancia, así como en obtener un mayor presupuesto y argumentar posturas a favor de la autonomía de los estados, ante el riesgo de que los países dominantes, como Estados Unidos de América, intervinieran en su soberanía por medio de la desobediencia a los acuerdos.

El autor expone con objetividad el contexto histórico sobre las relaciones internacionales, las razones de la creación de la SDN y sus circunstancias iniciales. Luego de dicha exposición, explica con habilidad la etapa posterior de México al terminar la Revolución, misma que

desencadenó una crisis económica e inestabilidad política, motivos por los que la SDN excluyó a México de la organización, al considerarlo como un país inmaduro y, debido a un siglo de varias guerras, en constante caos. Asimismo, promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, el rostro de México ante el mundo empeoraba, pues la SDN consideraba dicha Constitución como nacionalista y de carácter social. Estas circunstancias, sumadas a la poca aptitud diplomática y al nulo interés de los ganadores de la Revolución por establecer relaciones exteriores, mantuvieron a México alejado del resto del mundo. Dicho aislamiento duró más de una década, hasta que, en 1931, gracias a una invitación especial por parte de la SDN, se le incluyó en la organización. Es necesario indicar que Herrera León habla de un tema de gran relevancia en el inicio de las relaciones multilaterales del país en la SDN, ya que señala brevemente que destacados intelectuales, como Alfonso Reyes, Genaro Estrada, Vicente Lombardo Toledano y Alberto J. Pani, fueron los primeros representantes en el extranjero con el fin de contrarrestar la imagen negativa del país.

En la última parte de este libro, Herrera León expone la postura del gobierno del general Lázaro Cárdenas ante los conflictos internacionales, la cual nunca cambió. Estuvo en todo momento a favor de los principios de seguridad colectiva, la autodeterminación y la no intervención, por lo que se opuso a las grandes potencias que invadían la soberanía de los demás Estados, mientras el Consejo intentaba justificar estas acciones y favorecer a las naciones dominantes. Para entender claramente la posición de México, es necesario externar la opinión de Mario Ojeda Gómez, en su libro *Alcances y límites de la política exterior de México* (2001): “la experiencia histórica ha sido un factor importante en el desarrollo de la política exterior mexicana. De ahí que historiadores e internacionalistas estén de acuerdo

en que México, al tratarse de una nación emancipada de una potencia colonial europea, se abocara desde el primer momento al diseño de una política exterior autodefensiva dirigida a preservar y afirmar una nueva soberanía nacional” (pp. 130-132). Debido a las decisiones del gobierno mexicano, se fortaleció su política defensiva y se logró la imagen de un país altamente respetable.

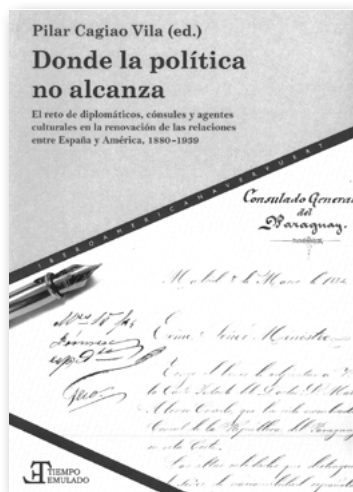
Gracias a su imparcialidad y su acuciosa recopilación de información, el autor muestra el propósito que verdaderamente buscaba el presidente Cárdenas del Río: oponerse a los invasores y que la SDN resolviera los conflictos para que a ningún país se le violentara su soberanía, con el fin de que México, al ser uno de los principales productores de petróleo y al tener un vecino tan poderoso como Estados Unidos de América, no sufriera una invasión y no tuviera que enfrentar otra guerra. No obstante la fuerte insistencia de los diplomáticos mexicanos para evitar enfrentamientos, poco se pudo hacer ante los intereses de las potencias, mismas que provocaron la Segunda Guerra Mundial. A pesar de este lamentable desenlace, México siguió conservando su soberanía.

Como oportunamente precisa Herrera León, “pese al conocido fracaso político de la Sociedad de Naciones para evitar la precipitación de Europa y el mundo hacia un nuevo conflicto de grandes proporciones [...], la experiencia de la Sociedad fue más que positiva en lo que respecta al desarrollo de la cooperación internacional en otros campos de interés e interacción entre los pueblos, que en suma configuraron una impresionante fase evolutiva de la organización internacional aún perceptible en el mundo contemporáneo” (p. 15).

En conclusión, este libro es una fuente de contenido altamente valioso y una pieza fundamental para llenar ese vacío existente en la objetividad de la historia diplomática de México en el periodo de entreguerras. Sin duda, leerlo facilita la comprensión de estudios dedicados a la situación de

México después de la Segunda Guerra Mundial y a conocer más sobre las relaciones internacionales del país. Gracias a esta destacada investigación, Fabián Herrera León se permite hacer más entendibles los temas y desarrollar los capítulos de forma coherente, además de evidenciar las razones por las cuales se ha distinguido en este rubro y ha sido galardonado como consecuencia del profesionalismo con el que realiza su trabajo. Además, esta obra es apta para cualquier persona interesada en conocer sobre historia de México, historia universal e historia de la diplomacia, así como para especialistas en derecho, sobre todo por la relevancia que tiene el derecho internacional en la actualidad.

Sobre Pilar Cagiao Vila (ed.), *Donde la política no alcanza. El reto de diplomáticos, cónsules y agentes culturales en la renovación de las relaciones entre España y América, 1880-1939*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018, 285 pp., Colección “Tiempo emulado”, ISBN 978-84-16922-92-5



Fabián Herrera León
Instituto de Investigación Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
fabianhl@hotmail.com

Publicado en 2018 por Iberoamericana-Vervuert, este nuevo título de su colección “Tiempo emulado”, reúne plumas bien conocidas y referenciales del estudio de las relaciones hispanoamericanas en el pasado. Dirigidos cuidadosamente por la historiadora americanista Pilar Cagiao Vila en torno a un proyecto colectivo bien meditado sobre políticas y acciones diplomáticas no propiamente oficiales, que a través de actores internacionales —diversos y/o multifacéticos— posibilitaron, genéricamente, otro tipo de vínculos poscoloniales.

Cagiao ha madurado y reunido así los estudios en armonía de Agustín Sánchez Andrés, Ascensión Martínez Rianza, Palmira Vélez Jiménez, el póstumo de Gabriela Dalla-Corte Caballero (a quien también está dedicado el colectivo), Rosario Márquez Macías, Manuel Andrés

García y el de la propia editora de la obra. En ella se reconoce el desbordamiento de la práctica diplomática oficial o convencional por parte de los propios ejecutores de tales políticas nacionales, así como por otros actores (personas e instituciones), ubicadas en el ámbito extraordinario de interacción cierta e históricamente apreciable. Así es que no se trata propiamente de un volumen para la diplomacia oficiosa, que ha sido objeto de estudio reciente por parte de esta misma academia,¹ sino de distintas historias en torno a las acciones y políticas culturales protagonizadas por figuras representativas de España y América Latina en el escenario de tales relaciones extracontinentales a lo largo de media centuria, entre los siglos XIX y XX. Los episodios de interacción de este colectivo trascienden a sus respectivos actores o figuras centrales y evidencia la existencia de redes estructurales sin las que es imposible un conocimiento suficiente de las relaciones entre España y América.

Además de precisar muy claramente los propósitos y alcances de la obra, Cagiao Vila profundiza en la figura y obra de un actor puente entre siglos de la diplomacia española: Matías Alonso Criado, quien fuera una autoridad en el conocimiento de Sudamérica como resultado de una larga presencia consular en esa subregión. Diplomacia, cultura e identidad son los principales elementos presentes en el capítulo

.....

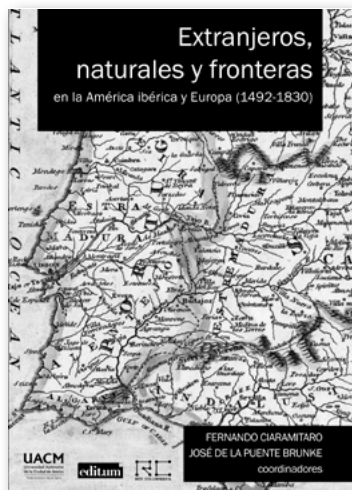
¹ Véanse Ana Rosa Suárez Argüello y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 y Fabián Herrera León (coord.), *Diplomacia oficiosa, representaciones y redes extraoficiales en la historia de América Latina: un homenaje a la trayectoria académica de Salvador E. Morales Pérez (1939-2012)*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Historia de Cuba-Instituto de Investigaciones Históricas “P. Hermann González Oropeza, S.J.” de la Universidad Católica Andrés Bello-Caracas, 2015.

que Agustín Sánchez Andrés dedica al representante porfirista en Madrid, Vicente Riva Palacio. El consulado de Perú en Barcelona durante las primeras dos décadas del siglo xx da cuenta del tejido práctico de relaciones comerciales de relevancia lejos de la diplomacia instruida de primera importancia, como hace notar Ascensión Martínez Riaza en su colaboración a esta obra. Por su parte, Palmira Vélez Jiménez escribe sobre el centro de formación profesional de diplomáticos destinados a misiones en América, demostrando la necesidad particular y cuidadosa de esta preparación, que es clara muestra de la temprana profesionalización de cuadros diplomáticos, así como de la importancia implícita del plano de relaciones con Hispanoamérica.

La diplomacia reconocida como paralela es objeto de análisis en el capítulo de Gabriela Dalla-Corte Caballero, con motivo de las iniciativas catalanas, de orden comercial y cultural, de acercamiento a América. Tal iniciativa contó entre sus medios con la *Revista Comercial Iberoamericana Mercurio* y la Casa de América en Barcelona. Otra empresa identitaria es la rescatada en el capítulo a cargo de Rosario Márquez Macías sobre el Bureau de la Información pro-España en Estados Unidos y su artífice, la española Carolina Marcial Dorado. La conmemoración hispanoamericana del *12 de octubre* como un proyecto transnacional concreto permite a Manuel Andrés García recuperar la figura inquieta de José María González, así como de agrupaciones pro españolas en América.

Esta obra ejemplifica una orquestada incursión de especialistas en investigaciones que aparentemente discurren separadas, pero que confirman lo atinado que puede ser para ámbitos de investigación colmados mirar hacia los lados con profundidad, en lo que puede parecer obvio, pero que es realmente una perspectiva de problematización prometedora para el estudio de la historia de las relaciones internacionales en nuestro tiempo.

Sobre Fernando Ciaramitaro y José de la Puente Brunke (coords.), *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Universidad de Murcia-Red Columnaria, 2017, 306 pp., ISBN 978-841-655-194-1



Raffaele Moro

Investigador independiente

Profesor de asignatura en la UAM-Iztapalapa

Este libro aborda el tema de la presencia y percepción de los extranjeros desde una amplia escala espacial y temporal. Si tuviera que resumir en una frase el mérito principal de este libro diría que es su capacidad de ofrecer una buena muestra de estudios de caso sobre las minorías “extranjeras” presentes en el mundo iberoamericano y los diferentes espacios y oficios en los cuales evolucionaron, así como una síntesis muy útil de su tratamiento historiográfico y jurídico.

El esfuerzo que han hecho Ciaramitaro y de la Puente en los dos primeros textos (así como D. Domínguez Herbón en el tercer ensayo: “El ideario de la frontera: la historia jurídica de un concepto espacial (siglosXIV-XVI)”), para contextualizar historiográficamente y jurídicamente estos procesos y fenómenos y la manera en la cual presentan y comentan la bibliografía, proporciona los elementos necesarios para

orientarse en la vasta, compleja y ambivalente esfera de la “extranjería” en el mundo iberoamericano. Señalo este punto porque los temas al centro de este volumen han adquirido una gran visibilidad en los últimos años y es útil tener textos como éste que permiten orientarse en una línea de investigación que ha crecido notoriamente. En particular, los lectores interesados en tratar estos temas en el marco de tesis de maestría o de doctorado encontrarán en esta antología un gran número de datos y estímulos que les permitirán dar una base más sólida a sus preguntas iniciales.

Después de tres ensayos de carácter más teórico e historiográfico, los cuatro textos que siguen abordan unos casos de estudio muy sugerentes: la frontera “religiosa” de los Pirineos en el s. xvi (S. Brunet), los portugueses y los “moros” en la Nueva España de los s. xvi-xviii (M. da Rocha Wanderley); los italianos al séquito de un virrey napolitano en la Lima de los años 1710 (S. Patrucco Núñez-Carvallo); y la inmigración de los genoveses (y ligures), siempre en Lima, a finales del periodo colonial (D. Lévano Medina). Por tratarse de temas muy variados comentaré sucesivamente estos cuatro textos respetando la especificidad de cada uno. El capítulo sobre la frontera religiosa de los Pirineos ayuda a entender por qué, a lo largo de los siglos xv y xvi, la construcción del nuevo estado “español” obligó, por decirlo así, a suprimir las fronteras religiosas internas que tenía en su interior (lo que conllevó a la expulsión de sus extranjeros “internos”: judíos y musulmanes/moriscos), para alcanzar una cierta unidad o homogeneidad interna, por lo menos a nivel confesional. Así, leer que buena parte de la frontera de los Pirineos correspondía a otros reinos que el de Castilla nos confronta de manera muy concreta, factual, con la fuerza de las divisiones “nacionales” internas al espacio peninsular, uno de los factores que estimularon, por reacción, el proceso de *confesionalización* de la monarquía hispánica.

En efecto, ¿cómo hubiera podido volverse monarca absoluto un soberano que gobernaba reinos bastante heterogéneos entre sí sin el sostén del catolicismo hispánico, es decir, de la identificación que se creó entre hispanidad y catolicismo? Una identificación cuyo fuerte éxito fue muy probablemente una de las causas de la diferente historia que tuvo el estado español en comparación con los otros estados nacionales europeos (en particular Francia). El ensayo de S. Brunet tiene otros muchos puntos que se podrían comentar, como el del posible papel jugado por los moriscos en la internacionalización de un problema fronterizo aparentemente sólo local. Así, la expulsión de los moriscos de 1609 decretada por Felipe III no tiene que ser interpretada sólo a la luz de su posible papel de quinta columna del “Turco”, sino también como aliados potenciales de los franceses y, en particular, de los calvinistas instalados en el Bearn.

Veamos ahora los últimos tres ensayos. A manera de comentario general señalo que, uno de los méritos que comparten es de enfocar dos de los grupos extranjeros que más influencia e importancia tuvieron en la Monarquía Hispánica: los portugueses y los “italianos”. Otra virtud que comparten es el hecho de mostrar la variedad de fuentes que se pueden utilizar para abordar los temas al centro de este volumen. Procesos (inquisitorial y judiciales), documentos administrativos (como los utilizados por Patrucco), registros notariales y testamentos, así como obras de teatro y padrones de población. El ensayo de M. da Rocha tiene la virtud de combinar una sugerente reflexión teórica a nivel sociológico e historiográfico, con el análisis de algunos casos individuales basados en procesos y denuncias del Santo Oficio de México. Gracias a esto podemos ver los diferentes éxitos que tuvieron los procesos de asimilación de los extranjeros, procesos definidos por el autor como “complejos caminos de interacción, sumamente negociados y revisados (...), según los valores de la comunidad local” (p. 185).

Da Rocha se propone así reflexionar sobre “la relación existente entre los conflictos personales de algunos miembros de las comunidades novohispanas, con las costumbres, normas y leyes del régimen local y general, y las personas que ahí cohabitaban y vivían su cotidianidad” (p. 186). A través de algunos casos individuales emerge cuánto influyó el factor religioso y, en particular, la sospecha de ser fiel de Mahoma o de la Ley de Moisés, sobre las denuncias hechas por otros vecinos en contra de extranjeros a veces instalados de manera exitosa en una comunidad local (éxito que a menudo pesó en el proceso de denuncia). Si tuviera que hacer una crítica al muy sugerente ensayo de Da Rocha es que por momentos se nota un cierto desequilibrio entre sus reflexiones teóricas e historiográficas y la observación de los casos individuales que ha seleccionado, análisis que por momentos no problematiza suficientemente algunos puntos de las historias de vida. Es evidente que el ensayo de este autor es una etapa en un trabajo de investigación de más amplio respiro, que cuando llegue a su conclusión nos ofrecerá muchos estímulos y puntos para debatir. Los últimos dos textos comparten el espacio estudiado, la capital del virreinato peruano y la nacionalidad de los extranjeros analizados: italianos y genoveses.

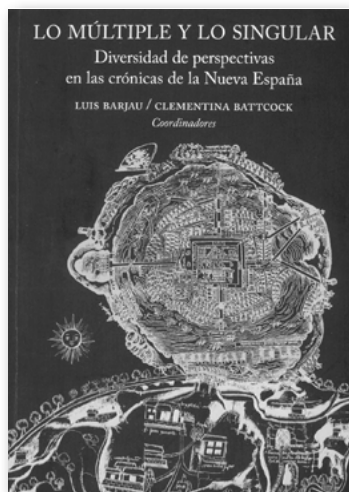
La llegada del virrey napolitano, príncipe de Santo Buono, en 1716, estudiada por S. Patrucco, es abordada tanto desde el punto de vista de momento culminante en la carrera de uno de los altos funcionarios de la nueva dinastía borbónica, así como de los efectos provocados por los numerosos napolitanos e italianos que trajo consigo y cuya llegada interfirió por algunos años en las costumbres de la elite limeña. Es interesante ver como en la segunda década del s. XVIII, en la misma ciudad en la cual unas décadas más tarde numerosos genoveses constituirán una florida colonia, las relaciones entre limeños e italianos fueron bastante tensas y marcadas por la fuerza de los recíprocos prejuicios. De

hecho, sólo una parte de los italianos del séquito del príncipe de Santo Buono se quedaron en la capital del virreinato del Perú cuando éste regresó a España. Muy distinto es lo que ocurrió en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX, cuando los genoveses y ligures instalados en Lima, protagonistas del ensayo de D. Lévano, lograron no sólo tener un considerable éxito social y económico sino llegar a ser el grupo extranjero más numeroso de la capital (una tercera parte del total en 1775). Debido, probablemente, a la antigüedad y fuerza de su presencia en el mundo ibérico, los genoveses instalados en Lima no adoptaron comportamientos de tipo “nacional” ni endogámico. Al contrario, muchos de ellos se casaron con mujeres limeñas y esto no necesariamente con el fin de aliarse con pudientes familias locales sino, más bien, como una forma para arraigarse en la comunidad y entrar en las diferentes corporaciones locales (milicias y cofradías en particular) (p. 258). Otro rasgo significativo de este grupo es que muchos de sus miembros tenían un conocimiento previo de la vida en la península ibérica, lo que los dotaba de una mejor comprensión de los “mecanismos económicos, políticos y sociales que articulaban la sociedad en la monarquía hispánica” (p. 260, ver también p. 266). Por otro lado, la larga duración de la emigración de genoveses y ligures en el mundo hispanoamericano hacía que las relaciones con la madre patria llegaran a mantenerse fuertes a pesar de las largas distancias y de los muchos años vividos en el extranjero (a veces casi toda la vida). Lévano cierra su trabajo presentando dos familias con características endogámicas, lo que aparentemente contrasta con el planteamiento anterior del ensayo. En realidad, detrás de estos comportamientos lo que se entrevé es la continuidad de las relaciones comerciales entre Génova y Perú, aun después de la consumación de la independencia, relaciones que desde siglos encontraban en las alianzas entre familias

y en la llegada periódica de jóvenes varones desde Liguria uno de sus puntos de fuerza.

Como ya he dicho, y a manera de conclusión, señalo que uno de los puntos de fuerza de *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, es presentar tanto una eficaz síntesis de la historiografía sobre el tema de la extranjería y las formas de naturalización (y su conceptualización), así como una buena muestra de cómo abordar esta problemática a partir del análisis de estudios de casos muy concretos y específicos. Una vez más el esfuerzo de colaboración entre universidades “extranjeras”, entre ellas –en este caso– la UACM mexicana y la española Universidad de Murcia, con la asociación internacional de académicos Red Columnaria (a la cual pertenecen los dos coordinadores del libro), muestra cuánto las relaciones interinstitucionales e internacionales sean un factor muy importante para permitir un diálogo más proficuo entre investigadores de diferentes orígenes y adscripciones académicas.

Sobre Luis Barjau y Clementina Battcock (coords.), *Lo múltiple y lo singular. Diversidad de perspectivas en las crónicas de la Nueva España, México*, INAH, 2018, 222 pp., ISBN 978-607-539-096-3



Annia González Torres
Dirección de Estudios Históricos del INAH
agonzález@inah.gob.mx

El descubrimiento de América marcó de manera decisiva el clima político europeo, redefinió las fronteras del mundo conocido e incluyó en la idea de la creación al indio americano. A medida que se consolidaba la conquista territorial y se implantaba el modelo administrativo, se hizo necesaria la narración de los acontecimientos relacionados con la conquista, evangelización, el pasado antiguo y las particularidades de la población nativa recién conquistada, cuya conversión y, por ende, salvación, se planteó como el motor de la empresa colonizadora.

Estas narraciones se dirigían principalmente al rey de España, tanto para brindar informes, como para buscar privilegios a título personal o de diversas corporaciones. Sin duda, fue el momento de florecimiento del género conocido

como crónica novohispana, el tema en el que se centra el libro *Lo múltiple y lo singular. Diversidad de perspectivas en las crónicas de la Nueva España*, coordinado por Luis Barjau y Clementina Battcock y que hoy nos ocupa.

El libro se encuentra integrado por nueve capítulos que ofrecen un análisis novedoso y propositivo sobre distintos tipos de crónicas novohispanas: militares, eclesiásticas y de tradición indígena. De tal forma que ofrece un amplio panorama sobre estas fuentes primarias, a las que se analiza de forma detallada vinculando, tanto a las obras como a los autores, con su contexto social y político. El texto en su conjunto brinda un análisis pormenorizado orientado por nuevas preguntas de investigación que develan vetas sugerentes y aún no exploradas para investigaciones futuras.

El primer apartado titulado *Descubrimiento y conquista* se compone de dos capítulos. El primero, “Función y acción de los antecedentes de la conquista de México”, autoría de Luis Barjau, nos introduce al contexto histórico en el que se suscitó la conquista española, resaltando el análisis del marco jurídico-eclesiástico que la fundamentó. El segundo, titulado “Los mensajeros de Cortés. Un caso de transtextualidad en las crónicas novohispanas sobre la conquista”, escrito por Francisco González Hermsillo, parte de la importancia que tienen la primera y segunda carta que escribió Hernán Cortés al rey, y que sirvieron como base para la posterior y nutrida producción de cronistas que abordaron temas relacionados a la conquista del territorio. Centra su análisis en las líneas dedicadas a los mensajeros de Cortés, especialmente en dos episodios previos a la matanza de Cholula. A lo largo de su texto confronta los escritos de Cortés y López de Gómara; y de Muñoz Camargo y Torquemada, con referencia a los mensajeros tlaxcaltecas enviados a Cholula, realizando un análisis pormenorizado de los discursos, para llegar a la explicación del objetivo que perseguían sus autores, cerrando con

la reflexión de los motivos políticos y de estrategia militar que llevaron a Cortés a ordenar la matanza de Cholula.

El siguiente apartado, *Ediciones y Vinculaciones*, se integra por dos capítulos. En el primero, titulado “La Historia en manos de sus editores, las versiones más difundidas de la crónica de Bernal Díaz del Castillo”, de la autoría de Guillermo Turner, se enfoca en la *Historia Verdadera de la conquista*, a partir de un estudio riguroso y pormenorizado de tres ediciones: la de fray Alonso de Remón, la de Genaro García (a partir del manuscrito de Guatemala); y la de Carmelo Sáenz de Santa María (basada en la edición madrileña del siglo xvii), que el autor contrasta y analiza resaltando las diferencias de estas ediciones y ofreciendo interpretaciones sobre ellas y sus variaciones. El autor concluye haciendo una reflexión en torno a la importancia de revalorizar el análisis del manuscrito de Guatemala a la luz de nuevas preguntas, volviendo al análisis pormenorizado de sus variaciones, con respecto a la edición madrileña que ha sido la favorita de los estudiosos en los últimos años.

Le sigue el capítulo titulado “Francisco Cervantes de Salazar desglosado. El humanismo español del siglo xvi, la sociedad novohispana y la crónica de la conquista”, escrito por Aurora Díez-Canedo. La autora se aboca al análisis de los ejes centrales el humanismo reflejado en el trabajo del autor de Crónica de la Nueva España, y su papel en la sociedad novohispana. A partir del estudio de sus escritos y el cruce con diversas fuentes, Díez-Canedo rescata los vínculos que sostuvo con diversos individuos e instituciones del virreinato, con lo que confronta y contrasta sus propuestas con lo expuesto en otros trabajos dedicados a este personaje. La autora reconstruye, específicamente, los nexos que tuvo con corporaciones como la universidad, las órdenes religiosas y el Tribunal del Santo Oficio. De tal forma, que se da a la tarea de analizar al autor en su contexto y visualizar las redes políticas e intelectuales que

guiaron su labor, a la vez que permite abrir nuevos horizontes para contemplar la importancia de la obra de este cronista, comúnmente soslayado de la historiografía por considerar que su obra se basa en la *Historia de la conquista* de Gómara.

Evidentemente, un investigación de las proporciones de este libro en torno a la crónica novohispana no estaría completo sin un capítulo dedicado a la obra de Fray Bernardino de Sahagún, cuyo trabajo monumental sigue considerándose, de forma errónea, como la fuente por excelencia de la creencia y práctica nativa en tiempos precortesianos. Jesús Bustamante, en el capítulo intitulado “Fuentes y modelos usados por Sahagún en su obra etnográfica. Dioses, rituales y teología fabulosa de los antiguos mexicanos”, nos da cuenta de los autores y obras que influenciaron el trabajo del religioso franciscano, que fueron desde obras de padres de la Iglesia, como San Agustín; y pensadores de la época clásica como Marco Terencio Varrón, a tratados mitológicos medievales. De manera sumamente acuciosa, el autor va analizando las partes que integran la argumentación de Sahagún e identificando el modelo utilizado para referirse a la teología prehispánica, al tiempo que demuestra cómo estos modelos se encuentran presentes tanto en la estructura de su obra, en su discurso e incluso en los silencios presentes en su crónica.

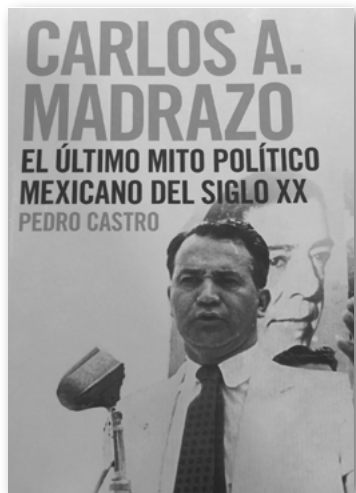
Finalmente el apartado *Las crónicas de tradición indígena y la escritura eclesiástica*, se integra por tres capítulos: el primero autoría de José Rubén Romero Galván, titulado “Las crónicas novohispanas de tradición indígena”, integra tanto el análisis como la propuesta de este género en la historiografía novohispana, justificado por el proceso de conquista y nacimiento de la nueva sociedad colonial. El autor resalta el papel que en ella tuvieron los indios nobles, descendientes de los linajes gobernantes prehispánicos, educados bajo el modelo hispánico que recuperaron

la historia de su estirpe con el objetivo de negociar privilegios en el contexto de la sociedad virreinal. Este capítulo encaja perfectamente con el siguiente, dedicado a uno de estos indios nobles en la sociedad novohispana, titulado “El memorioso Alvarado Tezozómoc y su construcción de la historia tenochca”, de la autoría de Clementina Battcock. Este capítulo presenta un análisis exquisito y pormenorizado de la *Crónica Mexicana*, resaltando la construcción de la memoria y el discurso en torno a la identidad y supremacía de los mexicas en la pluma de un indio noble que sintetizaba el conocimiento de las dos culturas: la vencida y la vencedora.

Finalmente, el libro cierra con un capítulo centrado en “La crónica provincial novohispana”, escrito por Patricia Escandón, que inicia con un recuento de la actividad de las crónicas religiosas en la Nueva España y el porqué de la presencia de este tipo de escritos emanados de las órdenes religiosas, así como sus implicaciones sociales y políticas, lo cual nos lleva a un momento de tensión política en la que, pasada la edad dorada de la evangelización y a medida que aumentó la influencia del poder episcopal, se criticó la labor y el legado de las órdenes mendicantes entre los indios novohispanos. A lo que los regulares respondieron con crónicas que narraban las hazañas, dificultades y logros de los miembros de su orden, en la lucha intestina con el Demonio por las almas de los naturales.

Por lo anterior, este libro nos lleva de *Lo múltiple a lo singular* dentro de diferentes perspectivas de análisis de las crónicas de la Nueva España. Sin duda, se trata de un texto original en sus planteamientos y en la forma de analizar las fuentes primarias. Hace proposiciones sugerentes y presenta una mirada fresca, al estar ante un nuevo referente obligado para el estudio de las crónicas novohispanas.

Sobre Pedro Castro, *Carlos A. Madrazo, el último mito político mexicano del siglo XX*, México, Editorial Planeta, Temas de hoy, 2016, 239 pp., ISBN 978-607-07-3345-1



Sergio Cedillo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa
scedillo1977@gmail.com

En *Carlos A. Madrazo, el último mito político mexicano del siglo XX*, Pedro Castro da continuidad a sus trabajos previos (*Adolfo de la Huerta, La integridad como arma de la Revolución; Antonio Díaz Soto y Gama, genio y figura; Francisco Serrano, a la sombra del Caudillo; y Álvaro Obregón, fuego y cenizas de la Revolución*), en los que ofrece un análisis de los procesos políticos del siglo XX desde el estudio de las trayectorias de quienes fueron protagonistas de primera línea.

El autor nos brinda un texto asequible para el público en general, en tanto que para los círculos académicos presenta un trabajo en el que logra de forma rigurosa integrar una serie de datos e información recabada en diversas fuentes y archivos, al construir una narrativa en la que muestra a un hombre que se va sobreponiendo a las adversidades.

Primero, sobrevivió a la caída de su mentor político, Tomás Garrido Canabal, en 1936, para después tener una meteórica trayectoria dentro de las filas del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que lo llevaría a acceder a la Cámara de Diputados, en donde recibió otro duro golpe, pues en 1944 lo acusaron de lucrar con las llamadas “tarjetas de braceros” teniendo que pasar algunos meses en prisión. El proceso judicial al que se vio sometido minó el ánimo de Madrazo e intentó suicidarse, pero sus compañeros de celda se lo impidieron (uno de ellos fue Jaques Monard, el asesino de León Trotsky). Posteriormente, en 1945 obtuvo su libertad gracias a un amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia. Tras su liberación y a pesar de poder regresar a ocupar su posición dentro del Poder Legislativo, se replegó a la vida académica.

En 1952 la suerte del tabasqueño cambió porque el presidente Adolfo Ruiz Cortines lo reincorporó en la administración pública y con ello se abrió también la posibilidad de alcanzar una de sus metas más anheladas: ser mandatario de su estado natal.

En 1959 fue electo gobernador de Tabasco, con un desempeño notable. En esos años la diosa fortuna no dejó de sonreírle, pues en 1963 se anunció que el candidato presidencial del PRI sería el temible Secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz. Los vínculos entre ambos personajes hicieron que el nombre del tabasqueño sonará entre los favoritos para formar parte del gabinete presidencial. Sin embargo, el objetivo del político tabasqueño no era una Secretaría de Estado, sino el Departamento del Distrito Federal (DDF).

El nombramiento de Madrazo era casi un hecho. No obstante, en fechas previas a que Díaz Ordaz iniciara su sexenio, recibió la visita del expresidente Miguel Alemán, quién le manifestó su desacuerdo de que Madrazo fuera designado como titular del DDF, ante lo cual tuvo que dar

marcha atrás y le ofreció a su amigo la dirigencia del PRI, argumentándole que lo necesitaba ahí para implementar una transformación profunda. Ante el ofrecimiento presidencial, el político tabasqueño titubeó y solicitó un tiempo para pensarlo. Tras consultarlo con su esposa y con su amigo Antonio Ortiz Mena, decidió aceptar la propuesta.

En los primeros días de diciembre de 1964, Carlos Madrazo asumió la dirigencia priista. Uno de sus primeros planteamientos fue la democratización de su partido en el plano municipal, propuesta que lo confrontó con algunos gobernadores y grupos de poder del PRI, quienes vieron en esa iniciativa una seria amenaza a su poder y, desde luego, no se quedaron con los brazos cruzados, particularmente el de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis, quien llegó al extremo de postular candidatos independientes a las alcaldías de su estado para derrotar la iniciativa madracista.

La confrontación con el gobernador sinaloense y las intrigas que se fraguaban en su contra en el círculo presidencial llevaron a que Madrazo presentará su renuncia el 17 de noviembre de 1965. El tabasqueño regresó a la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, aunque una personalidad como la del tabasqueño no podía limitarse a la vida académica. En 1966 publicó un texto en el que hablaba sobre el municipio libre, lo cual le acarreó fuertes críticas de los dirigentes de su partido, pero en cambio recibió el respaldo de intelectuales y artistas.

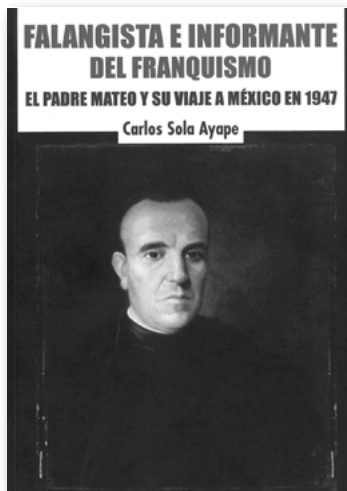
Durante 1967 Madrazo recorrió el país dictando conferencias sobre los problemas nacionales y comenzó a desarrollar el proyecto para la conformación de una agrupación partidista llamada Patria Nueva. El activismo desplegado por el tabasqueño no fue bien visto por el gobierno, particularmente por Luis Echeverría, en ese momento Secretario de Gobernación, quien ordenó a la tristemente célebre Dirección Federal de Seguridad que vigilara puntualmente todos sus movimientos. Con todo, el golpe más fuerte

vino tras los trágicos sucesos del 2 de octubre de 1968, cuando uno de los dirigentes apresados, Sócrates Campos Lemus, lo acusó de manipular al movimiento estudiantil.

El político tabasqueño murió el 4 de junio de 1969, cuando el avión en que viajaba de la capital del país hacia Monterrey se estrelló en una zona llamada Pico del Fraile. Su muerte ha sido causa de diversas versiones e incluso hay quienes afirman que el accidente fue provocado para evitar que el tabasqueño constituyera una fuerza política que rompiera con la hegemonía del priismo, sin que existan pruebas de ello. En su funeral estuvieron presentes miembros distinguidos de la clase política y más de un millar de personas.

Carlos Madrazo trasciende en la historia política nacional, tanto por su trayectoria como por su trágico fin. Y cobra relevancia frente a otros personajes de su época que optaron por la disciplina y sometimiento. Pedro Castro en el epílogo lanza una provocación al lector cuando cuestiona: “¿Qué fuerza más allá de cualquier posibilidad lógica para un político en la época más salvaje del autoritarismo lo lleva a desafiar al sistema político de la manera como lo hace?”. La pregunta queda en el aire y cada lector tendrá una respuesta.

Sobre Carlos Sola Ayape, *Falangista e informante del franquismo. El padre Mateo y su viaje a México en 1947*, México, Editorial Fontamara, 2016, 227 pp., ISBN 978-607-736-288-3



Felipe Zamora Bello

Programa de Maestría en Historia

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

felizbello.14@gmail.com

Los temas sobre la Guerra Civil Española, el régimen franquista y el exilio español, siguen siendo asuntos históricos escabrosos. Por suerte, esta aparente dificultad para comprender el embrollado proceso de la historia de España durante los años adyacentes a la Segunda Guerra Mundial, pervive sólo en la esfera de la retórica política actual y que hace uso de dicha tragedia para fines propagandísticos que en ocasiones están lejos de tener sustento en hechos históricos de sumo interés. En cambio, en el caso de la historiografía, los estudios han estado marcados por el interés de encontrar un balance y rigurosidad cuya disciplina misma les exige. Así, el libro de Carlos Sola Ayape, es ejemplo de cómo, por medio de la biografía, se puede acceder a la

compleja realidad del periodo, marcada por actores como la Iglesia católica, el gobierno mexicano, exiliados españoles, escritores mexicanos, el gobierno de Franco y sus informantes; y el padre Andrés María Mateo.

Los cuatro capítulos en que se divide el escrito, presentan la relación que el personaje tiene con los distintos acontecimientos que marcaron tanto la vida política de España a mediados del siglo pasado, como la evolución del pensamiento y la postura ideológica del informante franquista. El primer capítulo presenta ejemplos del discurso y propaganda de los primeros años del régimen, enriquecido por una valiosa selección bibliográfica que trata asuntos más específicos, como el caso de la controversia con respecto al oro del “Vita”, coprotagonizada por el escritor Alfonso Junco y uno de los líderes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Indalecio Prieto. Al ser el padre Mateo miembro de diferentes órganos de propaganda, como el Consejo de la Hispanidad, la Biblioteca del Ateneo o la Censura Cinematográfica, el autor pone de manifiesto las pretensiones de educación y desarrollo cultural del franquismo, a la vez que realiza un contraste con la contraparte exiliada.

El segundo capítulo entrega los perfiles ideológicos de los principales contactos del sector conservador mexicano, personificados en el escritor Alfonso Junco, el periodista Jesús Guisa y Acevedo y el arzobispo de México, Luis María Martínez, quienes guardaban una simpatía patente con la España de Franco. La tercera parte del libro expone la forma en que la visión sobre el México posrevolucionario del enviado español se modifica, en la medida en que tiene contacto directo tanto con la cultura mexicana en general, como con personajes sobresalientes de la opinión pública conservadora, lo cual le llevaría a manifestar la fuerza del catolicismo mexicano, el culto guadalupano y la presencia casi imperceptible de simpatizantes comunistas en el país. En contraparte, el padre Mateo, sostenía que la sociedad

mexicana conservaba fuertes lazos de afinidad y correspondencia con la idea de la hispanidad, representada en los círculos políticos e intelectuales de la derecha mexicana y que, en general, congeniaba con la cruzada de Franco.

Así, la estancia del padre Mateo, coincidió con los días de la toma de posesión de Miguel Alemán como presidente de México, quién mantendría la postura de sus antecesores en cuanto a las relaciones con España. Esta política estaba dirigida, como apunta Sola Ayape, a componer la imagen de la democracia mexicana cuestionada por la inexistencia de una oposición significativa al partido oficial, sus procesos electorales, la ausencia de garantías a los derechos humanos, la nacionalización de hidrocarburos, y la violencia de la revolución. La defensa del exilio español como una de las fuentes de legitimación y depuración del régimen priista, fungía como parte del juego geoestratégico en el que México mantenía la política al modo del erizo, para buscar un contrapeso a su desventaja militar y poder situarse en el marco internacional por medio de la denuncia categórica en distintos foros, a los regímenes emanados de algún apoyo recibido por parte del nazi-fascismo.

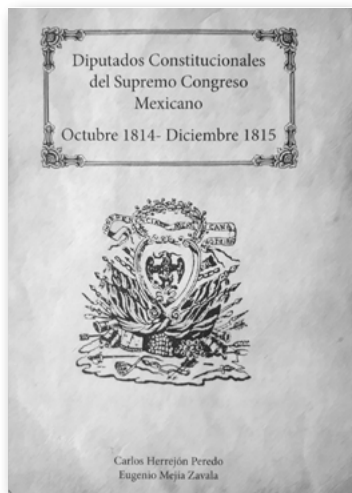
En ese sentido, el gobierno mexicano había establecido una postura en favor del exilio español, bajo la etiqueta de la defensa de la democracia y los sistemas republicanos. México mantuvo su reconocimiento a la República en el exilio y condenaba a Franco, a la vez que no cancelaba la relación comercial entre ambos países, para proteger los intereses comerciales de la antigua colonia española. Si bien, las relaciones diplomáticas estaban bloqueadas, los nexos comerciales y culturales permanecían abiertos. De igual forma, el libro hace énfasis en la conciliación entre el gobierno mexicano y la iglesia católica, quienes habían protagonizado el conflicto cristero una década antes y que, para la propaganda franquista, representaba un antecedente de la cruzada de Franco. En ese sentido, el rol desempeñado

por el arzobispo Luis María Martínez resultó crucial para tranquilizar la opinión pública y apaciguar a los sectores católicos radicales. De esta forma, México no sólo ganaba por su postura en contra del nazi-fascismo, sino que se presentaba como una auténtica democracia con libertad de cultos.

Por otro lado, los sacerdotes alrededor del mundo, que predicaban la banalidad del “liberalismo” y la maldad del comunismo, así como las organizaciones religiosas como la conferencia Pax Romana, buscaban mejorar la imagen de la España de Franco por medio de establecer vínculos entre simpatizantes católicos en distintos países, como el caso México y Estados Unidos. De igual forma, la obra pone de manifiesto el terreno o esfera de la propaganda y el discurso periodístico, los cuales no siempre coinciden de forma cabal con la realidad de la sociedad objeto de su pluma. El caso del padre Mateo, quien atestiguó esa diferencia entre lo que se escribía en España sobre México y la imagen autoconstituida durante su estadía en el país, es ejemplo de ello.

Finalmente, la purga ideológica a la que eran sometidos todos aquellos que querían ingresar al aparato del régimen, de la que el padre Mateo fue igualmente sujeto, contrasta con la posición que habría de adquirir luego de experimentar de forma cercana las diferentes aristas de la vida política y cultural de México, que le llevaría finalmente a desertar y salir de la España franquista. Así como se ponen de manifiesto las fracturas en el exilio español, sobre todo por parte de sus dirigentes, la obra pone al descubierto que el régimen de Franco no estuvo exento de sus propias deserciones, en medio de sus múltiples intentos por sobrevivir y legitimarse ante el mundo. Por tanto, esta obra biográfica sirve al lector de atractiva introducción a la historia de España de mediados del siglo xx, así como fuente de meditación sobre cuestiones mayores.

Sobre Carlos Herrejón Peredo y Eugenio Mejía Zavala, *Diputados Constitucionales del Supremo Congreso Mexicano. Octubre 1814-Diciembre 1815*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia-Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2018, 63 pp., ISBN 978-607-424-652-0



Moisés Guzmán Pérez

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

moisesguzmanp@hotmail.com

En la historia del constitucionalismo de Hispanoamérica, una de las grandes lagunas que existe en la historiografía es lo relacionado con los diputados que conformaron los nacientes cuerpos legislativos. ¿Quiénes fueron? ¿De dónde eran originarios? ¿Qué formación profesional tenían? ¿Qué provincia representaron y a qué edad legislaron? ¿Qué hicieron como diputados? ¿Qué fue de su vida durante la Independencia? ¿Qué pasó con ellos en el México independiente? Estas son sólo algunas de las preguntas que están en espera de respuestas y que pueden ayudarnos a comprender, a la gente de hoy, cómo es que se comenzó a construir en nuestro país el sistema de gobierno de tipo representativo y la manera en que los legisladores asumieron su responsabilidad en aquel tiempo.

Por fortuna, en los últimos años esta carencia de estudios ha ido cambiando —para bien—, gracias a los esfuerzos realizados por historiadores, juristas y otros científicos sociales que ven en los actores, en sus ideas y en sus acciones, una vía para entender la cultura política de una época y la manera en que se transitó de un tipo de sociedad corporativa, estamental y racial, anclada en valores, imaginarios y prácticas del antiguo régimen, a otra con referentes modernos, donde la soberanía, la nación, la ciudadanía, la opinión pública y los principios de libertad, igualdad e independencia —entre otros—, se van a abrir paso lentamente.

El libro que hoy reseñamos, escrito por el doctor Carlos Herrejón Peredo, investigador del Colegio de Michoacán y el maestro Eugenio Mejía Zavala, del IIN de la UMSNH; editado por el H. Ayuntamiento de Morelia a través del Archivo Histórico Municipal. Si bien es pequeño en su formato, debe ser debidamente ponderado por los alcances de su contenido. Sin duda, resulta de interés por la temática y época de estudio —el Poder Legislativo de la Independencia—, y por el enfoque biográfico con el que lo aborda, uno de los géneros más cultivados en los últimos años por los profesionales del ramo.

Debo aclarar que la obra no trata de manera específica el funcionamiento del Congreso Constitucional, ese que existió entre octubre de 1814 y diciembre de 1815; sino de los distintos diputados que lo conformaron. De aquel cuerpo legislativo ya se ocupó Herrejón Peredo en otro estudio publicado entre los meses de enero a junio de 2016 en la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* editada por la UNAM; a él remitimos a los interesados.

Los que alguna vez han intentado escribir biografía, se darán cuenta que, aparte de lo apasionante que es, sigue siendo un reto para cualquiera que decida transitar por estos lares. La obra viene a ser una especie de prontuario

biográfico sobre personajes poco conocidos y apreciados, cuyas vidas fueron reconstruidas a partir de información original y en buena parte inédita, con base en la consulta de archivos eclesiásticos, gubernamentales, digitales y una bibliografía especializada sobre el periodo de la Independencia de México.

La obra constituye una aportación al conocimiento de los diputados constitucionales de esa época. Aclara el panorama de la pléyade de abogados, teólogos, bachilleres y funcionarios de las antiguas instituciones coloniales, que defendieron el proyecto republicano de la insurgencia, sobre todo a partir de que fuera sancionado, jurado y publicado el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* en el Palacio Nacional de Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

Quien se acerque a las páginas de esta obra, encontrará los nombres completos de los diputados constitucionales; en ciertos casos, la provincia que representaban y sus estadísticas vitales de nacimiento y deceso; noticias de su formación profesional —también variable en función de las fuentes—; su quehacer como diputados constitucionales, y el rol más amplio que desempeñaron en el proceso de la guerra. Escapan, no obstante, las motivaciones personales que pudieron tener todos y cada uno de ellos para incorporarse a la lucha insurgente, no necesariamente con una espada o fusil, sino con las armas del intelecto, y además, las circunstancias en que lo hicieron.

Aparecen perfiles biográficos muy bien logrados de sujetos completamente desconocidos, aún para los especialistas, entre los que figuran José Pagola Olloqui, Ignacio Ayala Morales, José Ignacio Couto e Ibea y Manuel Muñiz, por citar algunos. De otros de los que se habla, se desconoce su vida preinsurgente o sus años posteriores a la guerra, y de tres de ellos —Corral, Rocha y Gutiérrez de Terán— no se sabe siquiera qué provincia representaron.

Ahora bien, como suele suceder en este tipo de obras, a partir de su lectura surgen dudas e inquietudes que nos llevan a plantear nuevas preguntas y a formular diversas hipótesis. Deseo plantear algunas de ellas con el afán de enriquecer el diálogo, coadyuvar en la construcción del conocimiento sobre la institucionalidad insurgente en estos años y seguir avanzando en el tema. (Así es como trabajamos los historiadores).

Aunque los autores advirtieron desde un inicio, que no se ocuparían de los 17 diputados que habían sido constituyentes, lo deseable hubiera sido incluir a los que continuaron después como constitucionales, con la finalidad de que el lector pudiera conocer cuántos legisladores en total tuvo el Congreso en su nueva etapa. Precisamente, uno de los aspectos que se debe revisar nuevamente es el número de diputados, porque da pie a confusiones y puede abrir otros debates. Llama la atención que en el libro figuren 14 legisladores y que en él no se mencione a tres que eran constitucionales: dos en funciones y uno ausente. José María Morales, capellán del Congreso, señaló en su interrogatorio que para mediados de noviembre de 1815 el total de vocales en aquel cuerpo sumaban 13 individuos, entre los cuales contemplaba a Antonio Sesma y José Sotero Castañeda.¹ Luego entonces, ¿quiénes estaban de más? ¿Acaso algunos de los nuevos diputados fueron designados después de la captura de Morelos y este no llegó a enterarse? Es probable.

Por otro lado ¿a cuál declaratoria de Independencia de febrero de 1815 se refieren los autores cuando explican

.....
¹ Declaración del capellán del Congreso, José María Morales, México, 24 de noviembre de 1815, en Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, p. 612.

la vida de Ignacio Alas? (p. 25) ¿Si como ambos señalan, Antonio Sesma era uno de los cinco diputados constitucionales que partieron de Huetamo con rumbo a Tehuacán (p. 26), ¿por qué no se incluyó su biografía? Es verdad que algunos de ellos se habían ausentado de los trabajos y habían pedido licencia para ir a ver a sus familias o atender otros asuntos, como Argandar, por ejemplo, empero, el hecho de que el Congreso no estuviera reunido en cuerpo no significaba que dejaran de ser diputados.

De algunos de los diputados que se estudian en esta obra, no cabe duda que actuaron en el marco de la nueva Constitución, basta con ver los documentos oficiales que firmaron desde Palacio Nacional en Puruarán; pero de otros no sabemos con certeza en qué momento los nombraron, quién los eligió o designó, y qué provincia representaban. Como vemos, el problema subsiste. Por eso mencioné al inicio que no resulta fácil reconstruir la vida de los primeros representantes de nuestros cuerpos legislativos.

Desde mi perspectiva, hay algunos perfiles de diputados que no están del todo claros, al menos en lo que respecta a su vida preinsurgente y a su cronología de vida. Un ejemplo de ello es la de Pedro Villaseñor, un personaje huidizo, del que nada se sabe antes de 1810 y de quien se desconoce casi todo.

Lo fragmentario de la información y la brevedad con que fueron presentados algunos perfiles como el del diputado José Ignacio González, de calidad “indio”, representando a la provincia de Guanajuato, invita a ampliar las pesquisas sobre su vida y quehacer legislativo. Es necesario insistir en el hecho de que, en las instituciones políticas de la insurgencia, no sólo los criollos, también los llamados “indios” fueron sujetos de representación, y González fue uno de ellos, como también lo había sido Antonio José Moctezuma, indio cacique de Tlalchapa, diputado

suplente por Coahuila en el Congreso Constituyente de Chilpancingo-Apatzingán.

Pienso que un cuadro comparativo con los nombres de las provincias de la América mexicana, de los diputados constituyentes y constitucionales, así como el periodo en que estuvieron en funciones, hubiera servido para distinguir el incremento en la representación, los relevos y el momento en que ocuparon o dejaron los cargos. Eso habría permitido observar, por ejemplo, que Sesma, Castañeda y Argandar fueron diputados constituyentes y constitucionales por Veracruz, Durango y San Luis Potosí, respectivamente, es decir, por su misma provincia.

No obstante que el periodo de vigencia del Congreso Constitucional comprendía alrededor de un año dos meses, habría ayudado mucho a la comprensión un intento de periodización de las etapas de la representación, que pudiera distinguir a los diputados que —siendo constituyentes— se mantuvieron como constitucionales; los nuevos que se eligieron o designaron entre febrero y julio de 1815, y los que a mediados de noviembre del mismo año fueron integrados a la corporación en Tehuacán y que, prácticamente, sólo detentaron el título de diputados.

Todo lo que he señalado no demerita, ni mucho menos, el valor y la importancia de esta obra. Estamos ante un nuevo aporte a la historiografía del periodo a partir del cual se puede seguir profundizando en el perfil biográfico de aquel puñado de hombres, empeñados en mantener viva la institucionalidad insurgente y su proyecto republicano de gobierno.

·
·
·
·
·

DE NUESTRO ARCHIVO

Bertha Heredia Botello

Jefa del Departamento de Organización y
Descripción Documental
Archivo General de la Nación
bheredia@agn.gob.mx

Cada palabra tiene su historia, y el número de palabras es enorme.

Antonio Alatorre¹

El Archivo General de la Nación cuenta con un riquísimo depositario documental novohispano. A partir de la revisión y la lectura de algunos de sus fondos, nos hemos encontrado con voces desconocidas cuyo contexto no era lo suficientemente amplio para dar cabida a su entendimiento. En ocasiones, diversos y valiosos vocabularios o diccionarios antiguos contenían la entrada; en otras no. En el segundo caso, el desconocimiento y la curiosidad nos llevó a buscar el posible significado del término recurriendo a otras fuentes.

La presente sección es el resultado de esa búsqueda y tiene por objetivo presentar términos hallados en distintas fuentes novohispanas,² cuyo significado no es fácil de encontrar o concretar, a partir de diccionarios antiguos, ya que, recordando las palabras de Antonio Alatorre, “los diccionarios corrientes de la lengua española, derivados del de la Academia de Madrid, no dan cabida sino a una mínima parte de las voces americanas”,³ por lo que su existencia no debe sorprendernos.

.....

¹ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 375.

² Los fondos consultados son variados: General de Parte, Californias, Tierras, Indiferente Virreinal, etcétera.

³ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, pp. 318-319.

De esta forma, cada voz viene acompañada de la transcripción literal⁴ del documento y de su reproducción. Asimismo, se añade un fragmento de otra fuente donde se halla la voz en cuestión, invitando al lector a deducir su posible significado, o a ampliar los ya existentes. Sin afán de ser exhaustivos, aspiramos a enriquecer el uso de la palabra en “su extensión geográfica, sus cambios de forma y de significado”,⁵ con base en el contexto que presenta su fuente.

Bibliografía

Alatorre Antonio, *Los 1001 años de la lengua española*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015 [1979].

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, en <http://web.frl.es/DA.html> [consultado en marzo de 2018].

———, *Diccionario histórico de la lengua española*, (1933-1936), en <http://web.frl.es/DH1936.html> [consultado en marzo de 2018].

———, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle> [consultado en marzo de 2018].

.....

⁴De manera general, respetamos la ortografía literal del texto, con las siguientes excepciones: se modernizó el uso de mayúsculas y minúsculas; se modificó la puntuación, indispensable para una lectura fluida del texto, además, se desataron abreviaturas.

⁵Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 318.

Mamonero y marquesotero¹

1. Juan Crisostomo Martinez, dorador y **mamonero**, hijo de Tomas Lazaro Martinez, Soltero.
2. Mariano, **marquesotero**, casado con Maria Dominga, hija de Simon de los Santos del Barrio de San Juan Huisnahuac, con dos hijos María de la Luz de dos años, y otro de pecho.

José Joaquín Fernández de Lizardi señaló que:

“Mamonera o mamonero. **Dulcero que hace o vende mamonés** (bizcocho blando de harina y huevo, **especie de marquesote o panqué**). Fue muy conocido en México este tipo popular de vendedor ambulante. Santamaría, Dic. mej.”²

.....

¹ Ambos términos fueron hallados en la *Matrícula y visita personal de los naturales de la parcialidad de Santiago Tlatilolco, sus pueblos y barrios sujetos* [...]. Organizada por barrios y en orden alfabético, los tributantes y no tributantes de la parcialidad fueron asentados por su nombre; seguido por el oficio; los miembros de la familia; edades; etcétera.

² José Joaquín Fernández de Lizardi, *Obras xi. Folletos (1821-1822)*, Irma Isabel Fernández Arias (ed.), Nueva biblioteca mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 32.

<p>Juan Cuivatomo Utaminez, Doxaden y Utamonexo, hijo de Tomas Sasaxo Max- tinez. Blexo. 1</p>			
4	1	2	

Fuente: Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, caja 502, expediente 1, foja 197v.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Cariques.	Gobernadores y Alcaldes.	Reservados de ambos sexos.	Auertes Ilem.	Vudas y Solteras.	Nifos y Nifas.	Indios casados de edad.	Ilem casados sin edad.	Ilem con auertes reer- vadas y otras castas.	Ilem Vudas y Sol- teros.	Ilem casados con Ma- laltos auertes y reservados.	Prodnos & tributar.
					2	<p>Estaniano estax- querexo cavado con estaxia Do- minga hija de Simon de los Binos el Barrio de San Juan Huimahuac con dos hijos Ma- xia Aladur de dos a 3 y otro de pecho. 1</p>					

Fuente: Archivo General de la Nación, Indiferente Virreinal, caja 502, expediente 1, foja 199v.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

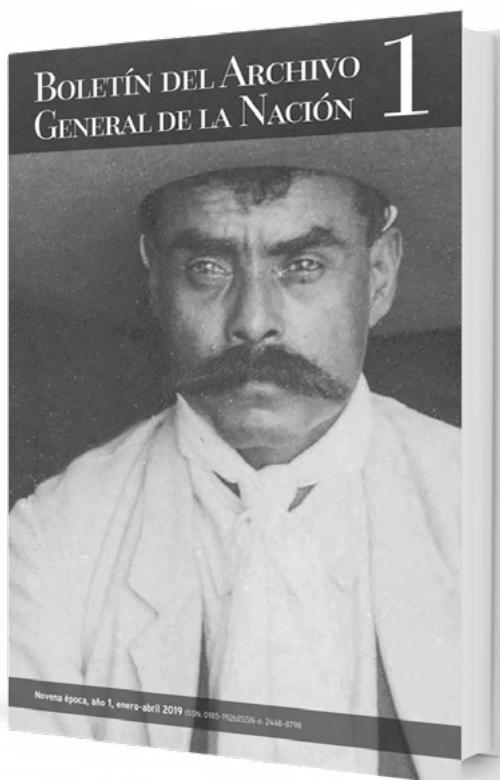
89 años difundiendo la historia

El *Boletín del Archivo General de la Nación* es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados al *Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y la pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXVIII ENERO-MARZO 2019 NÚM. 3

271

Artículos

- RYAN DOMINIC CREWE *Bautizando el colonialismo: las políticas de conversión en México después de la conquista*
- JOSÉ MARÍA GARCÍA REDONDO *El proceso cartográfico de la reforma parroquial del arzobispo Lorenzana: propuestas planimétricas de José Antonio de Alzate y recreación ilustrada de la ciudad de México (1767-1772)*
- MIGUEL ESPARZA *La pugna por el diamante. La institucionalización del béisbol capitalino, 1920-1930*
- MARTHA SANTILLÁN ESQUEDA *Maternidad y transgresiones penales en el Distrito Federal, 1940-1950*
- LUIS ABOITES ÁGUILAR *La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947-1963*
- BEATRIZ URÍAS HORCASITAS *Alianzas efímeras: izquierdas y nacionalismo revolucionario en la revista Política. Quince días de México y del mundo (1960-1962)*

Archivos y documentos

- JOSEFINA MAC GREGOR *Un nuevo hallazgo sobre la Decena Trágica. Apuntes del senador Guillermo Obregón*

Crítica de libro

- CARLOS MARICHAL, GUILLERMINA DEL VALLE, JAVIER KRASLETSKY, RICHARD SALVUCCI, ANTONIO GARCÍA DE LEÓN *Sobre ANTONIO IBARRA, Mercado e institución: corporaciones comerciales, redes de negocios y crisis colonial. Guadalajara en el siglo XVIII*

Historia Mexicana

Periodicidad: trimestral (4 números)

Instituciones e individuos

Pais		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dls.	30 dls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx



CONVOCATORIA

Premio Genaro Estrada

2019

Bases y requisitos de participación en:

<https://acervo.sre.gob.mx>

dgahistorico@sre.gob.mx

(55) 3686 5100 ext. 4896



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES



Convocatoria a Dossier temático

“Guerra Guazu: análisis y discusión a 150 años de su final”

En los últimos años se han publicado diversos estudios y libros referentes a la Guerra Guazu o Guerra contra la Triple Alianza, también denominada Guerra del Paraguay (1864-1870), dichos trabajos analizan el conflicto desde diversas perspectivas. Con motivo de la próxima conmemoración de los 150 años de la finalización del conflicto, se convoca a un dossier compuesto de artículos que analicen y contribuyan a una discusión amplia desde una perspectiva regional sobre una temática amplia dando preferencia a los análisis sobre la etapa final de la guerra y sus consecuencias, ya sean de índole política, diplomática, cultural, social y económica.

La Guerra Guazu fue el conflicto de mayores proporciones en América Latina durante el siglo XIX, por lo que es indudable su impacto tanto en los países intervinientes como en la región.

Se invita a la comunidad académica internacional a enviar sus contribuciones para este número de la *Revista de Historia de América* hasta el 31 de agosto de 2019.

El dossier está coordinado por el Dr. Herib Caballero Campos.

Los lineamientos y proceso editorial se pueden consultar en la página web de la revista: <https://revistadehistoriadeamerica.ucol.mx>.

IBEROAMERICANA

AMÉRICA LATINA ESPAÑA - PORTUGAL

Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

➤ IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas**. ➤ **ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS: Nº 69: Paisajes de la crisis en los cines ibéricos. Nº 70: Alexander von Humboldt y América Latina.**

Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,
€ 50 Particulares
€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlagsgesellschaft, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es



CENTENARIO DE LA OIT 1919 - 2019

La FUNDACION ELECTRA para la promoción del derecho del trabajo y la seguridad social se asocia a los actos celebratorios del centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo con la publicación de tres obras sobre la OIT y América Latina. Las mismas se refieren a la actuación de ese organismo en los países del continente latinoamericano en las primeras dos décadas de su existencia; constituyen un fiel testimonio de la construcción de una relación virtuosa y perdurable que se verifica desde la puesta en marcha de las actividades en la primera Conferencia Internacional del Trabajo (Washington, D.C., 1919) hasta nuestros días.

En ellas se destaca el decisivo papel que jugó la OIT en favor de la modernización de la legislación del trabajo, la consolidación de las instituciones especializadas y la actualización de la doctrina laboral en el continente americano a partir de los servicios prestados desde su Sede en Ginebra, Suiza. También se analiza el valioso protagonismo asumido por los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y los especialistas en cuestiones laborales de la región en el fortalecimiento de la Organización en sus años iniciales.

Los tres textos, que se integran a la **Biblioteca Héctor-Hugo Barbagelata**, son:

Pedro Daniel Weinberg, compilador, **La OIT en América Latina. Los orígenes de una relación**. Montevideo, Fundación Electra/Fundación de Cultura Universitaria, 2019.

Norberto O. Ferreras, **La OIT y los países del Cono Sur en el período de entreguerras**. Montevideo, Fundación Electra/Fundación de Cultura Universitaria, 2019.

Alfredo L. Palacios, **Derecho Internacional Obrero – El Congreso de Washington**. Montevideo, Fundación Electra/Fundación de Cultura Universitaria, 2019.

**LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO
A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y EL
CUERPO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA E HISTORIA MILITAR DE MÉXICO
(UMSNH CA-233) NIVEL CONSOLIDADO**

CONVOCAN

**AL CUARTO TALLER DE HISTORIA MILITAR DE MÉXICO CON EL TEMA:
"LA BIOGRAFÍA MILITAR: UNA VENTANA AL HOMBRE Y SU TIEMPO"**

A REALIZARSE EN MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, DEL 23 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Convocante

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas y el Cuerpo Académico de Tecnología e Historia Militar de México (UMSNH CA-233) Nivel Consolidado

Tipo de convocatoria

Ponencia

Fecha límite

2019-VIII-12

Convocatoria

Cuarto Taller de Historia Militar de México. "La Biografía Militar: una ventana al hombre y su tiempo"

Objetivo general

Reflexionar sobre el origen, preparación y trayectoria de los hombres educados o formados en la carrera de las armas y los distintos roles políticos, institucionales, bélicos, diplomáticos y culturales que desempeñaron en la Historia de México durante los siglos XVIII al XX.

Objetivos específicos

- 1.- Fortalecer el diálogo entre los historiadores académicos y los historiadores militares interesados en la biografía militar en México, a partir de sus propias visiones y experiencias de investigación.
- 2.- Fomentar entre los estudiantes universitarios de nivel licenciatura y posgrado la realización de estudios biográficos, con un enfoque teórico y metodológico basado en la historia militar.

Público al que va dirigido

Estudiantes de licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior de nuestro país (IES), interesados en desarrollar investigaciones que tengan por objeto alcanzar algún grado académico, a docentes y especialistas de otras disciplinas afines que buscan actualizar sus conocimientos sobre los estudios biográficos en México desde la perspectiva de la historia militar.

Temáticas

- 1.- Figuras militares ligadas al ejercicio del poder.
- 2.- Los militares: trayectorias formativas.
- 3.- Los militares y su papel en los conflictos armados.
- 4.- El militar en la diplomacia mexicana.
- 5.- El militar como autor, inventor o promotor cultural.

Fecha límite para la recepción de propuestas

2019-VIII-12

Respuesta del Comité Organizador sobre las propuestas aceptadas

2019-VIII-19

Fecha límite para la recepción de ponencias

2019-IX-9

Metodología de trabajo

El Taller constará de conferencias magistrales y ponencias organizadas a través de mesas temáticas sobre las líneas de investigación señaladas en el programa. Las primeras estarán a cargo de académicos y militares de reconocido prestigio en nuestro país, mientras que las segundas serán presentadas por los alumnos inscritos en el Taller. Se contempla además la lectura de

algunos materiales de apoyo ya publicados, así como la presentación-discusión de libros inscritos en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento cultivadas por el Cuerpo Académico.

Requisitos para los participantes

Los interesados deberán enviar al comité organizador antes del 12 de agosto de 2019, una breve semblanza curricular que especifique estudios y grado académico, un resumen de su propuesta en el que justifiquen la relevancia del personaje para la historia del país y el período que abarca su vida, cuidar que se relacione con la historia de México durante los siglos XVIII al XX, e indicar las fuentes primarias y secundarias en que fundamenta su estudio.

Luego que el comité organizador notifique las propuestas de trabajo que fueron aceptadas, se dará de plazo hasta el 9 de septiembre de 2019 para la entrega de las ponencias. Estas deberán contar con una extensión máxima de 20 cuartillas (incluidos cuadros y bibliografías) con interlineado de 1.5 en letra times new roman a 12 puntos.

En el caso de los asistentes, se requiere que presenten una carta de exposición de motivos señalando las razones de su interés en el Taller, lugar de procedencia y centro de adscripción laboral (si es el caso). Para tener derecho a la constancia respectiva, se deberá acreditar un 80% de asistencia a las sesiones.

Costo del Taller

El Taller es gratuito, pero las personas inscritas deberán cubrir con sus propios recursos los gastos que genere su participación. Al final se otorgará a los conferencistas, ponentes y asistentes, su constancia correspondiente con una validez de 30 horas totales, divididas en 14 teóricas y 16 prácticas.

Horarios y sede del Taller

El Taller se llevará a cabo los días lunes 23 y martes 24 de septiembre de 2019 de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs. en el Auditorio "Dr. Enrique Florescano" del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Organiza: Cuerpo Académico de Tecnología e Historia Militar de México (UMSNH CA-233) Nivel Consolidado.

Comité Organizador:

Dr. Moisés Guzmán Pérez, Dr. Gerardo Sánchez Díaz, Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia, Dr. Sergio A. Vargas Matías, Mtro. Eugenio Mejía Zavala.

Informes e inscripciones:

sergiovargasm@gmail.com
emejiaz@hotmail.com

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

NORMAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES

1. Sólo se recibirán materiales originales, inéditos, exclusivamente postulados, en español, inglés, francés o portugués, que hagan una aportación relevante al conocimiento histórico y archivístico y que en ningún modo difieran de la práctica editorial del Archivo General de la Nación, estipulada en su normativa editorial y vigilada de manera permanente por un Consejo de la misma naturaleza.
2. Las propuestas de colaboración deberán cumplir con lo siguiente:
 - a) Presentación (formato.doc) a doble espacio con fuente Times New Roman de 12 puntos. La extensión de los artículos propuestos para las secciones *Galerías de la historia* y *Portales de la archivística* no podrá sobrepasar las 25 cuartillas, incluyendo datos del autor (nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico, teléfono de contacto e identificadores de Redalyc, ORCID, Research Gate, Mendeley, Academia, Google Citations, en caso de contar con ellos), semblanza no mayor a 120 palabras, carta de originalidad y exclusividad (disponible en <https://www.gob.mx/agn>), resúmenes, notas, cuadros, gráficos, mapas, apéndices y bibliografía. Estas colaboraciones deben contar con un resumen en español y otro en inglés (incluidos el título y las palabras clave) **que no supere las 120 palabras**, además de 5 palabras clave en ambos idiomas. Las colaboraciones, fruto de la investigación de documentos del Archivo General de la Nación y otros archivos, deberán complementarse con imágenes.
 - b) Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se enviarán por separado (formatos tiff o jpg a 300 dpi como mínimo), numerados

consecutivamente. En los artículos se indicará claramente el lugar deseable para su colocación.

- c) Los textos destinados a la sección de reseñas no podrán exceder las 5 cuartillas ni comentar libros de historia o archivística con una edad mayor de tres años y que no cuenten con ISBN. Los autores de este tipo de colaboraciones deberán incluir una referencia bibliográfica detallada de la obra (autor, título, lugar de edición, editorial, colección, número de páginas e ISBN) y una imagen electrónica de su portada (en formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo). También deben brindar sus datos de contacto: nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico y teléfono de contacto.
- d) Todos los anteriores deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico: boletin@agn.gob.mx y fabianhl@hotmail.com

3. Notas al pie de página.

- a) Las referencias aparecerán de manera abreviada y no admiten abreviaturas en latín, ni siquiera en el caso de repetición inmediata o posterior de referencias.
- b) Las referencias a libros respetarán el siguiente modelo:
Apellido(s) seguidos por una coma, título abreviado en itálicas seguido por una coma, p. o pp., seguido por el número de página(s).
Ejemplos: Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, p. 56, McPherson, Wehrli, *Beyond Geopolitics*, pp. 9, 11-13.
- c) En el caso de las referencias a artículos y capítulos de libro se sigue una regla similar, aunque destacando el título en letra normal y entrecorillado.
Ejemplos: Tutino, “Soberanía quebrada”, p. 16; Pita González, Ayala Flores, “Miradas tangenciales”, pp. 157, 159-160, 163; Fernández Amador, Martos Contreras, “Los exiliados republicanos”, pp. 425-426, 432.

- d) Las referencias hemerográficas deben comprender lo siguiente:
Nombre y apellido(s) del autor (si lo hay), título abreviado de la nota o artículo (si cuenta con ella), nombre de la publicación en itálicas, lugar de impresión, fecha, p. o pp., seguido por el número de páginas.
Ejemplos: Rafael Nieto Compeán, “Lo que México podría hacer”, en *Excelsior*, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1921, p. 2A; sin autor, “La delincuencia en su apogeo”, en *El Globo*, Ciudad de México, 23 de febrero de 1925, pp. 1-2.
- e) Las referencias electrónicas observan la misma lógica y se integran como sigue:
Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.
Ejemplo: The United Nations Office at Geneva (Library & Archives), “Mandate of the Institutional Memory Section”, en [http://www.unog.ch/80256EE60057D930/\(httpPages\)/555411BC07897556C-1257C85004A5725?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057D930/(httpPages)/555411BC07897556C-1257C85004A5725?OpenDocument) [consultado el 14 de febrero de 2016].
- f) Los documentos de archivo procurarán la siguiente información:
Señas particulares del documento (autor, destinatario, asunto o título entrecomillado del documento), lugar, fecha y fojas o páginas referidas, siglas del archivo y datos detallados de localización en el repositorio.
Ejemplos: “Declaración de Miguel Seferino Tembra”, Córdoba, 12 de febrero de 1798, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo de intestados, caja 163, exp. 6, f. 247v; “Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús”, Valladolid, 13 de junio de 1773, AHCM, fondo diocesano, sección gobierno, serie religiosos, subserie jesuitas, caja 281, exp. 18, ff. 2-4.

4. Fuentes.

- a) Se incluirán únicamente los archivos, diarios, revistas, libros, artículos y capítulos de libros citados en el texto.
- b) Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán en orden alfabético después de los archivos y fuentes hemerográficas de acuerdo con el siguiente estilo propio de citación:

Archivos y repositorios documentales.
Abrevitura seguida del nombre completo.

Libros

Apellidos, nombre(s), título en *itálicas*, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos

Apellidos, nombre(s), título en letra normal *entrecorillado*, nombre de la revista en *itálicas*, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros

Apellidos, nombre(s), título en letra normal *entrecorillado*, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en *itálicas*, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas

Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal *entrecorillado*, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

5. No se aceptará ninguna colaboración que no se ajuste a estas normas técnicas.

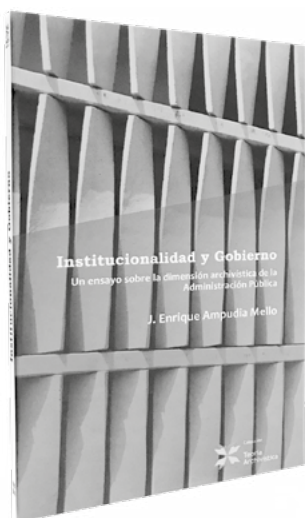
6. Todos los artículos serán enviados a dictamen doble ciego, con especialistas externos y/o extranjeros (el formato de dictamen es público y puede consultarse en <https://www.gob.mx/agn>), cuyo resultado será sancionado por el director de la revista, y quien a través de un tercer dictamen, en el caso de ambigüedad o controversia, podrá determinar el resultado del procedimiento. El Consejo Editorial y el director de la revista se reservan el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de estas colaboraciones. El autor será notificado del resultado de los anteriores en un periodo no mayor a dos meses.

7. Todos los autores recibirán un ejemplar de la edición y consienten en ceder (mediante formato disponible en <https://www.gob.mx/agn>) los derechos de reproducción de sus respectivas colaboraciones al *Boletín del Archivo General de la Nación* y al Archivo General de la Nación, con el fin de que puedan ser editadas, publicadas y difundidas tanto en versión impresa como electrónica.

8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no se refleja en modo alguno el punto de vista del *Boletín del Archivo General de la Nación* o del Archivo General de la Nación.

NOVEDADES EDITORIALES

Institucionalidad y Gobierno



27 años después de su primera edición, J. Enrique Ampudia Mello se reencuentra con las inquietudes y propósitos que inicialmente motivaron la redacción de este libro, cuyo objetivo principal radica en dar respuesta a la pregunta de cómo construir y ejercer un mejor Gobierno, a partir de una clara conciencia de los valores éticos y políticos que deben sustentar a la gestión pública.

Versión impresa a la venta en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

Versión digital disponible en <http://bit.ly/2BFLArc>

 Colección
**Teoría
Archivística**

 **ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN**

Estado del arte de la archivística iberoamericana a través de sus publicaciones 1986-2016

Este trabajo plantea establecer cuál es el desarrollo actual del conocimiento de la ciencia y la práctica archivística en la región de Iberoamérica, tomando dicha disciplina como eje central de estudio; y explorando cómo las teorías y métodos de aproximación han dado forma a los conceptos, resultados o tendencias de las publicaciones relacionadas con el manejo del patrimonio documental durante los últimos 30 años.



Disponible únicamente
en versión digital.

Puede consultarse en
<http://bit.ly/2miwPJH>

 Colección
**Teoría
Archivística**

 ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

NOVEDADES EDITORIALES

Tejiendo la memoria archivística

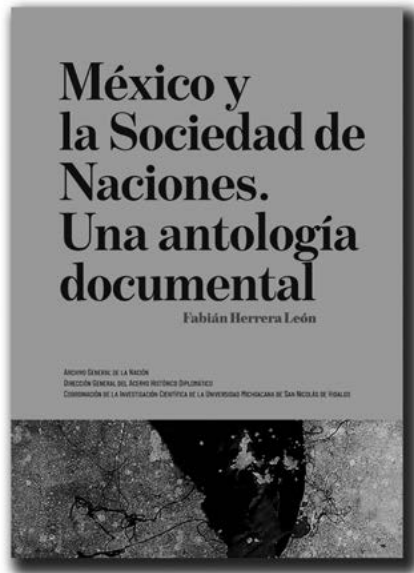


Este libro es el resultado de los trabajos realizados por los integrantes del Seminario Permanente e Institucional para el Estudio de la Historia Archivística en México (SPIHAM), cuyo objetivo principal es permitir acercarse al desarrollo de la archivística en México desde diversos aspectos y especialidades a una extensa gama de factores, lugares, hilos conductores para promover y difundir el conocimiento de la historia de la archivística en nuestro país.

Consulta disponibilidad de la publicación en
legajos.boletinagn@agn.gob.mx

México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental

En esta investigación se pretende hacer notar la relación que guardó la política mexicana en Ginebra con la política interna de la nación, lo cual equivale a determinar las condicionantes que explicarían la postura del país hacia cada diferendo en el marco de la Sociedad de Naciones.



Versión impresa a la venta en
las instalaciones del Archivo
General de la Nación.



Boletín del Archivo General de la Nación
Número 2 (mayo-agosto 2019)
se terminó de imprimir en agosto de 2019
en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
con un tiraje de 500 ejemplares.